La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

Año LII — Santiago de Chile — Sábado 23 de Marzo de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,59 — N.o 18.37

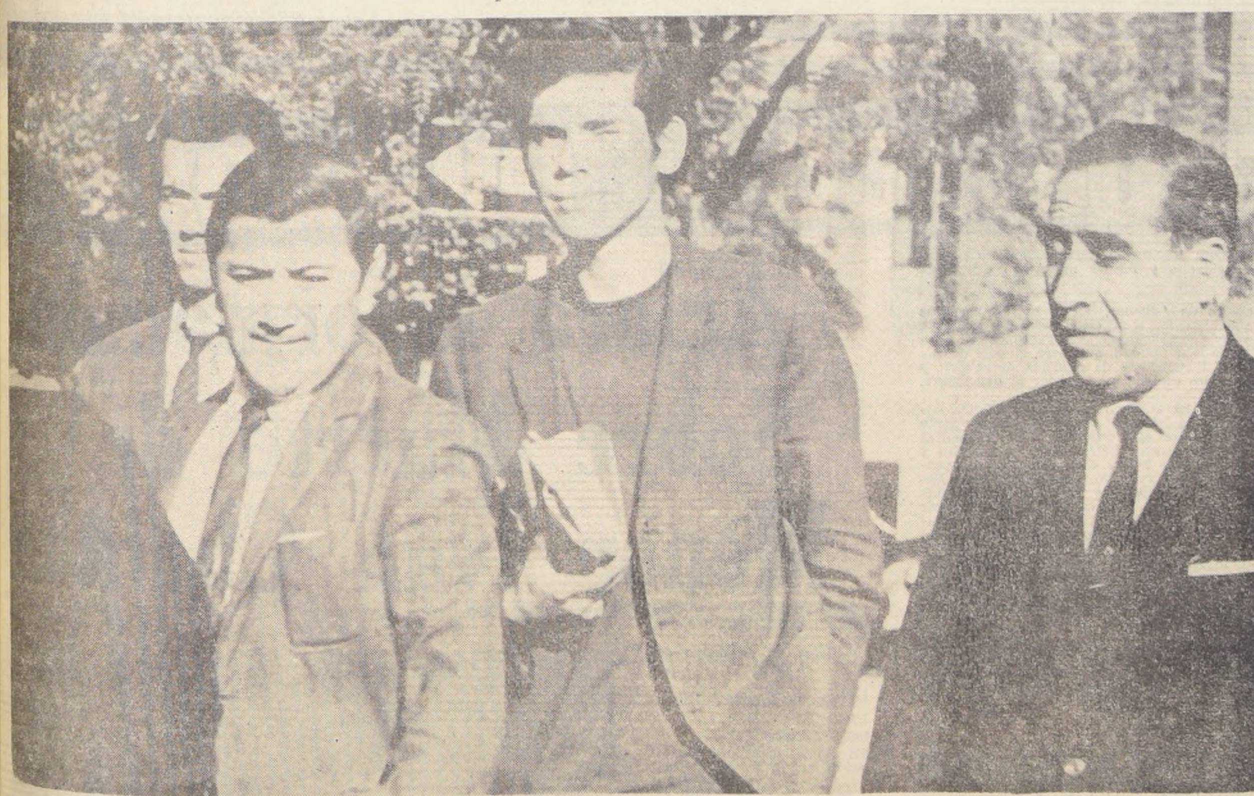
ANTE 50 MIL POBLADORES SE HIZO REALIDAD VIEJO ANHELO POPULAR

PRESIDENTE FREI FIRMO LEY CONTRA LOS LOTEOS BRUJOS

Dijo S. E.: "En Tres Años Hemos Realizado lo que la Oposición Ignoró Durante Ciento Cincuenta Años"



La Comuna de La Cisterna, en una expresión masiva sin precedentes en este vasto sector del área sur de la capital, se hizo presente anoche para exteriorizar su respaldo al Presidente, con motivo de la firma de la ley que pone fin a los loteos brujos. En el grabado, el Jefe del Estado, en forma dificultosa se abre paso hacia la tribuna levantada para el trascendental acto.



El estudiante de 16 años, Luis Nelson Lemus Durand, quedó en calidad de detenido por orden del Ministro Adolfo Bañados, quien lo interrogó sobre su participación en el acto terrorista ocurrido ayer en la sede del Partido Demócrata Cristiano. En el grabado, el joven terrorista es conducido por detectives ante la presencia del Ministro.

USA CAMBIA AL JEFE DE SUS FUERZAS MILITARES EN VIET-NAM

PAZ DE MEDIO ORIENTE ESTA EN MANOS DE LA NU

NUESTRA EDICION DE MAÑANA

INCLUYE TRES "SUPLEMENTOS TRIBUTARIOS" PREPARADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, CON LAS INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACION Y PAGO DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA Y MINIMA PRESUNTA (IMPUESTO PATRIMONIAL) PARA EL AÑO 1968.

DIJO HAMILTON:

RAPIDA Y EJECUTIVA ES LA NUEVA LEY



Hijos de pobladores que serán beneficiados por la ley contra los "loteos brujos" regalaron sencillos obsequios y canastillos de rosas y copihues rojos al Presidente Frei, anoche, en La Cisterna.

El Gobierno está cumpliendo dentro del marco de la realidad nacional y de los demás compromisos de su programa y en la línea del pensamiento de los pobladores urbanos, manifestó ayer el Ministro de la Vivienda, Juan Hamilton.

Agregó que son muchos los problemas pendientes en cada barrio e innumerables las necesidades de cada ciudad, y se preguntó qué país o qué pueblo no las tiene o no las sufre.

Luego de manifestar que grupos sin responsabilidad prefieren ignorar o silenciar lo que se hace y se empeñan en abultar la labor que queda por cumplir, "nosotros reconocemos la realidad tal cual es, a veces dura y cruel, pero tenemos la responsabilidad de abordarla mediante soluciones justas y posibles, con eficacia y oportunidad.

Refiriéndose concretamente a la Ley contra los Loteos Brujos, puso de relieve los siguientes antecedentes:

—La nueva legislación crea los instrumentos jurídicos para evitar los llamados "loteos brujos", o sea, la venta de terrenos sin urbanizar; la no entrega de títulos de dominio, la venta más de una vez del mismo predio o la venta de terrenos de los cuales el vendedor no era propietario.

—No menos de ochenta mil familias, más de medio millón de chilenos, han sido víctimas de los loteadores brujos, que es decir como que las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana juntas, estuvieran afectadas por esta lacra.

—Durante más de treinta años el país y sus autoridades permanecieron indiferentes ante la situación descrita. Correspondió a este Gobierno aplicar la ley con máximo rigor para sancionar a los culpables, pero ésta demostró ser absolutamente insuficiente.

—Por otra parte, resultaba injusto, al no haber otra alternativa legal, expropiar por el Estado los terrenos para solucionar el problema, ya que esto hacía gravitar sobre la comunidad el precio de recuperarlos.

—Lo anterior tenía otro inconveniente. Legalmente, para expropiar debía pagársele al loteador el precio de los terrenos que había vendido en forma fraudulenta, lo que resultaba a todas luces abusivo.

—La actual Administración, a través de la Consejería de Promoción Popular, como también de las Intendencias, inició querellas criminales hasta lograr conseguir que se entregara títulos de dominio en poblaciones de constitución irregular. Pasan de doscientas las poblaciones beneficiadas.

—Las dificultades legales para sancionar a los culpables, la lentitud de los procedimientos y la indefensión de los pobladores, llevaron al Gobierno a pensar en una herramienta adecuada para ello.

—Gracias a una acción concertada entre Promoción Popular, la Intendencia de Santiago, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y parlamentarios de Gobierno surgió el proyecto, que convertido en Ley de la República, fue promulgado ayer por el Presidente de la República, invitado especialmente a La Cisterna, para que esta ceremonia de la firma se realizara en dicha comuna.

—La legislación contiene un conjunto de normas sobre expropiación urbana, au- autoconstrucción impuesto habitacional, cooperativas de vivienda y otras importantes materias habitacionales que han sido promulgadas en ley separada.

—La ley se aplicará a aquellos loteos en que se haya celebrado cualquier acto que tienda a transferir la propiedad sin estar ejecutadas o garantizadas las obras de urbanización, cuando dichas garantías sean insuficientes o hayan vencido y cuando, habiéndose ejecutado la urbanización no se hubiere entregado el título de dominio a los pobladores que hubieran cumplido sus compromisos.

—La ley, además, persigue dos objetivos esenciales: dar título definitivo de dominio a quienes acrediten derecho y a realizar y complementar la urbanización necesaria del predio. De ambas obligaciones responde el dueño del predio y de la segunda los que asuman la calidad de loteadores.

—A través de procedimientos judiciales y administrativos rápidos simples y concentrados se declarará una población en "situación irregular", se determinarán los responsables, se liquidarán sus bienes para pagar las obras de urbanización, se realizarán éstas, se entregarán los títulos de dominio a los que acrediten derecho y se indemnizará si cabe, a los que no pudieron recibirlo.

HABLA EL ALCALDE

El primero en hacer uso de la palabra fue el Alcalde de La Cisterna, Carlos Pereira, quien señaló la histórica circunstancia que se hubiera elegido a esta comuna para promulgar la ley que regulariza los títulos de dominio y termina con los loteos brujos.

Dirigiéndose al Presidente Frei manifestó que al fin se le hacía justicia al pueblo y que miles de hombres y mujeres, con lágrimas en los ojos, podrían decir ahora: "Esta es mi casa... mi casa propia".

Manifestó que hablaba en nombre de la comuna, de sus organizaciones, de sus pobladores y que en este sentido quería expresarle la gratitud de todos por haberles brindado esta significativa oportunidad. "Porque La Cisterna es en este momento —manifestó— el centro, el corazón del país. Porque en donde estén el pueblo soberano y su gobernante, libre y tan mayoritariamente elegido por ese mismo pueblo, ahí está el alma de la patria."

Luego fue citando a cada uno de los sectores representados en la concentración, para referirse enseguida a los problemas de esa comuna, señalando que era necesario disponer de un cuerpo legal que permitiera que los municipios de mayores entradas compartieran los recursos con aquellos más necesitados.

Se refirió también a diversas realizaciones del Ejecutivo y solicitó a los pobladores que mantuvieran su fe en la acción del Gobierno de Frei y que no se dejaran arrastrar "por quienes, interesadamente y con intención politiquera siembran en vuestros espíritus el descontento y la duda".

COMANDO DE TRABAJADORES

Posteriormente habló Luis Becerra, presidente del Comando de Trabajadores en representación de las trescientas poblaciones que se organizaron en un Comando Nacional para apoyar la aprobación y la promulgación de esta ley.

Manifestó que este respaldo había sido una etapa inicial y que el Comando continuará la lucha en una actividad vigilante "para exigir que esta ley, que es nuestra y que nos pertenece, sea aplicada cumpliendo los objetivos que la motivaron".

Más adelante expresó que "por esta ley, podemos decir con propiedad nosotros, que el Gobierno está entregando un hogar a estas cien mil familias que vivieron hasta esta fecha, horas de profunda incertidumbre".



A las 19 horas de ayer el Presidente de la República inauguró el Consultorio Santa Anselma, que dará atención médica a 150 mil habitantes en la comuna de La Cisterna. A la ceremonia asistieron el Ministro de Salud Pública, doctor Ramón Valdivieso; el Director General de Salud, doctor Juan Hepp; parlamentarios y autoridades médicas y comunales. En el grabado, un aspecto de la ceremonia inaugural.

PROCESO PUBLICO A "DIGNIDAD"

Comprobado Fraude Aduanero en "Colonia Dignidad"

PARRAL.— (Por Renán Andrade M.).— Un grupo de funcionarios de Aduanas se encuentra desde hace 24 horas inspeccionando las especies que han ingresado liberadas de derechos aduaneros y otros tributos a Colonia Dignidad, la obscura institución, que pretendió desconocer las leyes nacionales y formar un estado dentro de Chile.

Los inspectores de Aduanas, en el breve plazo que llevan trabajando, ya lograron comprobar la existencia de fraudes y otras anomalías que justificarán acciones legales en contra de esta entidad, que llegó al país disfrazada de Sociedad Benefactora de menores desvalidos, y cuyos manejos turbios comienzan a quedar al descubierto.

De esta manera, ha quedado confirmada nuestra denuncia y se justifica la campaña de este diario tendiente a hacer plena luz sobre este problema. Las millonarias internaciones de maquinarias, herramientas, suntuarios y otras especies cuyas listas hemos dado a conocer en parten en este diario, están probando claramente que la Sociedad Benefactora y Educacional "Dignidad" dista mucho de ser una corporación jurídica destinada a realizar obras benéficas de ayuda a menores huérfanos o desvalidos, y demuestra ser un lucrativo negocio.

El natural hermetismo con que deben cumplir su cometido de investigadores los funcionarios de Aduanas, que viajaron especialmente desde Santiago, no permite, por el momento, conocer mayores antecedentes sobre los fraudes descubiertos.

En la próxima semana se iniciará el sumario, conforme a las disposiciones que rigen este tipo de delito. En esa oportunidad estaremos en condiciones de entregar mayores antecedentes sobre este obscuro negocio de "Colonia Dignidad".

PREPOTENCIA

Los funcionarios enviados por Aduanas a investigar las irregularidades en Colonia Dignidad tropezaron, como era de preverlo, con la prepotencia de los alemanes dirigentes de la mencionada entidad. Finalmente, sin embargo, la resistencia cesó y los funcionarios pudieron franquear las rejas y proceder a cumplir las órdenes de investigación que, como ya dijimos, desde sus comienzos dejó en evidencia los delitos que se presumían.

Dos Nuevos Miembros Tiene el Calificador

Dos nuevos miembros del Tribunal Calificador de Elecciones fueron designados al mediodía de ayer, con motivo de una vacante definitiva y otra circunstancial producidas en este organismo.

En reemplazo del ex Ministro de la Corte Suprema, Manuel Montero Moreno, recientemente fallecido, quedó el Ministro de esta misma Corte, Enrique Urrutia Manzano, y en reemplazo del ex Vicepresidente del Senado, Héctor Arancibia Laso, que se encuentra enfermo, fue elegido el ex Presidente de la Cámara Alta y actual senador Tomás Reyes Vicuña.

El Tribunal Calificador, en funciones, es el correspondiente al cuadrienio constitucional, enero de 1965–enero de 1969. Próximamente debe resolver, en segunda y última instancia, el problema derivado de la inscripción electoral del Partido Socialista Popular, impugnada por el Partido Socialista de Chile.

En la designación de sus dos nuevos miembros participó la Comisión Especial de Sorteo, que integran el Presidente de la Corte Suprema, Osvaldo Illanes; el Presidente del Senado, Salvador Allende; el Presidente de la Cámara, Alfredo Lorca, y el Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Estanislao Zúñiga.

Tanto el Ministro Urrutia como el senador Reyes fueron elegidos, respectivamente, de entre los Ministros que se desempeñan en la Corte Suprema y de entre las personas que han desempeñado la presidencia o la vicepresidencia del Senado.

Los otros tres miembros del Tribunal son los señores Víctor Ortiz Castro, Ministro de la Corte Suprema; Hermes Ahumada Pacheco, ex Vicepresidente de la Cámara de Diputados, y Emilio Ulloa Muñoz, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Aclara Información Sobre Muerte de Menor Iván Chandía

Hemos recibido, para su publicación, la siguiente aclaración:

"Santiago, 15 de marzo de 1968.

Señor
Director de LA NACION.
Presente.

Señor Director:

En uso del derecho de rectificación que la ley me otorga, solicitamos a usted la inserción del texto que sigue, bajo el apercibimiento señalado en la Ley de Abuso de Publicidad:

"Su diario ha publicado una información sobre la muerte del menor Iván Chandía Gómez en el Hospital de Linares, con afirmaciones reñidas con la verdad. La Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad no tiene interés en referirse a esas afirmaciones porque ellas forman parte de la injusta campaña de su diario contra nuestra institución. La Colonia Dignidad está sometida a una investigación de la H. Cámara de Diputados y nosotros aguardamos confiados el resultado de ella. Denuncias semejantes y aún más graves formuladas contra nuestra Colonia en 1966 dieron motivo a un proceso judicial en el cual se nos hizo plena justicia, extendiéndose a favor de nuestra institución y de todos los colonos que vivimos actualmente en ella un sobreseimiento definitivo. No tenemos por qué dudar que en esta ocasión ocurrirá algo semejante.

Pero, como se trata de una situación que concierne a una modesta familia campesina y a la triste muerte de un niño, pensamos que debemos una explicación a la opinión pública chilena, por la cual sentimos profundo respeto.

El 17 de enero de 1963 se presentó en el hospital de El Lavadero un campesino con dos niños, Bernardo e Iván Chandía Gómez, de pocos años de edad. Ambos requerían hospitalización inmediata. Iván era un caso extremadamente grave desde el comienzo. Presentaba una distrofia grave, trastorno nutritivo y bronconeumonía. El 7 de febrero se dio de alta a Bernardo y su padre se lo llevó. Se le informó en esa oportunidad que Iván estaba grave y que debía regresar posteriormente para informarse de su estado. Sin embargo, al campesino no lo volvimos a ver más.

Iván mejoró un tanto; pero tuvo una recaída de su neumonía con la complicación de un íleo paralítico, situación que a veces se presenta en esta enfermedad.

A raíz de la gravedad del cuadro, la doctora de nuestro hospital lo llevó con las precauciones debidas al Servicio de Pediatría del Hospital de Linares, donde se cuenta con mayores recursos, y sobre la base de una conversación sostenida con el pediatra doctor Miguel Cervantes, que con ocasión de una visita a nuestra Colonia, ofreció su ayuda para cualquier caso que fuera necesario. Al llegar la doctora con el paciente a Linares, no estaba el Dr. Cervantes en el Hospital. Sin embargo, la atendió el Dr. Vásquez, quien hospitalizó al niño, expresando su plena conformidad con la terapia y el cuidado que había recibido la guagua hasta ese momento.

Se trató de avisar al padre del traslado de su hijo enfermo por intermedio del Retén de Carabineros, pero, no se logró. Al día siguiente se supo que la guagua había mejorado un poco. Tres días después fuimos informados del fallecimiento del pequeño paciente. Inmediatamente despachamos un vehículo para ubicar al padre y comunicarle la triste noticia. El encargado de esta misión se dirigió al domicilio que el padre registró en nuestro Hospital al internar la criatura, pero, allí se nos informó que se había cambiado. Despachamos entonces otro vehículo al nuevo domicilio y sólo encontramos la noticia de que se había trasladado a Cauquenes pero no pudimos obtener una dirección precisa. Entonces se pidió a la radio de Parral que difundiera un llamado a nombre de la Colonia para que el padre se comunicara con [illegible] otros: pero sin éxito.

Habiendo agotado todas las medidas para ubicar al padre o a la madre, la Sociedad se puso en contacto con el Director del Hospital, y [illegible] resultado de esa conversación éste dispuso su sepultación en Linares.

El domingo recién pasado la madre de la guagua [illegible] al Hospital de El Lavadero. La doctora le informó [illegible] amplios detalles de todo [illegible] ocurrido. La madre dijo [illegible] el padre había salido de [illegible] casa para ver a la guagua pero que no había regresado. El lunes ella decidió trasladarse a Linares por su propia voluntad.

Esta es toda la responsabilidad que nos cabe en [illegible] triste hecho, perfectamente común en cualquier Hospital y mucho más explicable [illegible] un lugar alejado y desamparado.

No somos responsables [illegible] las especulaciones que comienzan a hacerse con [illegible] tragedia de un matrimonio campesino y estamos [illegible] que la investigación [illegible] que se ha solicitado, [illegible] a poner las cosas en su lugar.

Saludamos atte. a Ud.
HERMANN SCHMIDT, presidente de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel 82222 Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: CLAUDIO ORREGO V.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

38 Años Cumplió la Fuerza Aérea

Un nuevo aniversario celebró la Fuerza Aérea de Chile, en medio del reconocimiento y la gratitud de toda la ciudadanía.

La Fuerza Aérea, al igual que las demás ramas de la Defensa Nacional, ha dado muestras a lo largo de su existencia de su alto sentido de responsabilidad, de su abnegación a toda prueba, de un especial celo en el cumplimiento de sus funciones y de una inalterable actitud de servicio hacia la población. Encargada innumerables veces de delicadas misiones, ha mostrado la alta preparación profesional de sus integrantes; ejercitada para defender la soberanía nacional, ha respondido con igual eficacia en el desempeño de otras funciones, colaborando con las autoridades durante los 38 años de su existencia dentro de una paz ininterrumpida.

Todos los chilenos recuerdan y reconocen las muchas horas de abnegada labor que correspondió cumplir a la Fuerza Aérea durante los sismos que asolaron el sur del país. Y cada uno de sus integrantes mereció y recibió con justicia la gratitud de los damnificados, de todos los chilenos y el reconocimiento de la opinión pública mundial que siguió con dramática atención los sucesos que ocurrían en Chile.

Vinculada estrechamente al pueblo y a la conciencia de toda la comunidad nacional, nuestra Fuerza Aérea, junto con el Ejército y la Armada, constituye una garantía de seguridad para el país y un factor importante de nuestra estabilidad institucional. Una larga y fecunda tradición de respeto por la voluntad ciudadana, a través de su subordinación a las autoridades legítimamente constituidas, ha dado a nuestras Fuerzas Armadas un status de especial categoría dentro del país y les ha ganado la admiración y el respeto internacionales.

Por todo ésto, Chile, su pueblo, hacen suyo el aniversario de la Fuerza Aérea. Comparten con ella sus celebraciones y expresan su íntima solidaridad con su labor y con los altos valores que han plasmado su fisonomía e inconfundible carácter.

"No Afloje, Presidente...", Gritaron a FREI en La Cisterna

Cuando Firmó la Ley Contra "Loteadores Brujos"

Una fervorosa jornada vivió ayer el pueblo de La Cisterna cuando el Presidente Frei concurrió a esa comuna para firmar la promulgación de la ley N.o 16.741 sobre "loteos brujos". Los propios pobladores compraron y le obsequiaron el lapicero con que estampó su firma. Millares de letreros y pancartas confeccionadas con humildes trozos de cajas de cartón decían "Gracias, Presidente", y señalaban la población o el loteo a que pertenecían sus portadores. Fuegos artificiales, bandas infantiles y cerca de 50 mil delirantes pobladores hicieron estrecha calle para que pasara el Presidente. Normalmente, cuando habla un Ministro de Estado, el Presidente Frei se abstiene de pronunciar discursos. Esta vez, sin embargo, pese a la extensa y clara exposición que hizo el Ministro de la Vivienda, Juan Hamilton, el Mandatario no pudo resistir la presión popular y pronunció un discurso breve, elocuente y apasionado, entre constantes interrupciones de una muchedumbre que lo alentó sin cesar: "No afloje, Presidente, que el pueblo está presente".

En los momentos mismos en que Frei firmó el documento, a las 21 horas, se encendió un inmenso luminoso de fuegos artificiales en que se leía la frase: "Gracias Presidente. El Pueblo".

A las 19 horas, el Mandatario inauguró el Consultorio Santa Anselma, en la calle del mismo nombre en La Cisterna. Una obra de grandes proporciones que atenderá a un sector habitado por más de 400 mil personas. Cuando terminó la inauguración, el Presidente se dirigió en automóvil hacia la Gran Avenida para tomar rumbo al sur hacia el enorme proscenio instalado frente a la Municipalidad de La Cisterna; sin embargo, la multitud sobrepasó los cordones policiales y la barrera humana que trataba de formar la Defensa Civil. Frei debió bajarse del auto y hacer a pie un recorrido de seis cuadras entre un público que se apretujaba a su derredor.

En el proscenio tomaron ubicación los Ministros Juan Hamilton Ramón Valdivieso y Sergio Ossa Pretot; el Intendente Sergio Saavedra, el Alcalde de La Cisterna, Carlos Pereira, y diversos parlamentarios y dirigentes de pobladores.

Pronunció el discurso de bienvenida el Alcalde Pereira, quien expresó, a nombre del pueblo, la "gratitud por brindarnos esta hermosa y significativa oportunidad. Porque La Cisterna es en este momento el centro, el corazón del país. Porque en donde estén el pueblo soberano y su gobernante, libre y tan mayoritariamente elegido por ese mismo pueblo, ahí está el alma de la patria".

También pronunciaron discursos Luis Becerra, presidente del Comando Nacional Pro Ley sobre Loteos "Brujos" y el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Juan Hamilton.

Antes de que el Presidente Frei pronunciara su discurso, las autoridades bomberiles de La Cisterna entregaron un pergamino al Mandatario, que lo acredita como Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de la Comuna; decenas de niños y mujeres de distintas poblaciones subieron al escenario y le ofrecieron regalos sencillos y hermosos canastillos de rosas y copihues rojos. Un banda infantil de la Población "Angel Burgueño", cuyos componentes tenían entre cuatro y diez años, tocaron para el Presidente la marcha "Brilla el Sol".

DIJO FREI EN LA CISTERNA:

Sé que Cuento con la Voluntad del Pueblo

...medio de la entu... aclamación de las ...enta mil personas ayer acudieron a la ...lamación de la ley ...ra los loteos brujos, ...esidente Frei hizo de la palabra para ...decer la cálida adhe... popular con que ...ecibido en La Cisterna. Dijo en su discur... que fue interrumpido ...merosos pasajes, lo ...ente:

...r Alcalde; estimadas ...s y amigos:

...tenía esta tarde el pro... de pronunciar algunas ...as, pero, a medida que ...aba hasta esta tribuna, ...a operando un cambio profundo en mi ánimo. ...veces, la tarea parece difícil de lo necesario al ...ar la incomprensión, el ...e sistemático, el resen...ento, el odio como siste... Pero, qué extraordinario ...lo resulta cada vez que abandona las tres o cuatro cuadras del centro de ...ago, y toma contacto ...o con el pueblo de Chi... ¡Qué distinta es la visión ...uestro país!

...a noche, cuando Uds. ...aban esos letreros, con ...frase que decía en el me... de la noche "Gracias ...dente", yo pensaba que ...co que podría expresar ...gradecimiento esta tar... ...yo, por esta presencia ...rdinaria por su efecto, ...su generosidad y por su ...Chile, en la acción que ...están realizando.

...los hoy parecen organi... para dificultar nuestra ..., y cuando digo nuestra, ...más o ... a nue... o que ...es están realizando. ...e esta ley que yo he ...ado no habría salido si ...hubieran existido cente... de Juntas de Vecinos.

...movilizaron a la opinión ...a y que llegaron hasta ...Gobierno y el Congreso, ...ndo sentir la voluntad ...pueblo. Por eso yo digo, ...dificultan mi tarea, sino ...dificultan la tarea del ... A veces, yo mismo ... ¿qué ocurre en Chile? Ahora, al salir de la Moneda, al momento de tomar el auto, se me acercó un hombre muy modesto, y me dijo: "Señor Presidente, va a firmar una ley que el pueblo de Chile estaba esperando por decenas de años, para que no lo siguieran explotando". Yo dije: es la primera palabra del pueblo que encuentro a mi salida, hoy en la tarde. Después estuve allí, en la Policlínica de Santa Anselma, para atender un inmenso sector de esa zona, rodeado igualmente por la presencia popular. Después llegaron hasta allí los niños de la Escuela 51 de la población de la Empresa de Transportes, para decirme que anoche se habían reunido más de 800 familias y que habían tomado el acuerdo de que estos niños fueran a saludar al que con razón consideran su Presidente. Y ahora al avanzar en esta inmensa multitud, yo pensaba, ¿dónde están, los que cada día en los foros, o en las radios, no tienen otro objetivo que destruir este Gobierno, cuando dicen que aquí no se hace nada, que lo único que se ha hecho es dilapidar el dinero, que nunca en la historia de Chile ha habido un Gobierno peor? Así hablan porque las pantallas de la televisión todo lo resisten y las ondas de las radios todo lo pueden transmitir.

Pero yo decía, no hemos hecho nada, no hemos hecho nada...

Pero resulta que después de 150 años este es el primer Gobierno que emprende una Reforma Agraria. Después de 150 años, este es el primer Gobierno que dicta una Ley de Sindicación Campesina. No hemos hecho nada, pero este Gobierno ha cubierto de escuelas el país y aquí mismo, en estas comunas del sur de Santiago en estos tres años se han hecho 23 escuelas y se están a punto de terminar 7 más. Tres grandes centros de educación. Cuatro otros centros educacionales. Dos liceos. Entre ellos el Liceo 8, que tenía hace 14 años el terreno, pero nunca lo habían levantado. Una escuela de electrotecnia. Una escuela y un Instituto Comercial. Una escuela Experimental de Desarrollo. Una escuela para sordomudos, cinco escuelas que se están construyendo en diversas poblaciones de población sitio, y aquí mismo, cerca de ustedes han visto levantarse dos nuevos pabellones para la obra Mi Casa, que recoge a los niños abandonados.

¡No hemos hecho nada! Nosotros dilapidamos el dinero, sin embargo, cuando yo llegué al Gobierno en todo este sector sur de Santiago había 8 policlínicas de asistencia, centros asistenciales, en tres años subió a catorce y están a punto de terminarse otros. O sea, este Gobierno que no ha hecho nada, y que dilapida el dinero, en tres años ha hecho más de lo que se había hecho hasta que este Gobierno llegara.

No hemos hecho nada y sobre estos seis centros, estos dos que están a punto de terminarse, se está levantando en el Barros Luco un centro asistencial de enorme importancia, y dentro de tres meses, espero venir a inaugurar la nueva Asistencia Pública que viene a reemplazar la verguenza que mantenían los que a mí me critican.

Dentro de pocos días firmaremos la Ley de Juntas de Vecinos que a ustedes, señores que representan centenares de organizaciones, los va a sacar de la situación de gentes que no tenían ni derecho ni representación legítima, para tener hoy un estatuto jurídico que los organiza, que les da dentro de su país, autoridad para hacerse escuchar y para representar a los grupos comunitarios y vecinales, que los han elegido. Nada ha hecho este Gobierno. Son una bruma los 800 kilómetros de camino pavimentado, son un misterio los aeródromos que cubren el país. No existen las 44 mil casas que el año pasado se levantaron. Todo, según ellos, no existe, porque la pasión y el odio, es lo único que parece guiar a ciertos chilenos. Por eso, a veces requiere un hombre sentir que el pueblo está presente como esta tarde, porque a veces, aun quienes uno quisiera más cerca parecen estar lejos.

Y los que sistemáticamente, desde el primer día anunciaron que nos negarían la sal y el agua, no es a mí a quien tratan de negármelas; es al pueblo de Chile al que quieren detener.

Anoche, alguien decía que este Gobierno estaba solo. El sí que estaba solo en la radio o en la Televisión; el que está acompañado soy yo y no necesito el ataque ruin y permanente de que somos objeto. Pero, señores, el país ha visto que yo he permanecido tranquilo frente a este ataque. Y ¿por qué? Por una razón profunda.

Hace algún tiempo visitando Europa un gran Mandatario a quien le pregunté: "¿Y usted, en horas tan difíciles que ha tenido que cruzar no ha perdido la calma? ¿No ha perdido aún el sueño? porque humanamente yo pensaba que ese hombre tendría que sentir en su propio ser enormes presiones.

Me dijo: "No; yo permanezco siempre tranquilo porque tengo que estar interpretando a la inmensa mayoría de mi pueblo". Yo hoy día y muchas veces he recordado la frase de ese gran Mandatario, porque muchas veces la gente a mí también me pregunta: Y usted ¿cómo no pierde la tranquilidad? No la pierdo porque tengo la conciencia de que desde el día en que llegué a la Moneda y hasta el último día que cumpla mi mandato a pesar de todo, seguiré y sigo interpretando a la inmensa mayoría del pueblo chileno.

Dos Presidentes de Chile, al dejar su mandato, dijeron que era indispensable realizar profundas reformas en las instituciones políticas de nuestro país. Yo creo con la experiencia de estos años y lo que el país ha visto, que irremediablemente el pueblo de Chile, sus órganos representativos y su Congreso, para poder vitalizar y defender la democracia chilena tarde o temprano tendrán que afrontar estas reformas institucionales, para hacer más eficaz la vida de nuestra democracia, más auténtica la representación del pueblo y hacer posible, que en un Estado moderno se cumplan los programas que el pueblo vota, sin que se interfiera con un juego político, a veces arbitrario e infecundo, la acción y la voluntad del pueblo que elige. Yo creo que pasados estos días, con la calma necesaria y con el espíritu democrático profundo que informa al plantear de nuevo país será un deber del Presidente de la República, plantear de nuevo ante el Congreso, de una manera aún más profunda y más urgente, algunas reformas a la Constitución Política del Estado para que no se produzcan estos conflictos que, como dijo muy bien el Alcalde, en definitiva pagan los más humildes, los mas desamparados, los que más necesitan de la eficacia del Gobierno. Yo creo que es mi deber como gobernante, dentro de mi fidelidad del espíritu democrático del país y a sus leyes el plantear, el replantear algunos de estos grandes objetivos de reformas institucionales que todos los partidos, en declaraciones en el pasado, han reconocido como necesarios.

Repito, dos Presidente de la República, al abandonar su cargo, con la experiencia de haberlo ejercido, señalaron la necesidad de hacerlo y yo creo que la experiencia nacional está evidenciando en estos mismos días, sin pasión, de que el servicio del país exige decisiones, porque yo creo que será mi deber hacerlo con altura, con respeto a todas las opiniones, pero también con la voluntad de llegar a breve término a lograr esta reforma. Más aún, yo creo que podría ser una base de discusión nacional el que ellas rigieran a partir del año 1970, para que el país viera que no busco reformas que me favorezcan, sino busco reformas para allanar el camino del país al pueblo de Chile y para abrirle un más amplio y limpio porvenir.

Vuelvo a decirles que para mi ésta ha sido una tarde de alegría, de estímulo y de renovada confianza en mi país y de inalterable confianza en la comprensión y en la generosidad del pueblo de Chile. Gracias, amigos míos por esta tarde magnífica en el corazón de esta comuna popular donde ustedes han respondido por mí para quienes preguntan si el Presidente tiene o no tiene el respaldo mayoritario del pueblo chileno, muchas gracias.



Con un lapicero que los propios pobladores de La Cisterna regalaron al Presidente Frei, el Mandatario firmó y promulgó así la ley 16.741, que regulariza la situación en todos los loteos irregulares. Histórico fin de una lacra con que inescrupulosos explotaron durante un siglo y medio a los modestos aspirantes a un sitio propio donde vivir.



...emotivo discurso de bienvenida al Presidente Frei pronunció ...che el Alcalde de La Cisterna, Carlos Pereira, quien agradeció ...e el acto de firma de la ley sobre "loteos brujos" se realizara en su comuna.

NO APARECE EL Navegante Solitario

En Punta Arenas se informó anoche que habían fracasado todos los intentos por entrar en contacto con Alex Rose, que a bordo de su yate "Libely Lady" se encuentra dando la vuelta al mundo.

Fuentes de la Embajada británica en Santiago informaron hace días que este nuevo navegante, de sesenta años, que intenta empatar la hazaña de Sir Francis Chichester, debe encontrarse a la altura del Cabo de Hornos entre el 1.o y el 5 de abril próximo, por lo cual ya debía estar en contacto con las estaciones de radio de la Armada, tanto de Punta Arenas como de Puerto Williams.

Un avión despegó ayer de Bahía Catalina, en Punta Arenas, en un intento de avistar al solitario navegante británico, pero regresó en las últimas horas sin lograr este cometido.

Dirigenta Mundial de Campesinas Llega Mañana a Chile

Mañana llegará al país Virginia D. Smith, Presidenta Adjunta de la Asociación Mundial de Mujeres Campesinas.

El Comité Chileno de Cooperación le ha preparado en colaboración con la Delegada de Chile ante la Comisión Interamericana de Mujeres, la diputado Wilna Saavedra, un extenso programa de visitas a distintos centros de actividad campesina:

El programa incluye los siguientes actos:

—Domingo 24, almuerzo en Calera de Tango.

—Lunes 25, visita a San Bernardo para ver un programa de salud rural. Sesión de recepción del Comité Chileno de Cooperación.

—Martes 26, visita al Instituto de Desarrollo Agropecuario.

—Miércoles 27, visita a talleres de CEMA. Visita a la Cámara de Diputados.

—Jueves 28, visita a un asentamiento campesino de CORA.

—Viernes 29, visita al Servicio de Seguro Social, donde se entrevistará con la Directora General de esa institución. Visita a oficinas de la Consejería Nacional de Promoción Popular.

—Sábado 30, partida de Chile.



Finalizó ayer en esta capital la reunión de representantes de Iberia, en América del Sur, destinada a mejorar la atención de pasajeros, facilidades para los viajes en tránsito, conexiones con otras líneas, etc. A la reunión asistieron representantes de Iberia en Chile, Puerto Rico, Venezuela, Colombia, Perú, Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y España. La reunión fue presidida por el Director de Iberia para América del Sur, Mario Aragoneses, y contó con la presencia del gerente de la empresa en Chile, José Luis de la Peñas; el asesor de Relaciones Públicas para Sudamérica, Jorge Closas, y otras autoridades.

90 AÑOS CELEBRA LA LUCHA EMANCIPADORA DE LA MUJER

La igualdad entre los dos sexos es un hecho que, hoy en día, no impresiona a nadie. Sólo los más valientes podrán denomnar a la mujer como miembro del "sexo débil", dueña de casa, madre de numerosos vástagos. Es un hecho que en la actualidad la mujer goza de los mismos derechos, deberes y oportunidades del hombre. Trabaja fuera del hogar y, en muchas ocasiones, ayuda a su mantenimiento. Es dinámica, ágil, en una palabra, moderna, además de atractiva.

Sin embargo, esta realidad actual de la mujer sólo pudo lograrse por medio de enconadas batallas, polémicas y un vasto movimiento feminista de emancipación. En nuestro país, esta lucha por la igualdad social, económica y legal de la mujer ya tiene más de un siglo de antigüedad. Hace 90 años, la dictación del decreto Pinto-Amunátegui, que permitió el ingreso de la mujer a los estudios superiores, fue la primera victoria de este movimiento.

Para conmerorar este primer triunfo de la mujer de nuestra patria, se reunieron ayer en una conferencia de prensa las presidentas de las principales organizaciones femeninas del país. Estaban, Amanda Labarca, destacada educadora y presidenta del Consejo de Organizaciones Femeninas de Chile; Elena Larraín, de Acción de Mujeres de Chile; Alicia Marchant, de Legión Cíciva Femenina; Luisa Pfau, del Club Zonta; Brunilda Carter, de Asociación de Mujeres Universitarias; Amanda Brieba, de Mesa Redonda Panamericana de Mujeres; Fresia Rubio, de la Agrupación Odontológica Femenina, y Cleopnas Torres, del Club Femenino América.

LAS PRIMERAS PROFESIONALES

Cuentan las crónicas que el 8 de mayo de 1877, Beatriz Beza Villalón fue la primera alumna que se presentó al Instituto Nacional exclusivo para varones a rendir los exámenes, habiendo sido distinguida en ellos por unanimidad.

Diez años después de la promulgación del Decreto Amunátegui, el 3 de enero de 1887, se recibía Eloísa Díaz, la primera doctora en Medicina, no sólo de Chile, sino de toda América Latina. Ernestina Pérez, otra destacada doctora, se recibiría sólo una semana más tarde, el 10 de enero del mismo año.

En el mismo siglo XX, la lucha feminista debería encauzarse para lograr una gran conquista: el derecho a voto. Felisa Vergara, Amanda Labarca, Graciela Mandujano, Ana Figueroa, eran la vanguardia de la Federación Chilena de Instituciones Femeninas, que logró su victoria definitiva al obtener, el 8 de enero de 1949, la promulgación de la ley del sufragio femenino. Antes sólo participaban en las elecciones municipales.

La mujer, hoy día está presente en todas las profesiones y actividades, y forma el 30 por ciento de la población activa del país. Está presente en el campo de las ciencias, las artes y las letras, en la producción e investigación.

UN CAMINO NUEVO

"A la mujer se le ha abierto de tal manera el camino, las oportunidades, que actualmente no existe discriminación contra su desempeño profesional", expresó Brunilda Carter, representante de la mujer universitaria.

Según explicaron estas dirigentas femeninas, en Latinoamérica existe un desarrollado sentido del "machismo". El hombre es el amo del hogar, su palabra es ley. "Esta característica puede atribuirse a la mezcla entre españoles e indios, tiene un origen racial. Tanto en España como entre los araucanos, el hombre dominaba sobre su mujer y toda la familia".

Las representantes de la mujer chilena se refirieron también al polémico tema del divorcio. "No somos contrarias al divorcio —expresaron— porque siempre será mejor que la actual disolución del vínculo, que perjudica los intereses de la mujer". En este sentido, el Código afectaría a la mujer por desigualdad y discriminación legal, sustentaron.

ESTRICTO CONTROL EN EL PRECIO DE MATRICULAS

Estricto control a los colegios particulares establecerá la Dirección de Industria y Comercio, con el fin de verificar si se están cumpliendo las disposiciones relativas a precios y derechos de matrículas, como asimismo si está en aplicación el compromiso de rebajar en un 7 por ciento los precios de lista de los textos escolares, tratándose de ventas que se efectúen en librerías.

Hernán Lacalle, Director de Industria y Comercio, informó que para controlar los valores de las matrículas, se tomará como base el nivel que tenían las arifas al 31 de diciembre de 1967, y los recibos que ahora se han entregado al reanudarse el año escolar.

Agregó que cualquier reajuste que exceda al límite máximo de 20 por ciento fijado, será considerado como infracción y sujeto, en consecuencia, a las sanciones correspondientes.

Explicó que conforme a las disposiciones vigentes, se permiten casos de excepción, cuando el establecimiento educacional, demuestre con documentos, que sus costos hacen insuficientes ese reajuste del 20 por ciento. Sin embargo, señaló, el sistema se perfeccionará exigiéndose copia del acta de la sesión, en la que el Centro de Padres correspondientes, haya aprobado un reajuste superior a tal porcentaje.

En relación con la fiscalización en las librerías, Lacalle declaró que se trataba de comprobar si se cumplía con el compromiso de rebajar en un 7 por ciento el precio de lista de los textos escolares. En caso de no ser así, se adoptarían otras medidas en resguardo de los intereses de padres y apoderados.

TECNICOS EXTRANJEROS ELOGIAN CONSTRUCCION DE FRIGORIFICOS

Una delegación del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento se entrevistó ayer con el Subsecretario de Economía y Fomento, Pedro Butazzonni, para informarle y conversar de las diversas visitas de estudio que han efectuado en nuestro país, especialmente en cuanto a la construcción de mataderos y frigoríficos, destinados a mejorar los sistemas de producción y comercialización de productos cárneos y para los cuales el Banco Mundial ha prestado su concurso financiero.

La misión está encabezada por el economista Ajit G. Huthseeing, y a la salida de la reunión con el Subsecretario Butazzonni, explicó que tiene una opinión favorable respecto a lo que ya se ha realizado en nuestro país, al respecto, y a lo proyectado sobre el futuro inmediato.

Por otra parte, se supo que habían formulado algunas indicaciones relacionadas con la comercialización, las que serán consideradas por los organismos competentes.

ECA Y NUESTRO COMERCIO INTERNACIONAL

Durante la Administración actual, la Empresa de Comercio Agrícola ha debido ampliar considerablemente su radio de acción, tanto dentro del campo nacional, como en el internacional. Conocida es la labor de este organismo en materia de sustentación de precios y mejoramiento de la comercialización de productos agropecuarios y de abastecimiento. Pero la acción de la Empresa en el comercio internacional es ignorada por un vasto sector de la población.

La Empresa, dentro de su función abastecedora, debe proveer al país de carne, trigo y lácteos, para complementar la producción nacional. Bajo la administración de Arturo Montes, la Empresa se ha esforzado en que el país obtenga tales productos a través de la celebración de convenios de Gobierno a Gobierno, o con sus organismos representativos, mediante los cuales Chile pueda, paralelamente, colocar sus rubros exportables.

Así tenemos que la Empresa ha celebrado un convenio con el Consejo Nacional de Subsistencias del Uruguay, contemplándose en él la adquisición, por parte de este país, de productos nacionales en una proporción contractual a nuestras compras. Chile adquiere regularmente carne de vacuno uruguaya, cuya calidad es similar a la argentina, por corresponder a un mismo tipo de ganado con idéntica alimentación. Además, las adquisiciones en Uruguay representan una clara ventaja para Chile: le permite diversificar sus fuentes de abastecimiento.

Diversos problemas se suscitaban con el sistema tradicional de la Empresa en sus compras de carne en Argentina. Como se sabe, ECA convocaba a propuestas públicas, las que se adjudicaban a exportadores particulares, lo cual, junto con imposibilitar la obtención de precios regulares, tornaba engorroso el establecimiento de un adecuado programa de entregas. Argentina, como Chile, posee un sistema de control de exportaciones, lo que resta agilidad a los particulares para efectuar sus embarques en las cantidades y con la periodicidad que el abastecimiento de un país requiere. Para obviar tales dificultades, que creaban serios inconvenientes, la Empresa celebró un contrato de suministro de carne de vacuno y ganado en pié con la Junta Nacional de Carnes, organismo oficial argentino encargado de la comercialización de estos productos. La Empresa, junto con asegurarse así precios convenientes, solucionó de manera efectiva la posibilidad de confeccionar un programa de abastecimiento, no sujeto a las contingencias que debían sortear los vendedores particulares.

Siguiendo por este mismo camino, la Empresa firmó un convenio con la Junta Nacional de Granos de Argentina, para el suministro de trigo a largo plazo, obteniéndose de este modo las mismas ventajas que para el abastecimiento de carne.

Recientemente, la Empresa ha sostenido conversaciones con representantes de la República Popular China, país que ha demostrado interés por productos manufacturados nacionales, especialmente celulosa. El año recién pasado, y con cargo a exportaciones de nitrato, ECA importó de ... na Popular un té de ... calidad, que tuvo ... acogida en el público, y ... precio está por debajo de ... mejores obtenidos por ... país entre sus prove... habituales. Actualmente ... contempla la posibilidad ... efectuar nuevas compras ... té en China, con cargo ... importaciones que ésta ... realice, por una cuantía ... cial de alrededor de ... dólares, suma que podría ... gar a 1.000.000 de dó... según sea el monto de ... importaciones de pro... nacionales que a su ... materialice la República ... tica.

La labor de la Empresa ... Comercio Agrícola ha ... zado durante el actual ... bierno una trascenden... cuantía difíciles de va... en este instante. Pero ... dudable que ellas ... puesto en evidencia ... notable mejoramiento ... abastecimiento nacional, ... el constante esfuerzo que ... organismo despliega para ... var la comercialización y ... tener una adecuada ... ción de precios de los ... ductos agropecuarios.

QUAS...

Plaza Prat Inauguran en Las Conde[s]

En dos actos de recordación histórica que se realizarán en esta capital, participará la Escuela Naval Aruro Prat, de acuerdo con invitaciones oficiales que han sido formuladas a la Dirección del plantel.

La primera de las celebraciones tendrá lugar el día miércoles 3: consistirá en la inauguración de la Plaza Prat, y un busto del héroe en la Villa "Los Castaños" de Las Condes. Dicha plaza fue construida por los vecinos del sector como un homenaje a las fechas sesquicentenarias que conmemorará la Armada este año, entre las cuales se encuentra la de la Escuela Naval.

En el acto de inauguración se contará con la participación de autoridades, y delegaciones de marinos colombianos, peruanos, ecuatorianos y de nuestro país.

Por otra parte, la Armada de Perú hará entrega de una placa de bronce en la que se encuentra inscrito un extracto de una carta del Almirante Grau, asimismo, la Armada ecuatoriana obsequiará un dispositivo para instalar una llama eterna que se mantendrá encendida en honor de los héroes de Iquique, igualmente, la Armada de nuestro país, ... además, una réplica de la campana de la "Esmeralda".

La Escuela Naval participará, en esta oportunidad, ... vés de una compañía de cadetes y la banda de guerra.

En la ceremonia recordatoria del sesquicentenario ... Batalla de Maipú, que se efectuará el viernes 5 de abril ... el lugar de hecho histórico, le cabrá participación a otra ... pañía de cadetes de la misma institución.

INVITACION A LICEOS

Por otra parte, el Director de la Escuela Naval, capitán ... navío, Oscar Buzeta, enviará durante la próxima semana ... versas invitaciones a los planteles educacionales masculinos ... enseñanza media, con el objeto de que los estudiantes ... visitas a la Escuela. Las invitaciones se han programado ... el objeto de que los alumnos conozcan diversas dependencias ... de la institución armada, la misión de ésta, los estudios ... se requieren y, en general, todos aquellos aspectos relacionados con la formación del futuro oficial de marina.

CONSTRUIRAN UN TERCE[R] ACUEDUCTO EN SANTIAG[O]

Con la construcción de un tercer acueducto de 10 kilómetros y medio de largo se espera resolver los problemas de agua potable que afectan a algunos sectores del Gran Santiago, principalmente del departamento Pedro Aguirre Cerda.

Las plantas "Las Vizcachas" y "Las Vizcachitas", cuyos caudales han sido aumentados por las aguas embalsadas en El Yeso, alimentarán este tercer acueducto.

El Director General de Obras Públicas, Alfonso Díaz Ossa, informó que en junio de este año se llamará a propuestas públicas para la construcción del acueducto.

Los trabajos se desarrollarán en una extensión de 10.400 metros, en tres etapas, que demandarán un gasto superior a los 20 millones de escudos. Esta inversión se financia con aportes del Ministerio de Obras Públicas y la Empresa de Agua Potable.

El acueducto se instalará en el sector oriental-sur de la capital, en una franja de expropiación de 10.400 metros de largo y 20 de ancho, pegado a los faldeos precordilleranos, entre los canales San Carlos y Las Perdices, desde Las Vizcachas hasta el ... con el camino departamental.

Esta nueva obra ... una capacidad de ... de 7 mil litros de agua ... segundo. En la actualidad ... la ciudad de Santiago ... abastece principalmente ... acueducto de Laguna ... gra, con 4.500 litros por ... gundo; y del acueducto ... Paralelo", de Las Vizca... chas, con 5 mil litros ... agua por segundo.



MINISTRO AGRADECE COLABORACIONES PARA REFORMA PENAL

El Ministro de Justicia, William Thayer, ha remitido las siguientes notas al Instituto de Ciencias Penales y Facultad de Ciencias Jurídicas de la U. de Chile:

"El Ministerio de Justicia se complace en agradecer la colaboración prestada por los distinguidos miembros del Instituto de Ciencias Penales, profesores Francisco Grisolía, Sergio Politoff, Juan Bustos y Waldo Ortúzar, en las tareas de preparación de un anteproyecto de reformas al Código de Procedimiento Penal, del que es autor el Ministro de la Corte de Apelaciones don Rubén Galecio Gómez.

En efecto, con singular dedicación, estos profesores practicaron una revisión crítica completa de los borradores y formularon observaciones y sugerencias que resultaron valiosísimas, así en lo doctrinario como en la práctica. Dicha labor ha sido tanto más apreciable si se considera que unen, a su versación en materias penales y procesales, la amplitud de ideas que confiere una sólida base humanística, el dominio de la doctrina, la perspectiva que presta el conocimiento de las legislaciones y prácticas extranjeras y la constatación y experiencia de nuestras realidades procesales."

Además, se dirigió una comunicación similar al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

Estas reformas procuran poner a tono el actual Código con las modernas técnicas procesales, sin llegar a una reforma total, que por el momento no es posible.

El autor del anteproyecto es Rubén Galecio. La comisión de profesores ha tenido fundamentalmente una labor de revisión y asesoramiento, aportando las experiencias adquiridas en sus estudios de doctorado y perfeccionamiento en Europa (Boston, Madrid y Bonn; Politoff, Roma; Grisolía, Madrid).

...os Comunistas, ...CUT y ...s Reajustes

...SIGLO reincide en su defensa de lo indefendible. ...Videla de turno es el encargado esta vez del "ale... favor de la CUT. ¿Qué pretende demostrar? En ...la idea de fondo no está muy clara: los adjeti...tos y ataques lanzados con profusión a lo largo ...ulo, no permiten distinguir el fondo de su conte... En todo caso, parece que Alejo Videla fue encarga... apoyar a la CUT sin entrar en mayores argumenta... De ahí, seguramente, proviene la inconsistencia de ...ensa.

...volver a centrar el tema de discusión es necesa...sar algunos puntos. Y la mejor manera de hacer...guir las acciones de la CUT durante estos últimos

...1964, recién elegido el Presidente Frei, y habiendo ...su cargo por el respaldo de una mayoría nacio...plia e incontrovertible, una tradición política inin...pida hizo que las diversas colectividades políticas y ...aciones gremiales concurrieran a saludar al Presi... Sólo el Partido Socialista y la CUT no se hicieron ...s. Se trataba, desde el comienzo, de hacer una **declaración de guerra.** La CUT, que antes había ...do a saludar a Mandatarios elegidos por las fuer... conservadoras del país, no lo hizo con el Presi... Frei, que había recibido un apoyo amplio y prefe...ente popular. **El organismo que decía representar a ...bajadores de Chile daba las espaldas al Mandatario ...por esos trabajadores.** Y con su gesto revelaba que ...ud estaba determinada "a priori" como de intran... e implacable oposición al nuevo Gobierno. No im... lo que el Gobierno pudiera hacer: en cualquiera ...s, contaría con el rechazo de la CUT.

...a actitud, que en otro caso pudo ser simplemente ...al paso", una incorrecta apreciación de las condi... políticas existentes, resultó ser el comienzo de una ...ta ciega y desenfrenadamente opositora de los di...s de la CUT. Este organismo, que en verdad sólo ...nta una minoría de los trabajadores de Chile, se ...desde el primer día, donde sigue aún, **contra el Go... elegido por el pueblo.** Una oligarquía de dirigentes ...les, muchos de los cuales se han apartado de las ... usufructúan de posiciones de privilegio, se trans... en un grupo de presión, en una camarilla que ... en concierto con el FRAP para obtener benefi...líticos de su labor opositora. ¡Esta es la realidad ...hechos, y las cosas hay que llamarlas por su nom...ín si con ello se desagrada uno que otro Alejo Vi... Que por último sólo se desagrada por encargo, no ...acto de su propia voluntad...)

...tres primeros años de la actual Administración ...servido para confirmar que la CUT estaba con... Gobierno, cualesquiera fuesen las circunstancias o ...ones de éste.

...año pasado, por ejemplo, la CUT —que se dice un ...no de los trabajadores— sostuvo implacablemente ...ición al proyecto de ley que creaba un ..ondo Na... de Capitalización, destinado a incorporar efectiva... a las masas laborales en la propiedad y el control ...ios de producción social y económicamente signi...s. Una medida de esa índole, que respondía ob...ente a los intereses de los trabajadores; que con ...curso del tiempo podía convertirse en una palan...portante del cambio de nuestra economía; que des...duras resistencias de los sectores más conservado... del país; fue simplemente desahuciada por la CUT, ...ones políticas. Y cuando se ataca **esta forma de ...entar" y "defender" los intereses de los trabaja...** y no a sus organizaciones en abstracto), surge un ...Videla y borronea algunas carillas rasgando vesti... porque según él, se ha "injuriado a la CUT". El ...miento es viejo y está gastado. Tergiversar las pa... del contrincante y luego responder a la caricatu... previamente se ha formado para destruirla con ...cilidad. Lo que aquí hemos denunciado es una ...conducta de dirigentes sindicales que en vez de ...arse de los intereses de los trabajadores, se preo... de servir la línea de una colectividad política o ...propia posición burocrático-sindical. No estamos, ...siguiente, atacando al dirigente sindical en abstrac...ndo denunciamos la política ciega e intransigente ...CUT, su desdén por los verdaderos intereses de to...trabajadores, sus posiciones antiobreras y su tral...través de determinadas actitudes concretas a quie...tería representar e interpretar, no estamos ata... a las organizaciones obreras en general.

...a que frente al nuevo proyecto de reajustes en... por el Gobierno al Congreso, y que cuenta con el ...de democratacristianos, comunistas y padenistas y ...mayoría de los trabajadores de Chile, la CUT ha ... delatar su oportunismo y su conducta antiobre... **un Alejo Videla ha tenido la desvergüenza de ...r una muralla de adjetivos y de epítetos para ... la realidad de los hechos.**

...e consenso entre los trabajadores, y la posición ...colectividades políticas consecuentes así lo de... respecto a la urgencia de despachar una ley que ... los sueldos y salarios deteriorados por el proceso ...rio. Sólo los nacionales y los radicales, con la ...edad de un socialismo en plena decadencia, han ...ado una posición contraria. ¿Por qué? Porque ...interesa la suerte de los trabajadores; porque su ...está definida por otros intereses que aquellos que ...mayoría del país. Y a esta "triple alianza de in...creados", de nacionales-radicales-socialistas, le ha ...al paso un "digno" acompañante: la CUT.

...rganismo que dice representar a los trabajadores, ... contra del reajuste de los sueldos y salarios de ...bajadores.

...rganismo que reivindica la exclusiva dirección de ...eros organizados del país, se opone a que el Con...rible para que cada trabajador reciba una justa ...ación de sus remuneraciones.

...quiénes apoyan esos reajustes? ¿Los apoyan las ...reaccionarias del país? ¿Están los nacionales a ... reajuste? ¿Votaron los radicales aprobando la ... legislar sobre esta materia? **Todos saben quiénes ... y quiénes están en contra de este proyecto.**

...lo que no todos pueden comprender, es cómo los ...tas votan a favor del proyecto; defienden la ini... a través de su prensa y recorren el país explican...ctitud de aprobación y, al mismo tiempo, defien...de las columnas de "El Siglo" a un organismo que ... justa ni suficiente alguna se opone al mismo ... Cómo los comunistas pretenden construir con ...o de Orlando Millas lo que la mano de un Alejo ...se encarga de destruir...

...estas contradicciones, en fin, las que arrojan ...una duda sobre la honestidad de los procedi... de "El Siglo".

ATENTADO TERRORISTA EN LA DC

ALTAMIRANO fue el instigador

Tres planteamientos de los reporteros políticos buscaban respuestas del Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Jaime Castillo Velasco.

El primero: significación política del atentado terrorista del jueves por la noche.

El segundo: real alcance de la respuesta del semanario PEC a la refutación hecha por el PDC a los supuestos actos de extorsión de una directiva anterior.

El tercero: la excesivamente libre versión que "El Diario Ilustrado" dio de unas declaraciones formuladas el jueves por el presidente DC.

Jaime Castillo respondió en el mismo orden:

EL ATENTADO

"No tuvo importancia material —afirma Castillo—. Pero, sin duda, debe ser analizado desde el punto de vista político y policial.

Por ahora, me limito a recordar que el senador Altamirano anunció hace tiempo, en su conferencia de la Universidad de Concepción, la necesidad de comenzar desde ahora la implantación de la violencia en Chile. Este atentado y otros ya producidos o por producirse como los tanteos de esa misma táctica".

LA RESPUESTA DE PEC

"Creo que ella (la respuesta), especialmente la que traen sus titulares de primera página, es, en la forma y en el fondo, una vulgaridad. Si PEC se ejercita en eso, tiene la libertad de prensa para ello.

Por nuestra parte, obligaremos a esa revista a que cumpla con la ley, la cual es muy precisa en cuanto a la forma en que deben publicarse los desmentidos a las falsedades y a las ofensas.

SOBRE SAEZ

"El Diario Ilustrado" tergiversó en el título de su primera página mi declaración. En el texto están mucho más adecuadamente las ideas que expresé a los periodistas, sin llegar a ser exactamente lo que dije.

Se trata, por lo tanto, de un nuevo abuso contra la libertad de prensa".

El Padre del Hechor Culpa a Profesores Socialistas

"No tengo más noticias que las que ustedes me dieron esta mañana", dijo a los periodistas el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, en relación con los casos de terrorismo que se han registrado últimamente.

El Ministro agregó que no tenía informaciones sobre las investigaciones que se están efectuando, porque ellas están siendo llevadas por el Ministro en visita, e incluso el último caso registrado ha sido agregado a esta investigación.

Cuando se le pidió su opinión personal sobre estos hechos, Pérez Zujovic respondió: "Deben ser los frutos de la prédica de la vía violenta, o a lo mejor juego de niños. Esto es lo que queremos saber con la investigación".

Luego agregó que le gustaría saber si la última explosión en la sede del PDC tiene relación con los registrados anteriormente. "Si no es así —expresó— quiere decir que hay varios grupos jugando a los terroristas".

Se le planteó qué sucedería si estos hechos tuvieran relación con alguna colectividad política, respondiendo: "El Gobierno no puede tomar medidas contra los partidos políticos. Eso debe hacerlo la justicia: La herramienta del Gobierno para la investigación es el poder judicial".

HABLA EL PRESIDENTE DE LA CAMARA

—Quien sienta realmente la democracia y respete la libertad de pensamiento, debe repudiar estos hechos —declaró el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Lorca Valencia, al ser interrogado ayer sobre el atentado terrorista producido en el local del Partido Demócrata Cristiano. Agregó que, a su juicio, los autores de estos atentados "debe ser gente joven, la cual cree que destruyendo se puede construir. Son irresponsables, a los que hay que buscar e identificar, para que se eviten nuevos desmanes".

OPINA ALLENDE

Por su parte, el presidente del Senado, Salvador Allende, también condenó lo ocurrido. Agregó: "Nadie en este país puede imaginarse que un político serio pueda pensar que el terrorismo es una táctica social y política aceptable. Los atentados están descartados de la acción de los partidos revolucionarios, que tienen conciencia de lo que es ser revolucionario".

Más adelante, y refiriéndose a su partido, el Socialista, Allende dijo: "Nuestra actitud contraria al terrorismo y a la violencia individual ha sido permanente y constante".

Señaló, asimismo, que la acción atemorizadora, que entrañan los actos de terrorismo, no sólo deriva de la gente "que no comprende el verdadero significado de los partidos revolucionarios", sino de los "ultra reaccionarios". E informó que llamaría telefónicamente al presidente del Partido Demócrata Cristiano para expresarle su opinión sobre el último atentado.

HABLA EL JEFE SOCIALISTA

Alrededor de las 18 horas de ayer fue abordado por los periodistas el secretario general del Partido Socialista, senador Aniceto Rodríguez.

Se le interrogó sobre una información del vespertino "La Segunda", según la cual "en Rancagua fue arrestado Eduardo Serey, entusiasta activista del Partido Socialista, quien declaró haber recibido instrucciones sobre el particular del Secretario General de esa colectividad, Aniceto Rodríguez".

El Jefe Socialista, luego de expresarse en forma despectiva de ese diario, calificó de "absurda" esta información.

Agregó que le parecía sintomático el hecho de que en los últimos atentados terroristas "no se hubiere producido ninguna víctima", lo que estaría revelando que estos hechos son obra de "expertos y no de gente improvisada".

"Llama, asimismo, la atención —dijo— la campaña que, con motivo de estos hechos, se ha desencadenado contra los partidos populares", y los atribuyó a "elementos gubernativos y pro imperialistas".

Afirmó que el Partido Socialista ha sido "permanentemente adverso al terrorismo, que representa medidas desesperadas y sacrificios inútiles, que no dejan huella en el camino revolucionario".

Recordó que Lenín formó el Partido Bolchevique, después de la muerte de su hermano, que era terrorista. Lenín —comentó enseguida— "abominó del terrorismo, y de ahí que la actitud tradicional de los Partidos Socialista y Comunista ha sido, en Chile, contraria a estos procedimientos."

Acotó que "elementos reaccionarios y pro yanquis alientan en estos momentos una campaña contra el Partido Socialista, porque éste es el partido más insobornable del movimiento popular".

Contestando a una pregunta, el Jefe Socialista rechazó que entre los autores de los atentados terroristas pudiera existir algún miembro de su partido. "En el hipotético caso de que lo hubiere —apuntó después—, sería de inmediato expulsado."

Rodríguez concluyó diciendo que, con motivo de los últimos atentados, su partido "exigirá, en cada caso, la más amplia y severa de las investigaciones".

En calidad de detenido, por orden del Ministro en Visita Adolfo Bañados, quedó ayer Luis Nelson Lemus Duradd, 16 años, estudiante del 4.o Año de Humanidades del Liceo Integral N.o 1, por la responsabilidad que le cabe en el acto terrorista cometido el jueves pasado en la sede del Partido Demócrata Cristiano.

Lemus, en compañía de otros dos individuos, fue detenido en los momentos que pretendía huir de la sede de la colectividad política antes señalada, luego de haber hecho explotar un artefacto que destrozó un gran pedazo de muralla. Por orden del Ministro Bañados, pasó anoche a la Cárcel de Menores.

A DECLARAR

Interrogado por los periodistas el Magistrado declaró que Lemus quedaba detenido y que hoy iba a dar las órdenes necesarias para que se citara a declarar a otras personas.

¿Políticos, Ministro? —se le preguntó.

"Podrían ser políticos", fue su respuesta.

Además, informó que estaba viendo la posibilidad de reagrupar todos los procesos que por actos de terrorismo se han registrado últimamente y que, posiblemente, viajará hoy a Rancagua, donde también se registró una explosión —la más violenta de todas—, que causó serios perjuicios en la sede del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura.

IMPLICANCIAS POLITICAS

El caso de los atentados terroristas, que ahora toma un vuelco espectacular ante la detención de uno de sus protagonistas, está demostrando implicancias políticas.

Llamó la atención de los periodistas que un connotado miembro del Comité Central del Partido Socialista, Homero Julio, hiciera larga espera en los tribunales. Esto se produce justamente cuando el mencionado partido aparece como uno de los preconizadores de la violencia en el país y se han producido hechos que estarían señalando que esa política ya ha entrado a la vía de la ejecución.

Otro hecho que causó sorpresa a los hombres de prensa, es que justamente poco después de que la madre del detenido, Eliana Duradd, declarara que no iba a tomar un abogado para defender a su hijo ya que éstos cuestan muy caro, el abogado Julio Stuardo tomará a su cargo la defensa del niño terrorista.

¡YO ACUSO!

Pero sin duda alguna que lo más sensacional de lo ocurrido ayer fueron las acusaciones hechas por el padre del menor, Italo Oberg, con un tono de pena y dolor contó a los periodistas que su niño era bueno, que era un buen chico y culpó de su cambio al director del Liceo Integral N.o 1, Carlos Galleguillos, y al Inspector General del mismo establecimiento. Ellos le metieron esas ideas raras en la cabeza —dijo Oberg—, ya que todo el tiempo le estaban conversando de estas cosas políticas e incluso el Inspector General lo iba a buscar, muchas veces, en automóvil a su casa.

¿Para qué lo iba a buscar? Oberg no lo dijo, pero con lo que había contado antes, no hay necesidad de mayores explicaciones.



REAJUSTE PASA HOY AL SENADO

La Cámara de Diputados enviará hoy al Senado el proyecto de reajustes de sueldos y salarios para el presente año. La iniciativa, aprobada en su primer trámite constitucional, comenzará a ser tratada por la Cámara Alta el martes de la semana próxima.

La iniciativa, que cuenta con 325 artículos permanentes y tres transitorios, ha sido motivo de una detallada revisión de parte del cuerpo de Secretaría de la Cámara de Diputados que anoche lo entregó al Secretario de la Corporación, Arnoldo Kaempfe. El funcionario hará la revisión final y mañana será comunicado al Senado.

Exhortación a la Paz de Obispos Chilenos

A menos de una semana de conocerse la carta de 100 sacerdotes de Santiago en torno a la guerra de Vietnam, el Comité Permanente del Episcopado chileno, que preside el Cardenal Arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, reunido en sesión ordinaria el 12 del presente, entregó la siguiente declaración en torno a la paz:

"Los Obispos chilenos queremos expresar nuestra angustia por el clima de guerra y de la violencia que se extiende por el mundo entero y en especial por la guerra de crueldad inaudita que se desarrolla en Vietnam.

No podemos permanecer indiferentes ante el exterminio, los sufrimientos y la muerte de soldados y civiles de las naciones en lucha; la angustia y el dolor de las madres, esposas e hijos; las destrucciones materiales y los gastos fabulosos que esta guerra trae consigo gastos, que deberían tener fines constructivos para la humanidad.

Recordamos las palabras del Santo Padre cuando en su discurso de la ONU, se dirigió a todos los pueblos de la tierra allí representados: "Nunca más, unos contra otros: jamás en lo sucesivo. ¡No más guerra! Es la paz la que debe guiar el destino de los pueblos y de toda la humanidad".

Para ésto levantamos nuestra propia voz: para urgir el desarme de los espíritus, la exclusión de la violencia como medio de dirimir las divergencias humanas y la aceptación de la mediación de hombres justos y bien inspirados.

Pedimos que todos eleven su corazón a Dios y que trabajen incansablemente para conseguir estos objetivos por la oración, la palabra y la acción en todo lugar y en todo momento."

Firman el comunicado, el presidente del Comité Permanente, Cardenal Raúl Silva H., los Arzobispos Alberto Rencoret D. (Puerto Montt), Manuel Sánchez B. (Concepción), J. Francisco Fresno L. (La Serena), Francisco de Borja Valenzuela R. (Antofagasta), y los Obispos Bernardino Piñera C. (Temuco), vicepresidente del Comité, y Enrique Alvear U. (San Felipe), secretario general.



Este es el estudiante Luis Nelson Lemus Duradd, quien fue detenido por la responsabilidad que le cabe en el atentado terrorista a la sede del Partido Demócrata Cristiano, registrado el jueves recién pasado.

S. S. Paulo VI Está Satisfecho con Reforma Académica de Univ. Católica

"Estamos estructurando una Universidad que sea servidora del pueblo y elaboradora de su cultura", manifestó Fernando Castillo Velasco, Rector de la Universidad Católica, durante la conferencia de prensa ofrecida al mediodía de ayer en la Casa Central del plantel de altos estudios. En la reunión con los periodistas, Castillo Velasco se refirió a los pormenores del viaje que realizó por diversas Universidades de Europa, Asia y América. Aludió, además, a la etapa en que se encuentra el proceso de Reforma Académica por el que atraviesa el establecimiento.

GIRA PROMISORIA

Poco más de un mes permaneció el Rector de la Universidad Católica recorriendo algunas Universidades y entidades afines de Estados Unidos, Alemania, Austria, Francia y Japón. Algunos de los acuerdos de mayor trascendencia que logró concertar la autoridad universitaria son: establecer un plan de colaboración interuniversitario en el cual estarán incorporadas las Universidades Católicas de Santiago y Valparaíso y la de Notre Dame en Estados Unidos. En Alemania, la Fundación Misereor efectuará un aporte de capitales para la construcción del Hospital del plantel chileno. En Francia, por su parte, la Biblioteca Nacional de ese país ofreció su asesoría para la estructuración de bibliotecas Universitarias. En Japón, se llegó a un acuerdo con la Universidad de Kyoto, destinado a programar un Centro de Prevención contra Desastres. En general, el Rector Castillo Velasco suscribió, con la mayoría de los centros universitarios diversos acuerdos sobre intercambio cultural y de alumnos.

Destacó, asimismo, su optimismo en relación con los contactos establecidos al igual que se mostró muy satisfecho por el interés demostrado por las instituciones que visitó en orden a colaborar con la Universidad Católica.

REFORMA UNIVERSITARIA

En lo que se refiere a los nuevos rumbos que ha tomado la Universidad Católica y que se traducen en la Reforma Académica, el Rector, Fernando Castillo, manifestó que se encuentran en marcha profundos cambios, tanto en la estructura como en la infraestructura del plantel.

Por otra parte, todas estas medidas, dadas a conocer por la autoridad universitaria en el exterior fueron acogidas favorablemente y con el máximo de interés. Igualmente, en una entrevista especial sostenida con Su Santidad Paulo VI, la máxima autoridad de la Iglesia Católica manifestó su satisfacción por la forma y fondo con que se está llevando la Reforma Académica de la Universidad.

En relación con la evolución que se encuentra experimentando en la actualidad el plantel católico, el Vicerrector Académico, Ernani Friori, manifestó que la Universidad Católica no es un instrumento de la Iglesia. Esta tuvo justificación histórica mientras no era posible crear una Universidad en que la cultura se encontrara representada en todos sus aspectos.

Más adelante, el Vicerrector Académico agregó: "En una sociedad pluralista, la Universidad debe ser, también pluralista, no debe tener exclusivismos, debe estar permanentemente abierta al diálogo entre todas las corrientes de pensamiento y al servicio de la vida en plenitud. Una Universidad abierta a todo es una Universidad abierta al pueblo, en el sentido de que puede llegar a todos los ámbitos de la sociedad, tal es la respuesta de un auténtico Humanismo Cristiano.

Gran interés por los cambios estructurales que está experimentando la Universidad Católica y un notable espíritu de colaboración, encontró el Rector de esa casa de estudios, Fernando Castillo Velasco, en la gira que efectuó recientemente por países de Europa, Asia y América, así lo expresó a los periodistas en conferencia de prensa que tuvo lugar ayer.



Una amplia cadena de solidaridad hacia Coihaique ató ayer un eslabón más, cuando 8 camiones de la Federación de Dueños de Camiones de Chile partió con destino a Puerto Montt, llevando 30.000 kilos de instrumental médico para el hospital de Coihaique. La citada cadena la inició el Embajador de Chile en Estados Unidos, Radomiro Tomic, quien aunó los esfuerzos de una gran cantidad de habitantes norteamericanos, a través de instituciones como la American Hospital Association, la Fundación Panamericana de Desarrollo y el Sindicato de Obreros del Automóvil, quienes hicieron esta importante donación a nuestro país. Por su parte, la Compañía Sud Americana de Vapores transportó totalmente gratis hasta Valparaíso losc 111 bultos que componían la donación y ahora, la Confederación antes citada, por intermedio de su presidente, León Villarín, concretó el traslado del instrumental hasta Puerto Montt. En la tarde de ayer, los dirigentes de la Federación fueron a saludar y despedirse del Jefe del Estado. También lo hicieron los choferes de los camiones, quienes le obsequiaron una gran bandera chilena, para que flamee en el Hospital de Coihaique, y señalaron que su gesto era un reconocimiento al Presidente de la República, ya que los dueños de camiones han recibido de este Gobierno, en tres años, lo que antes no habían conseguido de otros Gobiernos. Posteriormente la caravana de camiones fue despedida por el Ministro de Salud, doctor Ramón Valdivieso, quien al saludar al chofer Luis Martínez, de Arica, le expresó que todo Chile, con el Gobierno a la cabeza, les agradecía su actitud.

Estudian su Adquisición

AVION PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES

Chile está haciendo estudios, a nivel de Gobierno con Canadá, para la adquisición de un avión para combatir los incendios forestales.

La información fue proporcionada por personeros del Ministerio de Agricultura, Hugo Cárcamo y Eugenio Green, en una conferencia de prensa que se efectuó poco antes del mediodía en la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior.

El avión llegaría a nuestro país a fines de 1969 ó principios de 1970 y es mucho más moderno que los que recientemente han terminado sus labores contra incendios forestales en Chile, gracias a la colaboración del Gobierno de Quebec, que los facilitó.

Incluso, se señaló ayer que dicho avión tiene un valor de US$ 1.200.000, pero que, además de servir para combatir los incendios forestales, en la temporada de invierno puede prestar valiosos servicios como avión de carga o transporte de pasajeros. En la adquisición se encuentran interesados el Ministerio de Agricultura, la FACH y la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior.

DESPEDIDA A PILOTOS

En esta oportunidad se señaló también la valiosa cooperación prestada por los aviadores canadienses durante 27 días, en los cuales prácticamente no tuvieron descanso. Se recordó que, incluso, cuando tenían los aviones listos para retornar a su país, ante un gran incendio que se había declarado, procedieron a apagarlo, aunque ello les significó un doble esfuerzo.

De acuerdo al contrato que había con el Gobierno de Quebec, los dos aviones anfibios debían volar 98 horas en su labor de extinción del fuego en los bosques, pero hicieron 127 horas.

SU LABOR EN CIFRAS

De acuerdo a informaciones proporcionadas por la Oficina de Emergencia, los aviones canadienses combatieron 27 incendios, efectuando 302 lanzamientos de agua, con un total de 1.208 toneladas del líquido elemento.

Los principales incendios dominados fueron el de Peñuelas, que cuenta con 12 hectáreas de pinos insignes, con un valor de 60 millones de escudos; en Dichato, con 40 mil hectáreas de pinos insignes y con un valor de 200 millones de escudos, salvándose, en esta oportunidad, 797 viviendas y un aserradero. Finalmente, el de Reñaca Alto, donde hubo necesidad de habilitar los aviones Carso, que estaban preparados para volver a Quebec.

LOS PILOTOS

La nómina de los pilotos canadienses que realizaron esta gran labor, es la siguiente: capitanes de vuelo Ives Mahaut, Leo Lejeune, Ghislain Boivin y Jean Paul Leblanc. Además, los ingenieros de vuelo Iván Barnard y Claude Martel.

También participaron en estas jornadas, los pilotos de la FACH, comandante de grupo Jorge Larrañaga y capitán de bandada Carlos Guerrero.

VOLVERAN

Finalmente, ayer se informó que hay acuerdo con Quebec para que en la próxima temporada veraniega los aviones contra incendios forestales retornen a cumplir su excelente labor en Chile.

Acaba de regresar, después de un breve viaje a Estados Unidos, el Embajador de este país en Chile, Edward Korry. En el grabado, el Embajador Korry es recibido en el aeropuerto de Pudahuel por su esposa.

REAJUSTAN PRECIO DEL VINO, MANTECA Y DE LOS TEXTILES

Hernán Lacalle informó que el lunes próximo será publicado en el "Diario Oficial" un reajuste de precios para el vino, los tejidos normalizados de lana y algodón y la manteca importada.

Los reajustes se acordaron teniendo en vista, principalmente, el aumento de los gastos de explotación y mayores remuneraciones, en el caso del vino. El alza en el precio de la materia prima en el mercado internacional para los tejidos, y la fluctuación del dólar en la situación de la materia importada.

TEXTILES

La resolución que se refiere a los tejidos contiene diversas disposiciones, destinadas a informar con claridad al consumidor sobre el tipo de tela y el precio que como máximo se le debe cobrar. Una de ellas es la obligación que se establece para el fabricante, en cuanto a pegar en cada pieza una etiqueta, en la que, entre otras indicaciones, deberá aparecer el precio al detalle.

Las listas de precios que autorice DIRINCO, además, deberán indicar el tipo de fibra y|o mezcla de fibras en sus correspondientes porcentajes.

Se establece, también, que los fabricantes de los artículos a los cuales se fija precio en la resolución, quedan obligados a elaborarlos, como mínimo, en los mismos porcentajes y condiciones existentes en 1967. Tampoco se podrá fabricar artículos nuevos o modificados sin la autorización de DIRINCO.

Los precios por metro al detalle de algunos de los artículos de mayor demanda son los siguientes: Opal blanqueado Eº 2.458; toalla popular Eº 2.637; mezclilla liviana Eº 3.414; cotí, Eº 6.369; moletón blanqueado, Eº 3.554; franela cruda, Eº 2.496; piqué blusa colegial, Eº 3.414; crea cruda, Eº 4.012; lienzo L-2, blanqueado, Eº 2.445; tocuyo asargado, T-A-2 crudo, 2.127 escudos; popelina extra, 4.713 escudos.

MANTECA

La manteca importada, cuyo precio se reajustó con motivo de las fluctuaciones del dólar, deberá expenderse al público a un nivel no superior a Eº 4,84 el kilo a granel y a Eº 5,10 panificada.

Los decretos y resoluciones respectivas entrarán en vigencia una vez que se publiquen en el "Diario Oficial".

VINO

La resolución que reajusta los precios del vino clasifica en tres tipos a los que se expenden en envases de cinco o más litros, considerando su calidad, cepajes, vinificación, limpidez y color. También establece normas para facilitar la información del consumidor y hacer más expedito el control.



Con un verdadero día de fiesta celebró la Población "Intendente Sergio Saavedra", la inauguración de su sede social, que servirá para el funcionamiento de su Junta de Vecinos, del Club Deportivo Alianza Defensor, y de los dos Centros de Madres de la ex Población Colo Colo. En el grabado, un aspecto de la Población embanderada durante los actos conmemorativos

En el territorio comprendido entre los ríos Aconcagua y Ñuble, los precios, incluido el impuesto de la compraventa, son los que luego se indican, para cualquiera marca o denominación, en depósitos de licores, botillerías, bodegas minoristas y anexos de almacenes y supermercados.

En relación con los vinos embotellados, los almacenes, depósitos de licores, bodegas minoristas y botillerías, podrán recargar sus precios al por mayor hasta en un 40 por ciento en las ventas al público, y los restaurantes, bares y hoteles, en un 80 por ciento como máximo, incluido en ambos casos el impuesto a la compraventa.

Los precios al por mayor de todos los vinos en envases inferiores o igual a un litro no podrán ser aumentados sin la autorización de DIRINCO.

Con el fin de facilitar el conocimiento del público y el control de DIRINCO, todos los productores, bodegueros, envasadores y distribuidores, deberán etiquetar los envases señalando precio máximo, según el tipo de establecimiento que expenda el vino; contenido, marca, nombre o razón social del envasador.

TIPOS		Garrafa 5 lts.		Damajuana 10 lts.		Chuico 15 lts.	
		Tinto	Blanco	Tinto	Blanco	Tinto	Blanco
Gran vino	Eº	9,50	10,80	13,80	21,40	28,00	31,92
Reserv. Escog.		7,70	9,10	15,30	18,10	22,80	27,00
Reservado		6,90	8,10	13,60	14,80	20,30	24,08

PREMIOS ENTREG[A] TALLER DEL SESEN[TA]

El grupo literario llamado "TALLER DEL SESENTA", que preside el poeta Sergio Canut de Bon, y uno de los mejores organizados y activos del país, catalogó y premió, en votación secreta de sus socios, a los mejores intelectuales y artistas destacados en 1967, en los diferentes rubros culturales.

POESIA, a Eulogio Joel, por el magnífico libro "Tiempo de mi Tiempo"; ENSAYO, Mario Ferrero; PINTURA, Israel Roa; CRITICA, Ignacio Valente; NOVELA, Carlos Rozas, más una larga lista de connotados artistas e intelectuales.

Hoy sábado 23, a las ... ras, en la Casa de ... del Taller, Compañía ... en un solemne acto, al ... sido invitados autoridades ... gentes de todos los ... culturales y periodistas ... rá entrega de los premios ...

A continuación ... una comida a los ... premiados, a la que ... tir el público que lo ... vía adquisición de la ... cuyo valor es de 12 ...

Tanto en la ceremonia ... durante la comida, ... destacados artistas ... que figuran Fresia So... mael Villouta.

Cambio de Mand[o] en la Armada

A las 16.15 horas de ayer, en la Comandancia en Jefe de la Armada se realizó una ceremonia interna con motivo de la transmisión del mando en el Estado Mayor General.

El capitán de navío José Merino hizo entrega del cargo de Jefe del Estado Mayor General de la Armada ... tralmirante René ... quien se dirigió a ... oficiales y personal ... ciente a este organismo ... hortándolos a continuar ... jando con el mismo ... mo y espíritu de ... para beneficio de la ... ción.

ESTO OCURRIO HO[Y]

23 de marzo de 1965

Los trabajadores de dos importantes industrias — ... Anónima Manufacturera de Caucho, Tejidos y Cueros ... S. A. y Sociedad Industrial de Calzado SOINCA S. A. ... gan al acuerdo de renunciar al 10% de aumento de ... rios para que se reduzca el precio del calzado escolar ... propósito de ayudar al Gobierno en el Plan Educacional.

Un predio de cuatro mil metros cuadrados de ... transfiere el Ministerio de Tierras y Colonización al ... ción, para construir un Grupo Escolar con capacidad ... niños, en la provincia de Malleco, plantel que atenderá ... ferencia a los hijos de las familias que ocupan el fundo ... huén", el cual, parcelado, es entregado en dominio a ... nos y ex inquilinos.

Con el objeto de otorgar mayores facilidades para ... vilización de los escolares, el Gobierno inicia una campaña ... diente a promover el aporte voluntario de la comunidad ... lograr esta meta, que es básica del Plan Educacional.

Una intensa campaña de vacunación masiva entre ... blación escolar del país realiza el Servicio Nacional de ... en todos los establecimientos educacionales, tanto de ... cación primaria como secundaria. Alumnos de diversos ... colegios, diariamente, son inmunizados contra diferentes ... que, en esta época del año, rebrotan especialmente en ... menores.

El Consejo del Servicio Nacional de Salud aprueba ... nos y presupuesto estimativo por la suma de Eº 353.78... construcción del Consultorio "Santa Anselma", en la ... La Cisterna en Santiago. Este establecimiento asistencial ... superficie edificada será de 913 metros cuadrados, tendrá ... para la atención de niños, madres y adultos.

23 de marzo de 1966

El Consejo Directivo de la Corporación de Fomento ... Producción adopta el acuerdo de asociarse con la ... Sudamericana de Fosfatos, participando en un 15% en ... vo capital de diez millones de escudos con que opera la ... empresa. La participación de CORFO en esta empresa ... damenta en el papel que juegan los abonos fosfatados ... economía agraria del país, por lo que considera necesario ... el Estado esté presente a través de la institución en ... aquellas empresas que produzcan este tipo de abonos.

Viaja con destino a Buenos Aires el Ministro de ... Domingo Santa María, con el objeto de participar en la ... reunión del Consejo Interamericano Económico y Social ... nismo ejecutor de los programas de la Alianza para el ... El Ministro Santa María puntualizó que el Gobierno del ... sidente Frei cree, en forma categórica, que los destinos ... países latinoamericanos están básicamente en la integración ... sus economías.

Con la asistencia del Ministro de Educación, Juan ... Millas; el Subsecretario de la misma Cartera, Patricio ... y otras autoridades educacionales se realiza la ceremonia ... clausura del Curso de Perfeccionamiento para Profesores ... marios que tendrán a su cargo la enseñanza de los ... Años de acuerdo a la Reforma Educacional del Gobierno ... acto se desarrolló en el Teatro Municipal de Santiago.

23 de marzo de 1967

Los Ministros de Hacienda y Minería estudian las ... des para el proyecto de nuevas obras de infraestructura ... provincias de Antofagasta, Aconcagua y O'Higgins, ... de la aplicación de los convenios del cobre y la ... la Gran Minería del ramo. El Ministro de Minería ... el Presupuesto Nacional cuenta con las disponibilidades ... dos para estos trabajos, pero que es necesario ordenar ... ferencias, ya que parte de las obras serán financiadas ... empresas asociadas con el Estado.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas ... durante el año 1967 concederá 25 mil becas y 3 mil ... universitarios, encauzando esta acción hacia las carreras ... sirvan a las necesidades más urgentes del país. El ... General de este organismo, Luis Celis, añadió que ... porcentajes de ayuda los recibirán alumnos de ... Medicina y otras profesiones relacionadas con Salud ... ramiento social del país.

Ocho poblados agrícolas de la Quebrada de Camiña ... provincia de Tarapacá, obtienen positivos resultados ... secuencia de los estudios realizados sobre la captación ... y canalización, por parte d ela Dirección de Riego ... terio de Obras Públicas. Reciben directo y casi ... neficio los pueblos de Chillaica, Francia, Calatambo ... Llalañusco, Guajacira, Yalamanta y Pacagua, ya que ... ellos se realizan obras de riego aconsejadas por los ... que se han hecho. Estos trabajos representan una ... total de Eº 220.000 con cargo al producto de la Ley ...

La Dirección de Agricultura y Pesca del Ministerio ... cultura pone en marcha un Plan de Desarrollo Porcino ... una forma de propender al fomento de la producción ... del país. Se realiza, como plan previo, un trabajo de ... ción estadística del estado actual de la producción ... mediante una encuesta a los criaderos de esta especie ... en la provincia de Ñuble, bajo la responsabilidad de ... rios y profesionales del Departamento de Economía del ... rio de Agricultura.

LAS MATEMATICAS DISCIPLINA QUE YA NO ASUSTA

Primera hora de clase. En el horario una palabra símbolo de pesadilla: MATEMATICAS. Un pizarrón oscuro, frío que parece aumentar progresivamente de tamaño en la imaginación del niño que temeroso trata de superar el gran problema que significan para él esas dos cifras que es preciso restar. El pizarrón, crece, las cifras se transforman, a causa del miedo, en rayas sin ningún significado.

Etapa ya olvidada en un gran porcentaje por los adultos y desconocida para los niños que vienen ingresando desde hace un par de años en los establecimientos de Enseñanza Básica, es ésta de los temores, del nerviosismo ante la sola palabra "matemáticas", de la memorización a coro de las tablas de multiplicar, de las restas con reserva, las tareas agotadoras y antipedagógicas. Que en lugar de introducir al niño en el aprendizaje de una ciencia que ya no lo abandonará más a través de toda su vida, lo hacía odiarla y temerla desde el primer momento.

¿Cuál es el motivo de que se encuentre en vías de desaparecer esta forma de enseñanza muchas veces traumatizante para las mentes infantiles? La causa es simple, un nuevo método de enseñanza del ramo está siendo aplicado con el patrocinio del Ministerio de Educación. Un programa en que esta disciplina se enseña al niño desde un punto de vista moderno, ágil, dinámico. Este sistema, adoptado en nuestro país fue propuesto hace más de 30 años por el matemático belga Cuisenaire. Sin embargo, ya está siendo aplicado desde hace aproximadamente 10 ó 15 años en diversos países del mundo.

APRENDER JUGANDO

El método propuesto por Cuisenaire tiene su base en la manipulación por parte del alumno de un juego de 10 regletas o barras de distintos colores y tamaños. La más pequeña de estas barras es un cubo que equivale a la unidad, el resto va aumentando en forma progresiva hasta llegar a aquélla correspondiente al número 10 y que, obviamente, comprende 10 cubos unitarios. Los colores respectivos de las regletas a medida que van aumentando en tamaño son blanco, rojo, verde, morado, limón, oliva, negro, café azul y salmón.

La introducción del niño en el manejo de estos elementos debe, sin embargo, iniciarse en la etapa preescolar, vale decir, durante la permanencia del niño en los jardines infantiles. Naturalmente si el estudiante llega directamente al primer año de educación básica es preciso someterlo a una etapa de entrenamiento previo.

En este período el pequeño debe adquirir dos ideas básicas que le darán la pauta para el trabajo posterior. Ellas son: orden y equivalencia. La aprehensión de estos conocimientos se efectúa en dicha etapa, más conocida como de juego libre. El niño aprende en primer término que las barras se pueden ordenar en cuanto al tamaño o el color, o que igualmente, una regleta verde equivale a dos rojas y una blanca o a tres blancas.

El niño también adquiere el dominio muscular sobre las barras a través de 3 tipos de juegos: lineal, construcción de puentes, caminos, líneas férreas, etc., en alto, confección de pirámides, edificios y el de relleno del plano, a través del cual se pueden hacer mosaicos de diversas formas.

Luego de la adquisición de las ideas básicas y de la destreza en el manejo, además de familiarizarse con los elementos, el niño es introducido en una etapa de identificación de las regletas por el color de cada una, ya que aún desconoce el número. Al mismo tiempo se le empiezan a proponer ejercicios en los que los guarismos están reemplazados por la letra inicial del color correspondiente a la barra.

En ese momento, también descubre que cada operación efectuada por él tiene una inversa. Igualmente aprende que se pueden agregar barras, unas junto a otras, o que se pueden quitar; luego aprende los nombres de estas operaciones: suma, resta, multiplicación o división.

En una etapa posterior, los niños adquieren el concepto de número. Sin embargo, esta no es la misma idea que se adquiría hasta hace algunos años, vale decir, el número como entidad abstracta, posible solamente de memorizar, ya que no tenía conexión alguna con la realidad. Actualmente ocurre lo contrario. El niño descubre el número como un símbolo, naturalmente abstracto, pero unido a la realidad de los objetos, porque, indudablemente, es una representación de conjuntos de objetos, que él, incluso, puede palpar.

Por otra parte, utilizando el Método Cuisenaire, se da posibilidad al alumno de desarrollar su capacidad creativa, ya que al entregarle las herramientas para que desarrolle cualquier problema le da posibilidades de llegar al resultado final a través de distintos caminos, es decir, utilizando diversos tipos de razonamiento.

ESCUELA PILOTO

La Escuela Experimental de Niños Salvador Fuentes, se encuentra utilizando el Método Cuisenaire desde 1965. En la actualidad, el grupo de alumnos con quienes se empezó a aplicar este moderno sistema, se encuentra iniciando el cuarto año básico. Puede decirse, entonces, que esta es una Escuela Piloto en la enseñanza de la matemática moderna.

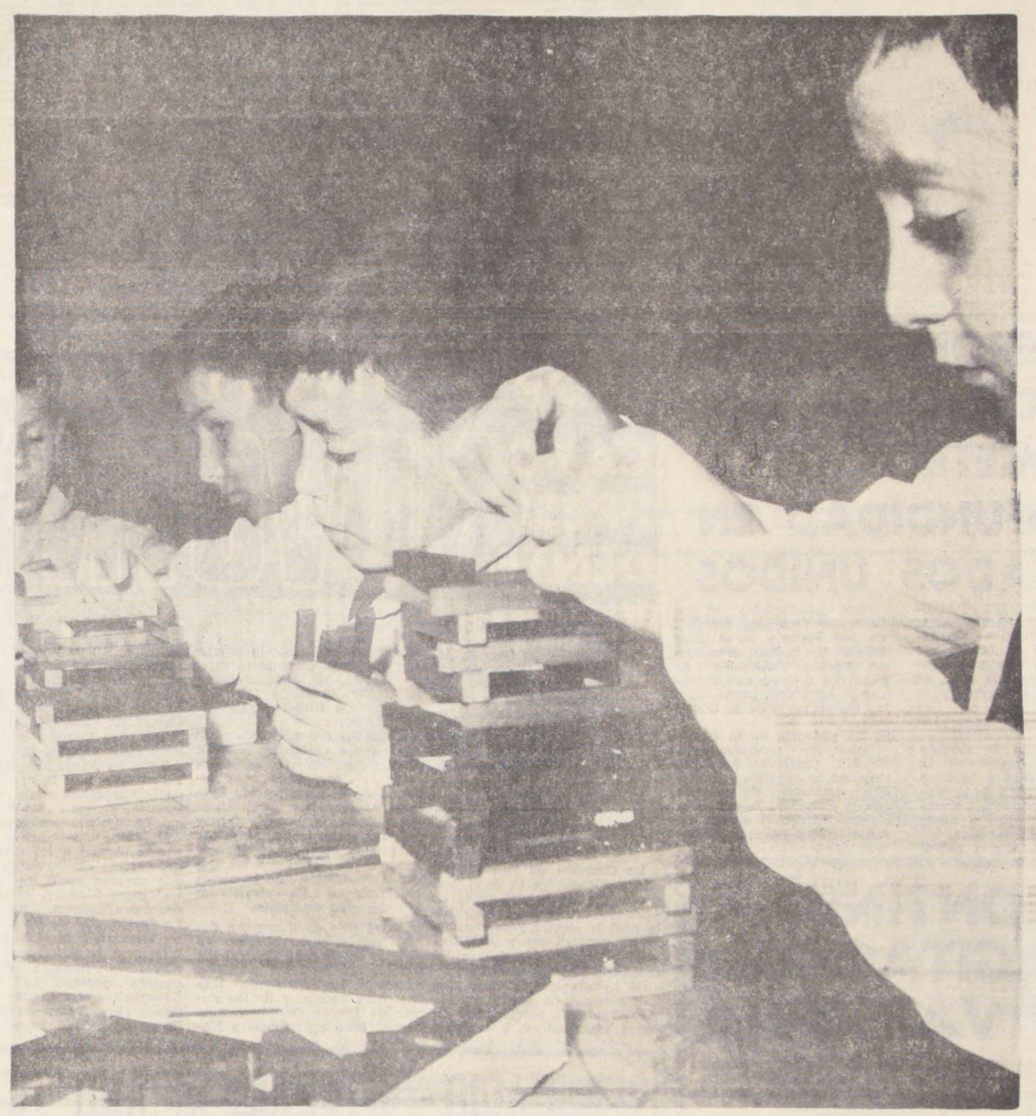
Guillermo Kirk, director del establecimiento, expresó: "Existían dos aspectos fundamentalmente importantes por los cuales era preciso poner en práctica una renovación en las matemáticas: en primer término, el imperativo de una modernización de los programas, y, en segundo lugar, el interés porque el niño sea incorporado a la estructura y a la dinámica de la disciplina, para que con esto adquiera la riqueza de posibilidades contenidas en el número y su manejo. Se trata de lograr que el niño adquiera el concepto de número como la representación de un hecho real".

EXPERTA AUTODIDACTA

Una de las profesoras de la Escuela Experimental Salvador Sanfuentes, Pina García fue quien puso en práctica, hace cuatro años, el Método Cuisenaire en el establecimiento. Aún cuando no ha hecho estudios especializados en torno al tema, se la puede considerar experta.

Refiriéndose al sistema, Pina García expresa: Una de las numerosas ventajas del Método, puesto en práctica en el plantel, se refiere a que el niño es capaz de razonar ante cualquier situación problemática, ya que gracias a este sistema el pequeño no memoriza como sucedía con el antiguo método en que el alumno reaccionaba en forma automática ante las situaciones propuestas.

En la actualidad, el alumno sabe perfectamente desarrollar todas las etapas de una operación hasta conseguir el resultado, del cual conoce igualmente lo que significa dentro del conjunto total del problema.



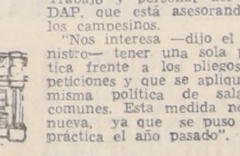
Los alumnos de la Escuela Experimental Salvador Sanfuentes aprenden a trabajar con las barras de distintos colores y tamaños que se emplean en el Método Cuisenaire. La destreza en la manipulación de las regletas se logra a través de juegos libres, en la etapa pr eescolar.



...ucador por profesión, un poeta por afición y un conferencista por costumbre", es la descripción que ...echo de sí mismo el doctor Richard Kinnel, eminente especialista norteamericano en la rehabilitación de niños ciegos y mudos, quien, a pesar de ser ciego y sordo, es Director del Colegio Hadley para ... y autor del libro titulado "El Arpa del Silencio". El doctor Kinney, acompañado de su secretaria ...nistrativa, R. Jean Ridenour, llegará a Santiago el próximo domingo. Durante su estada en nuestro ...visitará la Escuela de Ciegos, la Escuela de Sordomudos y la Escuela de Medicina de la Universidad ...Chile En el grabado, el doctor Kinney y la señora Ridenour en pleno trabajo.

Visita Argentina al Presidente Frei





Una intensa actividad realizó durante el día de ayer el Presidente Frei. A las 10.30 horas recibió al diputado Bosco Parra, quien posteriormente se reunió con el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic. No se dio versión sobre lo tratado.

Luego, el Jefe del Estado recibió a los Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, Máximo Errázuriz, y de Argentina, brigadier general Adolfo Teodoro Alvarez, quien le presentó sus saludos.

Poco después del mediodía, el Presidente recibió a la directiva de la Juventud Demócrata Cristiana de la provincia de O'Higgins.

En la tarde, el Primer Mandatario firmó el despacho que le llevaron los Subsecretarios de las diferentes Carteras, y a las 19 horas asistió a la inauguración de la Policlínica Santa Anselma, para finalizar las actividades del día con su asistencia a la ceremonia realizada en la Municipalidad de La Cisterna, en la cual se firmó la promulgación de la Ley sobre Loteos Irregulares.

PETICION DE PERIODISTAS

Los miembros de la Comisión de Etica y Ejercicio Ilegal de la Profesión, del Colegio de Periodistas, se entrevistó en la mañana de ayer con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Patricio Silva, a fin de solicitarle su colaboración en el sentido que no se admita en la Cancillería a periodistas no colegiados que van a buscar noticias. Asimismo, en caso de incidentes, le pidieron hacer la reclamación correspondiente al Colegio de Periodistas. Patricio Silva prometió toda su colaboración a esta solicitud. Los dirigentes informaron que peticiones similares se harán al Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, y al Secretario General de Gobierno, Raúl Troncoso.

MOVIMIENTOS GREMIALES

Consultado el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, sobre el motivo de las numerosas reuniones que ha estado sosteniendo últimamente con dirigentes del Partido Demócrata Cristiano, respondió que ello se debía a que "había numerosas cosas pendientes", citando entre éstas al reajuste y algunos movimientos huelguísticos que se anuncian. Interrogado sobre la actitud que adoptaría en caso que ellos se realizaran, Pérez Zujovic respondió que había encontrado muy buena voluntad de parte de los dirigentes gremiales, pero de todas maneras se habían tomado las medidas necesarias. "Ellos siempre han sostenido —dijo el Ministro— ciertos puntos mínimos de reivindicaciones y en eso está trabajando el bi-Ministro.

Finalmente, Pérez Zujovic informó que había tenido conocimiento que los representantes del sector privado habían dicho que no a la CUT cuando ésta los invitó a adherirse a un próximo paro.

POLITICA ANTE LOS CONFLICTOS

Con el objeto de unificar la política frente a los conflictos sindicales en todo el país, se reunieron ayer con el Ministro del Interior, los titulares del Trabajo, Eduardo León, y de Hacienda y Economía, Andrés Zaldívar, además del Vicepresidente del INDAP, Jacques Chonchol, y el Subsecretario del Interior, Enrique Krauss.

Edmundo Pérez informó que de las medidas acordadas serán notificados los Intendentes, Gobernadores, funcionarios de la Dirección del Trabajo y personal del INDAP, que está asesorando a los campesinos.

"Nos interesa —dijo el Ministro— tener una sola política frente a los pliegos de peticiones y que se aplique la misma política de salarios comunes. Esta medida no es nueva, ya que se puso en práctica el año pasado".

INCENDIOS INTENCIONALES

Consultado sobre si existía la posibilidad de que los últimos incendios forestales hubieran sido intencionales, el Ministro del Interior respondió que no creía que hubiera chilenos que incendien los bosques.

"Hasta que no me traigan pruebas de ello —dijo— no voy a creer que se llegue a una criminalidad tan baja. No hay informaciones de que esos incendios sean intencionales".

VIAJES DE S. E.

Edmundo Pérez Zujovic informó, además, que el Presidente Frei proyecta visitar el país.

"Los viajes del Presidente son muy útiles —señaló—, y creo que son una necesidad que lo haga, porque así las provincias se sienten más unidas con el país cuando el Presidente va y pueden dar a conocer sus necesidades. También es importante porque en cada uno de los viajes se destaca la gran labor del Gobierno, en todo sentido, y es una magnífica oportunidad para que el país conozca estas cosas. Se está confeccionando el calendario del viaje y aún no se fija la fecha en que se realizará."

RENUNCIA DE HUGO TRIVELLI

Interrogado sobre una posible renuncia del Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, el titular del Interior respondió que no ha oído hablar de renuncia. "Hace poco que hablé con él y no creo que vaya a renunciar". Agregó que las economías que se van a realizar a quien menos tocan es al Ministerio de Agricultura y "de alguna parte hay que sacar los millones que faltan". Señal ótambién que el presupuesto de la CORA, hechos los descuentos, es igual al del año pasado y, por lo tanto, la Reforma Agraria no disminuirá su ritmo. "El Gobierno quería acelerarla —dijo— pero como se rechazó el proyecto del Ministro Molina, el presupuesto será igual al año pasado."

PAROS

Finalmente, el Ministro se refirió a los movimientos huelguísticos. Dijo que el sector privado no está de acuerdo con realizarlos y en el sector público los diferentes organismos de la escala ANEF han mostrado gran comprensión de la situación de la Hacienda Pública y han pedido ventajas que el Gobierno cree que pueden ser posibles. "No hay deseos de llevar a efecto un paro", señaló, finalmente.

VIAJE A USA

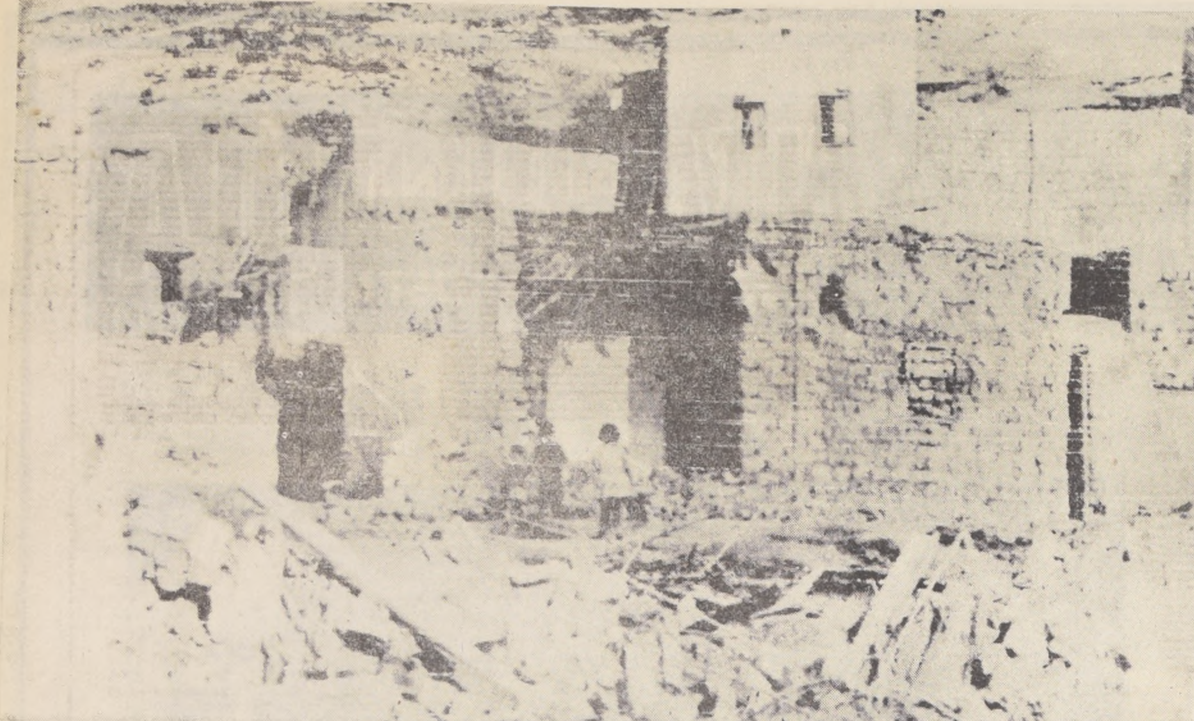
El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Patricio Silva, fue interrogado respecto a una información proveniente de Estados Unidos, en la que se señalaba que el Presidente Johnson habría manifestado al Embajador Tomic que deseaba que el Presidente Frei hiciera una visita a su país. Silva dijo no tener conocimiento de ese cable. Sin embargo, hay que hacer notar que la invitación está pendiente desde hace algún tiempo.

PRESTAMO

También Patricio Silva informó que el Embajador de Chile en Washington, Radomiro Tomic, había firmado recientemente el acuerdo con el BID, por el cual se concede un préstamo por 20 millones de dólares para la CAP.

MINISTRO DE RUMANIA

Finalmente, Silva dio a conocer que en la primera quincena de abril visitará nuestro país el Ministro de Educación de Rumania, Steffan Balan.



Una de las numerosas casas transformadas en bases de operaciones por la legión árabe de Palestina, desde donde partían lcs incursionadores para realizar golpes de mano, fue arrasada en el ataque llevado a cabo por las fuerzas israelíes. Unos niños contemplan asombrados el triste espectáculo.— (Foto UPI).

HICIERON ESTALLAR ATOMICA A 600 METROS DE PROFUNDIDAD EN ESTADOS UNIDOS

CAMPO DE PRUEBAS DE NEVADA, 22 (UPI).— Un artefacto nuclear fue detonado hoy a una profundidad de unos 660 mts., en este campo de pruebas y la explosión se sintió en Las Vegas, situada a unos 160 kilómetros de distancia.

La Comisión de Energía Atómica informó que la prueba se realizó a la hora fijada de las siete de la mañana, luego de un aplazamiento de dos días, a causa de vientos desfavorables.

"Teníamos varias personas estacionadas en los techos de edificios elevados de Las Vegas y otras localidades que rodean el campo de pruebas. Algunas ce ellas nos dijeron que sintieron la explosin", según afirmó un portavoz de la Comisión.

La potencia de la explosión fue equivalente a 200.000 toneladas de TNT, pero no se registró ningún daño material, de acuerdo con la comisión. Tampoco se observó filtración alguna de radiactividad en la atmósfera.

CONTINUA AGITACION EN VARSOVIA

VARSOVIA, 22 (EFE).— Más de cinco mil estudiantes polacos han pasado la noche en la Escuela Politécnica de Varsovia en una manifestación de protesta prevista para continuar.

Otro número no determinado de alumnos han pernoctado, con el mismo fin, en diversas Facultades de la Universidad, a cuya entrada colocaron un gran cartelón en el que se informa de acciones similares de los estudiantes en Wroclaw, Lodz, Krakow, Gdansk y posiblemente Szczecin. Otra pancarta dice: "Esperamos una respuesta efectiva".

Fuertes contingentes de la policía vigilan todo el recinto universitario y controlan la entrada y salida de todas las personas que acuden a él.

POR "MOTIVOS DE SALUD" CAYO PRESIDENTE NOVOTNY

MADRID, 22 (Por E. Alcalá del Olmo, de la agencia EFE).— El Presidente de la República de Checoslovaquia, Antonín Novotny, anunció hoy su dimisión "por motivos de salud".

Este anuncio pone fin a la desesperada batalla que durante meses libró el "penúltimo stalinista" para mantenerse en la escena política checa en la que reinó como único señor a lo largo de 11 años.

La dimisión de Novotny de la Presidencia de la República supone el fin de una época en Checoslovaquia, época durante la cual la rigidez administrativa el centralismo y autoritarismo más acusado fueron las características de gobierno.

La batalla que el viejo stalinista acaba de perder inicióse en realidad, aunque sólo algunos observadores avisados del mundo socialista lo señalaron entonces, durante el pasado verano, al producir manifestaciones tangibles del descontento, la Unión de Escritores Checos.

Dos años antes, Novotny se había visto obligado a ceder terreno en su intransigente ortodoxia, aceptando una reforma de la planificación económica, pero la arquitectura del sistema le permite frenar con una mano lo que autorizaba con la otra y que para él suponía una traición a los más puros principios de la rígida ortodoxia no ya marxista-leninista, sino stalinista.

En el mes de diciembre del año pasado, la conjunción en el seno del Comité Central del Partido de los autonomistas eslovacos, partidarios de una descentralización, y de los elementos checos de tendencia liberal, puso en minoría a Novotny, quien se vio obligado a renunciar a su puesto de jefe del partido, pese al viaje relámpago que Leonid Breshnev, Primer Secretario del Partido Comunista soviético hizo a Praga para intentar en un último esfuerzo para salvarle.

Toda su jefatura estuvo caracterizada por el predominio de la burocracia y del autoritarismo, de los que Novotny era un símbolo perfecto.

En 1952, una inmensa depuración diezmó a los dirigentes dal partido checo, purga en la que cayeron tanto los "liberales" como Slansky, como los descentralizadores eslovacos. La "ortodoxia" de Novotny tuvo una triste ocasión de manifestarse también durante la revolución húngara de 1956, cuando propuso a Nikita Khrushchev el concurso de las tropas checas para combatir a los rebeldes de Budapest.

SEMINARIO INTERAMERICANO DE COOPERATIVISMO EN RIO

AL finalizar esta semana, fueron dadas a conocer las conclusiones del Tercer Seminario Interamericano de Cooperativismo de Vivienda, que se efectuó en Río de Janeiro, Brasil.

● **Este evento fue patrocinado por el Banco Nacional de la Habitación de Brasil, el Instituto de Viviendas Populares INVICA, de Chile, y la Fundación para la Vivienda Cooperativa de Estados Unidos, siendo estas dos últimas entidades privadas interesadas en el campo habitacional Cooperativo.**

● El Seminario, que contó con la participación de más de 120 delegados, reunió representantes de 12 países del continente, debatiéndose ampliamente los diferentes problemas y avances que se han producido en el desarrollo del Sistema Cooperativo de Vivienda.

● **Se comprobó el extraordinario nivel alcanzado por Chile en este campo, el que fue reconocido en la relación efectuada por el representante del BID, Sr. Eneas Moza, al referirse a los créditos recibidos por el Estado de Chile destinados a la Vivienda Cooperativa, que superan los 16.000.000 de dólares.**

● Asimismo, se pudo apreciar el avance logrado por Brasil, el que ha puesto en marcha un plan trienal de Cooperativas para construir 160.000 unidades. Asimismo, el Banco ha apoyado financiera y técnicamente la constitución de 12 entidades asesoras de Cooperativas, como parte fundamental del programa.

● **Chile estaba representado por la entidad patrocinante, el Instituto de Viviendas Populares INVICA, a través de su gerente, don Oscar González Cañas. Asimismo, participaron el Instituto de Viviendas Cooperativas INVICOOP Ltda., la Sociedad Auxiliar Tecnicoop y la Federación Chilena de Cooperativas de Viviendas.**

● Por acuerdo de los participantes, se constituyó el Comité Permanente de Fomento y Desarrollo del Sistema Cooperativo de Vivienda, a fin de impulsar en otros países este sistema y obtener el máximo apoyo en lo internacional y nacional para las Cooperativas de Viviendas.

● **El Seminario contó con la presencia del Ministro de la Vivienda y Urbanismo, don Juan Hamilton Depassier, quien resaltó la importancia que dentro de la política habitacional chilena se le está dando al Sistema Cooperativo, el que representa un 15% del programa que el Gobierno ha puesto en marcha.**

LEYENDO A...

Por Bernardo R

Un Teórico del Socialismo Yugosla

Yugoslavia fue la primera señal de que soviético estaba lejos de ser homogéneo y China en la tentativa de construir un socia del área controlada por la URSS. Sin embarg dencias marxistas presentan la característica tienen lugar sin que el hereje ponga sobre el la doctrina socialista y ofrezca una nueva pretende ser la única ortodoxa. Por eso, hay terés en conocer la "justificación" ideológica a través de los documentos de sus teóricos. presenta como extremadamente importante nos, como representativo— es un discurso de Kardel, pronunciado en Oslo, en 1954; es decir después del divorcio oficial de Tito con el Desde luego, el "leit motiv" ideológico de toda sición es que Marx no trazó directivas rígidas construcción del socialismo. "No podía ofrecer ofreció soluciones definitivas para tales proble otra parte, señala que no puede considerarse stalinista del socialismo como un paradigma; todo parece indicar que se trató de un error desviación hacia un burocratismo estatal... jo las advertencias hechas por Marx y Engels de los peligros del burocratismo a una simple ción sobre el papeleo, la haraganería y la de ción del aparato administrativo. De este modo la naturaleza del burocratismo como fenómeno económico".

He ahí, entonces, el enemigo para Yugoslavia rocratismo, entendido, antes que nada, "como social y económico", es decir, como un control un aparato estatal centralizado sobre la totalidad vida económica y social. "La dirección y el son por sí mismos una fuerza creativa, a menos tituyan una expresión del interés común de los que trabajan juntos y en libertad".

Ahora bien, este credo podría acercar más goslavia a los supuestos de la "democracia" entiende Occidente. Pero Kardel rechaza esta "...la diferencia esencial entre el mecanismo mocracia burguesa **indirecta** y el sistema de socialista **directa** reside en el hecho de que la burguesa, aún en su forma clásica, afirma la centralizada del Estado, mientras que la demo cialista, basada en la creciente autogestión soc senta la extinción gradual del Estado, conce instrumento político de una clase". Y más "Nuestra actitud es claramente opuesta al pri linista. Afirmamos que la revolución no sólo tituir un aparato estatal por otro, sino que mente, debe inaugurar el proceso de la desapa dual del Estado en tanto que es instrumento de Para los yugoslavos el socialismo es, sobre todo dificación concreta de las relaciones sociales no puede ser impuesto desde arriba, por decre esto equivale a negar que un aparato estatal "en nombre de la clase trabajadora" puede se cipal fuerza motriz en la construcción de las socialistas y pueda actuar infaliblemente como ficación de la conciencia socialista".

Lo que debe modificarse y desarrollarse es la sociedad y no el Estado; más aún, debe de orientándose precisamente hacia la destrucción do, en un proceso continuo de reorganización. tra opinión, este proceso objetivo debe ir acom una correspondiente organización del mecanismo democracia que evolucione sobre la base de la social de los medios de producción. Creemos la democracia directa proporciona un mecanismo el cual se obtiene el máximo de posibilidades autogestión democrática de los trabajadores, democracia directa debe operar por medio de básicos de dirección de la producción correspondi como de otros campos de la vida social".

El cuadro teórico está completo. La constru socialismo no puede ir asociada con un fortalec aparato estatal; si bien este fortalecimiento ha de hecho, en todas las revoluciones socialistas sobrepasar un cierto límite. "... no puede amp allá de la abolición de las antiguas relaciones tación". Superada esta etapa, debe abrirse nece un período de democratización creciente; el Est serva la propiedad social de los medios de prod ro se amplía la participación de los trabajado gestión económica, por medio de Consejos controlan las empresas con un mínimo de in estatal. Todo otro desarrollo —aquí interviene tismo característico— conduce a traicionar a la ción, cuya finalidad no es robustecer al Estado primirlo. Para los yugoslavos, tal aflojamiento trol central no puede traer una regresión a líticas ya superadas, porque, una vez abolidas las relaciones de producción, el socialismo, por decir hace carne, está presente en el seno de la socie ma y se desarrolla libremente.

Desde otro ángulo, para muchos hombres de da europeos —Sartre, por ejemplo— encarnan versión de la esperanza; después de la decepción URSS, se espera que en algún lugar, en alguna surja la sociedad marxista auténtiva, la concilia libertad y la justicia. Y Yugoslavia bien puede tentativa en este sentido.

INFORME LATINOAMERICANO

RESULTADO CONCRETO QUIERE LATINOAMERICA DE LA "UNCTAD"

NUEVA DELHI, 21 Inter Press Service).— "Vinimos a Nueva Delhi con el propósito expreso de apoyar plenamente los principios de la "Carta de Argel" y los pedidos de los países que la firmaran, así como los puntos que interesan especialmente al Perú", declaró a Inter Press Service el Embajador Antonio Encinas del Pando, jefe de la delegación peruana a la segunda UNCTAD. Encinas del Pando es, al mismo tiempo, relator general de la conferencia, mientras que el jefe de la delegación y Vicepresidente del Perú, Edgardo Seoane, es presidente del grupo latinoamericano.

"En esta condición —dijo Encinas—, ambos tenemos acceso directo a las negociaciones de más alto nivel y podemos representar convenientemente la línea del Perú, que es una línea dura. Exigimos de esta conferencia resultados específicos, claros e inmediatos, y si no los obtenemos exigimos por lo menos la definición clara del fracaso y de las responsabilidades".

El Embajador Encinas señaló igualmente a IPS que la línea peruana se puede sintetizar en cuatro puntos: Acceso amplio a los mercados para los productos de base; un sistema de preferencias de más amplia cobertura y de aplicación inmediata; financiación más extensa y ductil (que consistiría en compromisos de financiación de la deuda externa y la eliminación de los "créditos ligados"; y, finalmente, el apoyo abierto y eficaz de los países altamente desarrollados a la integración económica regional".

"Hasta el momento, a cinco días del término de la conferencia —confiesa Encinas del Pando— nada positivo se ha conseguido, ni ninguno de esos propósitos (los de la carta de Argel). Es verdad —añade—, como relator no tengo nada que relatar; me siento como un fotógrafo pronto con su cámara, pero que no tiene al frente ningún paisaje".

"Sin embargo —precisó luego el delegado peruano—, algunas perspectivas favorables se cuentan con respecto al problema de las preferencias a algunos productos de base. En cuanto a lo primero, están surgiendo esperanzas de una nueva aproximación tanto por los países industrializados como por parte de los "77". Pero en el sector del financiamiento, todo continúa entretanto como estaba, sin el menor progreso en las negociaciones".

Finalmente, sostuvo que "el Embajador Seoane, en su doble condición de presidente del grupo latinoamericano y de delegado del Perú, está dispuesto a formular en la declaración final respecto de las últimas negociaciones que no ofrezcan resultados, una clara definición de las responsabilidades, y favoreciendo al mismo tiempo una conferencia a posteriori del "grupo de los 77" para evaluar los resultados de esta reunión desde el punto de vista de los países en vías de desarrollo".

En una línea de similar dureza, el Embajador brasileño Azeredo Da Silveira, presidente del "Grupo de los 77", criticó en declaraciones a IPS "La Inercia y la falta de cooperación de los países desarrollados y del bloque socialista —que prefiere defender sus intereses en el comercio Este-Oeste— para contribuir a la solución de los problemas del mundo subdesarrollado".

"Estando así planteadas las cosas —agregó Azeredo Da Silveira— no era necesario que viniéramos desde tan lejos; habría bastado con que nos hubieran enviado por correo el documento de la Organización de Cooperación y Desarrollo (integrada por los países industrializados de Occidente, más el Japón), que es totalmente inflexible".

Coincidiendo nuevamente con la delegación peruana, el Embajador brasileño anticipó a Inter Press Service que el "Grupo de los 77" no aceptará que el fracaso de la conferencia sea disfrazado con palabras floridas y color de rosa: "Tiene que hacerse, en todo caso, una caracterización del fracaso".

El contraste de estas posiciones con la asumida por la representación de la Argentina es destacado insistentemente por delegados latinoamericanos y observadores, a juicio de los cuales ese país se ha estado ubicando sistemáticamente en una línea demasiado blanda que no contribuye al esfuerzo general de los países de la región y, consecuentemente, del Grupo de los 77".

Según las mismas fuentes, ello explica que Argentina haya quedado sin representación en el Consejo de la UNCTAD al cabo de la votación realizada esta mañana por el bloque latinoamericano, con derecho a nueve asientos en ese organismo. El proceso de elección que culminó con la eliminación de Argentina fue singularmente agitado y favoreció sobre todo a Perú, que recibió 17 votos, seguido por Chile, Guatemala (17), Brasil, Colombia (15), Costa Rica, México (14), Jamaica (13), y Venezuela (11). Terminada la votación se produjo un empate entre México, Venezuela y Argentina que fue resuelto en favor del primero. El desempate entre los restantes fue ganado por Venezuela.

Preocupa la suerte de exiliados en Uruguay

MONTEVIDEO. — Los numerosos exiliados políticos que residen en Uruguay, especialmente brasileños y argentinos, comienzan a preocuparse por su situación, temiendo que el país modifique su trato hacia ellos. El primer síntoma en este sentido parecería serlo el confuso episodio en el cual Juan García Elorrio, un joven argentino líder del movimiento "Camilo Torres", fue apresado por la policía uruguaya, y sin participación judicial alguna (lo que se estima constituye una grave irregularidad, fue embarcado hacia Buenos Aires, donde lo esperaba la policía federal. Según algunas personas que posteriormente mantuvieron contactos telefónicos con García Elorrio, este señaló que jerarcas policiales uruguayos le manifestaron, durante el procedimiento de que fue objeto, que "esto es sólo el comienzo. Hay muchos exiliados en Montevideo y estamos comenzando una limpieza". Cierta o no esta versión, los observadores no dejan de destacar que el real episodio en que se vio envuelto García Elorrio constituye un rompimiento del trato que, tradicionalmente, ha brindado Uruguay a los refugiados políticos.

A este primer hecho, inquietante para los exiliados, se agrega otro que, fundamentalmente, preocupa a los brasileños: la entrevista que el 3 de abril mantendrán los Presidentes de los dos países Jorge Pacheco y Arturo Costa e Silva.

Matanza y prostitución de indios brasileños

RIO DE JANEIRO, 21. —El Ministro del Interior, Alfonso Albuquerque Lima anunció que ha nombrado 13 grupos para investigar la matanza de indios primitivos, y agregó que no habrá contemplaciones con los culpables.

"No habrá perdón para los criminales miembros de nuestro Servicio de Protección de Indios (SPI), que cometieron una serie de robos, latrocinios, asesinatos y otros actos de perversión", dijo el Ministro.

"El SPI ha sido llamado el Servicio de Prostitución India", agregó Albuquerque, y declaró que los resultados de ocho meses de investigación sobre las actividades del SPI, serán entregados a 12 subcomisiones y una comisión coordinadora general.

Los miembros de estas comisiones no han sido designados todavía.

Las investigaciones realizadas demostraron que los agentes del SPI asignados a puestos alejados de los centros poblados se dedicaron a esclavizar a la gente encargada a su cuidado, robándose el producto de la venta de maderas de las reservaciones indígenas y vendiendo a las jóvenes indias a casas de mal vivir.

Sismos en el Brasil

RIO DE JANEIRO.— Sacudidas sísmicas bastante fuertes se produjeron nuevamente en los Estados de Ceara y Río Grande do Norte, en el norte de Brasil. Las zonas donde el fenómeno hizo cundir mayormente la alarma entre los pobladores fueron las de Pereiro (Ceara) y Sao Miguel (Río Grande do Norte). En esta última localidad, según las primeras noticias, se derrumbaron cinco casas. Hasta ahora no hay noticias de víctimas. Muchas personas habrían visto un globo luminoso desplazarse por el cielo poco antes de las sacudidas, pero son versiones no confirmadas.

Localizan avión brasileño perdido

LIMA.— Habría sido localizado el avión brasileño declarado en emergencia el sábado pasado mientras sobrevolaba la región sur del Perú con destino a la ciudad chilena de Arica.

Noticias procedentes de la ciudad de Arequipa, señalan que un batallón del ejército peruano habría localizado el aparato en la Cordillera, a la altura de la laguna Sucche, a cuatro mil metros sobre el nivel del mar y a 1150 kilómetros al sudeste de Lima.



Por primera vez en muchos años, el anciano ex Presidente Harry Truman ha dado una conferencia de prensa, en la cual expresó su apoyo electoral a la reelección de Johnson.— (Foto UPI.)

A PUNTA DE PISTOLA

OTRO AVION FUE OBLIGADO A IR A CUBA

SANTIAGO DE CUBA, 22 (UPI).— Los pasajeros y tripulantes del avión venezolano que aterrizó aquí esta madrugada permanecían hoy en el aeropuerto a la espera de una decisión de las autoridades sobre su caso.

■ **Los funcionarios del aeropuerto, sin embargo, rehusaron formular declaración alguna sobre lo ocurrido con el aparato que tres hombres obligaron a desviar hacia Cuba cuando volaba de Caracas a Maracaibo.**

■ La prensa y la radiodifusión cubana, por su parte, ignoraron totalmente la toma del avión.

■ **Entre tanto, la Embajada de Suiza en La Habana anunció que había entrado en contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores para obtener la liberación del avión y sus pasajeros.**

■ Un portavoz de la Línea Aérea Venezolana Avensa, propietaria del avión desviado, confirmó en Caracas que la Cancillería había iniciado esta mañana gestiones con la representación suiza, que se encarga de los intereses de Venezuela en Cuba, para lograr la devolución del aparato y el regreso de sus pasajeros.

■ **El aparato, vuelo 561 de la Línea Aérea Venezolana, partió de Maiqueittia a las 8.31 (00.31 GMT) para un vuelo de una hora y diez minutos a Maracaibo.**

■ La máquina, que lleva por lo general combustible para cuatro horas, se dirigió a la zona oriental de Cuba, la más cerca de Venezuela, y el vuelo tardó cuatro horas y 16 minutos. Caracas está aproximadamente a 1.440 kilómetros de Santiago de Cuba.

■ **José Guía, de la torre le control de Maiqueitía, declaró que el capitán del aparato Eutimio Soublette, anunció primero por radio que se dirigía al norte "debido al mal tiempo". Después de haber pasado la hora en que debía haber llegado a Maracaibo, Soublette anunció: "Todo está bien ahora, pero no puedo volar a Maracaibo, estoy cambiando de rumbo".**

■ "Tengo tres pasajeros que desean ir a La Habana. No puedo decir nada más", manifestó Soublette a la torre de control cubana, según manifestó Guía.

■ **El portavoz dijo asimismo que el avión tomado en pleno vuelo está valorado en un millón de dólares.**

■ Esta es la primera vez que un avión venezolano es desviado hacia Cuba. A diferencia de los casos ocurridos con otros aviones colombianos o norteamericanos, los pasajeros y tripulantes no fueron trasladados a un hotel, sino que permanecen en el aeropuerto.

■ **Los observadores estiman que si el Gobierno del Primer Ministro Fidel Castro sigue la costumbre practicada en los últimos casos, el avión será autorizado a volver a Venezuela una vez pagados los derechos de aeropuerto y los gastos de combustible, requisitos ambos que se estima demandarán varias horas.**

■ "No estaba atemorizado —añadió Guía—, lo dijo con voz firme". Guía escuchó las conversaciones desde la torre de control de Maiqueitía.

■ **El Ministro del Interior, Rinaldo Mora, calificó el asalto del aparato de "acto de piratería". Se dijo que Venezuela hará todo lo posible por impedir que se realicen nuevos asaltos de aviones venezolanos en vuelo.**

CONSEJO DE SEGURIDAD NO CONSIGUE RESOLVER SITUACION DELICADA DEL MEDIO ORIENTE

YORK, 22 (AN... Esta mañana al ... Consejo de Se... de la ONU, ... la tarde de ayer ... la situación ... ataque israelí en ... suspender ... reanudarlos el cual se condena enérgicamente la acción de Israel.

■ El Consejo volverá a reunirse a mediodía (17 GMT).

■ El Consejo de Seguridad, convocado ayer a pedido primero de Jordania y luego de Israel, estuvo reunido durante cerca de doce horas con varios cuartos de intermedio.

■ Más o menos enérgicamente, todos los delegados condenaron la acción israelí. Fue particularmente dura la intervención del delegado soviético quien sostuvo la petición de Jordania, Argelia y la RAU para que se apliquen sanciones económicas y, si fuera necesario, también militares, contra Israel.

■ El proyecto de resolución en el que han trabajado anoche los países árabes y asiáticos, sobre todo Argelia y Pakistán, representa —según pudo saberse— un punto medio entre la tesis más moderada y la que plantea la oportunidad de aplicar sanciones inmediatas contra Israel.

■ NACIONES UNIDAS, 22 (UPI).— Israel desdeñó hoy las sanciones solicitadas contra ella por su acción punitiva de ayer contra Jordania, pidiendo en cambio al Consejo de Seguridad que actúe contra los terroristas que proceden de los países árabes.

■ **Los cinco miembros africanos y asiáticos del Consejo casi dieron los votos necesarios para censurar a Israel, pero Jordania y Siria —con la aprobación soviética— exigieron sanciones económicas o militares.**

■ "El Embajador de Israel, Joseph Tekoah, dijo al Consejo de Seguridad que los terroristas proceden principalmente de Siria y de Irak, agregando que la organización terrorista "Al Fath", comandada por Irak, fue transferida de Siria a la ciudad jordana de Alkaramh, principal objetivo del ataque de ayer.

■ **El Embajador jordano Mohammad El-Farra declaró hoy que lo mínimo que el Consejo puede hacer "es condenar la agresión, censurar al agresor e invocar el capítulo siete de la Carta de las Naciones Unidas, que faculta al Consejo para imponer sanciones y aún para emplear la fuerza armada contra la agresión".**

■ "De otra manera —señaló El-Farra— las resoluciones del Consejo de Seguridad carecen de significado y eso alentaría a Israel para actuar aún con más desdén y desafío".

TAMBIEN SE INTENSIFICA EL BOMBARDEO NAVAL EN VIETNAM

...ON, 22 (ANSA).—El importante centro mi... de Bien Hoa fue atacado en las primeras ... de esta mañana por guerrilleros que usa... cohetes de 12 mm., contra la base estado...

...Hoa se encuentra a unos cuarenta kilómetros ... de Saigón. Es el centro de todos los enla... red militar estadounidense en el Vietnam del ...

...teros vietcong provocaron, en cambio, graves ... materiales en la localidad de Binh Canh. ... Carrol, base norteamericana en el frente nor... ...ió intensos bombardeos de la artillería nor... en las últimas veinticuatro horas. Es inten... de los comunitas impedir que esta base ... a los norteamericanos atrincherados en la ... Khe Sanh.

...rias de Camp Carrol molestan sobremanera ... fuerzas que sitian el campo de los "marines", ... Khe Sanh. Los norteamericanos disponen de ... 175 mm. en Camp Carrol.

...ón de los norvietnamitas contra Camp Carrol ...pió un mes de relativa calma en este sector. ... parte, también la base Viana, en Khe Sanh, ... se hallan seis mil "marines" estadounidenses. ...do el blanco de los morteros y los cohetes ...adores.

...NGTON, 22 (UPI). — **Barcos de la Armada ... bombardearon a los comunistas en Vietnam, ... cerca de un millón de proyectiles de gran ca... ...te el período de 20 meses que terminó en di... ...bre, según informaron fuentes militares.**

... dijeron que 1.100 juncos y balsas fueron ... o dañados, la mayor parte de ellos en te... ... a la zona desmilitarizada. La mayor par... ... naval, sin embargo, se utilizó en respaldo ... en servicio en las secciones cercanas a la ... de Vietnam del Sur.

... las fuentes que el acorazado "New Jersey", ... añadido a las fuerzas navales durante el ..., posiblemente duplique el poder de fuego de ... navales aliadas.

Anunció Johnson

Westmoreland Deja el Mando en Vietnam

...GTON, 22 (UPI).— El Presidente Lyndon B. ...n anunció hoy que el general William C. ...oreland pronto abandonará su puesto de jefe ... militares norteamericanas en Vietnam para regresar a Washington y asumir el mando del Estado Mayor del Ejército.

■ **Hablando en rueda de prensa en su despacho, el Presidente Johnson dijo que el general Earle G Wheeler, jefe del Estado Mayor Mixto, continuará en ese puesto por un año más, a partir del 2 de julio próximo, y que pedirá al Congreso la aprobación de dicha prórroga.**

■ Johnson dijo también que el general Westmoreland será designado para reemplazar al general Harold J. Johnson que piensa jubilarse el 2 de julio. Sujeta a la aprobación del Senado, ésa sería la fecha en que Westmoreland tomaría posesión de su nuevo puesto.

■ **Johnson manifestó que se estaba estudiando quién reemplazaría a Westmoreland como jefe de las Fuerzas de Estados Unidos en Vietnam.**

NUEVAMENTE SUBE EL ORO EN PARIS

■ PARIS, 22 (ANSA).— El precio del oro subió hoy nuevamente en la Bolsa de París, debido a las fuertes demandas. Al finalizar la sesión, el lingote estaba en 6.185 francos, con un aumento de 185 francos respecto a ayer, y las barras de oro fino de 12.500 kilos pasaron a 6.170 francos respecto a los 6.020 francos de ayer.

■ **En total se negociaron tres toneladas de oro en lingotes de un kilo; 400 barras de 12.500 kilos y más de 50 mil monedas (en general piezas de 20 dólares) y napoleones.**

■ Según los observadores si las contrataciones debiesen continuar en este ritmo se pondrá en breve el problema de aprovisionar con oro el mercado de París.

Stroessner Mandaría Gente al Vietnam a Defender la Libertad

■ NUEVA YORK, 22 (UPI).— El Presidente paraguayo, General Alfredo Stroessner, afirmó hoy que si los compromisos internacionales lo establecieron o así lo decidiera el Parlamento de su país, su Gobierno no vacilaría en enviar tropas a Vietnam.

■ **En una reunión con directores de diversas publicaciones y jefes de redacción de diarios de Nueva York, el Presidente Stroessner, quien se halla en la fase final de su visita de cinco días a Estados Unidos, dijo que con el propósito de "evitar que otra nación caiga en manos del comunismo", Paraguay había enviado a Santo Domingo una unidad militar que tenía un soldado de más.**

■ "A último momento, en el aeropuerto, un soldado paraguayo insistía en ir a pelear a Santo Domingo y finalmente lo autoricé a viajar. Creo que hay que luchar contra el comunismo en cualquier parte del mundo que sea", dijo el Presidente.

■ **Un periodista preguntó si esa posición se refería también a Cuba y el Presidente contestó: "Pienso lo mismo con respecto al comunismo, esté donde esté..."**

■ Señaló luego el Primer Mandatario que los dos elementos fundamentales con los que cuenta su país son el hombre y la tierra, "pero para que estos dos elementos den sus frutos debemos contar con el factor tiempo y con las inversiones extranjeras".

ROCKEFELLER NO ES CANDIDATO

NUEVA YORK, 22 (U. P. I.). URGENTE.— El Gobernador Nelson A. Rockefeller anunció hoy que ha decidido no aspirar a la candidatura presidencial por el Partido Republicano.

Ministerio la Vivienda y Urbanismo

CORHABIT

Población "Las Tejas de Chena", de San Bernardo

El Subdepartamento de Propiedades de la CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES llama a los postulantes a viviendas básicas comprendidos entre los números 1 al 140 de la Nómina de Prelación año 1967 de la localidad de SAN BERNARDO, para entrega de 130 viviendas racionalizadas en la Población "LAS TEJAS DE CHENA".

Los interesados serán atendidos en dicha Población a contar del próximo lunes 25 de marzo y deberán presentar los siguientes antecedentes:

1.– CERTIFICADO DE SUELDO;
2.– CERTIFICADO DE NO TENER DEUDA HIPOTECARIA CON SU CAJA DE PREVISION;
3.– DECLARACION JURADA DE NO POSEER OTRO BIEN RAIZ, y
4.– LIBRETA DE AHORRO PARA LA VIVIENDA, CON 25 CUOTAS COMO MINIMO.

El Vicepresidente Ejecutivo

A V I S O

SOLICITA CONCESION DE SERVICIO ELECTRICO

La Compañía Chilena de Electricidad Ltda. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesiones definitivas del servicio público destinadas a establecer, operar y explotar una subestación transformadora de energía eléctrica de 110|12 kV. y 15 MVA. en Quilpué, departamento y provincia de Valparaíso y para su línea de alimentación de 110 kV. y 3,5 Km. de longitud que derivará desde la Torre N.o 420 de la línea "San Pedro-Miraflores".

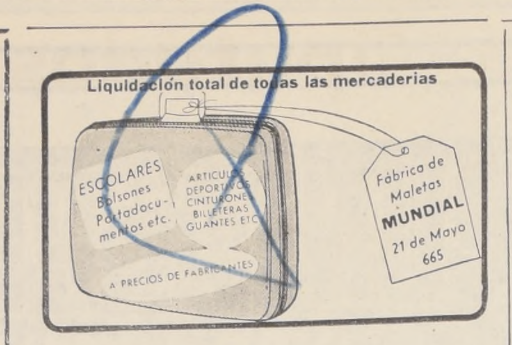
La subestación se instalaría en un terreno de 2.950 metros cuadrados de superficie, ubicado en El Sol, inmediatamente al norte de la línea de los FF. CC. del E. a Valparaíso, en la esquina que forma la Avenida Alessandri con una calle sin nombre, de propiedad de don Enrique Guevara Vásquez, cuya compra está gestionando la Compañía. Mientras se finiquita esta gestión, la Compañía solicita establecimiento de servidumbre legal en este terreno.

La línea de 110 kV. en su recorrido de 3.566 Km. atravesará los predios siguientes, en las longitudes que se indican y en los de propiedad particular será necesario establecer servidumbres en conformidad con la ley:

Nombre del Propietario	Nombre del predio	Longitud en metros
Pablo Raab D.	Fdo. San Jorge	2.890
Sucesión Araos	El Belloto	216
CORFO		352
Estero Quilpué		40
Enrique Guevara V.		68

Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.

El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas





DECLARACION DE RENTA Y DE RENTA MINIMA PRESUNTA

En el presente mes de Marzo deben presentarse ambas declaraciones.

FORMULARIOS E INSTRUCCIONES

Se encuentra a disposición de los señores contribuyentes, en todas las oficinas de Impuestos Internos del país, los formularios e instrucciones relativas a DOS obligaciones tributarias que deben cumplirse en el presente mes de marzo:

(1) DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA
(2) DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA

En la edición del próximo domingo se publicarán en diversos diarios del país, tres Suplementos Tributarios conteniendo las siguientes informaciones:

SUPLEMENTO TRIBUTARIO Nº 1: Normas generales para declarar los impuestos anuales a la renta y renta mínima presunta;
SUPLEMENTO TRIBUTARIO Nº 2: Instrucciones para llenar los formularios 103 y 104 de declaración del Impuesto a la Renta;
SUPLEMENTO TRIBUTARIO Nº 3: Instrucciones para llenar los formularios 149 y 150 de declaración del Impuesto a la Renta Mínima Presunta.

Con excepción de los formularios 103 y 104, los demás formularios no tienen instrucciones por separado para llenarlos, ya que ellas vienen incorporadas dentro de cada formulario, del mismo modo que en el año tributario 1967.

Los formularios que tienen instrucciones incorporadas en el mismo formulario son los siguientes:

FORMULARIO 103-A: Para empleados, obreros, jubilados y montepiados que tengan como única renta su sueldo, salario o pensión y que no tengan ni exploten bienes raíces.
FORMULARIO 104-A: Para artesanos, pequeños comerciantes, pequeños industriales y pequeños empresarios.
FORMULARIO 105: Para personas jurídicas.
FORMULARIO 106: Impuesto único a los camiones.
FORMULARIO 106-A: Impuesto único a los propietarios de hasta dos vehículos destinados al transporte de carga o pasajeros (taxis, taxibuses, microbuses, automóviles, stations-wagons, camionetas y furgones).

RECOMENDACIONES DE INTERES

Se recomienda a los señores contribuyentes leer previamente las instrucciones pertinentes antes de llenar los formularios de declaración de renta y de renta mínima presunta.

...Y LO MAS IMPORTANTE:
La declaración y pago del impuesto a la Renta Mínima Presunta debe efectuarse conjuntamente con la declaración y pago del Impuesto a la Renta.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

A partir del próximo lunes, en Santiago se atenderá al público para la entrega de formularios, recepción de declaraciones de renta y renta mínima presunta y consultas, en el siguiente horario especial CONTINUADO:

LUNES A VIERNES: de 8.30 a 20 horas
SABADO: de 8.30 a 13.30 horas

SERVICIO DE INFORMACION AL PUBLICO

En todas las oficinas de Impuestos Internos se ha destacado personal especializado para atender las consultas que formulen los señores contribuyentes. EN SANTIAGO Ud. puede dirigirse a:

— Cualquiera oficina de Impuestos Internos
— Hall Central Ministerio de Hacienda, Teatinos 120
— Servicio de información telefónica, fonos N.os 83972 — 85820 — 88195 — 89655.

DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS

GUIA PROFESIONAL

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Doctor Froimovich. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP-30-IV-68

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31—11

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103 Fono 85702.
GP. 31—11

LABORATORIO CLINICO

DR. SOTO TELLO
Análisis · Transfusión
San Isidrio N.o 91 · Fonó 36338
GP-31-III-68

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE
PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

OCULISTA

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040 - Oficina 1204
TELEFONO 64837
CONSULTAS: 18-19.30 hrs.
SABADOS: 12-13 horas.
A|GP|4|IV

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranzas, cheques. Moneda Nº 1137, oficina 73. Teléfono 80813.
H—O C. GP

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales
Ahumada 131 - Oficina 318
Teléfono N.o 88387
GP.9-IV|68

MATRONA

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114
H. O. C. GP.

PEDICURO

A V I L E S
Pedicuro - Practicante
Indoloro - También domicilios.
Cumming 662
Fono 65842 hora.
GP|20|A

CALZADO ORTOPEDICO

Plantillas ortopédicas c|s. Receta Médica
"E K A"
MERCED 753
Frente cine Sao Paulo
GP|20|VI|66

MEDICOS VETERINARIOS

DR. SCHMIDT-HERMAN. Consultas: 10.30-12 y 15.30-18 horas. Sábados: 10.30-1230. Atención domicilios. Monjitas 668. Teléfono 392877. Domicilio 391561.
10-IV-68

MEDICOS

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General
Corazón, Hígado, Riñón, Estómago, Obesidad.
San Antonio 427, Of. 715.— 5 a 7 — Fonos 53561-81921. 9-2-68.
A. 12—4 GP.

DR. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALIDAD VEJEZ
Avenida Bulnes 377 — Departamento 605 — Teléfono 67176

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823.
H—O. C. GP

DR. GONDOS
Afecciones — Defectos — Accidentes — Huesos — Articulaciones — Adultos — Niños — Clínica para Reumatismo — Caderas dolorosas.
Merced 276. Teléfono 394286

DR. HERNAN DEL FINO
Enfermedades de Niños
Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes, miércoles y viernes.
Domicilio: Fono ?76745.
Pedir hora.

M O N T E R O
Vejez - Problemas sexuales - Várices - Hemorroides sin operación - Hígado - Reumatismo
Avda. Santa María 449
Fono 373379 - De 3 a 7
A|28|III|GP

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

CONSTITUCION DE SINDICATO

Con fecha 20 de marzo y ante la Inspectora del Trabajo señora Mireya Aracena Riquelme, se llevó a efecto la elección de Directiva definitiva del Sindicato Profesional de Empleados de la Sociedad Joaquín García Carro y Cía.

La Directiva quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente, Arturo Peñaloza Castillo; secretario, Fernando Pineda González; tesorera, Aida López Vázquez; directores, Luis Martínez Rojas y Julio Arredondo Castro.

Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 278 del Código del Trabajo.

EL SECRETARIO

ORGANIZACION KAPPES

COMPAÑIA DE SEGUROS LA FERROVIARIA
PAGO DE DIVIDENDO

El Directorio acordó entregar a los señores accionistas el dividendo de E° 0,10 por acción aprobado por la última Junta General Ordinaria.

El pago se efectuará en las Oficinas de la Compañía a partir del 8 de abril próximo, y para estos efectos el Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el 28 de marzo hasta el 6 de abril, ambas fechas inclusive.

Santiago, 23 de marzo de 1968.

El Gerente General

CAJA DE PREVISION EMPLEADOS PARTICU[LARES]

A los señores TAXISTAS, [...]COS, ELECTRICISTAS y [...]ROS beneficiados por las [...] 15.722, 15.467, 15.944 y 16[...] han presentado la docum[entación co]rrespondiente para el recono[cimiento de] sus cargas familiares y gozar [de la re]troactividad que dichas leyes [conce]den, se les notifica que el pla[zo] para invocarlas vence el 31 [...] PROXIMO.

Los imponentes que no la[...] dentro de este plazo, sólo po[drán perci]bir el pago de sus cargas fam[iliares] de el mes de entrega de los [...] que las justifiquen y acredi[ten].

VICEPRESIDENTE EJE[CUTIVO]

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL TRANSITO

A V I S O

La Dirección del Tránsito de Santiago, ubicada en San Pablo Nº 1865, atenderá público en un horario de 8.15 a 14 horas, de lunes a viernes, y de 9 a 12 horas, los sábados, a contar desde esta fecha y hasta el 30 de marzo del presente año, a objeto de facilitar a los contribuyentes el máximo de tiempo para sus trámites de renovación de patentes. Asimismo, se hace presente que para mayor comodidad de los interesados, en el mismo recinto está funcionando una oficina de la Tesorería Provincial.

MARIO MONTECINOS GONZALEZ
Director del Tránsito

PROPUESTAS P[...] IMPORTACION DE MERCA[DERIAS] PARA ABASTECIMIENTO [...]

La Empresa de Comercio Agrícola s[...] puestas para la importación de las sig[uientes mer]caderías, las que serán recibidas y ab[iertas en las] fechas y horas que se indican:

Azúcar refinada . .	1.950 tons.	8 abril 1968 a[...]
Aceite de Soya o Girasol . . .	370 tons.	8 abril 1968 a[...]
Leche condensada .	32.500 cajas	9 abril 1968 a[...]
Leche en polvo entera . . .	100 tons.	9 abril 1968 a[...]
Yerba mate argentina	370 tons.	10 abril 1968 a[...]
Arroz elaborado . .	925 tons.	10 abril 1968 a[...]

La recepción y apertura de las pro[puestas se] efectuará en la Sala del Consejo de la [...] Alameda Bernardo O'Higgins 1170, 7.o pi[so...] ses generales y especiales pueden retir[arse en la] Oficina de Partes, 6.o Piso en la misma [...].

EL VICEPRESIDENTE E[JECUTIVO]

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Postergación de Propuestas

Se comunica a los Sres. Contratistas interesados que la propuesta para obras de reparación de pavimento en Camino Longitudinal Provincia de Cautín y construcción y pavimentación de los accesos a los Puentes Quepe y Pichi-Quepe, cuya apertura estaba fijada para el día 27 de marzo en curso, ha sido postergada hasta nuevo aviso por modificaciones que se le harán al proyecto respectivo.

El Director General

RESTAURANT NATURIS[TA]

"Naturista" brinda a su dis[tinguida clien]tela en estos días aire a[condicionado] fresco en todas sus secciones.

Saboree los exquisitos jugos [...]dos de frutas naturales con [...] elementos vitamínicos. JUGOS [DE NA]RANJAS Y CHIRIMOYAS [...] blecimiento en Santiago que [...] forma permanente durante todo [...] estos jugos.

Todo fresco de temporada.

"NATURISMO" es fuente de juventud eterna.

"NATURISTA" AHUMADA Nº 149

ciones fiscales o semifiscales, empresas del Estado o sociedades constituidas exclusivamente por éstas.

Artículo 166.— Reemplázase la parte final del inciso octavo del artículo 235 de la ley N.o 16.617, que dice "y a aquéllas líneas de crédito que determine el Ministro de Hacienda, a petición del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile", por la siguiente: "y, en la proporción que el Ministro de Hacienda establezca, respecto de aquellas líneas de crédito que determine, a petición del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile".

Artículo 167.— Las escrituras públicas e inscripciones que otorguen títulos de dominio concedidos por el Estado respecto de viviendas de emergencia o de terrenos, estarán exentas tanto de los derechos notariales y de los Conservadores de Bienes Raíces, como de todo impuesto fiscal o municipal.

Artículo 168.— Agrégase a continuación del artículo 38 de la ley 15.564 el siguiente artículo 38 bis:

"Artículo ...—Estarán igualmente exentos del pago del impuesto de esta categoría los suplementeros que perciban una renta anual inferior a dos sueldos vitales escala a) del departamento de Santiago y trabajen con un capital inferior a medio sueldo vital anual del mismo Departamento.

Se entiende por suplementeros para estos efectos a la persona que vive exclusivamente del comercio al público de diarios, revistas y otros impresos periódicos.

El Servicio de Impuestos Internos, dentro de los seis meses de vigencia de esta disposición confeccionará un Registro, en base a las solicitudes que formulen los interesados, de las personas beneficiadas por esta exención, el que será actualizado en el primer trimestre de cada año.

Condónanse los impuestos a la renta, intereses, multas y otros recargos que, a la fecha de la presente ley, adeuden los suplementeros. El Servicio Nacional de Impuestos Internos procederá a anular los giros y las órdenes de pago correspondientes.".

Artículo 169.— Agréguese el siguiente inciso final al artículo 55 de la ley 16.391: "Lo dispuesto en el inciso precedente, podrá aplicarse en el caso de los ocupantes de sitios ubicados en la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco.".

Artículo 170.— Condónase el pago de las deudas de pavimentación pendientes y exímese del pago de derecho de pavimentación por obras futuras que se ejecuten, a la Congregación del Buen Pastor de Antofagasta.

Esta condonación dará por cancelada la cuenta de pavimentación N.o 1490 F. C., que afecta a la propiedad Rol 62/2 de Antofagasta.

Artículo 171.— Autorízase al Presidente de la República, para transferir gratuitamente a sus actuales ocupantes, los terrenos ubicados en el Puerto de Coquimbo, comuna y departamento del mismo nombre, inscrito a favor del Fisco a fs. 393 N.o 354 del año 1951, por herencia de don Oscar Barrios, de acuerdo al plan de loteo aprobado por la Municipalidad de Coquimbo en su sesión del 7 de julio de 1966 como asimismo los sitios 5 y 15 del plano citado, a la Congregación Evangélica, con los siguientes deslindes: Norte, línea férrea o Avenida Costanera; Este, calle Lo Barrios; Sur, Avenida Baquedano; Oeste, calle Libertad.

Artículo 172.— Declaránse de utilidad pública los bienes y terrenos necesarios para la ejecución de las obras de agua potable que realice el Servicio Nacional de Salud, en conformidad al programa especial de la Oficina de Saneamiento Rural.

La Dirección General de Salud gozará en la ejecución de estas obras de agua potable, de las mismas facultades que el artículo 46 de la ley N.o 15.840, concede a las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas.

Las expropiaciones se harán de acuerdo a las disposiciones del artículo 26 de la ley N.o 16.585, utilizando el procedimiento por ella establecido.

Artículo 173.— Las Cooperativas de Servicio de Agua Potable que forme el Servicio Nacional de Salud, gozarán de los descuentos de tarifas eléctricas que señala el artículo 114 del Decreto del Ministerio del Interior N.o 2060, de 1962.

Artículo 174.— Desaféctase de su calidad de bien nacional de uso público, 1.000 metros cuadrados, correspondientes a la Plaza España de Población Zelada de la comuna de Quinta Normal; con los siguientes Deslindes: 50 metros por calle Buzo Sobenes, esquina noreste; 20 metros por calle Gaspar de Orense, esquina noreste.

Este terreno será entregado al Ministerio de Obras Públicas, para la construcción de un Retén de Carabineros.

Artículo 175.— Concédese un nuevo plazo de dos años a la vigencia del artículo 74 transitorio de la ley N.o 16.282, a partir de la fecha de vigencia de la presente ley.

Artículo 176.— Reemplázase el inciso tercero del artículo 8.o de la ley N.o 16.397, por el siguiente:

"A falta de los beneficiarios de que tratan los incisos anteriores, la vivienda se transferirá a los ascendientes que no sean propietarios de otro bien raíz".

Artículo 177.— Autorízase a las Cooperativas legalmente constituidas y en vigencia, de Dueños y Choferes de Automóviles de alquiler, para cancelar el Impuesto ad-valorem correspondiente a la importación de automóviles para sus asociados, de acuerdo a las condiciones que fijará la Honorable Junta General de Aduanas.

Artículo 178.— Reemplázase en el artículo 38 incisos primero y segundo del D. F. L. 251 de 1960, los guarismos "Eº 2.000", por las palabras "tres sueldos vitales anuales escala A del Departamento de Santiago".

Cámara de Diputados

SESION 44a. EXTRAORDINARIA, EN MARTES 19 DE MARZO DE 1968

(De 16 a 23,48 horas del miércoles 20)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LORCA, DON ALFREDO; PARETO Y STARK

SECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE: PROSECRETARIO, EL SEÑOR LARRAIN

(Versión Oficial)

(Continuación)

Artículo 179.— Modifícase el artículo 591 del Código del Trabajo intercalando entre las frases "salvo en las de la construcción" y "en las que dicho plazo mínimo será de tres meses", del inciso final, la siguiente frase:

"...y aquellas en que presten servicios artistas y profesionales designados en el artículo 1.o de la ley N.o 15.478".

Artículo 180.— Se faculta a la Corporación de Servicios Habitacionales para que proceda a condonar la deuda proveniente del mutuo hipotecario concedido en favor de la "Legión Militar" de Talca, para construcción de su sede social, por acuerdo N.o 12.643 de fecha 23 de abril de 1959, de conformidad al artículo 3.o de la ley 12.054.

Artículo 181.— Cuando las declaraciones tributarias contengan errores originados en el trabajo profesional del contador que ha tenido a su cargo el estudio o preparación de los antecedentes respectivos, la Dirección de Impuestos Internos, de oficio o a petición de parte, o directamente la persona afectada, pondrá los antecedentes en conocimiento del Colegio de Contadores, a fin de que se apliquen al profesional las sanciones que correspondan. El oficio de Impuestos Internos o la correspondiente denuncia servirán de auto cabeza de la investigación o sumario que deberá entablarse por el referido Colegio.

Artículo 182.— Cámbiese el nombre de la calle Retamo de la comuna de Valparaíso por el de Teodoro Arancibia Carmona.

Artículo 183.— Autorízase a la Dirección del Registro Civil e Identificación para otorgar por una sola vez a los damnificados por el incendio de la población Gómez Carreño, de Viña del Mar, los carnets de identidad, libretas de familia y documentos que acrediten la identidad del damnificado, su cónyuge e hijos, gratuitamente exentos de todo impuesto o gravamen.

La calidad de damnificado deberá acreditarse por un certificado del Intendente de la Provincia de Valparaíso y el Director del Registro Civil determinará la forma cómo se otorgará este beneficio.

Artículo 184.— No podrán invocar la presunción de derecho contenida en el artículo 14 de la ley Nº 11.622, inciso tercero en lo relativo al beneficio de la ocupación del inmueble para sí o sus familiares los arrendadores que sean propietarios de dos o más inmuebles y que al momento del desahucio se encuentren en el goce de uno de ellos.

Artículo 185.— En los casos en que los arrendadores de bienes raíces destinados a la habitación o a su empleo como locales comerciales o sociales obtengan la restitución de sus inmuebles invocando las presunciones contenidas en el artículo 14 de la ley N.o 11.622 y dentro de los 6 meses siguientes contados desde la restitución no hubieren iniciado la demolición, reparación o mejora o no la ocuparen por las personas para las que se solicitó la restitución de la propiedad, el arrendatario podrá solicitar una indemnizacin en su beneficio equivalente al valor de doce meses de la última renta de arrendamiento ante el Subdepartamento de Arriendos de la Dirección de Industria y Comercio.

Artículo 186.— Aclárase el artículo 2.o de la ley N.o 16.568 en el sentido de que sus disposiciones se aplican a préstamos de electrificación rural financiados en virtud del convenio celebrado entre la Corporación del Fomento de la Producción y la Agencia Internacional de Desarrollo de fecha 5 de marzo de 1965. En consecuencia, sus disposiciones se aplican a los préstamos que la Corporación de Fomento otorgue a las cooperativas de electrificación rural operando con créditos concedidos por la Agencia Internacional de Desarrollo y que éstas destinen en todo o parte a la electrificación de predios de pequeños agricultores. La limitación de reajustabilidad e interés afecta a la Corporación de Fomento y a las cooperativas y se aplicará a todos los préstamos otorgados en favor de los pequeños agricultores definidos en el artículo 2.o de la ley N.o 16.568, aunque los recursos que lo financien sean ajenos a los aportados por la Agencia Internacional de Desarrollo.

Artículo 187.— Las casas entregadas por la Corporación de la Vivienda o por organismos previsionales que se mantengan desocupadas por más de seis meses desde la fecha en que el interesado firmó el acta de recepción de la vivienda, deberán ser asignadas a nuevos postulantes para su ocupación.

Artículo 188.— El Director de la Empresa Portuaria de Chile, estará obligado a efectuar todo tipo de descuentos en las planillas de pago a favor de: La Corporación denominada "Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso" y Asociaciones de Empleados Afiliados a la Asociación Nacional de Empleados Portuarios respecto de sus asociados con preferencia a todo otro descuento, con excepción de los descuentos del Bienestar de la Empresa Portuaria, préstamos controlados del Servicio de Asistencia Social de dicha Empresa y de las leyes sociales y previsionales.

Artículo 189.— Declárase bien invertida por Astilleros y Maestranzas de la Armada —ASMAR— la suma de Eº 5.240 (cinco mil doscientos cuarenta escudos) pagada en rentas de arrendamiento de dos inmuebles durante el año 1965.

Artículo 190.— Agrégase al inciso segundo del artículo 8.o de la ley N.o 16.250, modificada por el artículo 76 de la ley N.o 16.617 la siguiente frase: "a los obreros portuarios, socios de la Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso, se les descontará el 1% señalado, hasta el 31 de diciembre de 1969, pudiendo destinarse, además, su producto para habilitación de clínica".

Se declaran exentos del pago de contribuciones de bienes raíces en la parte fiscal todos los inmuebles adquiridos por las Asociaciones de Obreros Portuarios en la forma y condiciones señalados en el artículo 8.o de la ley N.o 16.250, de 1965.

Artículo 191.— Autorízase al Director de la Empresa Portuaria de Chile, para que transfiera en favor de la Unión Mutualista de Empleados Portuarios de Chile, San Antonio, con Personería Jurídica N.o 2.592, del Ministerio de Justicia, de fecha 28 de agosto de 1962, el edificio ubicado en calle 21 de Mayo N.o 160 de la ciudad de San Antonio, Comuna de San Antonio y departamentos del mismo nombre, Rol 125-7 y con una superficie de 460 metros cuadrados. La propiedad en referencia será destinada exclusivamente como sede social de la Unión Mutualista de Empleados Portuarios de Chile, San Antonio, y por lo tanto, dicha Unión Mutualista no podrá transferirlo. En caso que la Unión Mutualista de Empleados Portuarios de Chile, San Antonio, perdiera su Personería Jurídica, deberá restituir la propiedad a la Empresa Portuaria de Chile.

Para la indispensable reparación y alhajamiento del inmueble, todos los empleados de la Administración del Puerto de San Antonio, deberán aportar el uno por ciento de sus remuneraciones imponibles mensuales durante cinco años. Los fondos producto de dicho aporte serán depositados en una cuenta especial que se abrirá en el Banco del Estado de Chile, San Antonio, a nombre del Director de la Empresa Portuaria, persona que podrá girar contra dichos fondos conjuntamente con el Presidente de la Unión Mutualista de Empleados Portuarios de Chile, San Antonio.

Queda facultado el Director de la Empresa Portuaria de Chile, para enajenar por una sola vez, el fierro excluido del Puerto de San Antonio. El producto de esta enajenación, pasará a engrosar los fondos de la cuenta especial que se indicó anteriormente y que servirán para la reparación del inmueble que se transfiera.

Artículo 192.— Los funcionarios de la Empresa Portuaria de Chile que prestan servicio en la Provincia de Aisén, quedarán exentos de imponer sobre la Gratificación de Zona a contar de la publicación en el "Diario Oficial" de la presente ley.

Artículo 193.— Autorízase al Presidente de la República para aprobar por Decreto Supremo un Reglamento que deberá proponerle el Director de la Empresa Portuaria de Chile, en un plazo de treinta días a contar de la publicación de la presente ley, que contemple el establecimiento de un Plan Habitacional que beneficie a los empleados de dicha empresa.

El mencionado Reglamento deberá determinar el monto de porcentaje de los descuentos que deberán hacerse al personal de empleados, como asimismo, la forma en que se administrarán los fondos que se descuenten para el Plan Habitacional mencionado.

Artículo 194.— La Empresa Portuaria de Chile podrá aceptar a los Sindicatos con personalidad jurídica de dueños de camiones, póliza de seguro para responder de las actividades de los socios de esos Sindicatos dentro de los recintos portuarios en las faenas de carga y descarga.

Artículo 195 — Autorízase la importación y libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto Supremo N.o 2.772, de 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por las aduanas y de depósito, en su caso, de los siguientes elementos destinados a la Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso, para la instalación de una Clínica Dental;

3 unidades dentales, marca "Siemens", modelo "Sironaf", con su respectivo instrumental y tres esterilizadores.

3 sillones a motor "Siemens", modelo "Siemens S. 1M".

1 generador marca "Siemens", modelo "Pleophos 4 S".

1 mesa Exposición, marca "Siemens", modelo Klinograph".

2 ambulancias marca Ford, modelo 1967.

Si dentro del plazo de cinco años, contado desde la fecha de vigencia de la presente ley las mercaderías individualizadas en los incisos anteriores, fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico, deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de su íntegro las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos.

Artículo 196.— Sustitúyese el artículo 219 de la Ley N.o 16.464, por el siguiente:

"**Artículo 219.**— Las faenas de estiba y desestiba de mercaderías destinadas a los servicios de la Administración Pública, Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, instituciones semifiscales, organismos o instituciones funcionalmente descentralizadas o empresas u organismos autónomos del Estado, podrán realizarse por la Empresa Portuaria de Chile, siempre que sea requerida por quien reciba o embarque las mercaderías. Para estos efectos, la Empresa Portuaria de Chile deberá contratar estibadores y empleados de bahía y personal de los demás gremios marítimos, sin que esto signifique alteración de las condiciones pactadas o que se pacten en el futuro al efecto, para los gremios marítimos."

Artículo 197.— Concédese Personalidad Jurídica a la Institución denominada "Federación de Sindicatos Marítimos de Chile", y a la cual podrán pertenecer los Sindicatos de Obreros Marítimos sean éstos profesionales o industriales y, que tengan especialidades vinculadas al trabajo marítimo, sin perjuicio de su derecho a constituirse separadamente por ramo o especialidad, cuando así lo determinan.

No obstante los sindicatos que por sus actividades de acuerdo con sus respectivas matrículas, tengan federaciones legalmente constituidas, no podrán formar parte de la Federación de Sindicatos Marítimos de Chile.

Esta federación podrá representar en todos sus actos a los Sindicatos pertenecientes a ella.

En todo lo demás, estará sujeta a las disposiciones del Código del Trabajo referente a las Federaciones Profesionales

Artículo 198.— Facúltase al Presidente de la República para otorgar el beneficio de la personalidad jurídica a las organizaciones de jubilados, pensionados y montepiadas del sector público o privado, con el solo informe favorable del Ministerio de Justicia.

Artículo 199.— Concédese personalidad jurídica a la Asociación de Guardadoras de Casa Nacional del Niño.

Artículo 200.— Concédese personalidad jurídica a la Directiva Provincial de Jubilados y Montepiados de la Defensa Nacional, que se denominará en adelante Unión Provincial de Jubilados y Montepiados de la Defensa Nacional de Valparaíso, que agrupará a todas las entidades de esta especie que soliciten su ingreso a ella de conformidad a lo que al respecto señalen sus estatutos.

Formarán desde ya parte de este organismo las siguientes instituciones adheridas a la actual directiva provincial: Asociación de Ex Alumnos de la Escuela de Mecánicos de la Armada, Asociación de Empleados Civiles de la Armada, Asociación de Oficiales de la Armada en Retiro, Círculo General Baquedano, Círculo de Oficiales del Mar y Jefes Auxiliares de Maestranza en Retiro, Cuerpo de Capitanes de Navío y Coroneles en Retiro y Sociedad Femenina de Socorros Mutuos con Montepío de la Defensa Nacional.

El Presidente de la República señalará por Decreto, dentro de los noventa días de promulgada esta ley, los estatutos por los que ha de regirse esta institución.

Artículo 201.— Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 368 del Código del Trabajo y 3.o, incisos 10 y 11, de la ley N.o 16.275, los empleados y obreros civiles de Fábricas y Maestranzas del Ejército —FAMAE— podrán constituir una Asociación para fines culturales y de representación del personal.

En igual forma podrán proceder los empleados y obreros civiles de Astilleros y Maestranzas de la Armada — ASMAR.

Artículo 202.— Reemplázase el inciso cuarto, del artículo 3.o, del Decreto con Fuerza de Ley 223, de 1953, por el siguiente:

"Esta Junta podrá hacerse representar ante el Consejo Superior de "FAMAE" con aprobación de éste, por dos de sus miembros, uno de los empleados y otro de los obreros, con derecho a voz y a voto".

Artículo 203.— Autorízase al Círculo Mutual del personal de los Servicios Menores de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, para descontar por planillas las cuotas sociales de sus asociados, previa autorización por escrito de ellos.

Artículo 204.— Autorízase a la Federación Nacional de Obreros del Ministerio de Obras Públicas para descontar en forma mensual y permanente la cantidad de Eº 1, por concepto de cuotas a todos los obreros de la Dirección de Obras Públicas, Riego, Vialidad, Obras Portuarias, Arquitectura y Planeamiento.

Se descontará, asimismo, la cantidad de Eº 10 a todos los obreros de la Dirección de Obras Públicas y Servicios dependientes en dos parcialidades y en los meses de mayo y julio de 1968, y por una sola vez, con el objeto de destinarlo a la adquisición de un bien raíz mobiliario y enseres para el mejor funcionamiento de esta Federación.

Artículo 205.— Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para que en calidad de Préstamo facilite, por una sola vez al personal de obreros dependientes de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios dependientes, la cantidad de un sueldo vital de la provincia de Santiago, escala A) que será pagado en dos parcialidades y en la siguiente forma: la primera parcialidad para Fiestas Patrias y el otro cincuenta por ciento para las Fiestas de Pascua. Este dinero le será descontado al personal de obreros en seis cuotas mensuales cada vez.

Artículo 206.— Autorízase a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para otorgar anualmente un pase libre de ida y regreso entre Pueblo Hundido, Puerto Montt y ramales, a las viudas e hijos menores del personal ferroviario fallecido en actos del servicio, en las mismas condiciones establecidas para el personal de jubilados de dicha Empresa.

Artículo 207.— Facúltase a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para vender terrenos que no ocupe para sus Servicios, a los actuales arrendatarios u ocupantes de ellos. Esta disposición sólo alcanzará a los arrendatarios ex servidores de la Empresa y a personas de escasos recursos.

Artículo 208.— Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1969 el plazo otorgado a las Municipalidades por el artículo 26 de la ley N.o 16.250, para encuadrar los excesos de aumentos de remuneraciones concedido a sus empleados y obreros dentro de los porcentajes de limitación establecidos por la ley, en los términos que prescribe el citado artículo 26.

Mientras esto no suceda, les queda prohibido crear nuevos cargos de empleados y obreros, aumentar de grados, mejorar las rentas u otorgar otros beneficios, salvo que los mayores gastos que tales medidas impliquen, sean compensados con economías de valor equivalente o superiores.

Declaránse ajustado a derecho los acuerdos adoptados por las Municipalidades, de conformidad con las normas indicadas en el inciso anterior, en el curso de los años 1966 y 1967.

Declaránse válidos para los efectos legales los acuerdos adoptados en los años 1966 y 1967 por las Municipalidades del país, como asimismo, los pagos efectuados conforme a ellos, que hayan sido o fueren motivo de reparo por la Contraloría General de la República, por mala interpretación o aplicación de preceptos legales y que se refieran a reajustes de sueldos, sobresueldos, gratificaciones y modificaciones de planta. Sin embargo, para los efectos de aplicar las disposiciones sobre reajuste de sueldos y salarios contenidas en la presente ley no se considerarán las sumas pagadas indebidamente en los años 1966 y 1967, debiendo deducirse previamente del respectivo sueldo o salario, antes de efectuar el cálculo que corresponda.

Artículo 209.— Declárase válido para el solo efecto de que los funcionarios de la Municipalidad de Quilpué puedan percibirlo y continuar percibiéndolo, el aumento que concedió la referida Municipalidad, según acuerdo 622, adoptado en sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 1967, al modificar la escala de sueldos de sus empleados a propuesta del Alcalde y promulgado por decreto alcaldicio N.o 119, de fecha 27 del mismo mes. Condónanse las sumas que los mismos empleados estén y puedan estar obligados a restituir por los reparos que haya formulado o formulare la Contraloría General de la República por la aplicación del acuerdo mencionado.

Libérase de toda responsabilidad al Alcalde, Regidores Tesorero Comunal y funcionarios que hubieran intervenido en el acuerdo indicado y en su aplicación.

Artículo 210.— Condónanse a los empleados y obreros municipales de Villa Alemana las sumas ordenadas devolver por los reparos de la Contraloría General de la República, que los afecta o pudiera afectarles con motivo de pagos de asignación familiar u otras remuneraciones, canceladas hasta el 31 de diciembre de 1967, y que estuvieren basados en erradas aplicaciones de las disposiciones legales vigentes. Quedarán, asimismo, liberados de toda responsabilidad el Alcalde Regidores, Tesorero y funcionarios que hubieren intervenido en tales pagos.

La diferencia adicional contemplada en la ley N.o 16.464 pasará a ser parte del sueldo base de los empleados de dicha Municipalidad, y los sueldos pagados al 31 de diciembre de 1967, se mantendrán tal como el Municipio los cancele a la fecha mencionada.

Artículo 211.— Autorízase a la Municipalidad de Ñuñoa para que, en el plazo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente ley modifique su Planta de Empleados excediéndose del encuadre presupuestario legal hasta un máximo del 7% en 1968, y de un 4% en 1969. Mientras se mantenga el desencuadre no podrá proveer las vacantes que se produzcan en la Planta de Empleados con personal extraño a la misma ni aumentar las rentas del personal técnico asimilado a la Escala de Sueldos del Ministerio de Obras Públicas.

Artículo 212.— Autorízase a la Municipalidad de Quilpué para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Quilpué el predio de su propiedad ubicado en Población El Retiro, lote 373, con los deslindes siguientes: Al Norte, con lote 344, en 20 metros al Sur, con calle San Enrique, en 20 metros; al Oriente con lote 372, en 50 metros y al Poniente, con calle Esmeralda, en 50 metros para los efectos que en el mencionado terreno se construya el Cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos de Quilpué.

La perfección de la transferencia estará exenta de todo gravamen, impuesto y derecho.

Artículo 213.— Facúltase a la Municipalidad de Rengo para efectuar aportes o suscribir acciones de sociedades industriales o de transporte por acuerdo de los dos tercios de los Regidores sobre la base de los ingresos ordinarios o extraordinarios que leyes especiales le otorguen.

Artículo 214.— El Directorio de la Federación de Empleados de Bahía se compondrá de siete miembros y durará tres años en sus funciones.

Artículo 215.— Gozarán de todos los beneficios que contempla el artículo 9.o de la ley N.o 16.587, para todos los efectos legales, los empleados que pertenezcan a la Planta Municipal respectiva y que a la fecha de vigencia de la presente ley se desempeñen de hecho en funciones municipales de orden profesional y esté en posesión del Título expedido por la Universidad de Chile u otras reconocidas por el Estado.

Artículo 216.— La construcción, reconstrucción, reparación, alteración y ampliación ya sea en superficie o en altura no mayor de la de un piso de edificios y obras urbanas o rurales de cualquiera naturaleza a que se refieren las disposiciones vigentes sobre construcción, cuyo texto definitivo fue fijado por el decreto con fuerza de ley 880, de abril de 1963 (ley General sobre Construcciones y Urbanización) y que hayan sido ejecutadas hasta la fecha de la promulgación de esta ley, sin cumplir con esas disposiciones serán autorizadas definitivamente y por esta única vez por la Dirección de Obras Municipales respectiva, siempre que, a juicio de ella, no comprometan la estabilidad del edificio ni la seguridad de los habitantes.

Los propietarios que obtengan la autorización correspondiente deberán pagar una multa extraordinaria de beneficio fiscal equivalente al 2 por ciento y de beneficio municipal igual al 2 por ciento sobre el valor del presupuesto fijado por la Municipalidad para la obra ya ejecutada, sin perjuicio de los impuestos municipales que normalmente establece la ley para obras de construcción. Los presupuestos de valor inferior a 3 mil escudos quedarán exentos de toda multa.

La autorización a que se refieren los incisos anteriores sólo podrá ser solicitada dentro de los doce meses siguientes a la fecha de la promulgación de esta ley.

La denegación del permiso solicitado deberá hacerla la Dirección de Obras Municipales respectiva por resolución fundada y el propietario podrá apelar de ella en la forma que establece la Ley General de Construcciones y Urbanización.

Artículo 217.— Autorízase a la Municipalidad de Talcahuano para vender directamente a la Compañía Chilena de Electricidad Industrial, el predio señalado como lote N.o 2, con una superficie total de 665 m2., de la propiedad de su dominio ubicada en calle Colón N.o 876, de Talcahuano, signada en el rol de avalúo de la comuna con el número 101/8.

El precio de venta será el que corresponda al avalúo comercial fijado por la correspondiente Oficina de Retasaciones de Impuestos Internos.

Artículo 218.— Modifícase el artículo 18, letra b), de la ley 15.720, en la siguiente forma:

Intercálase entre las palabras "Alcalde" y "que" la frase: "quien podrá delegar en un funcionario de la Municipalidad respectiva".

Artículo 219.— Facúltase al Presidente de la República para modificar, cuando lo estime oportuno y conveniente la Ordenanza General del Tránsito, actualmente vigente, previo informe favorable de la Subsecretaría de Transportes.

Artículo 220.— Suprímese la letra a) del artículo 1.o de la ley 10.023.

Artículo 221.— Reemplázase el inciso quinto del artículo 19 de la ley 16.426, cuyo texto fue fijado por el artículo 25 de la ley 16.582, por el siguiente:

"La Casa de Moneda de Chile venderá directamente a los empresarios de la locomoción colectiva del país, los boletos de pasajes que emita en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 14 del citado decreto supremo N.o 188, en la forma que señale la Subsecretaría de Transportes previo informe favorable del Instituto de Seguros del Estado.

Artículo 222.— Declaránse legalmente importados los automóviles para el alquiler de taxistas de la ciudad de Los Andes, traídos al país para cubrir las necesidades del Campeonato Mundial de Ski, en operaciones cursadas por el Banco Central de Chile, en el año 1966, acogidos a las franquicias del artículo 1.o transitorio de la ley N.o 16.426.

Dichos vehículos serán desaduanados y entregados a sus primitivos asignatarios en los respectivos registros de importación, aún cuando éstos pudieron no haber reunido los requisitos del artículo 3.o transitorio de la expresada ley.

El desaduanamiento y entrega no estarán afectos a ningún recargo por concepto de bodegaje u otros, ocasionados por causa del transcurso del tiempo a partir de su llegada al país.

Artículo 223.— Modifícanse los artículos 1.o, 3.o y 4.o de la ley 16.675 en la siguiente forma:

Artículo 1º— Sustitúyese la frase "la suma de Eº 620.000" por la siguiente: "la suma de Eº 1.120.000".

Artículo 3.o, letra a).— Sustitúyase "Eº 500.000" por "Eº 1.000.000".

Artículo 4.o.— Sustitúyase en el inciso primero la frase "una contribución adicional de Bienes Raíces de Eº 15 de promedio por hectárea" por "una contribución adicional de Bienes Raíces de Eº 30 de promedio por hectárea".

Artículo 224.— Modifícase el artículo 25 de la ley N.o 11.791, en el sentido de eliminar las expresiones "y a las películas radiográficas", reemplazando la coma (,) a continuación de la expresión "repuestos", por un punto final.

Artículo 225.— Los egresados de la Enseñanza Comercial entre los años 1955 y 1957, y que, con posterioridad a este año, obtuvieron los títulos de Secretarios Contadores y Agentes Contadores, podrán inscribirse en el Registro del Colegio de Contadores, autorización que deben ejercer dentro del plazo de 180 días, contado desde la vigencia de esta ley.

Artículo 226.— Sustitúyese el artículo 5.o transitorio de la ley N.o 16.585, de fecha 12 de diciembre de 1966, por el siguiente:

"**Artículo 5.o.**— Autorízase a la Universidad de Chile para contratar con el Banco del Estado de Chile empréstitos hasta por la suma de Eº 1.400.000, reajustables en la forma dispuesta en el decreto N.o 40, publicado en el Diario Oficial de 20 de enero de 1967, amortizables en un plazo no superior a 15 años, con un interés de hasta un nueve por ciento anual, para construir dependencias para la enseñanza, investigación y atención de urgencia en el Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales.

Para los efectos del plazo de amortización a que se refiere el inciso anterior, no regirán las restricciones o prohibiciones contenidas en la ley Orgánica o en los Reglamentos por los cuales se rige el Banco del Estado de Chile.

El gasto que demande este empréstito se cancelará con cargo al artículo 89 de la ley N.o 15.565, que concede fondos al Instituto de Neurocirugía.

El proyecto de construcciones deberá contar con la aprobación del Director del Servicio Nacional de Salud".

Artículo 227.— Condónase las deudas contraídas con el Fisco por la Escuela N.o 3 Santa Teresita de San Antonio, correspondientes a los empréstitos que le fueron otorgados por los decretos del Ministerio de Educación Pública N.os 6.189, de 1959; 13.866, de 1959; 906, de 1960; 2.542, de 1960; 4.754, de 1960; 8.627, de 1960, y 2.845, de 1961, como asimismo, sus intereses sanciones y multas.

El gasto que signifique la aplicación del presente artículo se imputará a los recursos

de la ley N.o 11.766 de 30 de diciembre de 1954.

Artículo 228.— Condónase la deuda e intereses contraídos por la Escuela Gratuita Santa Juana de Arco, de San Felipe, con la Corporación de la Vivienda u otros organismos dependientes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, otorgados con motivo del sismo de marzo de 1965 y destinados a la reconstrucción de la escuela mencionada.

Artículo 229.— Destínase la suma de Eº 1.200.000 al Instituto del Mar, dependiente de la Universidad Católica de Valparaíso para el pago de remuneraciones, mantención y habilitación de sus actuales escuelas de dependencias, investigaciones en el área del transporte marítimo, y para cursos de capacitación del personal marítimo y actividades complementarias.

El Instituto del Mar administrará autónoma y separadamente su presupuesto, debiendo dar cuenta de su inversión a la Contraloría General de la República.

Artículo 230.— Auméntase en un Consejero la composición del Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile. Esta persona actuará en representación de los personales del Servicio de Prisiones. Este Consejero tendrá derecho a voz y voto, pero servirá las funciones ad-honorem. Ocupará este cargo la persona que se desempeñe como Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de Prisiones (ANFUP). Se faculta a esta persona para delegar la Consejería en la persona de alguno de los Vicepresidentes o del Secretario General de la Organización para determinadas reuniones.

Artículo 231.— Se faculta al Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares para reservar y distribuir cincuenta casas de la Población Parque Koke, de Rancagua, entre los imponentes que, reuniendo los requisitos mínimos que exige la institución para esta clase de operaciones, acrediten su condición de empleados de comercio con cinco años de antigüedad en esta actividad, a la fecha del llamado a inscripción. Si no se distribuyeran todas las casas entre los imponentes que cumplan los requisitos anteriores, éstas serán entregadas por la Caja de Previsión según sus reglamentos.

Artículo 232.— Agrégase al artículo 413 del Código del Trabajo, el siguiente inciso segundo:

"No obstante los Sindicatos podrán establecer en sus reglamentos internos, debidamente aprobados por la Dirección del Trabajo, la extensión de sus beneficios económicos y sociales a los socios que jubilen en la profesión base de la organización, de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias. Los presupuestos anuales deberán contemplar los ítem correspondientes establecidos en el Reglamento.

TITULO VI

Del Financiamiento

Artículo 233.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.o 12.120, cuyo texto fue fijado por el artículo 33 de la ley N.o 16.466, sobre impuesto a las compraventas y otras convenciones sobre bienes y servicios:

1.o) Sustitúyese en el inciso 1.o del artículo 1.o, el guarismo "7%" por "8%";

2.o) Sustitúyese en el inciso 2.o del artículo 1.o, el guarismo "1,2%" por "1,4%";

3.o) Sustitúyese en el inciso 3.o del artículo 1.o, el guarismo "12%" por "14%";

4.o) Suprímese la letra f) del inciso 3.o del artículo 1.o, poniendo un punto final después de las palabras "conservas de frutas";

5.o) Agrégase a continuación del inciso 3.o del artículo 1.o, el siguiente inciso nuevo:

"Para todos los efectos señalados en el inciso primero, la tasa será del 20% en las transferencias de piscos y vinos, entendiéndose por éstos a los definidos en el artículo 42 de la ley N.o 11.256";

6.o) Sustitúyese en el inciso 4.o del artículo 1.o, el guarismo "20%" por "23%";

7.o) Sustitúyese en la letra a) del artículo 4.o, el guarismo "60%" por "70%";

8.o) Sustitúyese en la letra c) del artículo 4.o, el guarismo "18%" por "21%";

9.o) Sustitúyese en el inciso 1.o de la letra e) del artículo 4.o, los guarismos "8%" por "13%" y "10%" por "17%", y en el inciso 2.o el guarismo "8%" por "13%";

10) Sustitúyese en la letra f) del artículo 4.o, el guarismo "25%" por "29%";

11) Sustitúyese en la letra g) del artículo 4.o, el guarismo "6%" por "8%";

12) Sustitúyese en la letra h) del artículo 4.o, el guarismo "13%" por "15%";

13) Sustitúyese en la letra i) del artículo 4.o, el guarismo "10%" por "12%";

14) Sustitúyese en la letra a) del artículo 5.o, el guarismo "7%" por "8%";

15) Sustitúyese en la letra b) del artículo 5.o, el guarismo "12%" por "14%";

16) Sustitúyese en la letra c) del artículo 5.o, el guarismo "20%" por "23%";

17) Sustitúyese en el inciso 1.o del artículo 8.o, el guarismo "quince por ciento (15%)" por "diecisiete coma cinco por ciento (17,5%)";

18) Sustitúyese en el artículo 12 el guarismo "20%" por "23%";

19) Sustitúyese en el inciso 1.o del artículo 16, el guarismo "15%" por "17%";

20) Sustitúyese en el inciso 2.o del artículo 16, el guarismo "7%" por "8%";

21) Sustitúyese en el inciso 3.o del artículo 16, el guarismo "7,5%" por "8%";

22) Sustitúyese en el inciso 4.o del artículo 16, el guarismo "16%" por "18%";

23) Sustitúyese en el inciso 5.o del artículo 16, el guarismo "22,5%" por "26%".

Artículo 234.— Sustitúyese en el artículo 34 de la ley N.o 12.120, cuyo texto fue fijado por el artículo 33 de la ley N.o 16.466, sobre impuesto a las compraventas y otras convenciones sobre bienes y servicios, el guarismo "uno" por "medio".

Artículo 235.— Agrégase a continuación de la letra j) del artículo 4.o de la ley N.o 12.120 sobre impuesto a las compraventas y otras convenciones la siguiente letra:

"k) Sin perjuicio del impuesto establecido en la letra b) que antecede y en el artículo 52 de la ley N.o 11.256 establécese un impuesto adicional de Eº 0,05 por botella de 285 c.c. a la cerveza y bebidas analcohólicas. Si la transferencia se hiciere en botellas de otra capacidad o a granel, el impuesto de Eº 0,05 variará en la proporción correspondiente".

Artículo 236.— Reemplázase el inciso final del artículo 4.o de la ley N.o 11.741, de 28 de diciembre de 1954, modificado por el artículo 13 de la ley N.o 16.723, de 13 de diciembre de 1967, por el siguiente:

"Independientemente de los impuestos anteriores se aplicará uno extraordinario a beneficio fiscal de Eº 0,20 por paquete de cigarrillo".

Artículo 237.— Sustitúyese en el inciso penúltimo del N.o 14 del artículo 1.o de la ley N.o 16.272, de 4 de agosto de 1965, modificado por el artículo 182 de la ley N.o 16.466, el guarismo "1%" por "2%".

Artículo 238.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 190 de la ley N.o 16.464:

a) Sustitúyese en el inciso primero la frase "al dos por ciento (2%) de su valor CIF." por la siguiente: "al cinco por ciento (5%) sobre su valor aduanero";

b) Agrégase el siguiente párrafo final en punto aparte, al inciso primero:

"Asimismo, estarán afectas a esta tasa de despacho todas las importaciones que cuenten con rebajas o que deban cancelar parte del total de derechos establecidos en el Arancel Aduanero, salvo aquellas mercancías que de conformidad a los Decretos de Hacienda N.os 2.187 y 183, de 28 de diciembre de 1967 y 24 de enero de 1968, han sido gravadas en un 5%, quedando en todo caso vigentes las excepciones que dicho Decreto contempla."

Artículo 239.— Sustitúyanse las letras b) y c) del artículo 190 de la ley N.o 16.464 por las siguientes:

"b) Las importaciones que realicen los servicios públicos, las instituciones semifiscales, semifiscales de administración autónoma y las empresas del Estado;

c) Las que se realicen de conformidad a la Sección O del Arancel Aduanero, a excepción de la Partida 00-04".

Artículo 240.— Auméntase en Eº 0,10 la tasa fija de los cheques pagaderos en el país, contenida en el N.o 10 del artículo 1.o de la ley N.o 16.272.

Artículo 241.— Los contribuyentes de la Ley de Impuesto a la Renta estarán afectos, por una sola vez, a un empréstito obligatorio a favor del Fisco, cuyo monto será equivalente a un porcentaje de los impuestos de dicha ley que deban pagarse por el año tributario 1968. Los porcentajes de recargo del impuesto a la renta que constituirán el empréstito serán los siguientes:

a) Primera Categoría, 13% del monto del impuesto a pagar;

b) Segunda Categoría, 7% del monto del impuesto a pagar;

c) Global Complementario, 7% del monto del impuesto a pagar;

d) Adicional, 13% del monto del impuesto a pagar, y

e) Ganancias de Capital, 13% del monto del impuesto a pagar.

No estará afecto a este recargo el impuesto establecido en el N.o 1 del artículo 36 de la Ley de Impuesto a la Renta, ni el impuesto global complementario de las personas que tengan como exclusivo ingreso rentas gravadas en dicho artículo 36, N.o 1.

Este empréstito obligatorio afectará también a las empresas sometidas al régimen tributario de la ley N.o 16.624, respecto de los impuestos que deban pagar de acuerdo con esa ley durante el año tributario 1968, siendo el porcentaje de recargo en estos casos de un 13% de dichos impuestos.

El monto del referido empréstito se determinará sobre la cantidad total que el contribuyente deba pagar efectivamente por el año tributario 1968, considerándose para el cálculo respectivo tanto el monto del recargo establecido en el artículo 77 bis de la Ley de la Renta que proceda como asimismo los demás recargos aplicables según leyes especiales.

Tratándose de los impuestos sujetos a retención, el empréstito que establece este artículo se aplicará a las retenciones que deben efectuarse a contar del día 1.o del mes siguiente al de publicación de la presente ley en el Diario Oficial. En el caso del Impuesto Global Complementario pagadero en diez cuotas, el empréstito referido se determinará recargando en un 7% el monto de cada una de las diez cuotas que deban descontarse por planillas entre los meses de julio de 1968 y abril de 1969.

El empréstito obligatorio que establece este artículo será también aplicable a los contribuyentes afectos a los impuestos establecidos en el artículo 40 de la ley N.o 14.836 y sus modificaciones, artículo 3.o de la ley N.o 10.270 y artículo único de la ley N.o 11.127; artículo 109 de la ley N.o 16.250, modificado por el artículo 254 de la ley N.o 16.617; y artículo 6.o de la ley N.o 12.084 y sus modificaciones, respecto de las cantidades que deban pagar de acuerdo con dichas disposiciones durante el año tributario 1968. En el caso de las empresas acogidas al artículo 40 de la Ley N.o 14.836 el recargo se aplicará tanto al impuesto básico por tonelada que se haya embarcado durante el año 1967, como sobre el saldo a pagar durante el año tributario 1968 por concepto de impuesto a la renta a que pudieren quedar afectos, de acuerdo con el artículo 248 de la Ley N.o 16.617.

En los casos señalados en el artículo anterior el porcentaje del recargo sobre los impuestos respectivos será de un 13%. Sin embargo, tratándose de la pequeña minería, el monto del empréstito será de un 10% de las sumas que deban retenerse. El recargo se hará efectivo, en este caso, respecto de las retenciones que procedan a contar del día 1.o del mes siguiente al de publicación de la presente ley.

El Ministro de Hacienda señalará mediante decreto la forma y plazo dentro de los cuales se hará efectivo el monto del empréstito establecido en este artículo.

Facúltase al Presidente de la República para que establezca la forma en que pueda aplicarse el empréstito a que se refiere este artículo, a las Empresas que en virtud de gozar de franquicias tributarias están total o parcialmente exentas de impuesto a la renta.

Artículo 242.— El empréstito obligatorio establecido en el artículo anterior será restituido a los contribuyentes en cinco cuotas iguales durante los años tributarios 1970, 1971, 1972, 1973 y 1974, mediante su imputación a los impuestos de la Ley de la Renta que los contribuyentes deban pagar en dichos años tributarios, sin intereses ni reajustes.

Artículo 243.— Tratándose de impuestos que deban pagarse en moneda extranjera, el monto del empréstito establecido en el artículo 89 deberá entregarse al Fisco en la misma moneda. Sin embargo, para determinar el monto de la imputación posterior del empréstito, las sumas enteradas en arcas fiscales por cada contribuyente se considerará por su valor en escudos al cambio oficial bancario vigente a la fecha de publicación de la presente ley.

Artículo 244.— Se faculta al Presidente de la República para dictar un Reglamento sobre la forma de efectuar la imputación del empréstito obligatorio establecido en los artículos anteriores.

Se faculta, asimismo, al Presidente de la República para establecer un sistema de rescate del empréstito que permita imputar éste a valores de inversión actualmente existentes o que se creen en el futuro.

En dicho Reglamento podrán fijarse los procedimientos administrativos que se estimen más convenientes para efectuar la imputación y establecer los casos excepcionales y la forma en que pueda tener lugar la devolución de las sumas entregadas por los contribuyentes, estableciendo aún la posibilidad de que puedan optar por uno u otro método. Las resoluciones, roles de imputación o devolución, y los recibos o vales que se otorguen en esta materia, no estarán sometidas a las disposiciones del Código Tributario ni serán objeto de toma de razón por la Contraloría General de la República.

Artículo 245.— Los contribuyentes de la Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta podrán revalorizar, por una sola vez, pagando un impuesto único de 10% sobre el mayor valor resultante, todos los bienes y partidas que constituyen el activo del último balance exigible presentado al Servicio de Impuestos Internos antes de la publicación de la presente Ley.

Dicha revalorización se hará a costos o precios de reposición que no sobrepasen los niveles del mercado a la fecha de publicación de esta Ley en el Diario Oficial.

Para acogerse a las franquicias indicadas, los contribuyentes deberán hacer una declaración escrita ante el Servicio de Impuestos Internos dentro del plazo de 90 días contado desde la fecha de publicación de esta Ley, indicando los bienes o partidas que deseen revalorizar.

El referido impuesto único deberá ser pagado dentro del plazo de 90 días contado desde la fecha de publicación de esta Ley.

No obstante, los contribuyentes que así lo manifestaren al Servicio podrán pagar el impuesto en dos cuotas, una dentro de los referidos 90 días y otra en 180 días contados desde la fecha de publicación de la Ley, recargándose esta última en un 10%.

Si no se efectúa el pago dentro de los plazos indicados en los dos incisos anteriores se perderá el derecho a la revalorización. Una vez efectuado el pago total, el contribuyente deberá en esta misma fecha contabilizar en sus libros las operaciones materia de la declaración; la cantidad revalorizada no será considerada renta para ningún efecto legal y, desde la fecha de la contabilización, la revalorización se considerará válida para todos los efectos legales.

Los contribuyentes que se acojan a esta franquicia deberán pagar por el ejercicio en que se contabilice esta revalorización, un impuesto de categoría a lo menos igual al que debieron pagar por los resultados del balance cuyo inventario sirvió de base a esta revalorización, incluido el reajuste que correspondió pagar de acuerdo con el artículo 77-bis, de la Ley de la Renta, sin perjuicio de aplicar a la suma resultante dicho reajuste que proceda por el año en que deba pagarse el impuesto.

El total de la revalorización deberá utilizarse en incrementar el capital de explotación de la empresa, no debiendo, por lo tanto, ni distribuirse ni ser invertido en objetivos ajenos a la explotación, sino sólo capitalizarse.

Artículo 246.— Auméntase en un medio por ciento la imposición adicional establecida en el artículo 49 de la ley N.o 14.171, restablecida por los artículos 34 de la ley N.o 15.561 y 211 de la ley N.o 16.464. Este aumento regirá a contar del día 1.o del mes siguiente al de publicación de la presente ley en el "Diario Oficial" y hasta el 31 de diciembre de 1968.

Regirá respecto del recargo de la mencionada imposición adicional lo establecido en los incisos segundo y siguientes del artículo 211 de la ley N.o 16.464, en relación con las disposiciones pertinentes de la ley N.o 14.171, aplicándose, además, a este aumento lo dispuesto en el artículo 97.

Artículo 247.— Reemplázanse en el artículo 10 de la ley N.o 12.120 sobre impuestos a las compraventas y otras convenciones sobre bienes y a los servicios cuyo texto fue fijado por el artículo 33 de la ley N.o 16.466, de 29 de abril de 1966, los guarismos siguientes: en la letra a) "26,05%" por "29%". En la letra b) "7,56%" por "12%". En la letra d) "9,50%" por "11%".

Artículo 248.— En el N.o 2) del artículo 61 de la Ley sobre Impuesto a la Renta intercálase a continuación de la palabra "comisiones", entre comas, la expresión "por comunicaciones telefónicas, radio-telefónicas y cablegráficas, en la parte que corresponda al tramo del territorio extranjero".

Artículo 249.— Facúltase al Presidente de la República para fijar el monto de las tasas no porcentuales contenidas en la ley N.o 16.272, de 4 de agosto de 1965. En uso de esta facultad podrá, por una sola vez, rebajar, mantener o aumentar los tributos de timbres, estampillas y papel sellado.

Artículo 250.— El Presidente de la República fijará anualmente, a propuesta del Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas, el monto de los derechos, gravámenes, primas, derechos de inspección, depósitos de garantía, tarifas por revisión o aprobación, multas, impuestos especiales y otros, contemplados en las Leyes de Servicios Eléctricos (D.F.L. N.o 4, de 1959, y de Servicios de Gas (D.F.L. N.o 323, de 1931), pudiendo hacerlos extensivos a la producción y distribución de gases licuados de petróleo.

La Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas cobrará y percibirá los derechos, gravámenes y otros señalados en el inciso anterior, en la forma, plazos y fechas que determine el reglamento.

El atraso en el pago de las cantidades adeudas será sancionado con un interés penal igual al que el Fisco está autorizado para cobrar por los impuestos atrasados.

Una copia del documento de cobro de derechos, gravámenes, multas, tarifas por revisión o aprobación y otros señalados en el inciso anterior, autorizada por el Ingeniero Director, servirá de suficiente título ejecutivo.

Los tribunales del Departamento de Santiago serán competentes para conocer de los juicios que origine el cobro de las tasas y derechos aludidos.

El procedimiento ejecutivo especial establecido en el D.F.L. 238, de 1960, sobre Cobranza Judicial de Impuestos, será aplicable al cobro de derechos, gravámenes y otros.

XLVI

TITULO VII

Disposiciones presupuestarias y de Tesorería

Artículo 251.— Suplementanse en las sumas que se indican los siguientes ítem del Presupuesto vigente:

ITEM	DENOMINACION	Moneda Nacional Eº	Moneda Extranjera convertida a dólares US$
05/05/01.007	Alimentos y bebidas	1.000.000	—.—
05/05/01.009	Combustibles y Lubricantes	1.000.000	—.—
07/01/02.112.003	Aporte y subvención a la Corporación de Fomento	130.000.000	4.000.000
08/01/01.115.002	Amortizaciones de la Deuda Pública Externa.		
	1) Aporte a la Caja de Amortización de la Deuda Pública	—.—	20.000.000
11/01/01.035.005	Fondo de Seguridad Nacional	25.000.000	—.—
12/03/02.034.001	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	8.000.000	—.—
12/03/02.111.001	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	10.000.000	—.—
17/01/02.034.002	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	10.000.000	—.—
	—Para el pago de tarifas de cargo fiscal según facturas que emita dicha Empresa en el curso del ejercicio.		
18/03/02.111.001	Corporación de la Vivienda	128.000.000	—.—
		313.000.000	24.000.000

Artículo 252.— Las obligaciones generadas por los montos acreditados en cuotas de ahorro para la Vivienda en favor del personal del Sector Público serán de cargo fiscal sólo en lo que respecta a los Servicios de la Administración Central del Estado y de las Instituciones mencionadas en el artículo 54 de la presente ley.

Artículo 253.— Autorízase al Tesorero General de la República para emitir con fecha 31 de marzo de 1969, un pagaré divisible expresado su valor en dinero en su equivalencia en cuotas de ahorro a aquellas a que se refiere el título III del D. F. L. N.o 2 de 1959, por concepto de los aportes que ha debido enterar el Fisco en Cumplimiento de la presente ley y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

El monto en dinero de dicho pagaré será equivalente al número de cuotas de ahorro a que se refiere el título III del D. F. L. N.o 2 de 1959 que resulta de convertir éstos a su valor oficial vigente al 31 de diciembre de 1968.

Dicho pagaré se dividirá para ser extendido nominativamente a nombre de cada persona que corresponda y sólo podrán ser depositados por cada titular de ellos en su propia cuenta de ahorro para la vivienda, abierta en el Banco del Estado de Chile, o utilizados para los diferentes fines señalados en el título III de esta ley, en la forma que determine el reglamento.

Estos pagarés se amortizarán sólo en las oportunidades en que se hagan exigibles los derechos emanados de la utilización de las cuotas de ahorro de conformidad a lo dispuesto en el título y reglamento señalados en el inciso precedente, y se reajustarán automáticamente para sus efectos de conversión en dinero efectivo al valor oficial vigente de la cuota de ahorro al momento del rescate.

El Banco del Estado de Chile no cobrará comisión de ninguna especie a la Corporación de Servicios Habitacionales por los depósitos que reciba en pagarés.

Las leyes de presupuesto consultarán anualmente la provisión necesaria para la amortización de estos pagarés.

Artículo 254.— El valor de los aportes en cuotas de ahorro para la vivienda que deben aportar las entidades del sector público o instituciones no contempladas en el artículo 54 de la presente ley se depositarán mensualmente en la cuenta individual de ahorro para la vivienda que tenga abierta cada una de las personas titulares del aporte en el Banco del Estado de Chile al valor fijado de acuerdo al artículo 29 del D. F. L. N.o 2 de 1959.

Artículos transitorios

Artículo 1.o— Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.o de la presente ley, facúltase al Presidente de la República para modificar los porcentajes, que en virtud de lo establecido en el artículo 15, letra b) del D. F. L. N.o 63 de 1960 se hayan dispuesto por decreto supremo a comisiones realizadas después del 1.o de enero del año en curso.

Artículo 2.o— Declárase que el sentido del artículo 3.o de la ley N.o 16.466 y sus modificaciones, en cuanto a la forma de calcular el beneficio allí establecido, es que tal cálculo debió y debe hacerse solamente en relación con los sueldos bases y quinquenios, en su caso, del similar en servicio activo.

Artículo 3.o.— Facúltase al Presidente de la República para incluir en el texto refundido de la ley N.o 10.383, de 8 de agosto de 1952, para cuya fijación fue autorizado por el artículo 8.o transitorio de la ley N.o 16.585, de 12 de diciembre de 1966, las modificaciones contenidas en la presente ley, así como para actualizar las denominaciones de las entidades, de los cargos y de los funcionarios que figuren en dicho texto refundido y para convertir en la actual unidad monetaria escudo, las cantidades que aparezcan, en el mismo texto, en la antigua unidad monetaria peso.".

—Las modificaciones de la Comisión de Hacienda son las siguientes:

"ARTICULO 1.o.

En el inciso segundo intercalar entre las palabras "se entregará" y las palabras "cuotas de ahorro", las palabras "por el año 1968".

En el párrafo segundo del tercer inciso suprimir las palabras "asimismo y" agregar al final después de las palabras "dichas reestructuraciones" una "coma" en vez del "punto" seguida de las palabras "y los beneficios que se otorgan por cualquier otro concepto en dicho Párrafo 2.o".

ARTICULO 4.o.

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo ...— Reajústanse en un 12,5% a contar del 1.o de enero de 1968, las remuneraciones imponibles vigentes al 31 de diciembre de 1967 del personal de empleados de la Empresa Portuaria de Chile."

Reajústanse en un 12,5% a contar del 1.o de enero de 1968 los siguientes tarifados bases y remuneraciones del personal de obreros de la Empresa Portuaria de Chile, vigentes al 31 de diciembre de 1967.

a) El tarifado base vigente a que se encuentre afecto el personal de obreros aludido en las letras a) y b) del artículo 2.o del Párrafo I del D. S. (H.) N. 4.467, de 1956;

b) El tarifado base establecido en el Acta de convenio para el personal de obreros de la Administración del Puerto de Arica;

c) El tarifado base a que se encuentre afecto el personal de obreros aludido en la letra c) del artículo 2.o del Párrafo I del D. S. (H.) N.o 4.467 de 1956;

(H.) N.o 4.467, de 1956;

Los actuales porcentajes de recargo que establece el Subtítulo II del Párrafo III del D. S. (H.), mencionado permanecerán invariables y sólo se aplicarán sobre el producto del tarifado base aumentado por el reajuste a que se refiere esta letra:

d) El tarifado base a que se encuentra afecto el personal aludido en el D. S. (E.) N.o 484, de 1961, y en la resolución N.o 1.246, de 1964 expedida por el Director de la Empresa Portuaria;

e) El tarifado base a que se encuentra afecto el personal a que se refiere el D. S. (E.) N.o 516, de 1962;

f) El tarifado base a que se refieren las resoluciones N.os 649 y 768, de 14 de agosto y de 20 de septiembre de 1965 respectivamente, expedidas por el Director de la Empresa Portuaria;

g) Las remuneraciones establecidas en los números 2 y 5 de la resolución N.o 421, de 1964, del Director de la Empresa Portuaria;

h) Las primas por tonelaje establecidas en la ley N.o 12.436 y en las resoluciones N.os 577, de 1962 y 569 de 1965, expedidas por el Director de la Empresa Portuaria, e

i) Las demás remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 1967 que no han sido mencionadas en las letras precedentes.

La aplicación del reajuste antedicho a los tarifados bases y remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 1967 no podrá significar en caso alguno un aumento de dichos tarifados bases y remuneraciones superiores a lo que contempla el presente artículo.

El personal de la Empresa Portuaria de Chile, tanto empleados como obreros, recibirán además del reajuste señalado en el presente artículo, cuotas de ahorro para la Vivienda por el año 1968 en la forma dispuesta en el Título III por una suma equivalente a la cantidad que resulte de aplicar un 7,5% sobre el promedio mensual individual de las remuneraciones imponibles que percibieron durante el año 1967.

No será aplicable al personal a que se refiere este artículo lo dispuesto en el artículo 1.o de la presente ley.

En este mismo porcentaje de un 12,5% se reajustarán, asimismo, los valores contemplados en los incisos décimoprimero, décimosegundo, décimotercero y décimonoveno del artículo 7.o de la ley N.o 16.250, de 1965; declarados permanentes en el artículo 21 de la ley N.o 16.464, de 1966.".

ARTICULO 12.

Agregar, después de las palabras "Carabineros de Chile" lo siguiente "con exclusión de los obreros a jornal".

ARTICULOS 15 y 16.

Suprimirlos.

ARTICULO 17.

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo ...— Créase un Fondo Nivelador de Quinquenios para el personal en retiro y beneficiarios de montepío de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, con goce de pensiones a la fecha de la vigencia de la ley N.o 15.575 y no comprendidos en el artículo 14 de la ley N.o 16.466, con el objeto de incorporar a las respectivas pensiones, en la forma que lo acuerden los Consejos de las Cajas de Previsión de Defensa Nacional y de Carabineros de Chile, las diferencias por concepto de quinquenios establecido en el artículo 6.o de la ley N.o 15.575.

El Fondo se formará con la primera diferencia que les corresponda percibir, por cualquier título o concepto a los pensionados con derecho a retiro o montepío con motivo de la aplicación de las leyes de reajuste de remuneraciones que se dicten a contar del año 1968. Este Fondo se percibirá por las Cajas mencionadas, las que deberán repartir las sumas que ingresen al objeto señalado entre el personal a que se refiere este artículo.

En todo caso, durante el año 1968, por la aplicación de este artículo, dichos pensionados no podrán obtener un porcentaje inferior al 20% de la diferencia de quinquenios."

ARTICULO 20.

Intercalar en el inciso primero, después de las palabras "con excepción" las siguientes, seguidas de una coma: "del personal regido por la ley N.o 15.076.".

ARTICULO 30

Reemplazar el inciso segundo por los siguientes:

"La asignación establecida en beneficio de los profesionales a que se refiere el inciso anterior, tendrá el carácter de sueldo para todos los efectos legales y previsionales y será de un 20% a contar del 1.o de enero de 1969.

La asignación precedente no se aplicará a los sueldos de los cargos mencionados en el artículo 9.o de la ley N.o 15.267, al de los Parlamentarios ni al del personal de la Sindicatura General de Quiebras.".

ARTICULOS NUEVOS DEL TITULO I.

Agregar al final de la letra D del Párrafo 2.o, después del artículo 43, los siguientes:

"Artículo ...— En la Planta A, escalafón de Oficiales del Servicio de Correos y Telégrafos, debe entenderse incluido un número de 104 cargos que serán provistos con actuales Sub-Oficiales, en las siguientes posiciones:

6a. Categoría	36
7a. Categoría	38
1.o	20
2.o	10
	104

Dicho traspaso será optativo y se hará por estricto orden de escalafón. Aquellos funcionarios que pasen a la Planta A, deberán acreditar estudios equivalentes al 4.o año de Humanidades o una antigüedad mínima de 10 años en el Servicio durante los cuales se haya desempeñado a lo menos por el lapso de 3 años cumpliendo funciones de nivel de Oficial.

Además, deberán rendir satisfactoriamente un examen de competencia en la Escuela Postal Telegráfica."

"Artículo ...— Los trabajos extraordinarios que efectúe el personal del Servicio de Correos y Telégrafos, previamente autorizado por el Ministerio de Hacienda, no estarán sujetos a la limitación de horario nocturno o de días festivos establecidos en el artículo 79.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960.

Declaránse válidos los pagos efectuados al personal de Correos y Telégrafos hasta el 31 de diciembre de 1967, por concepto de trabajos extraordinarios y libérase de toda responsabilidad a quienes intervinieron disponiendo las respectivas cancelaciones.

ARTICULO 47

Reemplazar la frase: "lo ordenado en los artículos 27 de la ley N.o 16.617 y 33, inciso segundo, de la ley N.o 15.840" por la siguiente: "lo ordenado por el artículo 33.o, inciso segundo, de la ley N.o 15.840, y por el año 1968, por el artículo 27.o de la ley N.o 16.617".

ARTICULO 54

Eliminar en el inciso penúltimo la frase "de tripulantes y operarios" y sustituir "sujetos" por "sujeto".

ARTICULO 63

Intercalar el número "31" entre los números "30" y "37".

ARTICULO 68

Suprimir el inciso primero.

ARTICULOS NUEVOS DEL TITULO I.

Agregar al final del Párrafo 5.o, después del artículo 80, los siguientes:

"Artículo ...— Modifícase en la planta de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado la designación de los cargos "Ingeniero Jefe del Departamento de Adquisiciones" e "Ingeniero Subjefe del Departamento de Adquisiciones" por "Jefe del Departamento Adquisiciones" y "Subjefe del Departamento Adquisiciones".

Reemplázase el inciso 1.o del artículo 5.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 177, de 1960, por el siguiente:

"Para ser designado en los cargos de Jefe y Subjefe del Departamento de Adquisiciones será necesario estar en posesión del título profesional o técnico universitario o que se acredite a juicio del Director, tener experiencia en la materia correspondiente, no inferior a diez años.".

"ARTICULO ...— El mayor gasto que resulte por aplicación de las disposiciones de esta ley se podrá financiar indistintamente con cargo a la provisión consultada en la Ley de Presupuestos vigente o con cargo a la presente Ley".

"ARTICULO ...— Los errores de imputación y los excesos producidos en el año 1967, que se encuentran contabilizados en la cuenta "Deudores Varios" de la Contraloría General de la República podrán declararse de cargo al ítem 039 "Devolución de Impuestos y Reintegros", previo informe fundado de la Contraloría General de la República."

"ARTICULO ...— Establéce-

"Artículo...— Agrégase al artículo 79 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, de 1959, cuyo texto definitivo fue fijado por el Decreto Supremo N.o 1.101 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 3 de julio de 1960, el siguiente inciso nuevo:

"Igualmente la Corporación de la Vivienda, y la Corporación de Servicios Habitacionales podrán transferir a las instituciones correspondientes con imputación a los fondos a que se refiere el artículo anterior los créditos otorgados a imponentes de dichas instituciones, en la forma que determine el Reglamento.".

"Artículo...— Se reemplaza el artículo 70 de la ley N.o 16.742, por el siguiente:

"Prescribirán en seis meses todas las acciones que los contratistas de la Corporación de la Vivienda, de la Corporación de Servicios Habitacionales de la Corporación de Mejoramiento Urbano, de la Corporación de Obras Urbanas y de la Empresa de Agua Potable de Santiago, puedan ejercitar en contra de las referidas Corporaciones y Empresas con motivo de cualquier acto o contrato celebrado con éllas. El plazo para ejercer las acciones se contará desde la recepción provisoria que haga la Corporación o Empresa de las obras respectivas.".

"Artículo...— Con el objeto de que la Comisión Nacional del Ahorro, creada por Decreto de Hacienda N.o 2590, del 24 de diciembre de 1966, pueda realizar por sí misma los planes, proposiciones, y proyectos elaborados por ella dentro de las finalidades y atribuciones señaladas en dicho decreto, facúltase a las instituciones fiscales, semifiscales, autónomas del Estado, empresas del Estado, Banco Central de Chile, Caja de Amortización y Banco del Estado de Chile, para destinar previa aprobación de la Dirección de Presupuestos, cuando fuere procedente, parte de los recursos de que dispongan para gastos de publicidad o difusión, al financiamiento de la Comisión Nacional del Ahorro.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior, no rigen las limitaciones o prohibiciones, establecidas en las leyes orgánicas de las respectivas instituciones u organismos. La Comisión indicada deberá rendir cuenta anualmente de la inversión de los fondos que recibe, a la Superintendencia de Bancos.".

Artículo ...— Agrégase al artículo 5.o de la ley N.o 16.391 el siguiente inciso final:

'Las normas, instrucciones y resoluciones que se impartan por el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, el Subsecretario y el Director General de Planificación y Presupuesto, segun corresponda, a las instituciones a que se refieren las letras a), b), c), d), e) y h) del inciso anterior, serán de carácter obligatorio para dichas instituciones y los Jefes Superiores de ellas serán responsables de su cumplimiento.".

Artículo ...— Suprímese la Secretaría Técnica y de Coordinación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y el cargo de Secretario General Técnico del mismo Ministerio.

Las funciones y atribuciones de la Secretaría Técnica y de Coordinación y del Secretario General Técnico se distribuirán entre la Dirección General de Planificación y Presupuesto y la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de acuerdo a las normas que determine el Presidente de la República.".

Artículo ...— Los créditos otorgados por la Corporación de la Vivienda o la Corporación de Servicios Habitacionales garantizados con hipotecas, ya sean que provengan de saldos de precio o de mutuos y siempre que el crédito y la hipoteca que lo garantice se otorguen conjuntamente, serán siempre a la orden y los derechos del acreedor serán transferibles mediante endoso escrito a continuación al margen o al dorso del título ejecutivo de los mismos.

El endoso deberá contener el nombre de la institución endosante, y la fecha en que se haya extendido y se anotará al margen de la inscripción hipotecaria respectiva con el sólo mérito de la solicitud del representante de la institución endosante.

La Corporación de la Vivienda y la de Servicios Habitacionales sólo se harán responsables de la existencia del crédito.

Artículo ...— Intercálase en el párrafo segundo de la letra b) del artículo 87 de la ley N.o 16.735, a continuación de las palabras "Superintendencia de Seguridad Social", las palabras "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y Superintendencia de Bancos.".

Artículo ...— Agrégase al artículo 101 de la ley N.o 16.735 a continuación de la frase "Bienestar Social" la frase "o a viviendas u obras de equipamiento comunitario".

Artículo ...— Exímese a los Servicios Públicos e Instituciones descentralizadas, en las operaciones de importación que realicen, del impuesto del 1 por ciento establecido en el artículo 182 de la ley N.o 16.464.".

Artículo ...— Facúltase a la Empresa de Comercio Agrícola para que, a petición expresa del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y previo Decreto Supremo, pague a los obreros matarifes que corresponda una indemnización equivalente a los salarios no devengados y sus correspondientes imposiciones como consecuencia de los períodos de veda de matanza de vacunos que se establezca por la autoridad competente.

El o los Decretos Supremos del caso, fijarán el monto, procedimiento, lugar y oportunidad de dichos pagos.

Artículo ...— Libérase de los derechos específicos y ad-valorem y de todos otros derechos y/o gravámenes percibidos por intermedio de las Aduanas, a las internaciones que efectúen al país las Sociedades Constructoras de Establecimientos Hospitalarios S. A. y Educacionales, de elementos destinados a las construcciones o habilitaciones que les corresponda efectuar.

Artículo...— Declárace, interpretando los artículos 626 del Código del Trabajo, 38 de la ley No. 12.927 y 171 de la ley No. 16.640, que su sentido y alcance significa asimismo que sólo corresponde a los Interventores, designados de conformidad a esas disposiciones, la representación judicial y extrajudicial de la empresa respectiva, para los efectos de la gestión del giro administrativo ordinario de los negocios o actividades sometidos a intervención.

Artículo...— Agrégase el siguiente inciso final al artículo 56º de la Ordenanza de Aduanas:

"Los egresados de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile, especialidad Administración Aduanera, quedarán eximidos de dicho examen de eficiencia."

Artículo...— El Servicio de Tesorería pagará los capitales nominales correspondientes a los censos redimidos en arcas fiscales en virtud de las leyes de 24 de septiembre y 21 de octubre de 1865 y 11 de agosto de 1869, a los actuales censualistas o patronos, en mérito a nóminas que deberá proporcionarle oportunamente la Contraloría General de la República y con cargo al ítem 08|01|01|017 que será excedible hasta el monto de dichos capitales.

La cantidad que quede sin invertir al 31 de diciembre de 1968, se traspasará a una cuenta especial de deposito, de cargo a la cual se cancelarán en el año 1969 los capitales no reclamados en el año 1968.

La obligación del Fisco de pagar el capital nominal prescribirá en el plazo que vence el 31 de diciembre de 1969. En la fecha indicada se cerrará la cuenta especial de depósito abierta al efecto y el saldo no cobrado pasará a rentas generales de la Nación.

Declárase extinguida, a contar desde el 1o. de enero de 1968, la obligación del Fisco de pagar los réditos correspondientes a los censos redimidos en arcas fiscales a que se refiere el inciso primero de este artículo.

La acción del censualista para cobrar los réditos devengados hasta el 31 de diciembre de 1967, prescribirá en el plazo que vencerá el 31 de diciembre de 1969, a menos que estuviere prescrita o prescribiere antes de esta fecha en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.042 del Código Civil. Este plazo especial de prescripción sólo se aplicará a los censos redimidos en arcas fiscales a que se refiere la presente disposición.

Artículo...— Declárase que la facultad conferida al Presidente de la República por el artículo 10 transitorio de la ley N.o 16.640, para dictar el Reglamento Orgánico del Servicio Agrícola y Ganadero, lo autoriza para establecer normas tendientes a armonizar, complementar y sistematizar las disposiciones legales de la ex Dirección de Agricultura y Pesca, actualmente vigentes, y las de la ley N.o 16.640 que crearon el Servicio Agrícola y Ganadero. Asimismo, en ejercicio de dicha facultad, el Presidente de la República podrá fijar las normas necesarias para la organización y funcionamiento de este nuevo servicio, debiendo respetar, en ambos casos, los objetivos y finalidades señaladas por la ley N.o 16.640. El plazo a que se refiere el artículo 10 transitorio, antes citado, comenzará a regir a contar de la fecha de publicación de la presente ley.

Artículo...— Aclaránse los artículos 207 y 208 de la ley N.o 16.464 y el artículo 176 de la ley N.o 16.617, en el sentido de que dichas disposiciones legales han incluido e incluyen a los funcionarios de planta de la Corporación de Fomento de la Producción, quienes han estado y lo están actualmente, en posesión de los mismos derechos y beneficios que el resto de los funcionarios públicos o municipales a que dichas leyes se refieren, sin que les afecten limitaciones o exclusiones, que no sean las contenídas en las mismas leyes N.os 16.464 y 16.617, haciéndoles expresamente aplicable el artículo 172, inciso primero, del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, desde la vigencia de las leyes mencionadas.

Artículo...— Las destinaciones de recursos en el monto y forma establecidos en el artículo 102 de la ley N.o 16.735 y que se refieren al departamento de Tocopilla, regirán por el plazo de cinco años, a contar desde el 1.o de enero de 1968.

Facúltase a las instituciones del Estado para contratar empréstitos en organizaciones nacionales e internacionales, con el fin de que se ejecuten las obras, a que se refiere la disposición citada en el inciso anterior.

Las Cajas de Previsión, sin excepción, y el Servicio de Seguro Social, podrán otorgar un préstamo extraordinario equivalente a quince sueldos vitales mensuales, escala a), del departamento de Tocopilla, a cada uno de aquellos imponentes del departamento de Tocopilla que sean miembros de un plan de construcción de viviendas, por sociedades cooperativas; y se encontraban radicados en este departamento desde diciembre de 1967. Este préstamo es sin perjuicio, de lo que se le hubiera acordado por ministerio de la ley N.o 16.735 y se amortizará en un plazo de cinco años y devengará un interés del 6% anual.

Artículo...— Declárase que lo dispuesto en el inciso primero del artículo 10.o de la ley N.o 16.455, de 6 de abril de 1966, son aplicables a los miembros de plantas y suplentes, representantes de los trabajadores, de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Artículo ...— Desaféctase de su calidad de bien nacional de uso público y declárase bien fiscal el predio que forma parte de otro de mayor extensión denominado "Plantación Miramar" ubicado en San Antonio, comuna y departamento del mismo nombre, provincia de Santiago, con una superficie de 3.450 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

Norte, Este y Sur: Plantación fiscal Miramar, en 25 metros; 150 metros y 25 metros respectivamente.

Oeste: Avenida Ramón Barros Luco, en 150 metros.

Artículo...— Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Sindicato Profesional de Estibadores y Desestibadores Marítimos de San Antonio, el predio fiscal individualizado en el artículo primero para que se construya en él una sede social.

El edificio deberá estar construído dentro del plazo de tres años, contado desde la fecha de la publicación de la presente ley, en caso de incumplimiento el terreno volverá a dominio del Fisco.

El terreno no podrá ser enajenado sin autorización del Ministerio de Tierras y Colonización y deberá destinarse sólo a los fines del Sindicato.

Artículo ...— Autorízase al Presidente de la República para modificar el Código Sanitario, D.F.L. Nº 725, en lo que se refiere a las profesiones de Químico Farmacéutico y Bioquímico, en un plazo no superior a noventa días contado desde la promulgación de la presente ley.

Artículo ...— Reemplázase el guarismo "18 meses" que figura en el artículo 235 de la ley Nº 16.464, por "30 meses".

Artículo ...— Entre sus funciones de fomento de la recreación la Dirección de Deportes del Estado podrá otorgar subsidios a la Asociación de Boy Scouts de Chile.

Artículo ...— Autorízase al Tesorero General de la República para que, en representación del Fisco, transfiera a la Corporación de Fomento de la producción, a título gratuito, todas las acciones y derechos que el Fisco posee en la Compañía Pesquera Taltal S.A., quedando facultado para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos destinados al efecto.

"Artículo.....— Los Inspectores de la Dirección General del Trabajo, Servicio de Seguro Social y Cajas de Previsión deberán entregar copia del acta de las inspecciones que efectúen, al delegado de los trabajadores".

"Artículo...— Modifícase la letra a) del artículo 26 de la ley N.o 16.425, agregando el siguiente párrafo: "y aquellos caminos de penetración y desarrollo minero que recomienden las Juntas Departamentales de Caminos".

"Artículo. . .— Reemplázase en el inciso tercero del artículo 27 de la ley 16.624 a continuación de "la ley N.o 11.575" la conjunción "y" por una coma.

Sustitúyese el guarismo "2%" por "5%" y a continuación de "Universidad Austral" reemplázase el punto por la siguiente frase: "y un 5% para la Universidad del Norte".

"Artículo. . .— La Corporación de Fomento de la Producción, con cargo a los recursos que corresponden a la provincia de Antofagasta, pondrá a disposición del Sindicato Profesional de Jornaleros de Mar de Tocopilla, para destinarlo a la reconstrucción del inmueble de su propiedad ubicado en esa ciudad, calle Aníbal Pinto N.o 1385, la suma de Eº 60.000".

"Artículo. . .— No les será aplicable a los empleados y obreros del Banco del Estado de Chile el artículo 368 del Código del Trabajo, ni el artículo 166 del DFL. 338, de 1960".

"Artículo. . .— Déjanse sin efecto los sumarios administrativos incoados contra funcionarios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, con motivo del movimiento gremial que dicho personal llevara a efecto entre el 21 de junio y el 18 de julio de 1967.

Asimismo, déjanse sin efecto las sanciones que se hubieren aplicado con motivo de dichos sumarios".

"Artículo. . .— Derógase el artículo 83.o de la ley N.o 16.744".

"Artículo. . .— Agrégase el siguiente inciso al artículo 15º de la ley N.o 16.392:

"Del 10% establecido en el inciso anterior podrá destinarse hasta el 5% a la adquisición y construcción de locales para el Servicio de Seguro Social, en las ciudades que el Consejo de esa institución determine, previa autorización del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

"Artículo. . .— Prórrógase la vigencia de las disposiciones sobre rentas de arrendamien- 16.273 hasta el 31 de diciem- to contenidas en la ley N.o bre de 1968.

Durante el año 1968 las rentas de arrendamiento de las propiedades sometidas a las disposicones de la ley N.o 9.135, serán las que regían al 31 de diciembre de 1967.

Los arrendatarios de las construcciones sometidas a esta última ley, y que se encuentren al día en el pago de sus rentas, gozarán de los plazos establecidos en el artículo 12 de la ley N.o 11.622, y en el artículo 2.o de la ley N.o 16.273, modificado por el artículo 2.o de la ley N.o 16.451".

"ARTICULO... De conformidad a lo establecido en el artículo 56º de la ley 11.860 modificado por el artículo 13º de la ley Nº 16.627, se faculta a las Municipalidades de Providencia, Las Condes y La Reina, para que en conjunto procedan a donar a la Comisión Chilena de Energía Nuclear, una parte del fundo Santa Rosa de Lo Coo correspondiente a la porción expropiada de dicho fundo por las referidas Municipalidades en sesión conjunta de 17 de agosto de 1967. Esta donación de terrenos tendrá una cabida máxima de 30 hectáreas y su superficie y deslindes se individualizarán en el acuerdo respectivo.

Los terrenos a donarse deberán ser destinados por la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el cumplimiento de sus finalidades y especialmente para la instalación y funcionamiento de un Centro Nacional de Estudios Nucleares, que deberá iniciar sus actividades en forma normal dentro de los 10 años siguientes a la fecha de la donación.

Se deja constancia que el contrato de donación a celebrarse está exento del trámite de ratificación de la Asamblea Provincial, del trámite de insinuación y del pago de impuestos fiscales, derechos y demás que se originen en la tramitación del correspondiente contrato."

"ARTICULO... Autorízase a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública para destinar el inmueble de su propiedad, ubicado en Avenida Apoquindo Nº 9489, al bienestar de su personal, estableciendo en él un campo deportivo y de esparcimiento."

"ARTICULO... Derógase el artículo 15: de la ley Nº 15.909 de fecha 5 de diciembre de 1964."

"ARTICULO... Agrégase al inciso 2º del artículo 45º de la ley 16.735 cambiando el punto por coma lo siguiente: "no excediendo de un séptimo de sueldo vital mensual escala A del Departamento de Santiago."

"ARTICULO... Exímese a la I. Municipalidad de Peumo del pago de Contribución Territorial respecto a las propiedades que forman la Población Municipal, compuesta por nueve viviendas situadas en dicha ciudad.

Condónanse además los impuestos fiscales, con sus intereses, sanciones y multas adeudados por la I. Municipalidad de Peumo y que correspondan a dichas propiedades."

"ARTICULO...— Autorízase al Presidente de la República, previo informe favorable de la Comisión para el Fomento de la Industria Automotriz, para dictar disposiciones tendientes a simplificar y modificar los procedimientos y normas aduaneras, los procedimientos y normas para conceder la exención de impuestos establecidos en el artículo 7.o de la ley N.o 12.919, aplicables en la operación de las industrias nacionales de vehículos motorizados y las industrias acogidas a las disposiciones del Decreto N.o 507, de 1966, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.".

"ARTICULO... Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto Supremo N.o 2772, de 1923, y sus modificaciones posteriores, de la Tasa de Despacho a que se refiere el artículo 190 de la ley N.o 16.464, y en general de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las Aduanas, a un Gabinete de Física "PHYWE", colección fundamental, compuesto de 471 elementos, y un Gabinete de Química "PHYWE", coleccion media "M2", compuesto de 566 elementos, incluso sus manuales de instrucciones, destinados al uso exclusivo del Colegio Italiano Santa Ana, de Arica.

Si dentro del plazo de cinco años, contados desde la fecha de vigencia de la presente ley, los Gabinetes de Física o Química a que se refiere el inciso anteriormente señalado, fueran enajenados a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico, deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsable de su integro las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos.".

"ARTICULO...— Autorízase la importación y libérase de derechos de internación, de almacenaje de los impuestos establecidos en el Decreto Supremo N.o 2.772, de 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por las aduanas, en su caso, al Sindicato Profesional Braden Copper Co., Centro de Trabajo de Rancagua, de los siguientes elementos:

UN SILLON DENTAL OP. SCANDINAVIA, y una UNIDAD DENTAL PRODENTA.

Si dentro del plazo de cinco años, contado desde la fecha de vigencia de la presente ley las mercaderías individualizadas en los incisos anteriores, fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto al específico, deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente resposables de su integro las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos.".

"ARTICULO...— Los funcionarios de planta de las empresas del Estado y de los organismos de administración autónoma del Estado que regresen al país después de haber desempeñado sus cargos en el extranjero, por lo menos durante dos años, gozarán de las mismas franquicias a que se refiere el artículo 241 de la ley N.o 16.617.

Lo establecido en el inciso anterior se aplicará también a los funcionarios de las sociedades anónimas en que el Estado tenga directa o indirectamente una participación superior al 90% de su capital".

"Artículo ...— El Presidente de la República autorizará entregar a la Federación Chilena de Boxeo la suma de Eº 100.000.— para financiar los gastos demandados por el Campeonato Latinoamericano de Boxeo".

ARTICULO 235.

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo ...— Agrégase como inciso final del artículo 1.o de la ley N.o 12.120 lo siguiente:

"Sin perjuicio de lo prescrito en el inciso primero de este artículo y del artículo 52 de la ley N.o 11.256, la cerveza estará afecta al mismo impuesto establecido en la letra k) del artículo 4.o de esta ley".

Agrégase a continuación de la letra j) del artículo 4.o de la ley N.o 12.120:

"k) Sin perjuicio del impuesto establecido en la letra b) que antecede, las especies indicadas en ellas pagarán un impuesto adicional de Eº 0,05.— por botella de 285 centímetros cúbicos. Si la transferencia se hiciere en botellas de otra capacidad o a granel, el impuesto de Eº 0,05.— variará en la proporción correspondiente".

ARTICULO 241.

Sustituir en el inciso séptimo la palabra "artículo" por "inciso".

En el inciso final, reemplazar las palabras "pueda aplicarse" por "se aplicará"; las palabras "las Empresas" por "los contribuyentes", y la palabra "exentas" por "exentos".

ARTICULO 245.

Agregar la siguiente frase al inciso segundo en punto seguido:

"Para establecer el monto de la revalorización, se hará una comparación entre el valor con que los respectivos bienes se debieron registrar en la contabilidad para los fines del impuesto a la renta, y el valor de costo o precio de reposición aludido".

En los incisos tercero, cuarto y quinto reemplazar el guarismo "90" por "120", en los tres incisos.

ARTICULO 248.

Reemplazar la frase "por comunicaciones telefónicas, radiotelefónicas y cablegráficas, en la parte que corresponda al tramo del territorio extranjero", por las palabras "por telecomunicaciones internacionales".

ARTICULOS NUEVOS DEL TITULO VI

Agregar los siguientes, después del artículo 250:

"Artículo...— Suprímese la letra g) del Nº 19 del artículo 1.o de la ley N.o 12.120".

"Artículo...— Estarán exentas del impuesto establecido en el artículo 61 de la ley sobre Impuesto a la Renta, las cantidades pagadas o abonadas en cuenta por la Universidad de Chile y las demás Universidades reconocidas por el Estado, a personas sin domicilio ni residencia en el país.

Condónase a dichas Universidades las sumas que hubieren retenido o debido retener por concepto del impuesto establecido en el artículo 61 de la ley sobre Impuesto a la Renta y no hubieren enterado en arcas fiscales, como, asimismo, las multas e intereses correspondientes".

"Artículo...— Los aportes del 1 por ciento que en virtud del artículo 50 de la ley N.o 10.383 debe entregar de sus recursos el Servicio de Seguro Social a la Corporación de la Vivienda para la construcción de habitaciones para los imponentes del mencionado Servicio, tendrán el carácter de cuotas CORVI, y estarán sujetas, por tanto, a reajustes en los mismos términos en que lo sean dichas cuotas".

Artículo...— El mismo porcentaje que se pague en bonos CORVI a la Administración Pública le corresponderá en dichos bonos a los:

1) Ministros de Estado;
2) Subsecretarios;
3) Senadores y Diputados,
4) Primera Categoría de la Administración Pública y Servicios de Administración autónoma".

"Artículo...— Intercálase en el N.o 3 del artículo 32 de la ley N.o 16.272, sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado a continuación de "Empresa de Ferrocarriles del Estado", "la frase "Empresa de Comercio Agrícola,".

Estarán exentas de los impuestos a las compraventsa y otras convenciones sobre bienes muebles y a los servicios, las operaciones que se realicen ante la Empresa de Comercio Agrícola y las sociedades en que ésta tenga o tuviere en el futuro aporte de capital y cuyos otros socios sean, exclusivamente, instituciones fiscales o semifiscales, empresas del Estado o sociedades constituídas exclusivamente por éstas.".

ARTICULO 252

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo...— Sólo serán de cargo fiscal las obligaciones generadas por los montos acreditados en cuotas de ahorro para la vivienda en favor del personal de los Servicios de la Administración Central del Estado y de las Instituciones mencionadas en el artículo 54 de la presente ley".



Doce Detenidos por el Fabuloso Robo Aduanero

VALPARAISO.— (Corresponsal).— Proseguían ayer en Valparaíso las investigaciones en torno al fabuloso robo descubierto en sectores portuarios y que ascienden a la suma de cinco mil millones de pesos, existiendo, además, una docena de personas detenidas, las que eran timoneadas por el reducidor Jorge Calcuch Vera, bastante conocido en esta ciudad. Por medio de él, fueron detenidos los restantes implicados en este robo, del cual han sido recuperados hasta el momento unos doscientos millones de pesos, según declaraciones del magistrado Jorge Maluenda.

"Esta investigación", declaró ayer a los periodistas en horas de la mañana, "se inició el año pasado, por orden emanada del 2.o Juzgado del Crimen de Valparaíso, a raíz de la pérdida de una gran partida de neumáticos. El robo abarca neumáticos, repuestos de automóviles, productos químicos y mercaderías, todo lo cual era extraído del recinto portuario mediante pólizas falsificadas y soborno a los guardias de las puertas de entrada. A ello se arribó por medio de la primera denuncia.

200 Millones Recuperados

Se trataba de una verdadera organización que operaba con gran "eficiencia", manteniendo despistados a quienes, por fin, lograron apresar a la bien organizada banda que operaba desde hacía cuatro años en Valparaíso, acumulando fuertes ganancias.

Así cayeron dos guarda-almacenes, Renato Amor y Elías Soto, que se encargaban de camouflar bultos de los que se extraían neumáticos. Otro de los implicados es Hugo Fuster, y cuatro dueños de camiones que se encargaban de "retirar" tranquilamente las especies robadas.

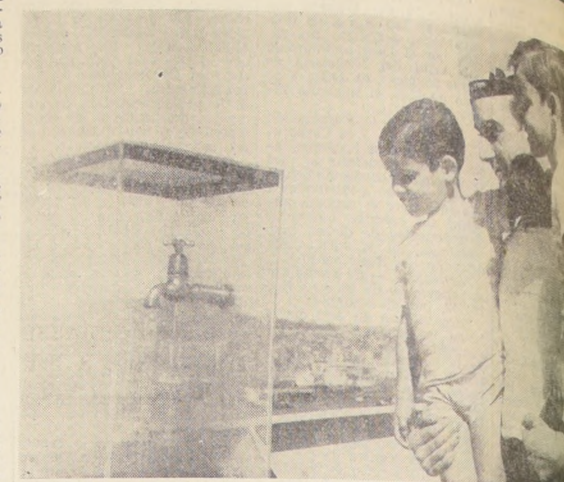
Todos los detenidos se encuentran actualmente incomunicados en la Sección de Detenidos de Valparaíso, y no se informó ayer sobre nuevas detenciones las que, sin embargo, podrían seguir produciéndose.

REUNION EN EMPORCHI

Con el fin de analizar las proporciones del robo descubierto, se efectuó en la mañana de ayer una reunión en EMPORCHI, a la que asistió el administrador de la Empresa Portuaria, Hernán Concha; el director de la Empresa, Alejandro Patillo, y dirigentes portuarios.

Comité Paritario de Peluqueros de la Provincia de Santiago

Se pone en conocimiento de los Sindicatos de Dueños, Empleados y Obreros de Peluquerías y Salones de Belleza, e interesados, que el 27 de marzo en curso, a las 11 horas, en la Intendencia de Santiago, se llevará a efecto el sorteo para elegir vocales del Comité Paritario de Peluqueros de la Provincia de Santiago.



VALPARAISO.— No se ve todos los dias una llave que destile agua [...] cañería. Dentro de su vitrina de vidrio, dos niños porteños, sostenidos [...] por un marinero del rompehielos inglés "Protector", observan [...] "juguete" del barco.

TRILLIZOS NACIERON EN VALPARAISO

VALPARAISO.— (Corresponsal).— Trillizos nacieron en la [...] ayer en el Hospital Deformes de Valparaíso. La madre es Nelly Salinas [...] que desde hace seis años no daba a luz.

Los recién nacidos son dos mujercitas y un varón, el que se [...] grave ayer, debido a un cuadro de asfixia producido. Las niñas pesaron [...] 17 gramos y 1 kilo 245 gramos, respectivamente. El niño pesó 1 kilo 4[...] falleciendo cerca de las 13 horas.

Tanto la madre como las gemelas se encontraban ayer en bu[...] de salud.

El parto fue normal, aunque prematuro, ya que se produjo al s[...] de embarazo. Las dos primeras guaguas nacieron a las 9.30 y 9.45 h[...] varoncito a las 10.

La madre, de 39 años de edad, soltera, se hallaba contenta, a[...] lágrimas al referirse, ante los periodistas, a su crítica situación eco[...] la dejaba enfrentada a una dramática situación, ya que es madre de [...] además, a pesar de que hacía seis años que no daba a luz.

El nacimiento de los trillizos produjo expectación en la mañana [...] en el viejo hospital Deformes.

Clausurado Congre[so] de Convivencia

VALPARAISO. (Corresponsal).— Delegados de numerosos países del mundo se han congregado estos días en Viña del Mar durante el Congreso del General International Meeting o Experimento de Convivencia Internacional, que se ha realizado en el Hotel Miramar con buenos resultados.

Representantes de países como Turquía, India, Finlandia, etc., han declarado a LA NACION su favorable impresión por la forma en que se ha organizado en Chile este torneo y se encuentran vivamente impresionados por el espíritu de hospitalidad de los chilenos.

De esta hospitalidad tuvieron la más elocuente muestra cuando respondiendo en forma entusiasta a un llamado lanzado por la televisión de Valparaíso, habitantes de nuestra zona acudieron al hotel en que se hospedan los delegados, con el fin de abrirles sus hogares y brindarles una comida que se hizo extensiva a todos los participantes del Congreso, más de doscientos en total.

NOCHE DE LA FRATERNIDAD

"El mejor recuerdo al alejarnos de Chile será este de la Noche de la Fraternidad, que familias chilenas nos han brindado, llevándonos a sus casas y acogiéndonos con tanto cariño", nos manifestaron representantes extranjeros que conocieron de esta forma una convivencia nueva, ya que es la primera vez que en este tipo de Congresos realizados en distintos puntos del mundo anteriormente, se lleva a cabo una experiencia de este tipo.

"Más de 400 personas respondieron al llamado por la televisión para que familias chilenas atendiesen por una noche en sus casas a los delegados", nos declara Mussia Rossa de Momberg, delegada chilena, "y realmente fue una hermosa demostración de solidaridad y cariño. Todos los delegados regresaron al hotel provistos de sendas botellas de vino chileno y hablando maravillas de la forma en que fueron atendidos. Ellos esperaron con gran expectación en el Hotel [...]

DEFUNCION.—

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y abuelito,

JUAN VILLAGRAN CASTRO
(Q.E.P.D.)

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General (puerta Recoleta) hoy sábado, a las 16 horas, partiendo el cortejo de su casa-habitación, calle Lircay N.o 138.

La Familia

ARMADA DE CHILE
SERVICIO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE LA ARMADA
Compra de Terrenos

Solicítanse propuestas públicas por la compra de terrenos en la ubicación y características que se indican:

a ZONA ENTRE BATUCO Y COLINA
AREA: 110 Hectáreas.
Terreno plano, sin valor agrícola, no es necesario que tenga casa habitación. No debe presentar obstáculos, tales como cerros, edificios muy altos que interfieran el centro de Santiago; con sus títulos de propiedad al día y con antigüedad de 15 años.

b) ZONA DE TALAGANTE Y MELIPILLA
AREA: 100 Hectáreas.
Con las características generales indicadas en a).

c) ZONA ENTRE REÑACA ALTO Y CONCON ALTO
AREA: 100 Hectáreas.
Con las características generales indicadas en a), debiendo además no presentar obstáculos tales como cerros que interfieran a la radio estación Naval de Las Salinas.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Jefe del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, Avda. Errázuriz N.o 537, 3.er piso, VALPARAISO, el día 4 de abril de 1968, a las 11 horas.

Los proponentes deberán presentar sus ofertas en 8 ejemplares, debiendo el original llevar estampillas de impuestos por un valor de E° 26,11; adjuntar los títulos de dominio y plano de ubicación.

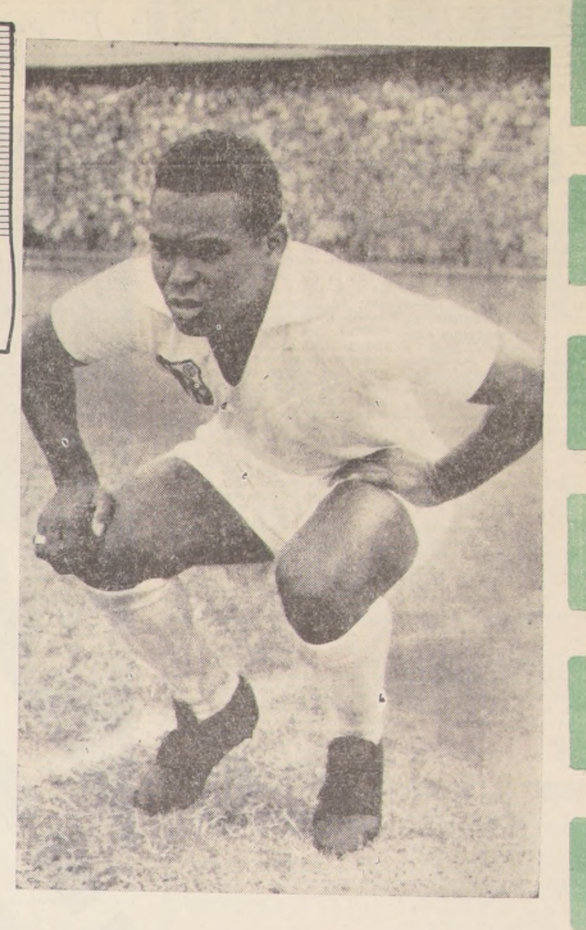
El Servicio de Obras y Construcciones de la Armada se reserva el derecho de aceptar cualquier oferta o rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Jefe del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada

La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

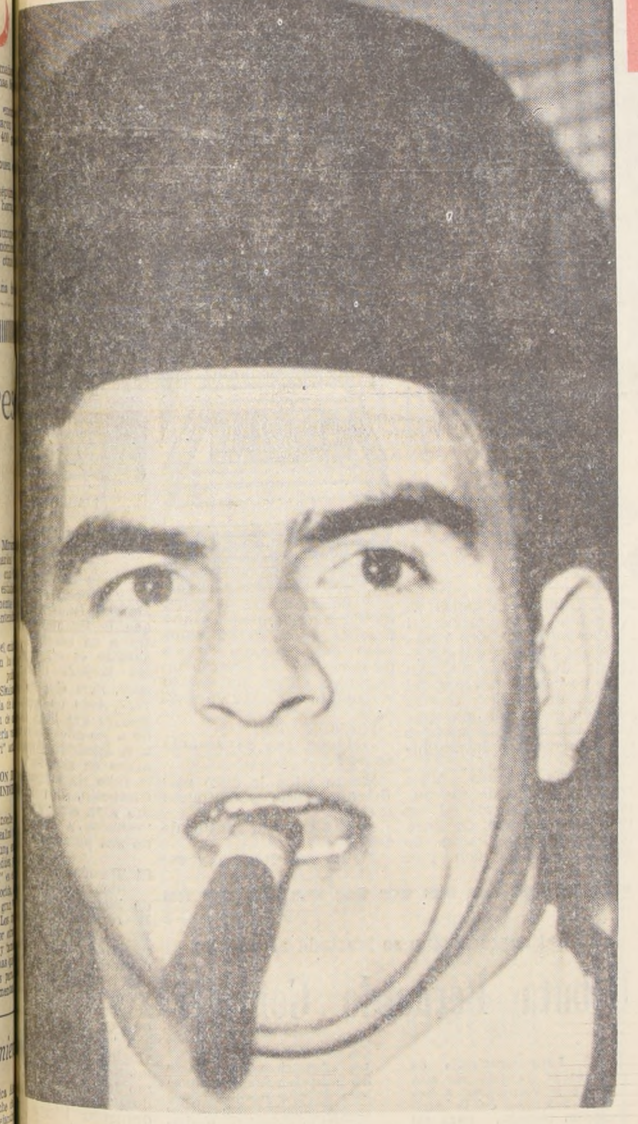
Año LII — Santiago de Chile — Sábado 23 de Marzo de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,50 — N.o 18.371



COUTINHO A LA CATOLICA

Y GALLARDO A RIVER PLATE







la REBELION de MARCOS

¿SCOPELLI A BOCA JUNIORS?



Mirando a México

EL MITO DE LA ALTURA

LA admisión o no de de Sudáfrica en los próximos Juegos Olímpicos de México, es materia que todavía se mantiene viviente. Nada se decide aún. Hay sí algunas deserciones de países que no aceptan, de ningún modo que los racistas sudafricanos alternen con los deportistas de aquellas naciones que han hecho prevalecer antes que nada el ideal olímpico de la indiscriminación en el deporte. Lo cierto es que el problema está latente, está de actualidad y seguirá estándolo, mientras no se decida el Comité Olímpico Internacional a definir la situación.

Al margen de estos inconvenientes que han venido a dificultar la tarea de organizadores a los mexicanos, primer país latino responsable de un evento de la envergadura de una Olimpíada, lo cierto es, que la competencia se realizará tal cual estaba planeada en el mes de octubre.

Las preocupaciones previas a esta nueva impasse fueron los problemas de altura. "Que la altura en que se encuentra México confabula contra el mejor rendimiento de los atletas. Que ella ocasiona daños a la salud de los competidores. Que el esfuerzo a que están obligados los especialistas de los diversos deportes, atenta contra su salud, poniendo incluso en peligro su vida".

Eso y mucho más puso de actualidad la Olimpíada de México.

La inquietud por comprobar en el terreno mismo el pro y contra de la altura por parte de los países inscritos, y por otra, la misma inquietud de los organizadores por demostrar que ésta no dañaba a los competidores, provocó el enfrentamiento con la realidad, con la Ciudad de México y sus 2.300 metros. De ahí que después de algunos meses de demostración de "medicina exterior", botellas de oxígeno sembrando los estadios, tomadas de sangre en el terreno, y otras manifestaciones espectaculares, los especialistas se pusieron al trabajo para una exploración seria.

Producto de estas experiencias ha sido el hecho de que Unión Soviética, Alemania Federal, Hungría y Cuba han tomado medidas muy importantes en la preparación olímpica.

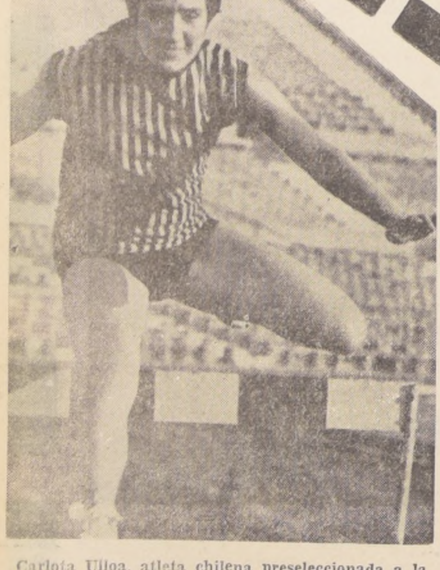
EXPERIENCIAS FRANCESAS

Por considerarlo de interés no sólo para los deportistas franceses animadores de la Olimpíada, sino que también para los restantes especialistas —incluyendo a los nuestros— hemos extractado de un

LIGRA". En ningún caso, la altura de México puede provocar la muerte de atletas en buen estado de salud. El profesor Plas, cardiólogo francés, ha escrito: "No se corre ningún riesgo de dificultades de salud en México, ni aún después de grandes esfuerzos físicos". En razón a las limitaciones fisiológicas que impone, la altura toma el papel de una señal de alarma precoz: en México, el atleta no puede ir demasiado lejos. Se notará una disminución en sus performances y en sus tiempos de recuperación, pero esta disminución será tanto o más débil, cuanto mejor adaptado estará el sujeto a las condiciones de la altura. Aquí se impone un paréntesis para denunciar los efectos particularmente nefastos que puede tener el doping en la altura. Los efectos del doping serán tanto o más peligrosos en México, porque suprimirán las señales de alarma. La muerte del ciclista Tom Simpson en el ascenso del monte Ventoux ilustra esta tesis de manera trágica.

NADA DE PRINCIPIOS GENERALES.— Los americanos han demostrado, desde 1964, que era imposible definir un principio de adaptación a la altura. Es incuestionable que los atletas reaccionan en forma diferente, y que tienen un coeficiente de adaptación muy variable. Las observaciones reveladas por los entrenadores franceses parecen indicar que los sujetos de fuerte musculatura sufren mucho mayor dificultad en acostumbrarse a la altura.

Este coeficiente de adaptación jugará un rol muy



Carlota Ulloa, atleta chilena preseleccionada a la Olimpíada de México, comprobará en el terreno mismo los posibles efectos de la altura.

artículo de Jean Bobet parte del tema "EXPERIENCIAS MEDICO-DEPORTIVAS EN ALTURA", que fueran las conclusiones de estos experimentos hechos después de más de dos años, por el doctor Thiebault, agregado al Ministerio de Juventud y del Deporte, y responsable del grupo médico de la delegación francesa a México. "LA VIDA NO PELIGRA". Una cosa es vivir a 2.300 metros de altura, otra cosa es entrenarse a 2.300 metros de importante en el momento de

de los Juegos Olímpicos, pues condicionará el entrenamien- altura.

"EL ROL PSIQUICO".— Ha quedado establecido que una preparación psíquica apropiada puede disminuir este famoso coeficiente de adaptación. Hemos comprobado personalmente que los atletas psíquicamente preparados, se preocupaban de preferencia en México de la composición de una serie de eliminaciones o de sus tiempos de pasada, más que de los resultados de sus análisis de sangre.

El Dr. Warren Guild, presidente del Colegio de Medicina Deportiva de los Estados Unidos, ha llevado más lejos sus conclusiones al abordar el tema del estado emotivo del atleta. Afirma que el choque ("Stress"=tensión), producido por las condiciones difíciles de competencia, lejos de aminorar la forma del campeón, debería, por el contrario, aumentarla momentáneamente, en razón del estímulo hormonal que provoca.

Cada atleta deberá contar en México con su "inteligencia muscular", que determinará de cualquiera manera, el grado de admisión de oxígeno de que puede disponer. El Campeón Olímpico de Sable, el húngaro Tibor Pessza, ya ha revelado que adoptará una técnica de esgrima de una gran economía de movimientos.

Este estímulo de la inteligencia habría, sin duda, complacido al Barón Pierre de Coubertín, quien deseaba desde 1913 que la atención médica, en forma demasiado exclusiva de orden fisiológico, en su opinión, girase hacia la psicología. En cambio, el renovador de los Juegos Olímpicos no habría apreciado, no cabe duda, lo que se prepara más allá de México. Las performances establecidas el año pasado por el francés Alain Mosconi, en Acapulco, y por el atleta Roelants, de Bélgica, el día siguiente de su estada en la capital mexicana, han incitado a los organizadores a montar revanchas olímpicas que deberán causar la caída de numerosos records del mundo en noviembre de 1968. Estos nuevos records evidenciarán el carácter beneficioso de ponerse en condición privilegiada en altura. El record, sin embargo, corre el riesgo de estar favorecido por una preparación artificial, y el campeón, teleguiado por el resultado de observaciones clínicas. La noción del campeón-laboratorio causará un debate interesante.

El Dr. Eduardo Hay, Director del Centro Deportivo Olímpico Mexicano, recuerda que los Juegos se hacen para promover la fraternidad de los pueblos, y no para fijar el límite fisiológico del ser humano.

Pero, en julio pasado, un importante seminario internacional, que agrupó a sabios del mundo entero, ha consagrado sus trabajos al atleta olímpico. Se trataba de estudiar científicamente los factores genéticos y biológicos que permiten el desarrollo de condiciones excepcionales de funcionamiento del organismo humano.

CARLOS BONILLA.

EL 28 INICIA GIRA AL SUR LA SELECCION CHILENA DE BASQUETBOL

QUEDO prácticamente arreglada la gira del seleccionado chileno de básquetbol masculino al sur del país, intensificando su preparación para el Campeonato Sudamericano que se realizará en Asunción desde el 26 del próximo mes.

Ya son varias las Asociaciones que han dado su conformidad para que el conjunto nacional llegue por los escenarios sureños. El cuadro de Arredondo parte el 27 en la noche, para jugar el 28 de este mes en Los Angeles, el 29 en Temuco, el 30 en Valdivia, el 31 en Puerto Varas, el 1.o en Ancud, el 2 en Osorno, el 3 nuevamente en Valdivia, en partido de revancha y posiblemente en último encuentro en Huachipato el día 4.

Ocho encuentros, que deben resultar de gran provecho para el equipo chileno que ha continuado entrenando en el Gimnasio Nataniel cuatro veces a la semana. El equipo se vé alto, ganoso y lo que es destacable muy rápido, muy ligero, considerando la altura y la envergadura de todo el plantel.

KIKO VALENZUELA CON PERMISO.— El único que no ha podido asistir a las prácticas es el porteño Francisco Valenzuela, quien debió trasladarse a Valparaíso por estar su señora madre delicada de salud. Debe volver a los entrenamientos la próxima semana.

Una vez finalizada la gira al sur el cuadro chileno también actuará en el Fortín Prat de Valparaíso ante la selección local o bien un equipo de club reforzado. Y antes de viajar a Asunción se jugarán algunos partidos en el norte. Arica que había pedido una fecha, ahora no tiene mayor interés, por lo que la Federación insistirá en hacerlos jugar en Antofagasta y localidades vecinas.

MINISTRO DE EDUCACIO[N] RECIBIRA AL C. N. de

El Ministro de Educación, Máximo Pacheco, recibirá en audiencia especial, el miércoles 27 del presente, al Directorio del Consejo Nacional de Deportes y Comité Olímpico de Chile, ... side Sabino Agu...

En esta audien... rectiva máxima ... nacional expondrá ... tario de Estado ... de vista, sobre la ... de coordinar ... conjunta, que ... mayor difusión de ... tintas disciplinas ... en la población ... enseñanza secund... versitaria.

Junto con ello, ... rán la más amplia ... ración para cristal... propósitos.

ENTRE LAS CUERDAS por ADAMOL

■ Las notas humanas se suceden cada noche del Latinoamericano. Los hombres que animan un espectáculo duro, por el solo afán de competir, fuera del ring sacan a relucir facetas escondidas de una personalidad tierna que conmueve como un cross a la mandíbula.

Mientras Mauro Mina vendaba a uno de sus pupilos, se le acercó el ex campeón chileno de peso mosca, Germán Pardo. Lo quedó mirando con ojos que delataban la emoción de ver a un amigo ausente muchos años. El ex campeón sudamericano de los mediopesados lo observó un instante, esbozó un saludo y siguió en su labor de vendaje.

Pardo le dijo:

—Mauro, ¿no se acuerda de mí?

Mauro Mina lo miró más detenidamente y entonces exclamó:

—¡Pardito, qué gusto de verte!

El abrazo estrecho y es-

El Latinoamericano se traslada al puerto:

Debuta Bernardo González

El Latinoamericano de Boxeo se traslada por esta noche a Valparaíso, a petición expresa de la Asociación porteña. Para tal efecto, la Federación Chilena programó seis combates oficiales y uno fuera de competencia. En la velada de esta noche destaca la participación del chileno Bernardo González, mediomediano ligero, que el pasado lunes venció por no presentación de su adversario. González debuta frente al brasileño José Leonidas Barbosa, vencedor en gran combate del argentino Rafael González en la jornada inaugural. Existe especial interés por ver en acción a Bernardo González, único púgil del equipo nacional que, pese a ser declarado vencedor en su primer compromiso, aún no ha actuado en el Latinoamericano.

El programa de hoy es el siguiente:

MOSCA: Raúl Galván (Perú) con Ismael Escobar (Panamá).

GALLO: Jorge Lavado (Perú) con Miguel Cabello (Venezuela).

PLUMA: Antonio Torres (Perú) con Francisco de Paula (Brasil).

LIVIANO: Carlos Curia (Argentina) con Jesús Ramos (Venezuela) y Enrique Guanín (Ecuador) con Julio Paredes (Perú).

MEDIOMEDIANO LIGERO: Bernardo González (CHILE) con José Leonidas Barbosa (Brasil).

El programa se completará con el combate que animarán los pesos completos Guillermo Walter, de Chile, y Martín Cattaneo, de Uruguay. Esta pelea ha sido programada fuera de Campeonato.



CESAREO INURRIGARRO

Dicen en Sao Paulo:

"Decepcionante" la Victoria de Palmeiras

SAO PAULO, 22 (UPI).— La prensa local dice hoy que fue "decepcionante" la victoria de anoche del equipo de fútbol Palmeiras sobre Universidad Católica, de Chile, por cuatro a uno, en el torneo de la Copa Libertadores de América.

"Palmeiras nos dio un susto antes de ganar en el segundo tiempo. Jugar sobre ambos lados fue decepcionante", comenta el diario de Sao Paulo.

"Ninguno de los dos equipos demostró calidad", afirma "Gazeta Esportiva".

"Palmeiras sólo jugó bien en el segundo tiempo. Los chilenos jugaron a la defensiva, pese a la ventaja conquistada por Palmeiras, permitiendo así a los brasileños que jugaran como quisieran. Por esta razón fueron derrotados", informa el corresponsal de "Jornal do Brasil" en esta ciudad.

"El juego fue decepcionante. El equipo chileno no dio trabajo a Palmeiras, que estuvo lejos de mostrar su mejor fútbol", según "Folha de Sao Paulo".

"El pecado de los chilenos fue jugar muy lentamente y depender demasiado de muchos pases laterales", expresa "O Estado", de Sao Paulo.

"Palmeiras pasó por un monótono primer tiempo y luego dominó totalmente en el segundo", comenta "Ultima Hora".

PRESTARON LA "PINTO DURAN" A COLO COLO



SE trata de ayudar a Colo Colo y no obligarnos a seguir gastando dinero que bien se puede ahorrar.

Así les dijeron los integrantes de la Comisión Interventora del club popular a los dirigentes de la Central, cuando se tocó el problema de la cancha donde puede entrenar el plantel albo.

Primitivamente, ellos habían solicitado dos campos deportivos —Estadio Santa Rosa de Las Condes y Cancha Juan Pinto Durán— para que en uno de estos estadios se realizaran las prásticas. Ambas les fueron negadas, por lo que el Comité tenía que ver las posibilidades de arrendar una cancha.

Pero antes de iniciar estas gestiones, conversaron nuevamente con los personeros de la Central y ahí fue donde uno de ellos dijo la frase que encabeza esta información.

No dejaban de tener razón los interventores y fue así como al poco rato se retiraron de Erasmo Escala y Cienfuegos, con la autorización para usar, a partir de la próxima semana, la Cancha Juan Pinto Durán, para los entrenamientos del plantel colocolino.

SE QUEDO

■ Llegó a un acuerdo con los dirigentes de Green Cross de Temuco el arquero Francisco Fernández y seguirá en la tienda sureña por otra temporada más.

Primitivamente se había dicho que Fernández había firmado por Ñublense, pero la noticia se desmintió, al registrar Green Cross la nómina de su plantel en la Central de Fútbol y figurar en ella el ex guardavallas de Unión Española y U. Católica.

Alternará su puesto bajo los tres palos temuquenses con Luis Gardella.

GOLEARON

■ Cuatro por cero ganó Green Cross de Temuco en el partido amistoso que realizó a mediados de esta semana en Curacautín.

Heraldo Nicolás marcó dos, Luis Hernán Alvarez otro y Ariel Schleff el cuarto gol.

Siguiendo con esta serie de cotejos amistosos pre campeonato, Green Cross actuará esta tarde en el Estadio El Morro de Talcahuano contra Naval.

Y mañana la escuadra que dirige Caupolicán Peña se presentará en Los Angeles, donde tendrá como rival a la selección local.

PASE EN BLANCO

■ Uno de los buenos zagueros del torneo de ascenso de 1967 fue Enrique Iturra, número 3 de Trasandino.

Pero también tuvo problemas económicos con la entidad andina y además de quedarle adeudando tres meses de sueldo —el reclamo correspondiente está presentado en la Central— le debieron dar su pase en blanco.

Tal como lo indicamos en líneas anteriores, Iturra fue uno de los mejores defensas que se vieron en la última competencia de segunda división y por ello no resulta extraño entonces que existan varios clubes que desean adquirir los servicios del citado defensa central.

NUEVO "BOHEMIO"

■ Otra noticia adelantada hace mucho tiempo por nosotros, se confirmó plenamente en las últimas horas.

Dijimos en esa oportunidad que Adolfo Olivares no seguiría en Huachipato y que estaba en conversaciones con un club capitalino.

Esas conversacioies se concretaron. Adolfo Olivares llegó a un acuerdo con Santiago Morning y su contrato ya fue registrado en la Central.

Lo que deben cancelar los bohemios a Huachipato por el pase del jugador se les descontará de la cantidad que a su vez tienen que pagarles los usineros por la transferencia de Ricardo Díaz.

ENYESADO

■ En uno de los últimos encuentros amistosos, Roberto Ampuero, mediozaguero de Lota-Schwager, sufrió una lesión en uno de sus tobillos.

En un comienzo se pensó que la cosa no era grave, pero, a medida que transcurrían los días, la parte lesionada se fue hinchando cada vez más.

El esguince era bastante agudo y por ello, más que nada como medida preventiva, el ex defensa de Magallanes fue enyesado.

Según la recomendación médica, deberá permanecer alrededor de quince días con la bota blanca.

OTRO MAS A NAVAL

■ Los dirigentes de Naval siguen reforzando su escuadra con miras a su posible incorporación al fútbol profesional.

Es así como ahora llegaron a un acuerdo con el mediozaguero Fernando Toro, que hasta el año pasado pertenecía al plantel de Colo Colo.

EL DOLOR DE HACER DAÑO

SE ME OCURRE, compañero, que el caso de Wagner Salinas es más de psiquiatría que de boxeo. Hacía muchos años que el pugilismo chileno no contaba con un peso pesado como este talquino. De magnífico físico, con tremenda pegada de ambas manos y con una técnica quizás poco vista en los aficionados de su división, Salinas no rinde como debiera hacerlo y causa la desesperación de quienes saben lo que es y ven lo que realiza.

Lo malo de esto es que Salinas es un mozo fundamentalmente bueno, incapaz de hacerle daño a un tercero, que se duele de veras del dolor ajeno. Y esto, hermano, frena a cualquiera que se dedique al boxeo y que no entiende bien su esencia. Sería cuestión de hacerle comprender al talquino que el boxeo es un deporte y que debe tomarlo como tal. Que uno de los dos que se enfrentan debe perder y que siempre conviene que el perdedor sea el otro. Que no es malo eso de pegarle el adversario porque se le pega sin mala intención, sin odio. Nada más que por deporte.

— — —

YO LE VI a Salinas, durante el Campeonato Nacional, un recto derecho extraordinario, perfecto en su ejecución, golpe de manual de pugilismo, de cátedra boxística. Claro que noqueó limpiamente al contrario. Y Salinas debe comprender que, cuando noquea así a su oponente, le evita el dolor de una lucha más larga, lo salva de muchos machucones posteriores. Si se decide a aplicar la anestesia de su impacto certero y contundente, el paciente no sufrirá más.

En la noche del miércoles sí que hubo miles de prójimos que sufrieron, y sufrieron por culpa de Wagner Salinas. Porque veían que esquivaba y amarraba al contrario, que hacía esto una y mil veces. Es claro, sufríamos todos porque sabíamos que si se decidiera, una vez que fuera, a meter su derechazo, el boxeo chileno obtendría un triunfo más, que harta falta le hace. El buen corazón del talquino no se daba cuenta de esto, de que le estaba haciendo mal a miles de prójimos entusiastas que querían verlo ganar. Supe que, después de su victoria espectacular y que ya nadie esperaba, el mozo talquino quedó muy preocupado y muy dolido por el mal que le había hecho al púgil argentino. ¿Por qué no se preocupa más de lo que sufren los hinchas cuando lo ven desperdiciar esas notables condiciones que le dio la naturaleza

Yo estaba, para qué le cuento, compañero, con la moral a huevo. Le había dicho a mis vecinos que le tenía fe ciega al talquino, que si hacía las cosas como sabe hacerlas, tendría que ganar fácil. Y que si metía su derecha ganaría por K.O. Y veía cómo pasaban los minutos y nada de eso sucedía. Estaba quedando como un gil y había ya terminado el segundo round. Total, que una sola vez que Salinas tiró su derecha, se acabó la pelea.

— — —

OTRO TEMA, si me lo permite, compañero. La Católica perdió en Sao Paulo, como todos lo temíamos. Perdió sin apelación. En nada influyó el árbitro ni tampoco esa media hora de lluvia torrencial. Lo verdadero es que el team chileno jugó casi mano a mano con los paulistanos tan sólo media hora. O poco más. Lo que no quita que siempre Palmeiras se viera más equipo, mostrara más ataque, sobre todo. Yo hace tiempo que estoy viendo que la Católica es el equipo de los "casi". La noche del jueves hasta tuvo dos "casi goles" y la última vez que la vimos en el Estadio Nacional, muchísimos "casi goles" más.

La UC ha mejorado mucho, desde el año pasado a este año. Eso es evidente. Más armazón de conjunto, más solidez defensiva y un poquito en el ataque. Pero sigue siendo un equipo "casi" bueno. Porque a ratos muestra un fútbol excelente y a ratos vacíos inexplicables.

Palmeiras, en cambio, no es así. Es más sólido en todas sus líneas, tiene mayor fuerza ofensiva, más confianza en sus medios. Si ganó fue porque resultó visiblemente superior. Con una superioridad que no se puede discutir ni se pueden poner en duda con dos tiros en el palo y una lluvia torrencial de media hora.

No creo que Guaraní haya ganado a la Católica con armas limpias en Asunción. Pero estoy convencido de que Palmeiras sí que venció sin apelación, con total justicia y con una demostración cabal de su superioridad.

Ya veremos si, jugando en Santiago, las cosas cambian. Tradicionalmente, los equipos chilenos juegan menos en el extranjero que en Chile. Pero ya se está diseñando la figura del vencedor de este grupo de la Copa Libertadores. De acuerdo a los encuentros sostenidos por Universidad Católica en Asunción y en Sao Paulo, no cabe duda de que la primera opción la tiene Palmeiras.

Que, por otra parte, era el más indicado para ello desde antes que se iniciaran estos encuentros de la segunda vuelta de la Copa.

CHILE RESPALDA A MEXICO PARA SEDE DEL MUNDIAL DE TIRO

EL APOYO oficial de la Federación Chilena de Tiro al Blanco solicitó el Comité Olímpico Mexicano, para que su país, uno de los dos postulantes a la sede del Campeonato Mundial de Tiro, fijada para 1970, le sea otorgada en el Congreso a realizarse durante el desarrollo de la Olimpíada.

La comunicación mexicana invita además a que nuestro país compita en la Olimpíada.

En caso de no ir —esto es lo más seguro, puesto que el tiro al blanco no está incluido entre los deportes preseleccionados para el torneo olímpico— se ruega la asistencia de un delegado, o en caso contrario, que la Federación Chilena delegue su voto en otro país, para que éste respalde la postulación mexicana.

Los directivos del tiro al blanco chileno abocados al Torneo Sudamericano, del cual son anfitriones, esperan, en todo caso, estar presentes en el Congreso, para apoyar la petición mexicana, considerando que existen mayores lazos de amistad y entendimiento con los mexicanos, que los thailandeses, los otros candidatos a la sede del mundial.

MUTUAL DE JUGADORES A MAIPU

Mañana se presenta en Peñaflor el equipo de la Mutual de ex Jugadores Profesionales de Fútbol, enfrentando al Club Deportivo Almirante Latorre, de esa localidad.

Por tal motivo, se cita a los jugadores de la Mutual para mañana domingo, a las 14 horas, en el paradero de microbuses Santiago-Peñaflor (Exposición con Alameda).



FINAL DEL METROPOLITANO INFANTIL DE FUTBOL

Esta tarde, en el Estadio de la Universidad Técnica, se juega la final del primer Campeonato Metropolitano Infantil, teniendo como contendores a Cadetes, representado por Universidad de Chile, y la Selección de Puente Alto.

En el primer encuentro venció Universidad de Chile por 1 a 0. El cotejo definitorio se jugará a las 17 horas. Previamente se disputará un preliminar a las 15.30 horas, animado por las Cuartas Especiales de la "U" y Universidad Técnica.

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

ESTADO DE SITUACION DE LA AGENCIA EN CHILE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ACTIVO	Ejercicio Actual: Parciales	Ejercicio Actual: Totales	Totales Ejercicio Anterior
INVERSIONES			
Representativos de Garantía			
Bonos		E° 263.197,92	225.280.44
Representativos de Reservas Técnicas			
Bonos	E° 285.154,62		
Acciones	309.463,20		
Bancos Depósitos a Plazo	4.616.—	599.233,82	432.914,23
Plan Habitacional (Aportes Obligados)			
DFL. N.o 2...	E° 2.031.—		
Ley 15.228, Art. 7.o	2.272,56	4.303,56	3.638,52
Inversiones Libre Disposición			
Certificados de Ahorro Reaj., Banco Central		—.—	—.—
FONDOS			
Bancos: Ctas. Ctes. (Moneda Nacional)	E° 213.867,47		
Caja	4.498,02	218.365,49	54.538,52
— SUMAS PARCIALES — ...		E° 1.090.100,79	E° 716.371,71
DEUDORES POR RESEGUROS			
Compañías Congéneres		4.216,13	4.656,09
DEUDORES POR PRODUCCION			
Primas Pendientes (Productores)	E° 156.754,58		
Cuentas Corrientes (Productores)	1.489,71		
Primas por Cobrar	45.070,90		
Documentos responsabilidad Aseg.	182.231,46	385.546,65	407.430,57
DEUDORES DIVERSOS			
Documentos otros rubros	E° —.—		
Compañías Asociadas (Ctas. Ctes.)	452.850,17		
Cuentas Varias	30.095,04	482.945,21	568.060,71
ACTIVO NOMINAL			
Fluctuación de Valores		60.345,54	55.240,50
— TOTAL ACTIVO —		E° 2.023.154,32	E° 1.751.759,58

PASIVO		Ejercicio Actual: Parciales	Ejercicio Actual: Totales	Totales Ejercicio Anterior
RESERVAS TECNICAS				
De Riesgos en Curso (Moneda Nacional)		E° 529.638,08		
De Riesgos en Curso (Monedas Extranjeras)		32.810,80	E° 562.448,88	E° 410.334,04
ACREEDORES POR RESEGUROS				
Caja Reaseguradora de Chile		E° 3.714,95		
Compañías Congéneres		717.95		
Acreedores por Siniestros		251.972,06	256.404,96	199.947,38
ACREEDORES POR PRODUCCION				
Primas por devolver (Productores)		E° 7.630,31		
Cuentas Corrientes (Productores) ..		47.052,28		
Devolución de Primas por Cobrar ..		2.305,74	56.988,33	
ACREEDORES DIVERSOS				
Compañías Asociadas (Ctas. Ctes.)		E° 209.315,18		
Retenciones y Provisiones de Impuestos		167.389,79		
Cuentas Varias		63.567,31	440.272,28	491.299,64
— TOTAL PASIVO —			E° 1.316.114,45	E° 1.101.581,06
GARANTIA Y RESERVAS				
Garantía Inicial	E° 1.398.—			
Fluctuación Garantía	32.611,12			
Rev. Capital Ley 15.564	234.188,80	268.197,92		
Acciones rec. por revalorizaciones ..		37.761,99		
Diferencia en Venta Valores		3.67		
Rev. Capital Ley 15.564		35.305,12	341.268,70	275.184,50
RESERVAS REGLAMENTARIAS				
Fluctuación de Cambios		E° 4.418.—		
Fluctuación Plan Habitacional		665,04		
Depreciación Valores Mobiliarios ...		60.345,54	65.428,58	65.135,50
OFICINA MATRIZ				
Cuenta Corriente			300.342,59	309.858,52
— TOTAL IGUAL ACTIVO —			E° 2.023.154,32	E° 1.751.759,58

— AGENTES Y APODERADOS PARA LA REPUBLICA DE CHILE
SOCIEDAD COMERCIAL COMINSA LIMITADA
Agustinas N.o 1055 — 5.o piso — Fonos 83234|35 y 85306
Casilla N.o 178—D

J. S. TORREGROSA F.
CONTADOR
C.C. N. 6.982 LICENCIA N.o 7.533

ARTURO TORREALBA LABBE
GERENTE-GENERAL


abriel Rodríguez, de Grreen Cross, es una de las figuras jóvenes que más se destacan en la presente temporada. En la nota gráfica, va al frente del grupo en un pasaje de la Australiana para 3.a categoría que ganó holgadamente.

MAÑANA: TORNEO DEL CLUB CARTEROS

3—0 a Universitario

Independiente se Reencontró en Lima

Posiciones de los cuartos finales de la Copa Libertadores.

LIMA, 21 (ANSA).— Independiente campeón de Argentina derrotó categóricamente por tres goles a cero a Universitario de Deportes campeón de Perú, en un partido disputado en el Estadio Nacional de esta capital por los cuartos de finales del Grupo 1 de la Copa Libertadores de América. El primer tiempo finalizó con el triunfo parcial del conjunto argentino por dos goles a cero. José Pastoriza se constituyó en el scorer máximo del encuentro al convertir los tres goles del equipo ganador, a los nueve y treinta y cuatro minutos de la primera etapa y a los treinta y dos de la complementaria.

Mañana domingo, en la pista del Velódromo del Estadio Nacional, se llevará a efecto el torneo del Club Carteros, que, conforme al calendario de la Asociación Santiago le corresponde realizar.

Para esta ocasión se ha confeccionado un programa en base a pruebas de atractivos para el público y de marcas para el mejor rendimiento de los participantes. El torneo se iniciará a las 15 horas con una Australiana para los juveniles, Velocidad pura en novicios, los de Cuarta Categoría animarán una Australiana, Tercera Categoría, Vuelta Lanzada y 20 Vueltas con puntaje por pasada por la meta, y para Todo Competidor Una Hora Individual con 12 embalajes.

ESCALAFON METROPOLITANO

El Club Green Cross, sigue de líder en el escalafón que lleva la Asociación Santiago. Ha acumulado 275 puntos, lo que demuestra el trabajo que están realizando sus dirigentes en las categorías bajas, y que domingo a domingo se superan y progresan técnicamente. Juan Valdés en la Individual mantiene el primer puesto con 48 puntos, seguido de Arturo León, que tiene 30.

TEMPORADA INTERNACIONAL

Muy entusiasmados han quedado los dirigentes de la Asociación Santiago con los resultados que dejó la reciente visita de los corredores de San Juan que animaron en nuestra capital y ciudades sureñas una interesante temporada ciclística. El saldo positivo, tanto en lo técnico como en lo económico ha sido un incentivo para los directivos metropolitanos, que ya se encuentran trabajando en la organización de una segunda temporada, que se efectuaría en mayo, durante la semana comprendida entre los días 18 y 26, con la participación de corredores de Uruguay y Argentina.

Celebra Aniversar[io] el Atlético Caliche

Con un coctel que se llevará a cabo en el Colegio Academia de Humanidades, ubicado en Avda. Recoleta N.o 797, hoy, a las 18.30 horas, el Club de Deportes Atlético Caliche celebrará solemnemente sus 15 años de existencia en el acontecer deportivo. A este acto, que será precedido de una sesión, en cuya ocasión se repartirán los premios a los socios y jugadores más destacados de la pasada temporada, asistirán autoridades del colegio —donde se acunó esta institución—, socios fundadores y autoridades deportivas. Para mañana Atlético Caliche deberá enfrentar a Balmaceda con sus 3 equipos, ... ras, iniciando así ... pación en el campe... apertura, que contr... ga Deportiva Santia... Estos encuentros se ... efecto en la cancha ... demia de Humanidad... da en Tabaré, a la ... 900.

CATCH

ALTANERO, SEMIDIOS DE LA FUERZA BRUTA,

IGNACIO SCHUELMANN

ENFRENTA

-HOY-

Al RECIO VASCO, creador del "ABRAZO DEL OSO":

MANUEL OCHOA

—•—

ESTA NOCHE, gran lucha de relevos, DOS contra DOS.

GRAN IGNACIO

VASCO OCH[OA]

A CUMPLIR COMO CUMPLEN LOS VALIENTES, tal será la consigna.

Porque un catcher de pelo en pecho, por cuyas venas corre la encendida fogosa sangre vasca, MANUEL OCHOA lanzó un desafío-enfrentamiento al luchador invicto más difícil y peligroso del Torneo 1968, IGNACIO SCHUELMANN.

El gigante coloso chileno-alemán IGNACIO SCHUELMANN es un demoledor de hombres. Uno tras otro, todos sus rivales han caído a la lona, anulados por este campeón que ya antes en Bogotá se adjudicó el cinturón de oro-Colombia 1967.

Pero, otra cosa es con guitarra, pues el VASCO MANUEL OCHOA también es potencia en su estilo. Creador del "Abrazo del Oso", esta llave estrangulante que paraliza la respiración del enemigo, seguramente será la herramienta con que Ochoa ... al potente Ignacio, ... cuando éste caiga en ... nazas de hierro de ... vascos.

Quién es quién, se ... rá hoy sábado 23 a ... la noche en el ring ... del Teatro Caupolicán ... ¿Tendrá suficiente ... el Vasco Ochoa para ... al mito Schuelmann? ¿Pueden venirse ... dioses de barro?

HOY, RANKING DE SIETE COMPETENCIAS CATCH, ESTA NOCHE [EN] EL RING DEL "CAUPOLICAN"

La Comisión Deportiva y el Jurado que controlan las competencias del Campeonato Catch as Catch Can 1968 ordenaron el siguiente ranking de importantes cotejos, luchas a cumplirse hoy sábado 23 en el tradicional ring del "Caupolicán":

1º Charro Aguayo contra Indio Pije, popular revelación temuquense; 2º Ecuatoriano "El Indio Mohicano" versus atleta porteño Alex San Martín; 3º Incógnito panameño "Máscara de Plata" contra ágil Jimmy Garrido, campeón de las patadas voladoras; 4º Lucha de relevos "dos" contra "dos", pareja nacional Leo Farías-Angel Rojo versus collera extranjera Uruguayo Tribilín y Brasileño Jorobado Quasimodo; 5º Barbudo Gorila Español contra atleta Pepe Santos, y 6º Desafío a finish entre invictos Vasco Manuel Ochoa versus Ignacio Schuelmann, lucha libre sin limitación de tiempo; ... permitido a los ... menos arrancarse el ... traducirse los ... ojos, lucharán por ... sin derecho a ... quedará un solo hombre ... y el árbitro dará fallo ... to y del ... platea baja numerada ... tregan HOY durante ... día, en el segundo ... alta general, ... cas individuales a ... (cuatro escudos).

REMATAN ESTADIO DE COLO COLO

OLO COLO sigue recibiendo golpes. No termina aún de solucionar un problema cuando aparece otro. La Comisión Interventora, ubicada en el centro de las ..., conversa con los jugadores, ..., escudriña y trata de despapeles, ... verdad de todo. Pero mientras ... llega, el horizonte vuelve a ... Y por un motivo grave. ... hace tiempo contrajo una deuda ... el Banco del Estado. La deuda ... y ahora la entidad crediticia ... dirige contra el único bien que ... club albo: el estadio que tiene ... y que aún cuando figura ... propiedad de la Inmobiliaria, es ... parte del club.

... el Juicio Ejecutivo y no ... Colo Colo opuesto excepciones. ... embargo y procede ahora el re... subasta pública. Este se efectua... pronto, tal vez en el curso de la ... semana y según el criterio de ... dores, por la suma que corres... la deuda. Con esto, no habrá ... Colo remanente y perderá bas... ero. Como se vé, un nuevo gol... la entidad alba, que de este ... queda prácticamente en "la calle" ... capital que el valor que ten... jugadores

PRIETO Y LOS JUGADORES

Al margen de lo anterior, la situación de los jugadores en relación con su anunciado propósito de que el entrenador del equipo sea sólo Andrés Prieto y nadie más, permanece estacionaria. Anoche tuvimos una reunión, cuyos resultados se conocerán hoy. Mientras tanto hay de por medio una gestión iniciada por la Directiva de las Filiales, en la que se propone una fórmula de arreglo. Mediante ella, los jugadores aceptarían que la dirección técnica fuera ejercida por Prieto y Molina, si es que ambos así lo deciden. Como compensación y a manera de demostrar que actúan de buena fe, resuelven los jugadores firmar nuevos contratos, por una cantidad inferior a la que pretendían, y que en total asciende al 70 por ciento de las recaudaciones que se consigan en 1968. El 30 por ciento restante se distribuirá así: 10 por ciento para pagar la deuda que el club tiene con la Central; 10 por ciento para cancelar al resto de los acreedores y el otro 10 por ciento para gastos de administración.

Si esta fórmula de arreglo es aceptada por la Comisión Interventora, los jugadores estarían llanos a firmar un nuevo contrato, pero siempre subordinado a que Prieto continúe como director técnico del equipo, ya sea sólo o en pareja con Francisco Molina.

COUTINHO llegaría con .CATOLICA

LA DISTANCIA, la noticia de ... Coutinho, centrodelantero de ...tos y varias veces internacio... de la CBD, venía a Universi...lica, sonó moviendo al escepti... veterano crack moreno ya está bajando la pendiente de su exitosa carrera, y, desde luego, no es el mismo de antes. Sin embargo, Fernando Riera se mostró de acuerdo.

COUTINHO

Pero, nada mejor que hablar directamente a Sao Paulo y escuchar la palabra del Gerente de Universidad Católica, Alfredo Asfura, el hombre de los pesos en el asunto de las contrataciones. La comunicación está abierta con el Hotel Normandie, cuando son las siete de la mañana en Chile.

LA NACION.— ¿Aló...? ¿Alfredo Asfura...?

ASFURA.— Sí, con él...: gusto de saludarlos... Aquí estamos listos para salir rumbo a Río de Janeiro... Sí, un poco apesadumbrados por la derrota. No salieron las cosas... ¡Qué se le va a hacer!

LA NACION.— ¿Podría decirnos qué hay de cierto sobre la venida de Coutinho a la Católica...? ¿Sería a préstamo...?

ASFURA.— En realidad, conversamos con el jugador, y éste nos dijo que no habría problemas por parte de Santos. Por el contrario, nos comunicaron que solamente tendríamos que pagarle el mismo sueldo que gana en Santos. Nada más...

LA NACION.— ¿Cuál es la palabra de Fernando Riera al respecto?

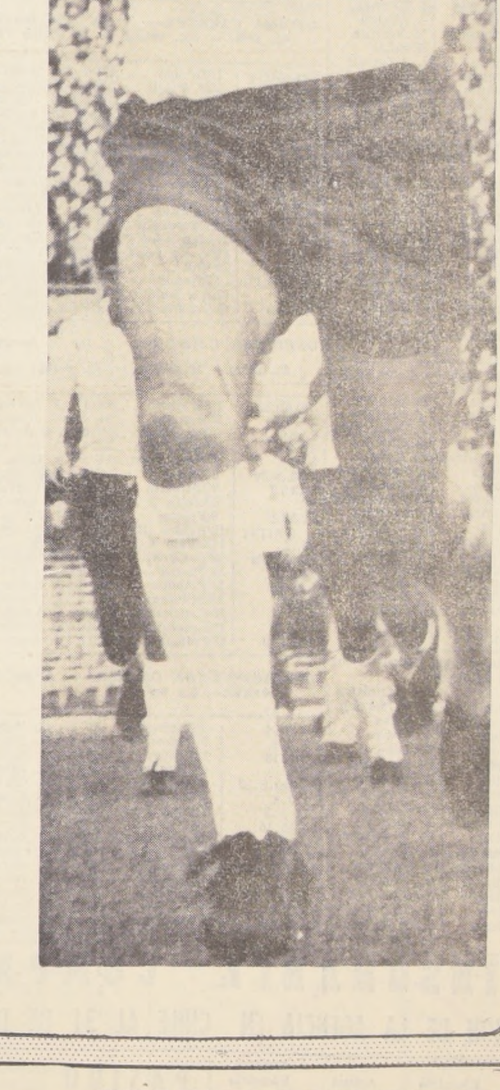
ASFURA.— En principio, está de acuerdo. Unicamente deberá someterse a un examen médico acucioso. Si no hay inconvenientes de orden físico, podría jugar en Universidad Católica al concretarse la transferencia de Julio Gallardo a River Plate...

LA NACION.— De finiquitarse la operación, ¿cuándo llegaría Coutinho?

ASFURA.— ¡A lo mejor llegamos con él a Santiago...!



LA REBELION DE RUBEN MARCOS



SIETE goles en contra en dos partidos es más que suficiente para no seguir especulando ni buscando causas. Las causas son tan simples que están a la vista de todos y tienen un nombre: debilidad defensiva. Sobre esto ya hablábamos cuando Universidad Católica perdió con Guaraní. Dijimos entonces y lo reiteramos ahora, que la retaguardia universitaria jugaba bien, que era ordenada, que tenía una marcada tendencia a crear juego desde su zona, pero que, al mismo tiempo, teniendo estas virtudes, tenía también una falla muy visible: la blandura exagerada de sus hombres. En partidos internacionales, jugar así como lo hace la defensa católica, en la que nadie —salvo tal vez Adriazola— da un golpe ni usa otros recursos que los legítimos, es sumamente peligroso y normalmente trae consigo muchas ventajas para el rival.

Estas ventajas las aprovechó Guaraní para imponer su fútbol agresivo y con mucho roce físico, y también las aprovechó Palmeiras para estructurar una victoria cómoda y de cuenta amplia. Es posible que el elenco paulista sea superior al subcampeón chileno, pero tenemos la impresión de que esta superioridad no la habría podido remarcar mucho si es que la defensa de la UC e incluso todo el cuadro fuera más áspero, más duro, no tan académico y consecuencialmente más difícil de atropellar, de llevársela por delante.

Tampoco pretendemos abogar por que Universidad Católica modifique su criterio y entre a la cancha a imponer la ley del garrote. En ningún caso. Sería un despropósito y un verdadero atentado al fútbol mismo. Sin embargo, los resultados son demasiado elocuentes como para seguir insistiendo. Tal vez habría que buscar un justo término medio. Una defensa que mantenga su buen fútbol, pero en la que hay que incrustar uno o dos hombres más resueltos, más duros, que infundan más respeto, a los atacantes rivales.

Después de la victoria de Palmeiras sobre Universidad Católica, existe la impresión de que debe ser el ganador del grupo. Por fútbol, por calidad individual y hasta por mayor fogueo internacional, debe serlo, pero para que ello ocurra es indispensable que consiga un punto fuera de casa. Este es el gran quid del asunto, ya que se supone que como local debe ganar a Guaraní. Sin embargo, nadie puede asegurar que en Asunción sea el campeón paraguayo un contendor fácil de "tragar". En su cancha, Guaraní es temible y puede perfectamente dejar a Palmeiras con los crespos hechos. En todo caso, es muy posible que en ese partido —el que deben jugar ambos en Asunción— se resuelva la suerte del grupo.

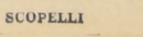
—oOo—

Ayer nos encontramos con Rubén Marcos. Conversamos con él algunos minutos y nos pareció que no sólo física sino también espiritualmente, estaba recuperado. Entre otras cosas, el osornino dijo algo muy significativo: 'Este año jugaré en el puesto que a mí me gusta: entreala izquierdo. Esto significa que no aceptaré por ningún motivo salir a la cancha a marcar a algún jugador determinado ni menos a destruir juego. Esta función la cumplí la última temporada muy a disgusto y creo que en el fondo me perjudicó bastante. Al respecto, conversé con Washington Urrutia y le hice saber que si no me ubicaba adelante como punta de lanza, lisa y llanamente no jugaba".

Lo dicho por Marcos, así espontáneamente, sirve para confirmar que el osornino está plenamente consciente de cuál es su verdadero papel en el fútbol de la "U" y de que para conseguirlo está dispuesto a imponerse.

SCOPELLI NUEVO "E" DE BOCA




SCOPELLI

ALEJANDRO Scopelli viajó ayer a Buenos Aires. Oficialmente se dijo que el ex coach de la "U" estaba agotado y que su viaje obedecía al propósito de descansar. Sin embargo, hay otra versión, que por supuesto es extraoficial y por lo mismo susceptible de ser desmentida. Según ella, Scopelli, probablemente descansará y se desintoxicará de fútbol, pero también estudiará la posibilidad de quedarse en Buenos Aires como entrenador de Boca Juniors.

Esta posibilidad hay que relacionarla con un hecho muy sugestivo: que el famoso cuadro xeneise no tiene en estos momentos entrenador, ya que Silveira, que hasta hace poco ejercía esta función, fue desahuciado, luego de los malos resultados que tuvo el equipo en sus últimos tres compromisos.

Además no es la primera vez que se vincula a Scopelli con Boca Juniors, ya que hubo incluso informaciones cablegráficas que lo daban por contratado para la temporada 1968.


QUINTANO

NADADORES ESCOLARES COMPITEN EN TORNEO DEL STADE FRANCAIS

Con la participación de numerosos nadadores escolares de Alliance Francaise, Graighouse, Grange School, Instituto Nacional, Kent School, Liceo N.o 11, Manuel de Salas, Saint Gabriel, Saint George, San Gaspar, San Juan y Verbo Divino, se desarrollará hoy y mañana en la piscina del Stade Francais, el Campeonato Escolar Masculino de Invitación.

El programa se iniciará a las 15 horas con pruebas destinadas a las categorías Preparatoria, Infantil, Intermedia y Superior.

El calendario es el siguiente:

33 metros pecho, preparatorias; 33 metros espalda, infantil; 66 metros crawl, intermedia; 33 metros espalda, superior; 33 metros espalda, preparatorias; 33 metros pecho, infantil; 33 metros espalda, intermedia; 66 metros crawl, superior; posta 3x33 metros medley, preparatorias; posta 4x33 metros medley, infantil; posta 4x33 metros crawl, intermedia; posta 4x33 metros crawl, superior.

Mañana – 9.30 horas.—

33 metros crawl, preparatorias; 33 metros crawl, infantil; 33 metros mariposa, intermedia; 33 metros mariposa, superior; 33 metros mariposa, infantil; 66 metros pecho, intermedia; 66 metros pecho, superior; posta 4x33 metros crawl, preparatorias; posta 4x33 metros crawl, infantil; posta 4x33 metros medley, intermedia; posta 4x33 metros medley, superior.

Se inicia cuadrangular:

NOTA DESTACADA: EL DEBUT DE LASSO EN LA "U"

En el preliminar, a las 15 horas, Audax y Unión.

Cerro, de Uruguay, con el campeón chileno, de fondo a las 17 horas.

UN torneo rápido, tipo Copa Carranza, con carácter de internacional, se inicia esta tarde en el Estadio Santa Laura. Intervienen los equipos de Unión Española, Audax Italiano, Universidad de Chile y el elenco uruguayo de Cerro de Montevideo.

El torneo no es como para volverse loco, pero sí para animar un poco a nuestra afición, luego de las dos derrotas que le han propinado al cuadro de Fernando Riera en su aventura por la Copa Libertadores de América. Los dirigentes locales, como una manera de buscar fondos para pagar a los jugadores, han organizado este campeonato con un invitado uruguayo que hacía largo tiempo que no venía por estos lados.

El programa se inicia a las 15 horas, con un choque del ya antiguo y poco atractivo clásico de las colonias. Los rojos vienen de jugar en Paraguay y recibir dos goleadas de proporciones. Por su parte, Audax y Alamos están buscando el fútbol nuevo, que les permita una actuación destacada en el torneo que se avecina.

De fondo la "U" y Félix Lasso con Cerro. El campeón chileno será el encargado de poner en la balanza las bondades de este equipo uruguayo. Este cotejo se jugará a las 17 horas.

Las entradas se venden desde hoy en la sede de la "U" en Santa Lucía N.o 240, y en la tarde desde las 13 horas, en el mismo Estadio Santa Laura.

CLUB HIPICO

DOMINGO 24 DE MARZO DE 1968

PRIMERA CARRERA.— A las 12.50 horas.— 1.800 metros.— Condicional.— (Primera válida de la Triple Inicial, con dividendo al primero y segundo).—

3-1-7-3	1	Chicolisto	55	4	G. Jorquera	F. León
4h-12h-2-4	2	Lacayo	55	8	J. Salinas	P. Valderram
1-2-4	3	Elisabetta *	54	1	N. N.	M. Baeza G.
2v-1v-1v-0	4	Recinto	52	5	S. Azócar	A. Breque V
Reaparece	5	G. Arrow	50	2	D. Sagardía	P. Briones
5h-2-8h	6	Tirlemón	50	9	J. Castillo	R. López
1v-4v-4v-7	7	Romancera	48	6	L. Toro	G. Sarmient
10h-4-7-2	8	Barbamar *	47	3	N. N.	O. Silva
2-4-1-2	9	Naishapur	47	7	R. Clavería	A. Vodanovic

SEGUNDA CARRERA.— A las 13.20 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— (Segunda válida de la Triple Inicial, con dividendo al primero y segundo).—

2-	1	Abogado	55	6	E. Muñoz	D. Sandoval
3-3-2-5	2	Cabrestante	55	10	B. Muñoz	J. Melero
5-2-2	3	D. Jacket	55	2	P. Ulloa	T. Jacial
Debuta	4	Falluto	55	14	J. Salinas	A. Castro
Debuta	5	Humaso	55	7	E. Guajardo	J. Castro R.
Debuta	6	In Love	55	11	J. Aliaga	G. Urquidi
Debuta	7	Mehuín	55	3	J. Amestelly	A. Breque
4-	8	P. a Poco	55	8	G. Meneses	A. Breque V.
Debuta	9	Quitinco	55	12	C. Ocampo	J. Inda
6-	10	Renombra. *	55	4	N. N.	F. Jacial
2-4-6	11	Soberbio	55	13	V. Bravo	V. Contreras
2h-8h-8	12	Tamarugal *	55	5	J. Toro	L. Herrera
3-	13	Trecho	55	9	S. Azócar	C. Covarrubi
5-	14	Yantar *	55	1	G. Jorquera	C. Muñoz

TERCERA CARRERA.— A las 13.50 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— (Tercera válida de la Triple Inicial).—

3-4-2	1	B. Stalión	55	5	P. Ulloa	T. Jacial
3-2	3	Contrapun.	55	9	G. Meneses	A. Breque V.
Debuta	2	B. Chico	55	1	J. Amestelly	A. Breque
4-	4	Ch. Libre	55	14	E. Guajardo	F. Jacial
2-4-4-6	5	D. Siete	55	6	D. Muñoz	J. Melero
Debuta	6	Don Boli	55	13	N. N.	E. Inda S.
4-4	7	Don Costa *	55	10	S. Azócar	Alv. Breque
3-	8	Equino	55	2	A. Núñez	C. Covarrubi
4-8	9	Filtro	55	4	M. Ramírez	M. Velarde
Debuta	10	Husillo	55	7	G. Jorquera	C. Tapia
Debuta	11	Posilipo	55	11	J. Toro	F. León
4-	12	Seigneur	55	3	E. Guzmán	J. Castro R.
Debuta	13	Senador	55	12	J. Aliaga	A. Castro
Debuta	14	Sugestivo	55	8	E. Baeza	J. M. Baeza

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 14.20 horas.—

7.9	1	Asunción	53	6	R. Clavería	C. Tapia
5.5.6.11.	2	Balantina	53	10	C. Díaz	S. Fuentes
13.6.	3	Barranquill*	53	16	P. Muñoz	G. Melej
10h.9.7.5.	4	Bomba	53	1	P. Salinas	L. Espinoza
No Corre	5	Bula Bula*	53	12	No Corre	P. Valderram
2h.5h.6h.4	6	Chicaloca	53	7	J. Toro	P. Medina
8.	7	Daguilla	53	13	L. Toro	A. Castro
3h.5h.3h.3	8	Diminuta	53	2	C. Miranda	S. González
6.12.	9	Dolida*	53	17	G. Ayala	O. Silva
7h.14h.13h	9	D. Suerte	53	8	D. Cerda	O. Orellana
9.	10	Es Tan Pilla*	53	18	D. Sagardía	P. Briones
12.5.4.11.	11	Flor Celeste	53	14	A. Núñez	A. Abarca
DEBUTA	12	La Comezón	53	19	J. Herrnandez	M. Velarde
8.9.	13	Lady Blue	53	3	M. Ruiz	H. Salas
15h.10h.	14	Mayra	53	9	C. García	L. A. García
5h.14h.2.	15	Pachacamac	53	4	R. Romero	A. Breque V.
13.4.9.4.	16	Sweet Soler.*	53	5	P. Castillo	A. Proschle
4.3.6.11.	17	Tigresa*	53	15	G. Jorquera	J. B. Argagnó
7.7.	18	Tira	53	5	A. Zúñiga	J. Zúñiga

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— 4a. serie.— A las 14.50 horas.— (Primera válida de la Triple central, con dividendo al 1.o y 2.o lugar).

2.2.7.10.	1	Collicano*	55	11	E. Guajardo	O. González
1v.1v.1v.2v	2	Pantano	54	13	G. Meneses	G. Pombo
12.3.8.10h	3	Tereshkowa	54	9	E. Suárez	R. Méndez
5.3.4.1.4.	4	Angol*	53	5	C. Ocampo	P. Inda
6v.2v.1v.5v	5	Mongo	53	4	J. Amestelly	A. Breque
5.2.3.1.	6	Narciso*	53	8	S. Azócar	T. Bustos
3.8h.14h.4	7	Tarotaro	52	10	J. Toro	A. Lab
9.10v.11v.	8	Cosecha	51	7	D. Muñoz	L. Gajardo
6h.6h.9h.5	9	Laguán	51	2	J. Salinas	J. Melero
8v.9v.6h.	10	Mirna	51	12	G. Jorquera	P. Medina
1.	11	Sandy Black	51	1	L. Carvajal	A. Abarca
6h.3h.11h.	12	Timandra*	50	3	L. Caroca	J. Castro R.
11h.12.1.5	13	Guayas*	49	6	J. Castillo	J. Salas

SEXTA CARRERA.— 1.000 metros.— 7a. serie.— A las 15.20 horas.— (2a válida de la Triple central).

7.	1	Mary Hill	55	11	E. Suárez	R. Méndez
3h.4.3h.2.	2	Zante*	55	6	D. Muñoz	J. Cavieres
4.3.2.6.	3	Bell. Negra	53	1	J. Aliaga	P. Valderram
8.3.3.4.	4	Llancanao	53	7	G. Meneses	H. Godoy
5h.12h.14.	5	Morelia	53	12	G. Fernández	O. Lizama
7.4.3.	6	Tenequín	53	16	A. Núñez	C. Covarrubia
3.4v.3v.13.	7	Damisela	52	17	V. Ubilla	F. Gazmuri
9.8.	8	Perigourdin	52	8	L. Fuentes	J. B. Argagnón
12h.12.7.2.	9	Pirca	52	2	J. Salinas	J. Melero
2.4.5.2.	10	Navegadora	51	13	J. Baeza	A. Carreño
12h.5.2.10	11	Negrote*	51	9	G. Jorquera	J. Salas
13v.11v.15.	12	Tanteado	51	3	O. López	C. Santos
1h.10h.14h	13	Benidorm	50	4	P. Castillo	E. Bécar
6h.11h.11h	14	Kelina	50	14	J. Castillo	J. Bernal
3.13.7.3.	15	Camilo*	49	18	L. Carvajal	A. Abarca
4v.5v.5v.6v	16	Gil Blas	49	10	R. Romero	P. Bagú
7h.5.2.5.	17	Moscatel	49	5	N. N.	S. Alamos
7.6.4.	18	Buenona	47	15	C. García	C. Pfau

SEPTIMA CARRERA.— A las 15.50 horas.— 1.000 metros.— 6a. serie.— (Tercera válida de la Triple central.)

1h-8h-12h-	1	Ninina	56	11	P. Ulloa	G. Sarmiento
14-11-9-13-	2	Atento	55	3	M. Ruiz	P. Valderram
6-5-1-12-	3	Three Bony	52	12	E. Guajardo	O. Silva
1-7-	4	Eunice	52	12	J. Aliaga	A. Castro
8-4-1-5-	5	Pangala *	51	1	C. Ocampo	F. León
7h-7h-1-	6	Trapalacucha	51	18	D. Muñoz	C. Miranda
0-14-	7	Obscuridad	50	17	R. Jaque	A. Bullezú
4-3-6-	8	Proceso	50	8	S. Azócar	A. Breque V
6-5-5-10-	9	Redoblona *	50	9	J. Castillo	S. Gajardo
1-9-7-7-	10	Tatina	50	4	J. M. Aravena	E. Inda S.
4-9-5-6-	11	Bilbaína	49	7	R. Gatica	V. A. Polanco
3-8-6-4-	12	Compasión	49	10	R. Clavería	L. Herrera
6h-8-2-10-	13	Libriun *	49	15	J. Sepúlveda	L. Gajardo
10-14-4-	14	Quiaca *	49	13	L. Toro	M. Velarde
3v-6-10h-7	15	Palpitante	48	5	A. Zúñiga	José Melero
10-4-1-14-	16	Ivania	48	6	E. Suárez	O. González
15-12-8-	17	Pictet	48	14	J. Salinas	Juan Melero
13-10-	18	Doña Cargosa	47	16	N. N.	P. Fuentes

PRESUNTOS FAVORITOS (CLUB HIPICO)

	1ª Carrera	2ª Carrera	3ª Carrera	4ª Carrera	5ª Carrera	6ª Carrera	7ª Carrera	8ª Carrera	9ª Carrera	10ª Carrera	11ª Carrera
LA NACION	Chicolisto Tirlemon Elisabetta	Humaso D. Jacket Trecho	B. Chico Esquino B. Stallion	Pachacamac S. Solera Seigneur	Narciso Pantano Mongo	Zante Navegadora Pirca	Trapalacucha Pangala Compasión	Hoteis C. Lord Afortunado	Principela Regocijo Palpito	Yasa Sobraya Embauco	Putifar Lipita Lucena
LA TARDE	Chicolisto Recinto Barbamar	Dinner Jack Humaso Trecho	Big Stallion Domingo 7 Don Costa	Tigresa Chicaloca Bula Bula	Sandy Black Guayas Algol	Tenequin Kelina Buenona	Trapalacucha Eunice Ninina	Hotels Llanto Sentimental	El Veintiséis Pálpito Atahualpa	M. Fértil Yasa Del Mar	N. Ola Scarface Pelluca
LA HIPICA	Tirlemon Elisabetta Recinto	D. Jacket Mehuin In Love	Equino B. Stallion B. Chico	F. Celeste Diminuta Tigresa	Pantano Narciso S. Black	Zante Tenequin Pirca	Proceso Trapalacucha T. Bony	Sentimental Zenith C. Lord	Principela Pálpito Regocijo	Dinamista M. Fértil Ras Club	P. Belt Cancioneta Mensaje
EL ENSAYO	Elisabetta Tirlemón Recinto	Mehuin In Love Humaso	Equino Husillo B. Chico	Chicaloca Tigresa Bomba	Narciso Mongo Cosecha	Zante Tenequin Camilo	Trapalacucha Proceso Eunice	Sentimental Zenith G. Vital	El Veintiseis Principela Embelesada	Dinamista Sobraya M. Fértil	Arturo B. Lucena Lipita
EL DIARIO ILUSTRADO	Chicolisto Elisabetta Recinto	D. Jacket In Love Mehuin	B. Chico B. Stallión Equino	Asunción Bula Bula F. Celeste	Pantano Mongó Narciso	Zante B. Negra Tenequin	Pangala Trapalacucha Proceso	Zenith Sentimental Afortunado	Regocijo El Veintiseis Principela	M. Fértil Yasa Sobraya	Pretty Belt Lipita Arturo B

OCTAVA CARRERA.— A las 16.20 horas.— 1.000 metros.— Clásico.

1v-7v-	1	Afortunado	55	6	P. Ulloa	G. Sarmiento
2-1-	2	Canad. Lord	55	9	E. Guzmán	A. Breque
3-1-	3	Vassily	55	8	S. Azócar	Alv. Breque V
2v-3v-1v-	4	Carril	55	11	A. Núñez	G. Sarmiento
1-	5	Gran Vital	55	1	J. Amestelly	A. Breque
1-	6	Hotel's	55	13	E. Guajardo	J. Castro R.
7-3-2-1-	7	Llanto	55	3	G. Jorquera	F. León
3-1-	8	Manidura	55	7	J. Salinas	José Melero
1-	9	Meloso	55	10	C. Pezoa	E. Inda S.
5-1-	10	Portobelo	55	12	C. Astorga	G. Urquidi
2-2-1-5v-	11	Rabbet	55	2	J. Toro	L. Herrera
9v-1v-	12	Sentimental	55	4	G. Meneses	J. Inda
1-	13	Zenith	55	5	E. Peña	L. Gajardo

NOVENA CARRERA.— A las 16.50 horas.— 1.500 metros.— 2a. serie.— (Primera válida de la Triple final con dividendos al 1.o y 2.o).

6v-9v-10v-	1	Atahualpa	60	1	G. Farfán	H. Jara
2-5-1-3-	2	Regocijo	58	6	P. Ulloa	D. Sandoval
8-1-4-	3	Apolista *	54	10	S. Azócar	R. Allen M.
4-4-2-6-	4	Golden Gate	53	7	G. Jorquera	O. González
No Corre	5	El Veintiséis	52	2	No Corre	J. B. Castro
12-2-1-2-	6	Principela	51	5	J. Salinas	M. Baeza G.
6-7-6-9-	7	Viareggio	51	8	J. Baeza	P. Inda
REAPARECE	8	Terciado	50	3	N. N.	A. Breque V.
8-1-1-5-	9	Embelesada	49	11	F. Meneses	L. Espinoza
7h-9h-6h-9h	10	Bernis	48	12	J. M. Aravena	T. Bustos
8h-5h-1-	11	Pálpito *	48	4	J. Castillo	A. Abarca
4-6-6-	12	Coralina	45	9	R. Romero	A. Bullezú

DECIMA CARRERA.— A las 17.25 horas.— 1.000 metros.— 4a. serie.— (2a. válida de la Triple Final.)

Reaparece	1	Hidalgo	56	6	M. Ramírez	A. Vodanovic
4v.4.2.4	2	M. Fértil	56	11	J. Sepúlveda	A. Carreño
Reaparece	3	Pagamás	56	1	O. Hermosilla	S. Fuentes
8v	4	Nublado	55	18	S. Azócar	D. López
5v	5	Embauco	54	12	L. Carvajal	J. Inda
4.5.7.10	6	The Curragh	54	7	J. Chamorro	J. Chamorro
3.3.2.2	7	Yasa	54	17	E. Guajardo	O. González
12h.14h.8	8	Del Mar	53	16	R. Clavería	T. Herrera
1.5.1v.6	9	Título	50	8	A. Núñez	T. Herrera
4.2.1.16	10	M. Farrow *	53	2	J. Toro	J. Maldonado
8.4v.2v	11	Sobraya	53	15	J. Aliaga	G. Urquidi
2v.11v.5	12	Dinamista	49	5	J. Salinas	Juan Melero
3.6	13	Ras Club *	49	3	J. Castillo	H. Miranda
9.4.2.7	14	P. de León	48	4	L. Toro	A. Castro
1.3.1.9	15	Vilú	48	14	A. Zúñiga	José Melero
5h.1h.5h.7h	16	Pituquín	47	16	P. Castillo	E. Bécar
9.8.11	17	Los Robles	46	13	S. Alcaide	D. Sandoval
9h.11h.9	18	Ostentación	45	10	D. Sagardía	P. Briones

UNDECIMA CARRERA.— A las 18 horas.— 1.000 metros.— 5a. serie.— Handicap.— (3a. válida de la Triple Final.)

10h.6h.3h.1	1	La Breva	55	11	G. Saavedra	A. Petit
2.11.5.2	2	Mensaje *	55	4	G. Jorquera	P. Bagú
8.1.6.8	3	Frascarita	54	10	E. Guajardo	A. Abarca
3.2.4.4	4	Nueva Ola	54	3	E. Suárez	D. Sandoval
5.1.6.1	5	Pretty Belt	54	5	P. Ulloa	L. Gajardo
7.10.3v.3v	6	Lucena *	53	12	G. Meneses	C. Covarrub.
1.12.9.7	7	Intimate	52	9	L. Carvajal	J. Salas
7.1	8	Lipita	51	8	R. Romero	M. Rodríguez
11.2.3.1	9	Putifar	51	18	J. Baeza	J. Argagnon
14.11.4.6	10	Arturo B.	50	7	J. Aliaga	L. Espinoza
13.12	11	Gamo *	50	1	N. N.	M. Velarde
12h.3h.6h	12	Pasional *	50	13	R. Jaque	P. Fuentes
7.7.12.7	13	Piedad	50	6	R. Clavería	J. Zúñiga
6.9.10.8	14	Plástico	50	2	J. Salinas	Juan Melero
5.1.4.9	15	Scarface *	50	15	A. Núñez	C. Tapia
8	16	Cancioneta *	48	14	S. Azócar	Alv. Breque V
5.2.4.15	17	Luterana	48	16	A. Zúñiga	José Melero
9.13.1.10	18	Pelluca	48	17	D. Sagardía	M. Murillo

DECIMOSEGUNDA CARRERA.— A las 18.40 horas.— 1.500 metros.— 5.a serie.

10.9h.4	1	Anticucho	57	7	M. Ramírez	I. Duque
3.3.3.7	2	Padovano	57	3	G. Meneses	A. Breque V.
1.2.8.13	3	Bolívar	56	10	J. Sepúlveda	E. Carreño
2.2.3	4	Chimpancé*	55	13	G. Jorquera	O. González
5m.7m.5.10	5	Snowdrop	45	6	R. Clavería	O. González
6.1.9.8	6	Empresaria*	53	4	J. Aliaga	L. Espinoza
1.11.5.3	7	Tamerlan*	52	8	J. M. Aravena	T. Jacial
4.9.10.15	8	B. Mano	50	11	D. Sagardía	P. Briones
10.8.9.3	9	Copihualera	50	14	S. Azócar	R. Allen M.
9h.4h.4.3	10	G. Victoria	50	12	J. Castillo	R. Bernal
8h.12.7.2	11	Candelita	49	1	C. García	L. A. García
6.3.1	12	Tórtola*	49	5	R. Romero	P. Bagú
7.10h.7.13	13	Abordaje	46	9	L. Carvajal	J. F. Gonzál
5.3.9.8	14	Baalbek	45	15	L. Toro	G. Melej
4h.5h.8h	15	Prudence	45	2	R. Gatica	L. Gajardo

PORTOBELO, AUMENTO LA INCOGNITA

Agradó el apronte de Portobelo, rival del Cotejo de Potrillos. Montado por Carlos Astorga, pasó 500 metros en 30 segundos, con un excelente tranco. Luce gran training. Otros cotejos del Club Hípico:

PISTA DE ARENA

400 METROS

INTIMATE (L. Carvajal), en 25 1|5.
SANTOLINA (C. Ocampo), en 25 1|5; repitió en 26.
TERESHKOWA (E. Suárez), en 24 3|5.
GUAYAS (L. Carvajal), en 24 2|5.
SOBRAYA (J. Aliaga), en 23 1|5.
ABIJAH (P. Muñoz), en 25.
TENQUEHUEN (H. Salas), en 25 2|5.

500 METROS

LINDA RUBIROSA (A. Zúñiga), en 31.
SCAMP (J. Aliaga), en 30 3|5.
AFORTUNADO (D. Muñoz), en 30 1|5.
CARRIL (A. Núñez), en 30 3|5.
QUE RABIA (D. Muñoz), en 30 3|5.
CAPITEL (J. Aliaga), en 30 4|5.
VASSILY (D. Muñoz), en 29 4|5.
BATAN (R. Clavería), en 31.
CANCIONETA (J. Aliaga), en 31.
IGOR (D. Muñoz) y APOGEO (L. Toro), en 30 2|5. Iguales.
ALEGRADOR (C. Ocampo), en 30.
TERRON (J. M. Aravena), en 31.
MOGOL (L. Toro), en 31 3|5.
ESTOY LISTO (G. Jorquera), en 30 2|5.
EMBELESADA (F. Meneses), en 30 1|5.
SMOLENSKA (A. Zúñiga), en 31 3|5.
PORTOBELO (C. Astorga), en 30.
JARAMUGO (C. Astorga), en 31.
LONCOPAN (P. Muñoz), en 30 1|5.

600 METROS

SENADOR (J. Aliaga), en 38 2|5.
PONCE DE LEON (L. Toro) en 37 2|5.
TELEVISOR (E. Guajardo), en 38.
MONTEROSSO (C. Ocampo), en 37 3|5.
QUILACO (P. Ulloa), en 37 3|5.
ALGOL (C. Ocampo), en 37.
CARMENSA (E. Suárez), en 38.
PLEGADA (J. Aliaga), en 36 3|5.
PALPITO (C. Ocampo), en 37 1|5.
VIAREGGIO (J. Baeza), en 36 2|5.
CANTUTA (G. Jorquera), en 37 1|5.
TORRE AZUL (E. Muñoz), en 38 3|5.
MAXIE (C. Pezoa), en 38 3|5.
MANTARO (C. Pezoa), en 37 3|5.

700 METROS

TANGORA (R. Jaque), en 44 4|5.
PITRIL (C. Astorga), en 44 3|5.

Para las Triples

HIPODROMO CHILE

TRIPLE INICIAL : (Combina con la 2.a, 3.a y 4.a carreras). SERVIA — PELIGROSONA — BALAFUEGO.

TRIPLE CENTRAL: (Combina con la 5.a, 6.a y 7.a carreras). COALSTER — GREGORY — AMIGA PICARA.

TRIPLE FINAL : (Combina con la 8.a, 10.a y/11.a carreras). CUENTAPASOS — MARNIER — NAZIMOVA.

CLUB HIPICO

TRIPLE INICIAL : (Combina con la 1.a, 2.a y 3.a carreras). CHICOLISTO — HUMASO B. CHICO.

TRIPLE CENTRAL: (Combina con la 5.a, 6.a y 7.a carreras). NARCISO — ZANTE — TRAPALACUCHA.

TRIPLE FINAL : (Combina con la 9.a, 10.a y 11.a crreras). PRINCIPELA — YASA — PUTIFAR.



Vuelve "El Mag[o]" Cavieres

Juan Cavieres Mella, el mej[or] parador chileno de todos los ti[empos] volverá a la actividad.

Hace poco más de cuatro a[ños] popular e inigualado "Mago" j[...] se retiró a un merecido descans[o] que mantuvo su condición de p[...]dor-propietario.

Ahora ha decidido reintegrar[se] actividades profesionales y lo h[...] un lote numeroso de elementos [...] han sido ofrecidos.

Juan Cavieres Acevedo, s[u] continuará también en su actual [...]dad.

Hipódromo Chile

SABADO 23 DE MARZO DE 1968

MERA CARRERA.— 1.200 metros.— 10ª serie.— A las 12.30 horas.— Indice: 0 al 8.—

1	Il Capo	55	12	D. Sagardía	P. Briones
2	Amaspi .. .. *	54	11	D. Cerda	R. Quiroz F
3	G. Seca .. *	54	6	G. Meneses	E. Inda S.
4	Trentino . º	53	5	L. Caroca	A. Muñoz
5	D. Joven	55	10	C. Díaz	E. González
6	Defensor	52	8	M. Alquinta	J. Posadas
7	Enriquito .. *	52	7	V. Bravo	H. Parra
8	Melisa	52	4	D. Basoalto	R. Luna
9	Modernita ..	52	2	R. Clavería	L. Santos
10	Caperucita *	50	13	P. Gaete	D. Torres
11	Tres Pinos *	49	1	G. Fernánde	L. Rodríguez
12	Daniyal . .	48	9	C. González	G. Avila
13	Loa	48	9	No Corre	O. Lizama
14	Devitza	47	14	J. Castillo	L. Rojas

UNDA CARRERA.— 1.200 metros.— 9ª serie.— A las 13 horas.— Indice: 8 al 12.— (Primera válida para la Triple Inicial, con dividendo al primero y segundo).—

1	Adusán	55	13	J. Amestelly	L. H. Sorrel
2	Celinda	54	1	J. Castillo	J. Vial
3	Salserón	54	11	D. Cerda	D. Torres
4	El Lunes	53	10	G. Meneses	R. Quiroz F
5	Moiceva	52	4	R. Clavería	L. Santos
6	Picunche	52	12	J. Salinas	J. Melero
7	P. de Boulog.	52	9	M. Ramírez	D. Miranda
8	Servia . . º	51	2	J. Soto	P. Briones
9	Fiumeta	51	3	J. Eguren	O. González
10	Forbante	51	6	J. Bórquez	M. Murillo
11	Pentagonal ..	51	5	E. Soto	A. Lab
12	Sebastiao	51	7	S. Azócar	O. Jara
13	Tom	51	8	O. López	R. López

CERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 13.30 horas.— Segunda Válida para la Triple Inicial con Dividendo al 1.o y 2.o.

1	Bernicia . .	53	10	A. Sepúlveda	B. Campos
2	Carraca . .	53	12	N. Peralta	L. García
3	Casita . . .	53	5	O. González	L. Carvajal
4	De Mañanita	53	14	M. Martínez	E. González
5	Gutinda . .	53	8	P. Inda	D. Muñoz
6	Jaletina . .	53	7	L. Rojas	M. Alquinta
7	Juliana . .	53	7	E. Rodríguez	J. Pacheco
8	Maharani .	53	6	M. Murillo	J. Castillo
9	Partesana .	53	15	V. Contreras	C. Díaz
10	Peligrosona	53	2	J. Castro R.	G. Meneses
11	Pimpolla . .	53	1	E. Cáceres	G. Saavedra
12	P. India . .	53	13	M. Araneda	S. Pradenas
13	Red Lady .	53	3	H. Miranda	E. Soto
14	Sanpan . . .	53	9	L. Contreras	V. Bravo
15	Verina . . .	53	11	G. Pérez	O. López
16	Zarella . . .	53	4	No Corre	A. Abarca

RTA CARRERA.— 1.200 metros.— 8a. Serie "B".— Indice: 12 al 18.— A las 14 horas.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE INICIAL, CON DIVIDENDO AL PRIMERO Y SEGUNDO.

1	Achoni . .	54	6	N. N.	P. Valderram
2	Scorpius . º	53	2	P. Bustos	M. Murillo
3	Liberada .	52	4	J. Salinas	M. Murillo
4	Semejanza .	54	11	No Corre	J. Melero
5	M. Persa . .	53	3	L. Camus	H. González
6	Orisanta . .	53	8	No Corre	A. Muñoz
7	Achitabla . .	52	12	D. Cerda	R. Quiroz F.
8	Balafuego . .	52	10	C. Astorga	O. Aliaga
9	Lagarterana	51	9	E. Suárez	C. Santos
10	Chicotín . .	51	1	R. Clavería	R. Pérez
11	Lin Piao . .	51	7	D. Muñoz	O. Silva
12	Doña Tita .	50	5	J. Castillo	M. Muscatt

NTA CARRERA.— 1.200 metros.— 8a. Serie "A".— Indice: 16 al 20.— A las 14.30 horas.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE CENTRAL, CON DIVIDENDO AL PRIMERO Y SEGUNDO.

1	El Patronci.*	54	2	V. Bravo	A. Sepúlveda
2	Coalster . .	53	10	D. Muñoz	R. Méndez
3	Junker . . .	53	5	J. Pacheco	J. Castro R.
4	P. Bravo . .	53	11	S. Azócar	M. Murillo
5	Srta. Magall.	53	4	N. González	C. Castro
6	J. James . .	52	7	No Corre	G. Avila
7	L. Olmos . .	52	3	J. Amestelly	Fdo. Castro
8	Sorrelito* . .	52	6	J. Toro	L. H. Sorrel
9	Panfleto . .	51	9	G. Meneses	D. Torres
10	Salvina* . .	51	12	J. Castillo	J. Vial
11	S. y Siete . º	59	1	J. Latorre	O. Lizama
12	Raspail . . .	50	8	No Corre	P. Briones

TA CARRERA.— 1.200 metros.— Segunda Serie.— Indice: 43 al 58.— A las 15 horas.— SEGUNDA VALIDA PARA TRIPLE CENTRAL, CON DIVIDENDO AL 1º y 2º—

1	Gregory	50	6	S. Azócar	A. Breque V.
2	Novice	55	5	D. Cerda	D. Torres
3	Mandorla ..	54	7	J. Amestelly	H. Miranda
4	Viquingo	52	4	G. Meneses	D. Miranda
5	Lionesa*	49	2	M. Ramírez	E. Inda S.
6	Pincelazo ..	48	8	D. Sagardía	P. Briones
7	Sabra	46	3	J. Castillo	J. Castro R.
8	Mocambo . .	47	1	R. Clavería	G. Avila

TIMA CARRERA.— 1.200 metros.— CARRERA ESPECIAL.— A las 15.30 horas.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE CENTRAL, CON DIVIDENDO AL 1º y 2º—

1	Am. Pícara	54	1	G. Meneses	A. Sepúlveda
2	Arribista ..	54	5	E. Soto	S. Inda S.
3	Dahomey ..	54	7	B. Campos	A. Sepúlveda
4	E. Rose	54	6	J. Amestelly	J. M. Baeza
5	Gherrilha ..	54	2	E. Suárez	P. Inda
6	Jurídica	54	4	J. Salinas	J. Melero
7	Vencedora .	54	3	J. Toro	C. Santos

TAVA CARRERA.— 1.200 metros.— 4a. serie.— A las 16 horas.— (33-42).— Primera válida para la Triple final, con dividendo al 1.o y 2.o.

1	Don Oscar .	56	11	J. Toro	L. H. Sorrel
2	L. Amargo .	54	4	C. Astorga	A. Valdés
3	Ayax	52	12	M. Ramírez	D. Miranda
4	Lama	52	3	S. Azócar	C. Tapia
5	Cuentapas. *	51	8	J. Castillo	J. Vial
6	Jaimón . . .	51	5	C. Ocampo	J. Inda
7	Venokora . .	51	1	L. Toro	E. Inda S.
8	Fado	50	6	J. Soto	P. Briones
9	Capulina . .	48	2	D. Basoalto	J. Castro R.
10	La Viroca .	48	7	R. Clavería	E. Vidal
11	Madeleine .	48	11	C. González	H. Jara
12	Clarito . . .	47	9	D. Sagardía	R. Maggi

VENA CARRERA.— 1.500 metros.— 2a. serie.— A las 16.30 horas.— (44-55).

1	Mon Cheri *	56	2	C. Ocampo	A. Abarca
2	Mauro . . .	52	1	J. Salinas	A. Abarca
3	Oribel . . .	55	7	J. Amestelly	J. M. Baeza
4	Quite	55	6	J. Toro	F. Jacial
5	Enzo	54	5	S. Azócar	A. Breque
6	Taguao . . .	51	8	J. Castillo	P. Briones
7	Yaverán . .	51	4	No Corre	M. Martínez
8	Resuello . .	50	10	L. Toro	E. Inda S.
9	Ven Ya . .	46	9	D. Sagardía	O. Orellana
10	Ursus	45	3	R. Clavería	T. Herrera

RAL: 1 con 2.

CIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie.— A las 17 horas.— (27-34).— Segunda válida para la Triple final con dividendo al 1.o y 2.o.

1	Cargador . .	55	6	C. González	G. Avila
2	Daino * . .	53	3	G. Meneses	O. Lizama
3	Marnier . .	53	7	C. Astorga	J. Inda
4	Veraniego *	53	5	S. Pradenas	A. Lab
5	Compadrito	52	1	R. López	E. Cáceres
66	Guaripola	52	2	J. Pacheco	R. López
7	D. Griega .	50	12	J. Salinas	J. Castro R.
8	Raqui . . .	51	10	H. Pilar	J. Quinteros
9	Apuesta . .	50	9	M. Ramírez	E. Inda S.
10	Bananera .	50	8	R. Clavería	O. Aliaga
11	Griterio . .	50	4	D. Sagardía	E. Beuzember
12	Somebody .	48	11	J. Castillo	R. Bernal G.

CIMA CARRERA — 1.200 metros — 7.a Serie — A las 17.30 horas — (Ind. 20 al 23) — (Tercera válida para la Triple Final con dividendos al primero y segundo)

1	Campanario	54	12	M. Ramírez	A. Valdés
2	Caravaggio .	54	2	V. Bravo	I. Duque
3	Sindarella .	54	10	L. Caroca	M. Murillo
4	Textual . .	54	1	G. Meneses	J. Inda
5	Academia . .	53	7	B. Campos	C. Santos
6	Melitón . . .	53	9	D. Muñoz	A. Donati
7	My Time . .	53	3	V. Ubilla	A. Ramírez
8	Gaeta . . .	51	8	E. González	M. Martínez
9	La Ginda . .	52	11	I. Sandoval	A. Petit
10	Nazimova . .	58	5	J. Salinas	J. Castro
11	Colegiala . *	51	6	N. González	J. B. Castro
12	Zoraida . .	51	4	C. Ocampo	F. León

DUODECIMA CARRERA — 1.200 metros — 6.a Serie — A las 18.05 horas — (Ind.: 24 al 29) — (Válida para el "TIERCE").

1.97.2	1	Erudito . .	56	10	G. Saavedra	E. Cáceres
9.9.15.9	2	Bobinette .	54	14	M. Ramírez	A. Vodanovic
9.7.v.8v.3	3	Gentil . . .	54	12	J. Amestelly	A. Breque
2.7.14.8	4	Polémica . .	54	13	J. Toro	L. H. Sorrel
6.7.6c.8.Re	5	Chincol . .	53	5	J. Eguren	E. Rodríguez
4.5.4c.3	6	Frappé . . .	53	3	J. Salinas	L. García
7v.7v.1v.6	7	Marimán . .	53	8	C. Astorga	E. Vidal
1.8.9.6	8	N. por Ocho	53	2	S. Azócar	E. Inda S.
1.10.5.6	9	Tecuca . . .	53	6	J. Castillo	L. Contreras
9.13.15.16	10	Barón . . .	52	9	A. Farías	A. Donati
17.12.10.13	11	Fornido . .	52	15	J. Latorre	E. Barticevic
4.2.13.3	12	Rezongona .*	52	16	D. Cerda	R. Quiroz
11.9.5.10	13	Alcino . . .	51	11	J. Pacheco	R. Bernal
11.12.7.14	14	Getti . . *	51	4	G. Meneses	D. Miranda
13c.16.12.5	15	Maverick . .	51	7	E. Soto	S. Gajardo
14.14.12.12	16	Trassa . . .	51	1	B. Campos	C. Santos

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— Octava serie.— A las 18.40 horas.— (Ind. 16 al 20).

4.2	1	Belle D'Or	54	4	E. Soto	A. Henríquez
12	2	Boston Pal	54	16	J. Amestelly	E. Beuzenber
No Corre	3	Lidia º	54	5	No Corre	D. Alvarez
2.1	4	Siberiano	54	11	J. Salinas	J. Melero B.
4v.4v.	5	Aranaz	53	9	C. Astorga	A. Abarca
5c.11	6	Gerana º	53	14	M. Ramírez	A. Abarca
Reaparece	7	Coloquio º	53	10	G. Meneses	A. Breque V.
3.10	8	Montagne	53	7	D. Sagardía	P. Briones
1.4	9	Nagual	53	15	S. Pradenas	S. Miceli
4c.8c	10	Zutano	53	1	C. Díaz	M. Muscatt
6	11	Asturias	52	13	D. Cerda	A. Muñoz
9c.12	12	Pepe	52	6	I. Sandoval	J. B. Castro
3c.5c	13	Faifa	51	3	J. Castillo	O. González
13.16c	14	Matizado º	51	12	J. Marín	J. Bernal
2	15	Picarda	51	8	J. García	J. B. Argagno
Reaparece	16	Aidita	50	2	L. Toro	E. Inda S.

CORRAL: 5 con 6

PRONOSTICOS DE LA PRENSA Y RADIO (H. CHILE)

	1a. Carrera	2a. Carrera	3a. Carrera	4a. Carrera	5a. Carrera	6a. Carrera
LA NACION	G. Seca Tres Pinos Daniyal	Servia Adusán Picunche	Peligrosona Red Lady Bernicia	Balafuego Chicotín Lin Piao	Coalster P. Bravo S. y Siete	Gregory Mocambo Mandorla
LA TARDE	G. Seca Daniyal Il Capo	P. de Boulo Moiceva El Lunes	Peligrosona P. India Juliana	Lin Piao Balafuego Doña Tita	Panfleto Salvina Coalster	Gregory Lionesa Mocambo
EL ENSAYO	Enriquito G. Seca Loa	P. de Boul Picunche Forbante	Red Lady Peligrosona P. India	Balafuego Lin Piao Chicotín	Los Olmos Salvina Panfleto	Lionesa Mandorla Viquingo
LA HIPICA	Dama Joven G. Seca T. Pinos	Celinda Adusán Picunche	Peligrosona Zarella Juliana	Balafuego Lin Piao Liberada	Panfleto Salvina P. Bravo	Gregory Lionesa Mandorla
EL CLUB	Guinda Seca Daniyal Dama Joven	Picunche P. de Boulo Adusán	Peligrosona Red Lady P. India	Balafuego Liberada D. Tita	Pancho Bra Panfleto Coalster	Lionesa Gregory Viquingo
LAS ULTIMAS NOTICIAS	G. Seca Enriquito Daniyal	Adusán Moiceva Celinda	Peligrosona P. India Juliana	Balafuego M. Persa Lin Piao	P. Bravo Junker Panfleto	Gregory Lionesa Viquingo
LA SEGUNDA	G. Seca Capo Daniyal	P. de Boulo Adusán Moiceva	Peligrosona India Maharani	Balafuego Chicotín D. Tita	Pancho bra Coalster Panfleto	Gregory Viquingo Novice
LA TERCERA	G. Seca Daniyal Amaspa	P. de Bolo El Lunes Adusán	Peligrosona Casita Maharani	Bala fuego Doña Tita M. Persa	P. Bravo Coalster Panfleto	Viquingo Lionesa Novice
ULTIMA HORA	G. Seca Il Capo Amaspi	Picunche Adusán El Lunes	Pimpolla Peligrosona Red Lady	Lin Piao Balafuego Liberada	Panfleto Coalter P. Bravo	Lionesa Viquingo Mocambo

	7a. Carrera	8a. Carrera	9a. Carrera	10a. Carrera	11a. Carrera	12a. Carrera	13a. Carrera
LA NACION	A. Picara Jurídica Dahomey	Cuentapasos L. Amargo Lama	Mauro Ursus Ven Ya	Marnier Somebody Griterio	Nazimova Textual My Time	Gentil Frappé Erudito	Picarda Siberiano Coloquio
LA TARDE	A. Picara E. Rose Gherrilha	Cuentapasos L. Amargo Venokora	Mauro Enzo Resuello	Diosa Grieg Griterio Veraniego	Nazimova My Time Textual	Gentil Rezongona Erudito	Siberiano Nagual Picarda
EL ENSAYO	Jurídica Elian Rose Vencedora	Licor Amarg Lama Capulina	Mauro Ven Ya Ursus	Raqui Compadrito Apuesta	My Time Academia Nazimova	Frappé Alcino Gentil	Coloquio Siberiano Matizado
LA HIPICA	A. Picara Elianne Ros Jurídica	L. Amargo Ayax Lama	Oribel Mauro Ven Ya	Marnier Raqui D. Griega	Melitón My Time Textual	Erudito Gentil Frappé	Coloquio Siberiano Picarda
EL CLUB	Amiga Pícar E. Rose Vencedora	Ayax Venokora Cuentapasos	Ursus Mauro Oribel	Diosa Grieg Griterio Daino	Textual Melitón Nazimova	Erudito Frappé Gentil	Siberiano Faifa Coloquio
LAS ULTIMAS NOTICIAS	Jurídica A. Picara Dahomey	Venokora Clarito Ayax	Enzo Mauro Resuello	Somebody Griterio D. Griega	Textual Colegiala My Time	Gentil Polémica Frappé	Siberiano Naual Picarda
LA SEGUNDA	Jurídica Dahomey A. Picara	Ayax L. Amargo Venokora	Mauro Enzo Ven Ya	Griterio Cargador D. Griega	Textual My Time Melitón	Frappe Rozongona Gwntil	Siberiano Picarda B. D'Or
LA TERCERA	Gherrilha Vencedora Elian Rose	Lama Venokora Cuentapasos	Ursus Rnzo Mauro	Raqui Daino Cargador	Textual Gaeta My Time	Frappe Gentil Tecuca	Picarda Boloquio Montagne
ULTIMA HORA	Jur.dica A. P.cara E. Rose	Ayax L. Amargo Cuentapasos	Mauro Ursus Ven yá	Marnier Daino D. Griega	Textual My Time Melitón	Frappe Gentil Tecuca	Siberiano Picarda Belle D'Or



GABRIEL MENESES tendrá la misión de conducir a nuestra favorita, Amiga Pícara, en la competencia central de esta tarde en el Hipódromo Chile. La hija de Gran Amigo cotejó en forma sobresaliente. Debe mantener su calidad de invicta.

Amiga Pícara Con Cotejos que Entusiasman

Trece carreras componen la cartilla de la reunión de esta tarde en el Hipódromo Cnile, y cuya carrera principal es una Especial sobre la distancia de 1.200 metros, reservada a potrancas de dos años.

Siete hembras anotaron su nombre para participar en el primer evento de importancia de este hipódromo destinado a productos de dos años. Desde Amiga Pícara, que aprontó muy bien en la semana hasta Vencedora cuentan con opciones muy parejas. Veamos lo que han hecho durante sus cortas campañas.

AMIGA PICARA, 54 kilos (G. Meneses). Debutó en La Palma el 24 de febrero, aventajando por 2 1|2 cuerpos a Esquelina, en 950 metros con 51,5 kilos (B. Campos). Tpo.: 0.59. Defenderá nuestro pronóstico a ganador.

ARRIBISTA, 54 kilos (E. Soto). El 28 de enero corrió por primera vez. Esto fue en el Club Hípico, venciendo por 1|2 pescuezo a Tamarugal en 1.000 con 53 (O. P. Castillo). Tpo.: 0.59 2|5.

DAHOMEY, 54 kilos (B. Campos). Debutó en el Hipódromo Chile el 1.o de enero, ocupando el séptimo lugar de Vigencia, a 11 cuerpos en 950 metros con 51 (C. Díaz). Tpo.: 0.58 3|5. El 13 de enero actuó por segunda vez, llegando séptima de Jurídica, a 9 1|2 cuerpos, en 950 metros con 53 (H. Olguín). Tpo.: 0.58 4|5. El 10 de febrero cumple su última presentación ganando a Luma por 1 1|4 cuerpos en 950 metros con 52 kilos (B. Campos). Tpo. 0.59 1|5. Queda para el tercer lugar.

ELIANNE ROSE, 54 kilos (J. Amestelly). El 10 de febrero realiza su primera actuación, finalizando cuarta de Dahomey, a 5 1|2 cuerpos, en 950 metros con 54 kilos (R. Clavería). Tpo.: 0.59 1|5. El 9 de marzo remata décimosegunda de Vencedora en 1.200 con 53 (R. Clavería). Tpo.: 1.15. El 16 de marzo supera por 1 1|4 cuerpo a Peligrosona en 1.200 con 53 (J. Amestelly). Tpo.: 1.15.

GHERRILHA, 54 kilos (E. Suárez). Es la que ha corrido más carreras de todas las participantes de esta competencia. Cuenta con 5 presentaciones. En la primera de ellas escoltó a Batumi a 2 1|2 cuerpos en 1.000 con 53 (J. M. Aravena). Tpo.: 0.59 1|5. El 28 de enero llegó cuarta de Arribista a 2 3|4 cuerpos, en 1.000 con 53 (C. Pezoa). Tpo.: 0.59 2|5. El 4 de febrero se ubicó segunda de Tía Pepa, a 4 cuerpos, en 1.000, con 53 (E. Suárez). Tpo.: 0.58 3|5. El 18 de febrero venció a Marimandona por 1|2 cuerpo, en 1.000 con 53 (E. Suárez). Tpo.: 0.59. El 17 de marzo corrió por última vez, ocupando la sexta colocación de Nassau, a 4 1|2 cuerpos en 1.000 con 53 (E. Suárez). Tpo.: 0.58 1|5, Clásico Club.

JURIDICA, 54 kilos (J. Salinas). Debutó en esta pista el 13 de enero, batiendo por tres cuerpos a Dominique en 950 metros con 53 (J. Salinas). Tpo.: 0.58 4|5. El 3 de marzo viaja a Viña del Mar y llega última de Simulado, en el clásico "El Estreno", en 1.300, con 51 kilos (J. Salinas). Tpo.: 1.19 2|5. Para el segundo placé.

VENCEDORA, 54 kilos (J. Toro). Debutó el 27 de febrero y remató quinta de Milenka, a 6 3|4 cuerpos, en 950 metros con 53 (L. Camus). Tpo.: 0.59. El 10 de febrero se ubicó octava de Dahomey en 950 con 54 (L. Camus). Tpo.: 0.59 1|5. El 24 de febrero se clasificó 5.a de Amiga Pícara, a 8 cuerpos, en 950 con 52 (V. Ubilla). Tpo.: 0.59. El 9 de marzo consiguió su primer triunfo al vencer por 3|4 cuerpo a Peligrosona en 1.200 con 53 (G. Meneses). Tpo.: 1.15.

EL HERMOSO: A LA PALMA Y SE LUCIO

Aprontes contralados en La Palma por José Olmos, y entre los que destaca El Hermoso, que fue del Club Hípico y mostró aptitudes para la pista:

PISTA DE ARENA

1.200 metros

MANOLO G, S. Pradenas, en 1.16; últimos 500 en 33| 25.
BELTOLDO, V. Ubilla, en 1.17; últimos 500 en 34.
DANZARIN, D. Sagardía, RETIRO, V. Ubilla, en 1.16 2|5. Fácil Danzarín.

UNA VUELTA

DON DIN, A. Parra, en 1.42; últimos 500 en 34.

PISTA DE ARENA
(a la mano del H. Chile)

800 metros

CAPITAN VENENO, J. Castillo, en 48 2|5; últimos 400 en 26.
ANUNCIADO, J. Santos, en 51; últimos 400 en 26 2|5.

500 metros

LA BREVA, H. Pilar, en 30. (A la mano del Club Hípico).
LA DORA, B. Campos, en 29. (De bajada).
MANIDU, M. Campos, en 31.
CASCABELERO, J. Latorre, en 30 3|5.

400 metros

CELINDA, J. Castillo, en 25.

CUENTA PASOS, J. Latorre, en 24 4|5.
OSTENTACION, J. Soto, en 25.
ATAHUALPA, S. Pradenas, en 24. Repitió en 24 3|5. (A la mano del Club; bajada).

1.000 metros

BONGOCERO, E. Soto, en 1.3 2|5.
SIERRA BELLA, D. Cerda, 700 en 43 3|5.

MAGNIFICA, I. Sandoval, 600 en 37; últimos 200 en 12 2|5. Se ve bien.

SALIENDO DEL PARTIDOR

(de bajada)

EL HERMOSO, J. Toro, en 22. Excelente cotejo.
DRAMATICA, J. Pacheco, en 23.

RECARGOS Y DESCARGOS

Los siguientes recargos y descargos de peso se produjeron en el programa de esta tarde en el Hipódromo Chile:

1a. CARRERA: N.o 4, **TRENTINO**, de 54 a 53 kilos; N.o 12, **DANIYAL**, de 48 a 47 kilos.

2a. CARRERA: N.o 8, **SERVIA**, de 52 a 51 kilos.

4a. CARRERA: N.o 2, **SCORPIUS**, de 54 a 53 kilos; N.o 9, **LAGARTERANA**, dé 52 a 51 kilos.

6a. CARRERA: N.o 8, **MOCAMBO**, de 45 a 47 kilos.

10a. CARRERA: N.o 7, **DIOSA GRIEGA**, de 51 a 50 kilos.

11a. CARRERA: N.o 8, **GAETA**, de 52 a 51 kilos; N.o 10, **NAZIMOVA**, de 52 a 58 kilos.



NO CORREN

Los siguientes caballos no correrán en las reuniones de hoy, en el Hipódromo Chile, y de mañana, en el Club Hípico:

HIPODROMO CHILE

1.a Carrera: LOA (13)
3.a Carrera: ZARELLA (16)
4.a Carrera: SEMEJANZA (4) y ORISANTA (6)
5.a Carrera: JEANNIE JAMES (6) y RASPAIL (12)
9.a Carrera: YAVERAN (7)
13.a Carrera: LIDIA (3)

CLUB HIPICO

4.a Carrera: BULA BULA (5)
9.a Carrera: EL VEINTISEIS (5)

APRONTES DE LA SEMANA

HIPODROMO CHILE

1.a CARRERA.— CAPERUCITA (U. Gaete) 500 en 31 2 quintos; repitió en 32, jueves 21.

2.a CARRERA.— PORTE DE BOULOGNE (M. Ramírez) 800 en 50, domingo 17.

3.a CARRERA.— JULIANA (J. Pacheco) 500 en 30 3 quintos, jueves 21. PELIGROSONA (G. Meneses) 500 en 30 2|5, últimos 200 en 12, jueves 21. PIMPOLLA (G. Saavedra) 400 en 23 1|5, bajada, jueves 21.

4.a CARRERA.— ACHITABLA (B. Campos) 500 en 31, jueves 21.

5.a CARRERA.— Junker (D. Basoalto) 1.200 en 1.18, últimos 500 en 34, domingo 17; 700 en 53 2|5 (I. Sandoval), jueves 21. LOS OLMOS (N. González) 800 en 49 3 quintos, domingo 17; 500 en 30, últimos 200 en 12 (J. Toro), jueves 21. PANFLETO (D. Cerda) 500 en 30 3|5, jueves 21.

6.a CARRERA.— GREGORY (S. Azócar) 500 en 31 2 quintos, jueves 21. VIQUINGO (G. Meneses) 1.200 en 1.16, últimos 500 en 33 3|5, domingo 17; 400 en 22 3|5; repitió en 23 (J. Eguren), bajada, jueves 21. SABRA (A. Díaz) 1.000 en 1.02 2|5, domingo 17; 500 en 30 1|5 (G. Meneses), jueves 21.

7.a CARRERA.— AMIGA PICARA (B. Campos) 1.000 en 1.02 2|5., domingo 17; 500 en 29 3|5, últimos 200 en 12, jueves 21.

8.a CARRERA.— DON OSCAR (H. Olguín) 500 en 30 2|5, lunes 18. CUENTAPASOS (J. Castillo) 700 en 43, jueves 21. CAPULINA (J. Pacheco) 500 en 30 2|5, jueves 21.

9.a CARRERA.— URSUS (R. Clavería) 1.500 en 1.31 3|5, lunes 18.

10.a CARRERA.— CARGADOR (O. López) 400 en 22 2 quintos, repitió en 22, jueves 21. DAINO (L. Camus) 800 en 49 3|5, lunes 18. VERANIEGO (A. Parra) 1.200 en 1.17 2|5, últimos 500 en 33 2|5, domingo 17. GUARIPOLA (J. Pacheco) 1.000 en 1.04, domingo 17.

11.a CARRERA.— LA GINDA (D. Muñoz) 800 en 50 2 quintos, domingo 17. COLEGIALA (A. Díaz) 1.000 en 1.03, domingo 17.

12.a CARRERA.— (J. Eguren) 500 en 29, bajada, lunes 18; 400 en 22 2|5, repitió igual, bajada, jueves 21. FORNIDO (H. Olguín) 500 en 29, bajada, jueves 21. MAVERICK (M. Alquinta) 700 en 43 2|5, jueves 21. TRASSA (P. Castillo) 500 en 27 4|5, bajada, jueves 21.

13.a CARRERA.— BOSTON PAL (D. Basoalto) 500 en 29 1|5, bajada, jueves 21. COLOQUIO (R. Romero) 1.200 en 1.16 3|5, lunes 18. NAGUAL (S. Pradenas) 800 en 49 3|5, jueves 21.

3) Aves, animales y pájaros

VENDO CANARIOS ROLLEI rojos, naranjas y cobre. Avda Portales 3185.

A|21|3

4) Automóviles, garages y vehículos

SIMCA 1000; 1968. ENTREGA próxima Jorsacor. Avenida Bulnes 367.

C|31|4

DODGE DART 290 — 1968. NUEVOS Jorsacor. Avenida Bulnes 367.

C|31|4

¿QUIERE VENDER SU COche señor o comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367

C|31|4

CAMIONES Y CAMIONETAS FORD 1967. Recibimos inscripción. Jorsacor, Avenida Bulnes 367.

C|31|4

BICICLETAS

BICICLETAS DE NIÑOS, Y niñas, aros 16, 18, 20, 22,24. Calidad garantizada. Precios de fábrica. Mayor y menor. Armaduría Internacional. Exposición 348.

C 31|4

DIFERENTES MEDIDAS, TRIciclos reparto, repuestos por mayor, menor. Facilidades, Importadora Cicles Victoria. Representantes de la "Tour de France", San Diego 1317, fono 55117, Matucana 26-D.

C 31|4

8) Arriendos ofrecidos

ARRIENDO PIEZA O DEPARtamento c|s muebles c|s desayuno. Seminario 702. Teléfono: 465365.

A. 23.24|8

14) Estatutos y Legales

DECLARA QUE LA SOCIEdad anónima extranjera denominada "Warner Brothers First National South Films Incorporated" ha dado cumplimiento a la obligación que indica.— Santiago, 6 de febrero de 1968.— Hoy se resolvió lo que sigue: Núm. 122 —Vista la solicitud adjunta informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en el artículo 123 del DFL N.o 251 de 20 de mayo de 1931, Resuelvo: 1.o— Se declara que la sociedad anónima extranjera denominada "Warner Brothers First National South Films Incorporated", ha dado cumplimiento a la obligación de poner en conocimiento del Supremo Gobierno la reforma introducida a los estatutos de la sociedad y que consiste en cambiar el nombre de la sociedad matriz, la que en lo sucesivo se denominará "Warner Bros. - Seven Arts - South - Inc.". El documento del que consta dicha reforma fue protocolizado bajo el N.o 1.108 del 28 de octubre de 1967 ante el notario de Santiago don Gustavo Infante Lecaros, suplente del titular don Javier Echeverría Vial.— 2.o— Autorízase la publicación en extracto de la referida reforma, mediante un texto debidamente visado por la Superintendencia de Sociedades Anónimas.— Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 del decreto reglamentario N.o 4.705, de 1946. La autorización concedida a la sociedad anónima extranjera para establecer agencias en el país, consta del decreto de Hacienda N.o 637, de 18 de febrero de 1937.— Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Por orden del Presidente, Andrés Zaldívar L.— Lo que transcribo a Ud para su conocimiento.— Dios guarde a Ud.— Víctor de la Fuente O.— Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad anónima extranjera denominada "Warner Brothers First National South Films Incorporated".— Según consta del documento protocolizado con el N.o 1.108, de 28 de octubre de 1967, ante el notario de Santiago, don Gustavo Infante Lecaros, suplente del titular don Javier Echeverría Vial, la sociedad anónima extranjera denominada "Warner Brothers First National South Films Incorporated" acordó cambiar el nombre de la sociedad matriz la que en lo sucesivo se denominará "Warner Bros. - Seven Arts - South - Inc.".— Certifico que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia para los efectos del Art. 47 del Reglamento número 4.705, de 30 de noviembre de 1946, sobre Sociedades Anónimas. — Santiago, veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.— Eugenio Varas, Superintendente.— Protocolización N.o 1.108.— Certificado modificación escritura constitutiva de Warner Bros. First National South Films Inc.— Gustavo Infante Lecaros, abogado, notario público, suplente del titular de este departamento don Javier Echeverría Vial, según decreto judicial de fecha veintiocho de septiembre del presente año del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, protocolizado con fecha veintinueve del mismo mes, bajo el número mil novecientos veinticuatro, certifica que hoy, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete, compareció don Jaime Romero Donoso, chileno, estudiante, soltero, domiciliado en Huérfanos mil ciento ochenta y nueve, quien acredita identidad con la cédula número ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco, de Chillán, mayor de edad, y expuso que me entregaba para su protocolización un certificado de modificación de la escritura constitutiva de Warner Bros. First National South Films Inc., suscrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, con fecha diecinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el notario público de esa ciudad doña Elaine C. Silverman. Agrego dicho documento debidamente legalizado que en su original y traducción consta de tres y cinco hojas, respectivamente, al final de mis registros de escrituras públicas del presente mes, bajo el número mil ciento ocho. Para constancia firma el solicitante con los testigos doña Alicia Gálvez y doña Sonia Page. Se da copia, pagándose el impuesto fiscal de setenta y cinco centésimos en cada hoja.— Doy fe.— Jaime Romero D.— Alicia Gálvez H.— Sonia Page.— Ante mí, G. Infante L., not. supl.— El documento que se protocoliza es del tenor siguiente: — República de Chile.— Ministerio de Relaciones Exteriores.— Traducción oficial.— Bajo la fe del juramento prescrito por el artículo sesenta y tres del Código de Procedimiento Civil, atestiguo que la presente es traducción fiel del original signado bajo el número inglés 60267.— Rubricante ne varietur.— Certificado de modificación.— El documento, cuya traducción sigue a continuación, es una copia fotostática de un certificado extendido en idioma inglés, autorizado notarialmente en los Estados Unidos de Norte América, en el lugar, fecha y forma que se indican.— Certificado de modificación de la escritura constitutiva de Warner Bros. First National South Films, Inc., una sociedad debidamente constituida y existente con arreglo a las leyes del Estado de Delaware, por la presente certifica: — Primero: Que el siguiente acuerdo para modificar la escritura constitutiva de la sociedad fue debidamente adoptado, entre otros acuerdos, por su Directorio en una sesión del Directorio celebrada el día trece de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete: — "Se acordó: Que el Directorio de esta sociedad declare que es conveniente que el Artículo "Primero" de la Escritura Constitutiva de esta sociedad sea modificado tarjando las palabras "Warner Bros. First National South Films, Inc." y sustituyendo en su lugar las siguientes palabras: "Warners Bros.— Seven Arts —South—, Inc.". — Segundo: Que con posterioridad a la adopción del acuerdo recién transcrito, los accionistas de la sociedad celebraron una junta con fecha trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, en la cual los tenedores de una mayoría de las acciones con derecho a voto votaron a favor de la aprobación de la referida modificación.— Tercero: Que la citada modificación a la Escritura Constitutiva de la sociedad ha sido debidamente adoptada de conformidad con las disposiciones de la Sección doscientos cuarenta y dos de la Ley General de Sociedades Anónimas del Estado de Delaware y sus modificaciones posteriores.— Cuarto: Que el capital de la sociedad no será reducido en virtud o con motivo de dicha modificación.— En testimonio de lo cual, dicha Warner Bros. National South Films, Inc., ha hecho que su sello social sea estampado al presente Certificado y que éste sea firmado por su Vicepresidente y su Prosecretario, a dieciocho días de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— Por: Warner Bros. First National South Films, Inc.— Firmado: Max Greenberg, Vicepresidente.— Da fe: firmado: Norman L. Alterman, Prosecretario.— Timbre: Warner Bros. First National South Films, Inc.— Sello Social.— Mil novecientos veintinueve.— Delaware.— Estado de Nueva York.— Condado de Nueva York.— Para atestiguar: Sépase que a dieciocho días de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el suscrito notario público en y para el Estado y Condado arriba mencionados, comparecieron los señores Max Greenberg y Norman L. Alterman, Vicepresidente y Prosecretario, respectivamente, de Warner Bros. First National South Films, Inc., una sociedad constituida en el Estado de Delaware, personalmente conocidos por mí como tales, y separadamente reconocieron que el presente Certificado de Modificación era su acto y hecho, y el acto y hecho libre y voluntario de la referida Warner Bros. First National South Films, Inc.; que las firmas del Vicepresidente y Prosecretario son de sus respectivos puños y letras, y que el sello estampado al pie de dicho instrumento es el sello común o social de la mencionada sociedad, y que todo lo expuesto en él es verídico.— Dado bajo mi firma y el sello de mi cargo, el día y año mencionados más arriba.— Firmado: Elaine C. Silverman, notario público.— Sello: Elaine C. Silverman, notario público, Estado de Nueva York.— Número veinticuatro— tres millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos.— Habilitada en el Condado de Kings.— Certificados inscritos en el Registro del Condado de Kings y en la Oficina y el Registro de Secretario del Condado de Nueva York. Mi período expira el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. —Timbre seco: Elaine C. Silverman, notario público. Estado de Nueva York.— Estado de Delaware — Oficina del Secretario de Estado.— Yo, Elisha C. Dukes, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por la presente certifico que el documento que se acompaña y antecede es una copia fiel y correcta del Certificado de Modificación de "Warner Bros. First National South Films, Inc.", tal como fue recibido e inscrito en esta oficina el día diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas ante meridiano.— En testimonio de lo cual he suscrito a la presente mi firma y he estampado mi sello oficial, en Dover, a diecisiete días de octubre en el año del Señor de mil novecientos sesenta y siete. — Firma en facsímil: Elisha C. Dukes, Secretario de Estado. —Firmado: A F Downs, Secretario Subrogante de Estado.— Hay un timbre seco sobre sello verde que dice: Oficina del Secretario de Estado — Estado de Delaware.— El infrascrito, Cónsul de Chile en Estados Unidos de América, certifica la autenticidad de la firma del señor A. F. Downs, Secretario de Estado subrogante, Estado de Delaware.— Nueva York, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.— Número de orden: dos mil novecientos noventa.— Número de arancel: once treinta y cinco —Derecho pagados: nueve dólares.— Firmado Lucía S. de Ernst.— Lucía Suárez de Ernst, Cónsul de Chile.— Hay un timbre que dice: Consulado General de Chile en Estados Unidos, Nueva York.— Hay tres estampillas del Servicio Consular de Chile por un valor total de nueve pesos, inutilizadas con un timbre similar del Consulado General de Chile en Nueva York. — Número: treinta y nueve mil cuatrocientos dos.— Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma de la señora Lucía Suárez, Cónsul de Chile en Nueva York.— Firmado: J. Danús G.— Jaime Danús G., Oficial de Legalizaciones. — Santiago, veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.— Hay dos estampillas de impuesto fiscal de Chile por un valor total de dos escudos inutilizadas con un timbre que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Chile. Oficina de Legalizaciones.— Traductor Oficial.— A. Jolly.— Hay un timbre que dice: Alfredo Jolly H., Traductor — Intérprete Oficial.— Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile".— De conformidad con la solicitud de esta fecha, protocolizo el presente documento agregándolo al final de mis Registros de Escrituras Públicas del mes actual, bajo el número mil ciento ocho.— Santiago, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.— G. Infante L., not. sup.— Conforme con su original esta copia fiel.— Santiago, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Gustavo Infante L., notario suplente.

EXPROPIACION: TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Causa Rol 3314-67 caratulada "Corporación de Mejoramiento Urbano con Ernesto Segundo Vargas Vidal". La Corporación de Mejoramiento Urbano expropió inmueble Rol 3950-9 ubicado Avenida Carrascal sin número, Comuna Quinta Normal, Santiago, con una superficie de 992,25 m2., cuyo Título rola a fojas 11.836 N.o 15.371 del año 1960 en el Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. La Tasación hecha para el inmueble por la Comisión respectiva asciende a E° 18.034.—, cantidad depositada en Cuenta Corriente de este Tribunal, ordenándose publicar este Aviso para que terceros interesados puedan hacer valer sus derechos en conformidad Ley N.o 5.604. Demás antecedentes en expediente citado.— EL SECRETARIO.

A-23-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Luis Felipe Rencoret Avendaño a Eliana y Luis Felipe Rencoret Tapia, sin perjuicio derechos cónyuge Celinda Tapia Inostroza. Inventario solemne practicaré 26 actual, 15 horas.— Secretario.

A|22-23-25|14

QUIEBRA EGIDIO GABRIElli Bomtempi. Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Resolución de 16 marzo 1968, tuvo por presentado inventario. Será aprobado si no se objetare dentro del plazo legal. Secretaría.

C-23-14

QUIEBRA OTTO GLEIXNER Dilg.— Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución de 19 marzo 1968, tuvo por presentado inventario. Será aprobado si no se objetare dentro plazo legal. Secretario.

C|22.23.25|14

QUIEBRA AGUSTIN BRIOnes B.— Día 23 de marzo practicaré facción inventario bienes fallido ubicados en Luis Thayer Ojeda N.o 084. Síndico.

C|22|14

SOLICITA CONCESION DE Servicio Eléctrico. La Empresa Nacional de Electricidad S. A., está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva de servicio público destinada a establecer, operar y explotar una línea de transporte de energía eléctrica de 13,2 KV entre la central diese Iquique y el barrio industrial "El Colorado", en el Departamento de Iquique, provincia de Tarapacá. El objeto de esta línea es servir a las industrias del barrio "El Colorado". Esta línea tendrá una longitud de 6,77 Km. y en su recorrido no atravesará predios particulares. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.

A|23|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Rebeca Echenique Peuncher a Darío Humberto, Rebeca Ester y Ada Raquel Rauld Echenique; Rosa Ema, Herberto Aníbal, Emilio, Eduardo Mario y Raúl Osvaldo Rauld Ossandón; Emma Herminia Rebeca, Rodolfo Enrique y Miguel Edmundo Hugo Rauld Canevaro; Emilio Mario y Mabel Gloria Rebeca Rauld Marinot; Luis Alberto, Alfredo Adrián, Carlos Roberto, Juan Mauricio, Ana María, Guillermo Víctor, Gastón Eugenio, Rebeca Matilde, Rauld Alvarez y Emilio Alberto Rauld Varela. Inventario solemne practicaré 26 actual, 15 horas.— Secretario.

A|22-23-25|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO la Libreta N.o 1098800, del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Virginia Agüero Ruiz, queda nula por haberse dado aviso.

A|24|14

QUIEBRA: JAIME CURAZ Fernández.— Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 9 de enero de 1968, se declaró la quiebra del señor Jaime Curaz Fernández, comerciante, con domicilio en Carrascal N.o 4602, las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías al fallido bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario "La Nación" SECRETARIO.

C|26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Italo Cordella Martina a María Josefa, Laudice, José Mauricio e Italo Cordella Somalo, sin perjuicio derechos cónyuge Margarita Somalo Carrión.— Secretario.

A|23|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Nicomedes Campos Charmé a Laura, Viola, Cecilia y Nicomedes Oscar Campos Daniel, sin perjuicio derechos cónyuge Viola Adolfina Daniel Wulff. Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas.— Secretario.

A|23|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Manuel Pino Saldías a Rodrigo Octavio, Juan Manuel y Jaime Ernesto Pino Ramírez, sin perjuicio derechos cónyuge Mercedes Ernestina Ramírez Miranda. Inventario solemne practicaré 27 actual, 15 horas. Secretario.

A. 26|14

AVISO.— SOLICITA CONCEsión de Servicio Eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad S. A., está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos le otorgue ampliación de la concesión definitiva de servicio público otorgada por decreto N° 1545 de 1966 para establecer operar y explotar la subestación transformadora de energía eléctrica Quínquimo ubicada en el Departamento de Petorca, provincia de Aconcagua. Esta subestación de 110|23 KV y 2 MVA de capacidad se ha modificado para abastecer nuevos consumos del Valle del Ligua y la zona de Papudo, con cuyo objeto se instaló un nuevo transformador de 6,3 MVA. 110|23 KV y otro alimentador de 23 KV. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.

C. 23|14

14) Estatutos y Legales

AVISO.— SOLICITA CONCEsión de Servicio Eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesiones definitivas de servicio público para establecer, operar y explotar el servicio de distribución de energía eléctrica en los pueblos de Chañaral, Pueblo Hundido, Inca de Oro y El Salado, en la provincia de Atacama, departamento y comuna de Chañaral.

La red de Chañaral recibirá energía de la central Barquito de propiedad de la Compañía Andes Copper Minig; las de Pueblo Hundido e Inca de Oro de las respectivas centrales diesel de esos pueblos cuya concesión se encuentra en trámite; y la de El Salado de la central diesel O Martínez de la propiedad de la Empresa Nacional de Minería.

En Chañaral se instalarán 7 subestaciones de 6.600|400-231 Volts con un total de 685 KVA y en Pueblo Hundido 3 subestaciones de 23.000|400-231 Volts con un total de 375 KVA. Las redes de Inca de Oro y El Salado serán alimentadas en baja tensión.

Las zonas de concesión solicitadas son las siguientes:

Chañaral: **Zona de concesión,** el territorio del distrito Chañaral. **Zona obligatoria inicial,** comprendido entre las calles Freire desde Muller a Merino Jarpa; Merino Jarpa, desde Freire a El Salado; El Salado, desde Merino Jarpa a Diego Portales; Diego Portales, desde El Salado a Libertad; Libertad, desde Diego Portales hasta la estación del FF. CC.; Diego Portales, desde Libertad a Yerbas Buenas; Yerbas Buenas, desde Diego Portales hasta Marmaduke Grove; Marmaduke Grove, desde Diego Portales hasta Dagoberto Godoy; Dagoberto Godoy, desde Marmaduke Grove hasta Avenida Independencia: Avenida Independencia, desde Dagoberto Godoy hasta Almirante Latorre; Almirante Latorre, desde Avenida Independencia hasta Domeyko; Domeyko, desde Almirante Latorre hasta Diego Portales; Diego Portales, desde Domeyko hasta los Baños; la calle sin nombre donde se encuentra la línea del FF. CC., desde los baños hasta Muller. Pueblo Hundido: **Zona de concesión,** el distrito de Pueblo Hundido. **Zona obligatoria inicial,** la comprendida entre las calles Colipí, desde A. Prat hasta Juan Godoy; Juan Godoy desde Colipí hasta Lautaro; Lautaro, desde Juan Godoy hasta Montandón; Montandón, desde Lautaro hasta Torreblanca; Torreblanca, desde Montandón en 200 metros al oriente; desde este punto al Sur hasta la calle Juan Martínez; Juan Martínez, desde su comienzo hasta Juan Godoy; Juan Godoy hasta Pedro Aguirre Cerda; Pedro Aguirre Cerda, desde Juan Godoy hasta Arturo Prat; Arturo Prat, desde Pedro Aguirre Cerda hasta Colipí. Además la Población Andes Copper. Inca de Oro: **Zona de concesión,** el distrito Cuba. **Zona inicial obligatoria,** la comprendida entre las calles Diego Almeyda, desde la calle del Estadio a Maxwell; Maxwell, desde Diego de Almeyda a C. Condell; Condell, desde Maxwell hasta A. Prat; Arturo Prat, desde C. Condell a Fco. Zamorano; Fco. Zamorano, desde Arturo Prat a la calle del Estadio. Además la calle M. A. Matta, desde Diego de Almeyda en 300 metros; la calle Zoilo Rojas, 160 metros a ambos lados desde la intersección con la calle M. A. Matta; y la calle Juan Godoy, en 100 metros desde la intersección con M. A. Matta al Noroeste. El Salado. **Zona de concesión,** el distrito El Salado. **Zona inicial obligatoria,** la comprendida entre las calles Juan Godoy, en 300 metros al oeste de la intersección con la calle Condell; M. A. Matta, en 600 metros al sur de su intersección con la calle Juan Godoy; Gallo, en 60 metros al sur de su intersección con la calle Juan Godoy; Condell, en 200 metros al Sur de su intersección con la calle Juan Godoy; la calle sin nombre que atraviesa el pueblo de este a oeste, en 380 metros a ambos lados de su intersección con la calle Condell. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.— El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.

C-23-14

SEGUNDO JUZGADO CONcedió posesión efectiva Julio Mena Saavedra a María Isabel Mena Figueroa, sin perjuicio derechos cónyuge Adelina Figueroa. Practicaré inventario solemne, Secretaría, diecinueve presente, diez horas. Secretaría.

A. 23|14

RESOLUCION PRIMER JUZgado Civil, veintiuno diciembre 1964, concedióse posesión efectiva herencia testada de Alfonso Yáñez Portaluppi, a heredera testamentaria Ana Yentzen de Boos, con beneficio de inventario, que practicaré veintisiete marzo, dieciséis horas, en mi oficina, Bandera 342. Secretario.

A. 26|14

AVISO.— SOLICITA CONCEsión de Servicio Eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesiones definitivas de servicio público para distribuir energía eléctrica en los pueblos de Licancheu, Navidad, Matanzas y Rapel, en el departamento de San Antonio, provincia de Santiago. La energía será suministrada desde las líneas de 13,2 KV Las Arañas-Navidad y Navidad-Matanzas y se instalarán las siguientes subestaciones y las redes de distribución respectivas: en Licancheu: 1 subestación de 13.200|231 Volts y 10 KVA. en Navidad: 1 subestación de 13.200|400-231 Volts y 25 KVA. en Matanzas: 1 subestación de 13.200|400-231 Volts y 15 KVA. y en Rapel: 1 subestación de 13.200|400-231 Volts y 25 KVA. Las zonas de concesión solicitadas quedan encerradas dentro de los siguientes límites: **Licancheu:** Zona comprendida entre dos líneas paralelas al camino que va de Las Arañas a Rapel, trazadas 500 metros a ambos lados del camino y limitadas al Este por una línea perpendicular al camino mencionado trazada a 750 metros de su cruce con el camino a la planta de agua potable de Lincancheu y al Oeste, por otra línea perpendicular al camino Las Arañas-Navidad trazada a 750 metros de su cruce con el camino a La Pataguilla. Dentro de esta zona será obligatoria inicial, el camino Las Arañas a Navidad desde 300 metros al Este de su cruce con el camino a Las Bombas de Licancheu hasta el cruce con el camino a La Pataguila y 200 metros del camino a la Pataguilla desde el cruce con el camino Las Arañas-Navidad. **Navidad:** Zona comprendida: al Norte, por una línea perpendicular al camino a La Boca y La Boquilla trazada a 100 metros del punto donde se inicia este camino; al Sur, por una línea perpendicular al camino a Llolleo y San Antonio trazada a 300 metros al sur de la calle Pedro Aguirre Cerda; al Este, por el estero El Maitén y al Oeste, por una línea paralela a la calle Juan Montes trazada a 300 metros de su eje. Dentro de esta zona será obligatoria inicial la comprendida por la calle Juan Montes entre Pedro Aguirre Cerda y el camino a La Boca y La Boquilla; la calle Pedro Aguirre Cerda entre Juan Montes y el camino a Matanzas y el camino a Llolleo y San Antonio, todo ello en una extensión de 250 metros desde la calle Pedro Aguirre Cerda. **Matanzas:** Zona comprendida al Norte por una línea trazada de Este a Oeste a 600 metros al Norte de la intersección de la calle Matanzas con el estero del mismo nombre; al Sur, por una línea trazada de Este a Oeste a 100 metros al Sur de la intersección antes nombrada; al Oeste por la playa del Océano Pacífico y al Este, por una línea paralela a la calle Matanzas trazada a 150 metros al Este de ella. La zona obligatoria inicial comprende la calle principal del pueblo desde su intersección con el estero Matanzas hasta 440 metros de distancia hacia el Norte. **Rapel:** Zona comprendida al Norte por el río Rapel; al Sur, por una línea que cruza de Este a Oeste trazada 1.500 metros al Sur de la intersección del camino a San Antonio; al Este por una línea que cruza de Norte a Sur trazada 800 metros al Este de la intesección mencionada y por el Oeste, por una línea que cruza de Norte a Sur trazada 800 metros al Oeste de la misma intersección. La zona obligatoria inicial comprende la calle Rapel entre el río Rapel y la intersección con calle N.o 2; la calle N.o 1 en una extensión de 200 metros desde el río Rapel hacia el Sur; la calle N.o 2 en una extensión de 300 metros al Oeste de calle Rapel y la calle N.o 3 en una extensión de 260 metros al Este de la misma calle Rapel. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.— El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.

C-23-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva Julio Barrera Aldunce a cónyuge María de las Mercedes Olga Garcés Oyague, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.

A|22-23-25|14

RESOLUCION PRIMER JUZgado Civil, veintiuno marzo 1968, concedió posesión efectiva herencia intestada de Blanca Rosa Castillo, a hermano natural Miguel Luis Arturo Castillo.

A. 26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Tomás Lawrence Román a Alfredo Tomás, William Eduardo, Anita Myrna Flor y Jorge Eduardo Lawrence Kendall, sin perjuicio derechos cónyuge Annie Kendall Gorborne. Inventario solemne practicaré 26 actual, 15 horas.— Secretario.

A|22-23-25|14

SE AVISA QUE EN EL BANco del Estado, de Buin, se encuentran en Depósito 2 vales vista N.os 251 y 423, cada uno por la suma de E° 150.— a nombre de Carmen Vera Echeverría, se da el aviso correspondiente.

A-23-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencias Manuel Jesús Berríos Olave y Manuela Jesús Ayala Guajardo a Orlando Manuel, María Luzmenia y José Nicanor Berríos Ayala. Beneficios Ley 16.271. Secretario.

A|23|14

PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía San Miguel.— Resolución 9 de diciembre de 1967. Concedió posesión efectiva de la herencia intestada de Luis Humberto Castro Castro a sus hijos legítimos: José Francisco, Luis Hernán, Irene y Edith del Carmen Castro Marambio, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente doña Virginia Laura Marambio Marambio. Practicaré inventario solemne día 28 de marzo, a las 11 horas.— Secretaria.

A|23|14

EDWARDS IRARRAZAVAL, Roberto. Quiebra.— Primer Juzgado Civil. Presentóse Banco de A. Edwards y Compañía, verificando extraordinariamente crédito por E° 50.276,26. Juzgado con fecha siete marzo 1968, ordenó tener presente esta verificación. Secretario.

A|22,23,25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Sara Riquelme Medina y Juan Francisco Medina Díaz a Ofelia Rosa, Humberto, Francisco Bernardo, Eugenio y Fresia Medina Riquelme y Osvaldo Medina Riquelme.— Secretario.

A|22-23-25|14

AVISO.— SOLICITA CONCEsión de Servicio Eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad S.A., está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva de servicio público para establecer operar y explotar una subestación transformadora de energía eléctrica que se denomina Carampangue y queda ubicada en el departamento y provincia de Arauco. Esta subestación de 66|13,2 KV y 500 KVA de capacidad tiene por objeto suministrar energía eléctrica al pueblo de Carampangue y zonas adyacentes y se ha establecido en un predio de 9.810 metros cuadrados, ubicado en la intersección de la calle Florida con el camino a la Meseta, de propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. La subestación fue construida como parte integrante de las líneas de 66 KV Coronel—Tres Pinos y de 13,2 KV Arauco — Carampangue, cuyas concesiones fueran otorgadas por decreto N°s 4404 de 6 de septiembre de 1957 y 2993 de 9 de junio de 1959 y la presente concesión se solicita para dar cumplimiento a la letra c) del número 1) del artículo 1° de la Ley General de Servicios Eléctricos. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.

C. 23|14

QUIEBRA SOCIEDAD CAStillo y Malhue Ltda.— Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago.— Resolución 15 de marzo 1968, declaró en quiebra a la Sociedad Castillo y Malhue Ltda., sociedad comercial domiciliada en Diez de Julio 699, Santiago, representada por Juan Castillo Pérez e Irma Malhue Lizama, comerciantes mismo domicilio que fallida. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes sociedad fallida deben entregarlos, dentro tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías a la fallida, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en La Nación. Secretario.

C. 22.23.25.26.27|14

SOLICITA CONCESION DE Servicio Eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la subestación transformadora de energía eléctrica que se denomina subestación Cerro Navia y se encuentra ubicada en el extremo norponiente de la ciudad de Santiago, en la comuna de Barrancas, provincia de Santiago.

Esta subestación tiene por objeto recibir la energía proveniente de la subestación Itahue y de la central Rapel, transformarla y entregarla a las barras del patio de 110 KV de Chilectra para su distribución.

La subestación comprende patios de 110 KV, 154 KV y 220 KV y bancos de autotransformadores de 154|110|13,8 KV y 220|110|13,8 KV. La energía proveniente de la Subestación Itahue se recibe en 154 KV, y la energía proveniente de la central Rapel se recibirá en 220 KV. Las instalaciones correspondientes a la transformación de la energía proveniente de la S|E Itahue fueron construidas junto con la línea Itahue-Santiago, cuya concesión fuera otorgada por decreto de Interior N.o 1.508, de 16 de marzo de 1953, el resto de las instalaciones corresponden a una ampliación de ella y la actual concesión se solicita para dar cumplimiento a la letra c) del número 1) del artículo 10 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.

C|23|14



MINISTERIO DE EDUCACION
REFORMA EDUCACIONAL

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA PROFESORES

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

1 SEMINARIO INTERNACIONAL DE FISICA (Centro - Unesco)

Llámase a concurso al profesorado del país, para un Seminario Internacional de Física que se realizará en colaboración con UNESCO, y cuyas especificaciones se indican a continuación:

1.- Condiciones:
- El Seminario se realizará en La Rinconada de Maipú, entre el 6 de Mayo y el 1º de Junio.
- Participarán 40 profesores: 20 chilenos y 20 extranjeros (latinoamericanos).
- Los participantes tendrán derecho a alojamiento y alimentación durante el desarrollo del Seminario y recibirán el material didáctico necesario.
- Los participantes chilenos, dependientes del Ministerio de Educación, mantendrán sus actuales cargos y las rentas correspondientes.
- El Seminario será de dedicación exclusiva.
- El plazo para postular vence impostergablemente el 6 de Abril.

2.- Requisitos:
- a.- Estar en posesión del título de Profesor de Estado en Física.
- b.- Desempeñar, en la actualidad, alguno de los siguientes cargos:
  - Profesor Metodólogo o Profesor Ayudante de Física, en los Institutos Pedagógicos de alguna Universidad del país, en las Escuelas Normales o en los Centros Universitarios.
  - Profesor Supervisor en la Enseñanza Media, en Física.
  - Profesor de Física en la Enseñanza Media.
- c.- Contar con no menos de tres años, ni más de doce en el ejercicio de la docencia.
- d.- Solicitud de inscripción indicando nombre, edad, dirección particular, Universidad en que estudió, año de egreso y de título; cursos de perfeccionamiento docente; establecimiento donde enseña.

Las solicitudes y los antecedentes deben enviarse a Castro 441, Santiago.

« »

2 SEMINARIO INTERNACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (Centro - Unesco)

Llámase a concurso al profesorado del país, para un Seminario Internacional de Ciencias Naturales que se realizará en colaboración con la Organización de Estados Americanos (OEA), y cuyas especificaciones se indican a continuación:

1.- Objetivo:

Dar a conocer las más modernas tendencias para la enseñanza integrada de las Ciencias Naturales en los niveles básico y medio del sistema educacional.

2.- Programación:
Habrá tres cursos independientes, distribuídos en dos grupos:
- a.- Introducción a las Ciencias Físicas (I.P.S.).
- b.- Ciencia. Su enfoque por etapas (A.A.A.S.).
- c.- Proyecto para la enseñanza de las Ciencias (Nuffield).

3.- El Seminario estará a cargo de Catedráticos extranjeros de prestigio internacional.

4.- Condiciones: El Seminario se realizará en La Rinconada de Maipú, entre el 20 de Mayo y el 22 de Junio.
- Participarán 40 profesores: 25 chilenos y 15 extranjeros (latinoamericanos).
- Los participantes tendrán derecho a alojamiento y alimentación durante el desarrollo del Seminario y recibirán el material didáctico necesario.
- Los participantes chilenos, dependientes del Ministerio de Educación, mantendrán sus actuales cargos y las rentas correspondientes.
  El Seminario será de dedicación exclusiva.
- El plazo para postular al Seminario vence impostergablemente el 13 de Abril de 1968.

5.- Requisitos:
- a.- Estar en posesión del título de Profesor de Estado en Biología, Química o Física.
- b.- Desempeñar, en la actualidad, alguno de los siguientes cargos:
  - Profesor Metodólogo o Profesor Ayudante de Biología, Física o Química, en los Institutos Pedagógicos de alguna Universidad del país, en las Escuelas Normales o en los Centros Universitarios.
  - Profesor Supervisor en la Enseñanza Media, en Biología, Física o Química.
  - Profesor de Biología, Física o Química en la Enseñanza Media.
- c.- Contar con no menos de 3 años, ni más de 12 en el ejercicio de la docencia.
- d.- Solicitud indicando nombre, edad, dirección particular, Universidad en que estudió, año de egreso y de título; cursos de perfeccionamiento docente realizados; establecimiento donde enseña.

Las solicitudes y los antecedentes deben mandarse a Castro 441, Santiago.

« »

3 SEMINARIO PARA PROFESORES DE ESCUELAS DE SERVICIOS Y TECNICAS ESPECIALIZADAS

Llámase al profesorado de las Escuelas de Servicios y Técnicas Especializadas (Ex-Escuelas Técnicas Femeninas) a un Seminario de tratamiento de las Unidades de la asignatura Práctica y Tecnología de Taller del Primer Año del Plan Diferenciado de la Enseñanza Media Técnico-Profesional, que se realizará en Santiago, entre el 15 y el 20 de Abril próximos.

Requisitos:
1.- Certificado de Título o Licencia, habilitante para el desempeño de la asignatura.
2.- Certificado expedido por el Jefe del Establecimiento, indicando que el interesado desempeñará horas de Práctica y Tecnología de Taller en el Primer Año.
3.- Solicitud de inscripción, redactada por el interesado, indicando nombre completo, edad, dirección particular, año de egreso de la Universidad y el de título; cursos de perfeccionamiento técnico-docentes realizados; asignaturas que sirve y número de horas semanales; años de servicio en la enseñanza fiscal.

Los profesores seleccionados, cuyos establecimientos dependan del Ministerio de Educación, mantendrán sus cargos y remuneraciones y tendrán derecho a hospedaje y alimentación. Pasajes se otorgarán a los profesores seleccionados que sirvan en las provincias extremas del país.

Los antecedentes se recibirán hasta el 4 de Abril, en Castro 441, Santiago.

« »

4 CURSO PARA PROFESORES DE CIENCIAS SOCIALES E HISTORICAS Y DE MATEMATICAS.

Llámase al profesorado de Enseñanza Media a un Curso de Perfeccionamiento que se realizará en Santiago, entre el 22 de Abril y el 18 de Mayo próximos.

Requisitos:
1.- Estar en posesión del título de Profesor de Estado en la asignatura. (Certificado de Título).
2.- Desempeñar horas de clases de la asignatura en la Enseñanza Media. (Certificado del Establecimiento).
3.- Solicitud de inscripción, redactada por el interesado, indicando nombre, edad, dirección particular, Universidad en que estudió, año de egreso y el de título; cursos de perfeccionamiento docente; indicar si sirve en la educación fiscal o particular, asignatura y número de horas semanales. Establecimientos donde enseña; total de años servidos en la educación fiscal y particular.

Los participantes cuyos establecimientos dependan del Ministerio de Educación, mantendrán sus cargos y remuneraciones y tendrán derecho a hospedaje y alimentación. Los profesores de las provincias extremas del país tendrán, además, derecho a pasaje.

Los antecedentes se recibirán hasta el 4 de Abril, en Castro 441.

« »

14) Estatutos y Legales

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Jorge Salvador Murúa González a Laura Gladys Gladys Clorinda y Sylvia Graciela Murúa Bawden, sin perjuicio derechos cónuge Gladys Bawden Lean. Secretario.
A. 26|14

POR AUTO DE 2 DE ENERO de 1968, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se concedió la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Carlos Humberto Hernández Rojas a sus hijos legítimos Carlos José, Marcia de las Nieves y Luis Guillermo Hernández Gatica, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente doña Armandina de las Nieves Gatica Canales.
Z|26|14

POR HABERSE EXTRAVIAdo títulos Nº 180168 189372 228743 236639 244109 252312 78736 86565 95486 104069 112032 120579 129307 137414 148115 155636 164435 171736 220434 por 634 acciones de la Compañía Sudamericana de Vapores quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 23.24.25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Eugenio del Carmen Donaire Ordóñez a cónyuge Gregoria Fontecilla Díaz, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A. 26|14

POR SUSTRACCION QUEdan nulos los cheques Serie BC del Nº 2922727 al 800 del Banco de Crédito e Inversiones.
A. 23|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Rebeca Riesco Echaurren a Rebeca, Raquel Lucrecia, Luis, María Elena y Jaime Barros Riesco. Secretario.
A. 26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Carmen Gloria Bravo Acuña a Carmen Gloria Sotomayor Bravo, sin perjuicio derechos cónyuge Pablo Patricio Sotomayor García. Inventario solemne practicaré 27 actual, 15 horas.— Secretario.
A. 26|14

QUIEBRA: ARTURO STRAZza Perreau.— Cuarto Juzgado Civil. Resolución 9 enero 1968, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguientes créditos: Industrias Varias S.A. Eº 4.404.67 Conservas Pentzke S. A. Eº 1.620,48; Guillermo Sotomayor Erazo Eº 1.092,90, Molino El Puente Eº 1.114,53; Compañía Distribuidora Nacional S.A.C. Eº 4.468,79; Laboratorio García S.A. Eº 1.546,86; Industrias Varias S. A. Eº 4.381,50; Enrique Rodríguez Vera Eº 600; Horacio Salas Alhues Eº 4.588,70; Hucke Hermanos Eº 2.704,63; Grace y Compañía Eº 9.253,60; Sociedad Gana y Compañía Eº 541.32 Compañía de Seguros "La Tranquilidad" Eº 4.200,99; Enzo Vallarino Estay Eº 1.603,86; Todos valistas. Servicio Seguro Social Eº 11.694,11; preferencia 1ra. clase, art. 2472 Nº 4. Secretario.
C. 23.25.26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Rafael Donoso Grillé a Clorinda Rosario, Rafael, Elena, Eliana, Mercedes Isabel Concepción y Eduardo Donoso Montalva. Inventario solemne practicaré 27 actual, 15 horas.— Secretario.
A. 26|14

JUZGADO DE LETRAS — Maipo - Buin.— Buin, 3 de enero de mil novecientos sesenta y ocho.— Concedió beneficio de inventario posesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento Nazario Morales Moreno, a sus hijos legítimos Pedro Nazario, Luis Alberto, Jaime Guillermo, José Manuel y Sara Virginia Morales Ramírez, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente Sara Rosa Ramírez Toledo.— Secretaria.
Z. 26|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS: COMPREN SUS ARGOLLAS en la fábrica más antigua de Chile, Casa Sostín. Nueva York 66.
C. Indef.—15

18) Instrucción y Educación

SUPERSECRETARIA: NECESITAMOS señoritas, para preparar como secretarias. Empleo garantizado "Supersecretaria" Santiago, Alameda 406, Rancagua, pasaje Rex, tercer piso.
C. Indef-18

INTEC. LABORATORISTAS dentales, estudie esta profesión paramédica. Reserve su matrícula para este año académico en Intec, Instituto Técnico Profesional con más de 10 años de prestigio. Consúltenos, Compañía 1627.
A|31|14

18) Instrucción y Educación

INTEC. CURSO DE SECREtariado, completo para secretarias (os) y oficinistas de 1 a 9 meses. Dactilografía, taquigrafía, redacción comercial, contabilidad, inglés comercial, publicidad, máquina National, leyes Certificados y diplomas. Consúltenos Compañía 1627.
A|31|14

MATRICULA PARA TODOS. Primero, Medio, Séptimos, Octavos. Recuperación humanidades, preparatorias. Exámenes válidos. Centro Estudiantil. Gran Avenida 4525. Paradero 9 y medio.
A. 25|18

38) Peinados, belleza y modas

PELUCAS, PESTAÑAS, TODA clase postizos, pelo natural. General Bari 115, Providencia altura 600, fono 43145. Compro pelo largo
C. 31|38

40) Propiedades venden

SE VENDE CASA, CON ARboles frutales. Santa Mónica 0504, Paradero 21 Gran Avenida. Eº 25.000.—.
C|27|40

OPORTUNIDAD PRECIO avalúo fiscal Eº 71.000, propiedad Alameda próxima Estación Central, 2 locales comerciales 3 casa-habitación, 500 metros cuadrados, construcción antigua. Llamar horas oficina 714325 lunes a viernes.
A. 23.24|40

48) Remates y citaciones

LA COOPERATIVA DE VIvienda y Servicios Habitacionales "Auto Chile Ltda." cita a sus socios a Junta General ordinaria para el domingo 31 de marzo a las 10.30 y 11 horas, respectivamente, en calle Salzburg N.o 4202, Santiago, para tratar la siguiente tabla: 1.— Lectura del acta anterior, 2.— Correspondencia, 3.— Memoria y Balance; 4.— Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, titulares de suplentes; 5.— Varios. El Presidente.
A|23|48

REMATE VOLUNTARIO. ANte Primer Juzgado Civil San Miguel, calle Salesianos 1180, se rematará 9 abril 1968, 11 horas, los derechos de don Omar Ramírez Mourgues en dominio del inmueble de calle Blanco Viel 1451, San Miguel. Mínimo Eº 3.000.— de contado. Boleta Garantía o depósito por Eº 300.— para participar en remate. Más antecedentes autos 5821 "Mourgues Graciela y otros", autorización para vender, en Secretaría.— SECRETARIA.
A|25|14

CITACION.— DE RADIOEMIsora Música Ambiental S. A. Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 1968, en las Oficinas de la firma, en Teatinos 180, a las 11 horas en primera citación y a las 12 horas en segunda citación, a fin de dar a conocer el Balance y Memoria, conforme a lo establecido en artículo 27, a), de los Estatutos Sociales. Carlos H. Salazar C., presidente.
A—23—48

48) Remates y citaciones

CLUB DEPORTIVO NACIOnal.— Cítase a Junta General Ordinaria de Socios en nuestra Sede Social de Santiago, para el jueves 28 de marzo, en primera citación, y para el viernes 29 de marzo, en segunda citación, con los socios que asistan y que estén al día en sus cuotas, a las 21 horas.— TABLA: 1.o.— Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2.o.— Memoria del período 1966-1967; 3.o.— Informe Comisión Revisora de Cuentas; 4.o.— Estado de Tesorería al 31 de octubre de 1967; 5.o.— Presupuesto Año 1968; 6.o.— Cuotas: Incorporación, Sociales y Extraordinarias; 7.o.— Rectificación Acuerdo Directorio anterior; 8.o.— Anulación Acuerdos Asamblea del 21 de diciembre de 1965, con referencia a Reforma de los Reglamentos; 9.o.— Plan de Urbanización de la parte alta del Camping de Algarrobo; 10.o.— Incidentes.— LEONIDAS A. LAGUNAS P., Secretario General.
O|23|48

REMATE.— ANTE CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 16 abril próximo, 15 horas, propiedad ubicada calle 21 de Mayo 3445, comuna Peñaflor, departamento Talagante; inscrita fs. 153 vuelta N.o 225, Registro Propiedad Conservador 1947. Mínimo: Eº 5.078 pagaderos contado. Garantía: boleta o dinero por 10 por ciento del mínimo. Más bases autos 981-67, "Sociedad Ernesto Gundlach Limitada con Guerris Miguel, ejecutivo". Secretaria.
A|22,23,25|48

48) Remates y citaciones

CITA ASAMBLEA EXTRAordinaria para todos los socios de la Cooperativa INDURA, para el domingo 24, a las 9 horas, en primera citación, y 9.30, en segunda citación.— Tabla: 1) Trámites hechos a la fecha; 2) Cuenta de la Comisión; 3) Aprobación Plano Loteo; 4) Mutuos hechos y Varios.— El Secretario.
A|23|48

REMATE CASIMIRES.— ORden Patricio Rámila, Alameda 3125, 18 al 23 marzo, 11 horas. Germán Geell, Martillero.
A|23|48

SOCIEDAD COOPERATIVA Edificación de Viviendas Obreros de Ferretería Montero cita a Junta General Ordinaria en Ecuadro 4830 para el 6 de abril próximo 10 horas, primera citación; 10.30 segunda citación. Memoria. Balance General al 30 de junio 1967. Elecciones Consejeros, Titulares y Suplentes. Junta de Vigilancia, Titulares y Suplentes. Varios. El Presidente.
A. 23.24|48

REMATE.— ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, 15 abril próximo, 16 horas, remátase inmueble calle Las Nieves 3453, comuna Las Condes, Mínimun subasta Eº 180.000. Garantía 25% mínimun. Pago 108.000 escudos contado y saldo antes 15 septiembre 1968, más intereses 18% anual. Más bases y antecedentes, causa "Ibáñez, Carolina", autorización enajenar. Secretario.
A. 23|48

MINI-GUIA

TEATROS

COUSIÑO. San Ignacio 1249 (50657).— 20 y 23 horas: Cía. de Revistas Humoresque.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350).— 19.15 y 22.15 horas: "TAURUS", Hipnotizador de América.

CAUPOLICAN. San Diego 840. 21.40 horas: Campeonato As Catch Can 1968.

MARU. San Antonio 119 (397907).— 19 y 22 horas: Cía. de Lucho Córdoba y Olvido Leguia: "Yo quiero ser hippie", de Lucho Córdoba.

MONEDA. Moneda 920 (31477).— Compañía Américo Vargas y Pury Durante: 19 y 22 horas: "La locomotora" de Andrés Roussin.

LA COMEDIA. Merced 349 (391523).— ICTUS: 19 horas: "Más humor para gente en serio", de Jules Feiffer.

OPERA. Huérfanos 837 (30176).— 19; 21.40 y 23.15 horas: Cía. de Revistas Bim Bam Bum: "Desnudísima".

PETIT REX. Huérfanos 735 (31143).— 19 horas: Cía. de los Cuatro. "Regreso al Hogar", de Harold Pinter.

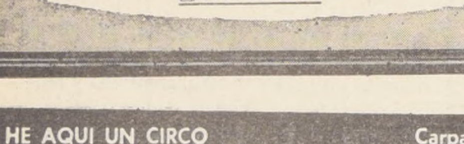
PICARESQUE. Recoleta 343 (372606).— 19.45 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip Tease.

REGINA. Avda. Vicuña Mackenna 602 (36097).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas Frívolas Regina.

CARPA ALAMEDA. Alameda 1461 (60778).— 15.15, 18,45 y 2145. hrs.: Nuevo Cir Las Aguilas Humanas 1968.

TV programas

CANAL 9		CANAL 13	
18.45	Casos y cosas	15.32	Almanaque
19.36	Viaje al Fondo del Mar	15.36	Los Tres Chiflados
20.31	Noticiario Prolene	15.54	Europa 68
20.34	¿Cuánto sabe usted?	16.15	Sábados Gigantes
20.36	Un largo y ardiente verano	19.03	Disneylandia
21.30	El Continental	19.53	El Tiempo
21.45	Teletiempo con Canada Dry	20.00	Sábados Alegres
21.50	La Hora de Hitchcock	20.56	¿Quién soy yo?
22.40	Match Palmeiras - Católica	21.27	Antología del Cuento
00.04	Noticiario Prolene	22.00	Martini al Instante.
00.07	Cierre	22.20	Ayúdeme usted Compadre
		23.20	Fin de la Emisión





CINES DEL CENTRO

ASTOR, Estado 237 (Fono 392100).— 14, 16,15, 19,10 y 21,50 horas: Cuando tu no estás. Española, musical. Menores (Raphael).

BANDERA, Bandera 76 (714403).— Rotativo desde las 10 horas: Mi tesoro eres tú. EE. UU., musical, menores (E. Presley).

CAPRI, Monjitas 825 (Fono 392414).— Rotativo desde las 10 horas: Play-Girl. Francesa, drama. Mayores de 21.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 13,15, 15,45, 18,30 y 21,30 horas: Todo a su tiempo. Inglesa, drama. Mayores de 21.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381824).— Rotativo desde las 10.30 horas: Play-Girl. Francesa, drama. Mayores de 21.

CINELANDIA, Puente 540 (65732).— Rotativo desde las 14 horas: Los novios de Marisol, musical. Menores.

CITY, Agustinas 1022 (66687).— Rotativo desde las 10.30 horas: Después de la masacre. EE. UU., acción. Menores.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: El Cisco. Italiana, cow-boy. Mayores de 14.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 12.30, 15.20, 18.20 y 21.25 horas: Lo que trae el mañana. Color. Mayores de 21.

ESPAÑA, Estado con Huérfanos (398488).— 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Cuando tú no estás. Española, musical. Menores (Raphael).

FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rotativo desde las 10.30 horas: Fantomas contra Scotland Yard. Francesa, aventuras. Mayores de 14.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15.30, 18.30 y 21.30 horas. (Festival de cine polaco): Como ser amada.

HUELEN, Huérfanos 779 (31603).— Rotativo desde las 10.30 horas: Burbujas de terror. EE. UU., drama. Mayores de 21.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 12.30, 17 y 21.30 horas: Lo que el viento se llevó. EE. UU., drama. Mayores de 14.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— 10, 14.30, 18.15 y 21.45 horas: Arde Paris. EE. UU., guerra. Menores.

KING, Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 10 horas: El Cisco. Italiana, cow-boy. Mayores de 14.

LIDO, Huérfanos 680 (Fono 34366).— 14, 16,15, 18,45 y 21,30 horas: El día que salieron los peces. EE. UU., aventuras. Mayores de 18 años.

MAYO, Monjitas 873 (Fono 391201).— Rotativo desde las 10 horas: Los farsantes. EE. UU., suspenso. Mayores de 21.

METRO, Bandera-Unión Central (83361).— 13, 16, 19 y 21,45 horas: Los farsantes. EE. UU., drama. Mayores de 21.

NILO, Monjitas 873 (Fono 302078).— Rotativo desde las 10 horas: El Cisco. Italiana, cow-boy. Mayores de 14 años.

PACIFICO, Huérfanos N.o 1147 (62921).— Rotativo desde las 10.30 horas: Los farsantes. EE. UU., suspenso. Mayores de 21.

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Rotativo desde las 10 horas: Play-Girl. Checa, drama. Mayores de 21 años.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 10 horas: Burbujas de terror. EE. UU., drama. Mayores de 21 años.

REX, Huérfanos 735 (Fono 31343).— 10.30, 14, 17.45 y 21.15 horas: Arde París. EE. UU., bélica, menores.

RIC, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 11 horas: El hombre de dos reinos Siete pistolas para los Mac Gregor.

RITZ, San Antonio 50 (38061).— Rotativo desde las 11 horas: Las horas desnudas. Italiana, drama, mayores de 21 años.

RIVIERA, San Antonio - I. Valdés Vergara (36093).— Rotativo desde las 13 horas: La corrupción. Tres noches de amor.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 10 horas: Hombre contra hombre. (Italiana, cow boys. Mayores de 21.).

SAN ANTONIO, San Antonio - Huérfanos (33605).— Rotativo desde las 10 horas: Nuevo festival de Tom y Jerry. EE. UU., Walt Disney, menores

SAN MARTIN, Alameda - San Francisco (35357).— Rotativo desde las 14 horas: La Biblia. EE. UU., histórica, menores.

SANTA LUCIA, Alameda - San Isidro (34718).— 11, 14.40, 18.15 y 22 horas: Grand Prix. EE. UU., Automovilismo, mayores de 14 años.

SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Rotativo desde las 11 horas: Mi tesoro eres tu. EE. UU., musical, menores.

SAO PAULO, Merced 772 (397946)— Rotativo desde las 10 horas: La novicia rebelde EE. UU., musical, menores

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 10.30 horas: Millie. EE. UU., musical, mayores de 14 años.

TOESCA, Huérfanos 1313 (711562).— Rotativo desde las 11 horas: Atraco en Pamplona. EE. UU., policial, mayores de 14 años.

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021).— Rotativo desde las 10.30 horas: Los farsantes. EE. UU., drama, mayores de 21 años.

WINDSOR. Ahumada - Moneda (89761).— 10.50, 13.55, 17.10 y 20.[illegible] Arde Paris. EE. UU., menores.

YORK, Ahumada [illegible] no 66687).— Rotativo desde las 10.30 horas: [illegible] eres tu EE. UU., menores.

Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A.

VIGESIMOTERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de directorio, y en conformidad a lo prescrito en el artículo 42 de los estatutos, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad para el día viernes 29 de marzo de 1968, a las 18.30 horas, en calle Presidente Ríos N.o 6, cuarto piso.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 26 de marzo de 1968.

EL PRESIDENTE

SANTIAGO, 20 de marzo de 1968.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

PROPUESTAS PUBLICAS

1º— Llámase a propuestas públicas para la adquisición y colocación de

SEMAFOROS AUTOMATICOS

interconectables entre sí, o con los existentes a la fecha [illegible] las intersecciones de 11 calles de la Comuna;

2º— Llámase igualmente a propuestas públicas para la adquisición de 35 reguladores que permitan dar luces destellantes a [illegible] cruces ya instalados en diversos cruces de la Comuna;

3º— Llámase, además, a propuestas públicas para proveer de semáforos a peatones que contengan las palabras PARE y SIGA que deberán instalarse en 59 cruces de la Comuna;

4º— Llámase finalmente a propuestas públicas para la atención, mantención y conservación de los 435 semáforos existentes en la Comuna, que se encuentran distribuidos en 59 cruces o intersecciones. Inclúyase, además, en esta propuesta los semáforos que se coloquen en cumplimiento a los tres puntos anteriores.

Antecedentes completos de las bases deberán ser solicitados en la Secretaría de la Alcaldía a contar de esta fecha.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado, [illegible] hasta el día 17 de abril de 1968, a las 12 horas.

Apertura en el despacho del señor Alcalde el día 17 de abril, a las 12 horas.

MAURICIO LITVAK RECEPTER
Alcalde de Providencia



CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

AVISO

Se pone en conocimiento de los [illegible] ponentes seleccionados a quienes [illegible] les haya asignado viviendas y que no las ocupen antes del 25 de [illegible] corrientes, que se les anulará el derecho a ocuparlas, asignándolas de inmediato, a otros imponentes seleccionados.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

En una de sus numerosas caracterizaciones para los cortos de cine publicitario, recientemente realizados por Manolo González, el humorista aparece realizando un nuevo rol, el de DJANGO González.

¡SUPERSECRETO! MANOLO GONZALEZ ES EL AGENTE MORAGA

Manolo González no necesita presentación. Siempre ha estado tomándole el pelo a los demás, especialmente a los políticos. A Manolo le queda poco. Según él no tiene ni un pelo de tonto. Por eso ahora lo veremos en los cines en cuatro cortos de publicidad, en que hace de Django, Ringo y del agente secreto Moraga, realizados por EMELCO y producidos para la Polla de Beneficencia.

EL AGENTE MORAGA

El jueves, en los estudios de EMELCO, se exhibieron los cuatro cortos, los primeros de una serie publicitaria concebida por Manolo González. Le preguntamos:

—¿Son estos los primeros filmes que ha ideado?
—Anteriormente realicé 20 para Ambrosoli y 12 para Yastá.

—¿Qué diferencia existe entre esos filmes y los realizados ahora?
—No tienen la misma gracia. Estos entretienen engañando al público hasta el final en que se lanza el aviso publicitario.
—¿Están planeados otros filmes?
—Sí. Una serie distinta, en que se le toma el pelo a los que yerran de profesión. Por ejemplo, aparece una cantante en el Teatro Municipal lleno de público. Al final de la función queda un solo espectador. Ese espectador soy yo que se dirige a la cantante y le aconseja: ¡En un boleto de la Polla está su fortuna!

—De todas sus actividades, humorista, guionista, actor de cine, ¿cuál le prdouce más satisfacciones?
—La mayor satisfacción de mi vida es trabajar para el Banco del Estado. En el Banco conseguí lo que no he logrado en ninguna otra parte. Me proporcionó casa, con mi libretita de ahorros.
—¿Y cuáles son sus aspiraciones cinematográficas futuras?
—Poder hacer una película cómica aquí en EMELCO, que borre la mala impresión que quedó de mí por dos películas anteriores, realizadas por un gran director. Esas dos películas no eran cómicas. Espero poder trabajar con Gabriel Araya, el más grande caricato que he visto en las revistas.

EL INTERES DE EMELCO

Carlos Wedeles, gerente de producción de EMELCO, nos manifestó:
—Lo que me interesa más es señalar que siempre hemos tenidos interés en hacer películas comerciales con chistes, con humor. Por eso hemos recibido con mucho agrado este pedido de la Polla Chilena de Beneficencia, de hacer guiones de Manolo González.
Los cuatro cortos publicitarios fueron dirigidos por el joven cineasta Jaime Irarrázabal, que tiene sólo 22 años de edad y tres de cineasta.

"Empecé desde abajo" —nos declaró el joven director—. "Comencé como ayudante del asistente de dirección; luego fui ayudante y ahora director. Empecé a trabajar con José Martínez Suárez, que fue director durante dos años de películas de EMELCO. Martínez Suárez es un director argentino con varios premios de cine en Europa.

—¿Con quiénes trabajó en estas películas?
—Con Manolo como guionista, con Aliro Rojas y Jaime Soler como asistentes y con Ramón Orellana en la fotografía.
—¿Qué otras películas le ha tocado dirigir?
—Películas comerciales. Generalmente también van a la televisión. En TV van en blanco y negro, en 16 mm.; al cine, en colores, en 35 mm.
La actividad cinematográfica de EMELCO pronto ampliará su campo. A fines de este mes se realizará una exhibición a la prensa de una película de largometraje totalmente producida por esta firma. En "Los Valladares", film sobre cuatro chilenos, que está terminando de filmar en estos días Alejo Alvarez. Aníbal Pinto, actual jefe de producción de largometraje, nos anticipó que el propósito de EMELCO es producir al año dos largometrajes de categoría. Ya lo veremos...

ALGO MAS QUE UN PROGRAMA DE DISC JOCKEY

"Felices Vacaciones" es algo más que un programa disc-jockey que diariamente se irradia por Emisoras Cruz del Sur, entre 16.30 y 17 horas.

Su creador es VICTOR URETA, un muchacho de 26 años, que en la vida artística nacional musical marcó una trayectoria importante. Y es, justamente, de Víctor Ureta y su programa de quienes vamos a hablar en esta oportunidad.

VICTOR URETA, CANTANTE

Víctor Ureta, en los años del nacimiento de la nueva ola chilena fue uno de sus pioneros. Allá por 1964 era un cantante de mucho futuro artístico, con la sola variación de que cantaba en francés. Más tarde dejaría el canto para dedicarse a su profesión: profesor del idioma en que cantaba. Nos explica:

—A pesar de que mucho me gustaba el canto, me vi en la necesidad de tener que dejar lo artístico. Estaba entorpeciendo mis labores de estudiante de Pedagogía, y cuando vi que tenía varios exámenes pendientes, tuve que elegir, y me quedé con mi carrera universitaria.

—¿No ha pasado por su mente volver ahora a cantar?
—No. Sencillamente porque, pese a gustarme mucho la música, he visto y comprendido que para mí, como cantante, ya pasó mi cuarto de hora. He decidido continuar con mis labores docentes y nada más.

PROFESOR Y DISC JOCKEY

Pero 1968 sorprendió a Víctor Ureta nuevamente detrás de los micrófonos, pero esta vez desarrollando una labor mancomunada con su profesión.

—¿Por qué decidió volver a los micrófonos como disc jockey?
—Por dos razones bien poderosas: una, siempre he tenido dentro de mí ese bichito artístico y quise hacer algo relacionado con lo que se puede decir es mi hobby. La otra razón es más de peso. Como profesor he podido comprobar y conocer muy de cerca los problemas porque pasa la juventud actual. He querido hacer un programa diferente, en el que el factor importante sean la música y la enseñanza hacia el adolescente.

—¿Y cómo es la estructura del programa en sí?
—"Felices Vacaciones" es un espacio de sólo 30 minutos, en el que, además de presentar las últimas grabaciones en boga, aconsejo a la muchachada, contesto una infinidad de cartas que me hacen llegar a la radio, en las que me cuentan sus problemas, tanto sociales como del hogar, e incluso morales.

—¿Quiénes participan en el programa?
—Sólo dos personas, permanentemente, aparte del radio-operador. Un orientador, don Omer Jaramillo, y un servidor. Entre ambos hacemos el programa.
—¿Cuál es la labor del psicólogo a que usted hace mención?



VICTOR URETA, creador y animador de "Felices Vacaciones", un programa diferente en Radio Cruz del Sur.

—Omer Jaramillo lleva la parte más importante, tal vez, del programa. Es quien prepara los temas sobre los cuales se ve mayores fallas entre los jóvenes. Los días sábados da una amplia charla de aproximadamente 10 minutos con los temas candentes porque pasa la juventud. Por ejemplo, el sábado pasado hizo una relación muy importante y concienzuda acerca del film "Todo a su tiempo" (sobre el cual nos llegaron muchas consultas) y la juventud actual chilena.

—¿El programa pertenece a la Emisora Cruz del Sur?
—Desgraciadamente no. Y digo desgraciadamente, porque está a punto de terminar la labor en que nos hemos empeñado. Le aclaro la situación. El programa es auspiciado por "La Academia de Estudio y Liceos de Recuperación", pero ese auspicio termina el 31 de este mes. Precisamente, en estos instantes estoy abocado a la tarea de buscar nuevos auspiciadores que quieran colaborar con nuestro ideal: ayudar y orientar a la juventud a través de la radio.

—¿Cuál es el ideal del programa?
—Llegar a la mayor cantidad posible de adolescentes y que ellos comprendan que "Felices Vacaciones" es un programa de ellos y para ellos.

Sábados Gigantes y Alegres de Hoy

PROGRAMA DE "SABADOS GIGANTES"
En su versión 1968 para este día sábado, el programa presentará a:
— Raúl Show Moreno, Luisín Landáez, Los Harmonic's, Pepino Felitelli, Danny Chilean
— Notas filmadas del viaje de Don Francisco por Alemania Federal y otras notas de nuestro país.
— Los Concursos Teletiro.
Discos Voladores y Marcianos.
Las Modistas.
Aro... Aro.
Acompañamiento musical: Valentín Trujillo y su conjunto.
Producción: David Raisman.
Dirección: Arturo Nicoletti.
Animación: Don Francisco.

—oOo—

PROGRAMA DE "SABADOS ALEGRES"
Vuelve a la pantalla el programa premiado como el mejor show de la televisión durante 1967.
Ahora con la presentación de:
Enio San Giusto.
Mariana la voz más joven de España.
Los Gatos.
Acompañamiento musical: Valentín Trujillo y su conjunto.
Producción: David Raisman.
Dirección: Regis Bartizaghi.
Animación: Don Francisco.

—oOo—

OTRAS NOTICIAS
El Departamento de Programas Musicales de Canal 13 informa: ANTONIO PRIETO se presenta en un show especial en el programa "Sábados Alegres", el día 6 de abril, abriendo la temporada 1968.

—oOo—

"Colorín, Colorado", el programa infantil de Canal 13, anuncia la presentación de un teleteatro infantil, que comenzará a emitirse desde el mes de abril con libretos de la destacada escritora y dramaturga, Isidora Aguirre; Coordinación General, de Cristóbal Carmona y Dirección, de Juan Pablo O'Ryan.

—oOo—

Dos nuevas series de gran calidad anuncia la programación de Canal 13; y ellas son: Siglo XX y Wolper Special. Las dos presentan reportajes especiales a hechos ya sucedidos o problemas por solucionar.
Los días y horarios de exhibición serán: Miércoles, 20.40, y jueves, 22.45.

Hoy Comienzan los Cineforos

Hoy comienzan las sesiones de cine-foros, programados por la Biblioteca Nacional y que se realizan en el Salón Auditorium de Moneda, los días sábados a las 10 horas. Las invitaciones para estas funciones se distribuyen los ... a las 15 horas, en la secretaría de la Biblioteca Nacional.

PROGRAMA DE LAS CINCO PRIMERAS SESIONES

Sábado 23.—
"BLOW UP", de Michelangelo Antonioni, Inglaterra ... M.G.M., con: David Hemming, Vanessa Redgraves, Sarah Miles. Gran Premio en el Festival de Cannes 1967. Considerada por el círculo de críticos chilenos como el mejor film del año. (En Technicolor).

Sábado 30.—
"DETRAS DE UN LENTE OSCURO" (Sasom in Spegal) ... 1961. Un film de Ingmar Bergman. Con: Harriet Andersson, Max von Sydow, Gunnar Bjorstrand y Lars ...rg. Distribuye: ALO Films. (En blanco y negro).

Sábado 6 de abril.—
"LA ESTACION DE NUESTRO AMOR". (La staggio del nostro amore). Italiana 1966. Film de Florestano ...ncini. Con: Enrico María Salerno, Jacqueline Sassard, ... Aimée, Gian María Volonté y Gastone Moschin. ...AR Films. (En blanco y negro).

Sábado 20 de abril.—
"LA FELICIDAD". (Le bonheur). Francia 1965. Un film de Agnes Varda. Con: Jean Claude Drouot, Marie ...ce Boyer y los pequeños Drouot. Música de W. A. Mozart. Distribuye: Continental Films. (En Technicolor).

Sábado 27 de abril.—
"LA JAURIA HUMANA" (The chase). USA. Columbia Pictures 1966. Violento drama social de Arthur Penn. Producción de Sam Spiegel. Con: Marlon Brandon, Jane Fonda, Robert Redford, James Fox, E.G. Marshall y otros. (En Technicolor).

MCt ht



Un Problema Social Candente en "Nacer o no Nacer"

"Nacer o no nacer", es el título del largometraje suizo-norteamericano, del director Alexander Ford, exhibido en función de preestreno, el jueves, en el Cine Central. "Nacer o no nacer" se dio con el auspicio de la Asociación Chilena de Protección de la Familia, pues se trata de un film de alto interés educativo. Trata de los problemas relacionados con la reproducción, de regulación de la natalidad, del aborto provocado por inexpertos, de la falta de comunicación entre padres e hijos sobre los hechos relacionados con el sexo. La película tiene partes en blanco y negro, y, otras, en colores, y fue rodada en Suiza. Junto con proyectarse "Nacer o no nacer", se dio "Aborto", película chilena de Pedro Chaskel, director de Cine Experimental de la Universidad de Chile, que trata los mismos problemas de "Nacer o no nacer", pero ambientados en un ambiente popular de nuestro país. La censura cinematográfica aprobó la película de Alexander Ford para mayores de 18 años, con carácter educativo.



Ud., que tranquilamente se sube a un automóvil o un bus, un camión o lo que sea, ¿se le ha ocurrido pensar cómo ha llegado esa máquina a su alcance? Mire, este grabado le da un leve indicio de todas las pruebas —algunas de extrema rigurosidad— a que debe someterse un prototipo antes de que comience su fabricación en serie. Y el ejemplo de este bus es claro: comprobar no sólo su estabilidad en curvas, sino que la resistencia de su suspensión —presionada por la fuerza de gravedad, multiplicada por la velocidad— y otro gran número de factores que influyen directamente en la calidad y seguridad del vehículo...



DICK TRACY

Por CHESTER GOULD



RAMONA



TARZAN

Por EDGAR RICE BURROUGHS



JUAN MARINO

Por SAM LEFF







HORIZONTALES:

1. Superior de un monasterio. 5. Detrás. 8. Quim. Alcali. 12. Manojo, puñado, conjunto. 13. Miembro del ave que le sirve para volar. 14. Amok. 15. Uno de los colores. 16. Hecho como nuevo. 18. Lugar del campo en que se da sal a los ganados. 20. Entereza, fuerza. 21. Novillo de dos años. 22. Montón de cosas de la misma especie. 23. Afirmación. 24. Instituto Literario Americano. 25. Forma de pronombre. 27. Nombre del Sol entre los ant. egipcios. 29. Altar. 31. Símbolo del astatino. 33. Blas. Azul. 34. Cosa de gran bulto. 36. Patriarca hebreo, hijo de Isaac y de Rebeca. 38. Mineral brillante, de color amarillo oro y de gran dureza. Pl. 41. Calidad de ameno. 43. Isla griega, una de las Cícladas. 44. Nombre de mujer. 45. Movimiento de las aguas del mar o del río agitadas con violencia. 46. Nombre de cinco emperadores de Alemania. 47. Arón, planta aroidea. Pl. 48. Lo contrario del bien. 49. Noveno.

VERTICALES:

1. Dueña de casa. Pl. 2. Número de naipes que recoge el que gana la mano. 3. Baldosa esmaltada por una de sus caras. 4. Sentir o causar dolor. 5. Causar parálisis. 6. Percibir el olor. 7. Apócope de santo. 8. Meditar con insistencia sobre algo. 9. Hace ademán de pegar. 10. Barro, fango. 11. Humor seroso de las llagas o heridas. 17. Redil, aprisco. 19. Flúido aeriforme a la temperatura y presión corrientes. 22. De forma de pirámide. 26. Dar sazón al manjar. 28. Apetencia. 30. Piedra preciosa. 32. Metaplasmo de torre. 33. Hierro, carbonato de múltiple aplicación industrial. 35. Fruto del limonero. 36. Caballo de poca alzada. 37. Pasión del ánimo. 38. Implemento de labranza. 39. Ala del ave. 40. Emitió un sonido. 42. Título honorífico dado a ciertos religiosos cartujos y benedictinos.



Solución del Puzzle Anterior



PUZZLE

